

**INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Baja California Sur

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Colima

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Chihuahua

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Durango

SECRETARIA DE ECONOMIA

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Tlaxcala

Resolución por la que se otorga licencia de separación de funciones al ciudadano Roberto Fernando Ramírez Narezo, corredor público número 2 de la plaza del Estado de México

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Julio César Álvarez Ruíz

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión provisional otorgada a la empresa Cibernética y Medicina, S.A. de C.V., dentro del Juicio de Amparo número 415/2006, emitida por el Juzgado Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Control de Calidad, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Cip Toner Audio y Video, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comercializadora Casor, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa KV Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE SALUD

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Coahuila de Zaragoza

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción Jerusalén, con una superficie aproximada de 02-18-29.233 hectáreas, Municipio de Teopisca, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Palja, con una superficie aproximada de 04-47-13.139 hectáreas, Municipio de Teopisca, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Gardenias, con una superficie aproximada de 08-00-00 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Candelaria Fracción Santa Lucía II, con una superficie aproximada de 01-02-16 hectáreas, Municipio de Teopisca, Chis.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 07-47-68.80 hectáreas, Municipio de Centla, Tab.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Desempeño, con una superficie aproximada de 19-09-00 hectáreas, Municipio de Balancán, Tab.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Pedro La Soledad, con una superficie aproximada de 19-31-12 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Cipreses, con una superficie aproximada de 03-98-47 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Moras, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Esperanza I, con una superficie aproximada de 02-54-34.572 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Magueyal, con una superficie aproximada de 02-86-27 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Montaña, con una superficie aproximada de 05-56-88 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Manzanas, con una superficie aproximada de 00-16-36 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Trigo, con una superficie aproximada de 02-68-76.289 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Cañada, con una superficie aproximada de 02-12-50 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Antonio Sabinal, con una superficie aproximada de 06-13-90.780 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Hidalgo

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Morelos

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional

Tasa de interés interbancaria de equilibrio

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Nota Aclaratoria correspondiente al Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registran las candidaturas a Diputados al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa, de las coaliciones Alianza por México y Por el Bien de Todos y, en ejercicio de la facultad supletoria, las candidaturas presentadas por los partidos políticos nacionales: Acción Nacional, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2005-2006, publicado el 3 de mayo de 2006

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Baja California Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" EN LAS MICRORREGIONES Y REGIONES, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, ING. SERGIO SOTO PRIANTE, Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACION EN EL ESTADO, LIC. FRANCISCO GONZALEZ JAQUEZ, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ING. NARCISO AGUNDEZ MONTAÑO, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. VICTOR MANUEL GULUARTE CASTRO Y EL SECRETARIO DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE, M.C. JORGE ALBERTO VALE SANCHEZ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EN LO SUCESIVO "CONVENIO MARCO".

ANTECEDENTES

I. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, tiene por objeto coordinar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y marginación, mejorando las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial.

Por acuerdo de las partes, se establece en la cláusula séptima del "CONVENIO MARCO", que la operación de dicho instrumento se realizará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución anuales, en los que se estipulará la realización de programas, proyectos, acciones, obras y servicios otorgando la participación respectiva a los municipios. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos federal y estatal con la participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación.

II. La "SEDESOL" manifiesta que la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el oficio número 312.A-001827 de fecha 22 de diciembre de 2005 comunicó el presupuesto autorizado a esta dependencia, y mediante oficio OM/DGPP/DPP/410.20/00205/06 de fecha 16 de enero de 2006, el Director General de Programación y Presupuesto de esta Secretaría comunicó la autorización correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de las asignaciones de recursos que le corresponden, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

III. La "SEDESOL" a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano declara que la inversión total federal de los programas señalados en la cláusula tercera de este instrumento, así como el desglose de la inversión federal para los programas señalados en los anexos que forman parte de este Acuerdo, se encuentran adscritos a esta Subsecretaría, conforme lo establece el artículo 6 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004.

Con base en lo expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 54 y 56 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2005; el Acuerdo mediante el cual se identifican las microrregiones por sus condiciones de rezago y marginación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2002; en los artículos 5 fracción VII, 6 fracciones V, VI, 17 fracción VI, 22 fracción VII, 23 fracción VIII, 24 fracción VII, 25, 33 fracción III, 36 fracción VII, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004; en las Reglas de Operación de los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes, así como en lo previsto

por los artículos 79 fracción XXIX, 80 y 83 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 1, 2, 6, 7, 15, 16, 17 y 18 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; en los artículos 2, 4, 7 y 8 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur; y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del "CONVENIO MARCO", las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO.

PRIMERA. La "SEDESOL" y el "ESTADO" celebran el presente Acuerdo que tiene por objeto la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las microrregiones y regiones.

La "SEDESOL" y el "ESTADO" se comprometen a adoptar un esquema de aportación complementario para los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", conforme al presupuesto autorizado a cada orden de gobierno.

DE LA CONCURRENCIA Y ARTICULACION DE ESFUERZOS EN TERRITORIOS ESPECIFICOS.

SEGUNDA. La "SEDESOL" y el "ESTADO" promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos, para el desarrollo local, dirigidos a aquellas microrregiones que por sus condiciones de marginación así lo requieran, atendiendo el rezago estructural del territorio, y se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en pobreza, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del "CONVENIO MARCO", por lo que ambas partes convienen la atención a las microrregiones y regiones, conforme a la distribución establecida en los anexos 1 y 1A.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA "SEDESOL".

TERCERA. La "SEDESOL" asignará al Estado de Baja California Sur recursos presupuestarios federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, conforme a lo establecido en el artículo 56 de dicho ordenamiento legal, por la cantidad total de: \$4'972,263.00 (cuatro millones novecientos setenta y dos mil doscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.).

Dichos recursos serán destinados a los siguientes programas: para el Desarrollo Local (Microrregiones); Opciones Productivas; de Empleo Temporal y de Atención a Jornaleros Agrícolas, de acuerdo a la distribución territorial del Anexo 2.

De conformidad con la distribución territorial referida, "SEDESOL" establece las metas federales en el Anexo 2.

CUARTA. Los recursos federales que se asignan al "ESTADO" en los términos del presente Acuerdo de coordinación, no pierden su carácter de federal y estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

QUINTA. La ministración de recursos federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se hará considerando la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

SEXTA. De la aplicación y ejercicio de los recursos señalados será responsable el Ejecutivo Estatal y, en su caso, los municipios, beneficiarios y demás ejecutores, de acuerdo a los instrumentos que se suscriban al efecto y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación de los Programas Federales publicadas en el Diario Oficial de la Federación por la "SEDESOL".

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL "ESTADO".

SEPTIMA. El "ESTADO" se compromete a aportar recursos financieros por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), de recursos propios provenientes de su presupuesto para el ejercicio fiscal 2006, en los programas federales acordados mediante el esquema de complementariedad de acciones descrita en el Anexo 3.

De conformidad con la distribución territorial referida, el "ESTADO" establece las metas propias en el Anexo 3.

DE LAS RESPONSABILIDADES.

OCTAVA. Los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, a las respectivas reglas de operación, a las demás disposiciones legales federales aplicables y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las reglas de operación y a la distribución de la inversión y metas consolidadas, federal y estatal, que se establecen en el Anexo 4.

NOVENA. La "SEDESOL" y el "ESTADO" acuerdan que podrán proponer modificaciones a la asignación de recursos entre programas y microrregiones, cuando por causas justificadas así se requiera. Dichas propuestas se formularán a través del Coordinador General del COPLADE y el Delegado de la "SEDESOL", quienes suscribirán las comunicaciones correspondientes, y las remitirá a oficinas centrales para su dictamen y gestión procedente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al final del ejercicio, la "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado y el "ESTADO" por conducto del COPLADE, suscribirán un anexo de ejecución en el que se especificará la distribución final de metas y recursos, integrándose al presente Acuerdo de Coordinación.

En ningún caso, se podrá modificar el monto asignado correspondiente a las zonas de atención prioritaria denominadas microrregiones, que se definen en el presente documento establecidas en los anexos 1 y 1A, y que están integradas por municipios de marginación relativa, sin contar con la aprobación a nivel central de la "SEDESOL".

La ejecución de los programas tendrá su sustento en propuestas de inversión, en las que se consigne la información correspondiente a la inversión federal y estatal.

DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL".

DECIMA. El "ESTADO" asume el compromiso de proporcionar a la "SEDESOL", por conducto de su Delegación en el Estado, informes trimestrales de seguimiento de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social"; y cuando el responsable ejecutor de dichos recursos y programas sea el "ESTADO", a través de alguna de sus dependencias o entidades, "EL ESTADO", por conducto del COPLADE, rendirá la información solicitada. Para el caso de que el responsable ejecutor sea el municipio, éste informará al "ESTADO", el que a su vez informará a la "SEDESOL". Estos informes deberán presentarse a la "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado en un plazo no mayor a 20 días naturales, una vez concluido el trimestre.

La "SEDESOL", a través de su Delegación en el Estado, solicitará informes trimestrales de seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil cuando sean ejecutoras de recursos, programas y, en su caso, acciones, en los términos de las reglas de operación de los programas que al efecto emita esa dependencia.

Una vez concluido el Ejercicio Fiscal 2006, la "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado, integrará y consolidará la información programática y presupuestal de los recursos ejercidos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" con información de los ejecutores. El "ESTADO" a través del COPLADE será responsable de la revisión, validación y formalización de este informe.

Por su parte, la "SEDESOL" asume el compromiso a través de su Delegación en el Estado, de proporcionar oportunamente la información necesaria para integrar dichos informes.

DECIMA PRIMERA. La "SEDESOL" promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información, y medición de avances para el seguimiento y evaluación de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". Para ello, el "ESTADO" apoyará estas tareas promoviendo la colaboración de los municipios y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo.

DECIMA SEGUNDA. El "ESTADO" y la "SEDESOL" deberán cumplir con los procedimientos normativos y fomentar la consolidación de mecanismos que apoyen la transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de favorecer la generación de informes; determinación de acciones, obras y dar seguimiento a la entrega y comprobación de recursos.

DECIMA TERCERA. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula tercera del presente instrumento corresponderá a la "SEDESOL", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio

de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP realice la Contraloría del "ESTADO".

DECIMA CUARTA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento la "SEDESOL" y el "ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del "ESTADO" en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las partes convienen que los recursos destinados a la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las obras públicas ejecutadas por contrato o por administración directa, se aplicarán conforme a los lineamientos emitidos por la SFP y, en su caso, a lo establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

ESTIPULACIONES FINALES.

DECIMA QUINTA. Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales al término del ejercicio fiscal 2006, así como los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados, o que no se encuentren devengados, se reintegrarán invariablemente a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio. En cuanto a los rendimientos financieros de dichos saldos, éstos serán reintegrados invariablemente dentro de los cinco días naturales siguientes al mes de su correspondiente generación. En todos los casos los reintegros se efectuarán en los términos de las disposiciones federales aplicables.

DECIMA SEXTA. La "SEDESOL" y el "ESTADO" realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar a la brevedad dichas circunstancias mediante escrito firmado, previa notificación por medios electrónicos.

DECIMA SEPTIMA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

1. El incumplimiento a los compromisos pactados en este instrumento.
2. La aplicación de los recursos federales asignados al "ESTADO" a fines distintos de los pactados, y
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo.

DECIMA OCTAVA. En caso de incumplimiento de los términos del presente instrumento, atribuible al "ESTADO", la "SEDESOL", con fundamento en lo expresado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 y la legislación federal aplicable de la materia, podrá suspender la ministración de recursos o bien solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión de la dependencia o entidad estatal correspondiente.

En el supuesto de que la "SEDESOL" incumpla los términos del presente Acuerdo, el "ESTADO", después de escuchar la opinión de la "SEDESOL", podrá suspender sus recursos presupuestarios aportados.

DECIMA NOVENA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del presente Acuerdo de Coordinación, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento se esté a lo previsto por el "CONVENIO MARCO".

De las controversias que se susciten en el cumplimiento del presente Acuerdo conocerán los tribunales federales de la Ciudad de México, D.F.

VIGESIMA. La "SEDESOL" dictamina que el presente Acuerdo de Coordinación es congruente con el "CONVENIO MARCO", en consecuencia se adiciona a él para formar parte de su contexto.

VIGESIMA PRIMERA. A excepción de lo establecido en la cláusula novena para la modificación de recursos entre programas y microrregiones, las partes acuerdan que el presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado, adicionado o modificado por acuerdo de las partes que lo suscriben.

Todas las modificaciones o adiciones al presente Acuerdo deberán constar por escrito, y estar suscritas, para su cumplimiento y obligación.

VIGESIMA SEGUNDA. Este Acuerdo de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil seis, y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano Oficial de Difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las inversiones coordinadas de la Federación con el Estado.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en dos ejemplares, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los quince días del mes de febrero de dos mil seis.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, **Sergio Soto Priante**.- Rúbrica.- Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, en ausencia del Delegado Federal firma el Subdelegado de Desarrollo Social y Humano, **Francisco González Jáquez**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Narciso Agúndez Montaña**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Víctor Manuel Guluarte Castro**.- Rúbrica.- El Secretario de Promoción y Desarrollo Económico y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California Sur, **Jorge Alberto Vale Sánchez**

Anexo 1
BAJA CALIFORNIA SUR

Nombre de la microrregión	Clave INEGI del municipio/ ¹	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/ ²	Clave INEGI de la localidad CEC/ ³	Nombre de la localidad CEC/ ⁴
COMONDU	001	COMONDU	RELATIVO	030010291	SAN ISIDRO
COMONDU	001	COMONDU	RELATIVO	030010387	VILLA IGNACIO ZARAGOZA (LAS FLORES)
COMONDU	001	COMONDU	RELATIVO	030010394	LEY FEDERAL DE AGUAS No. 5 (EJIDO No. 5)
MULEGE	002	MULEGE	RELATIVO	030020097	HEROICA MULEGE (MULEGE)
MULEGE	002	MULEGE	RELATIVO	030020149	SAN IGNACIO
MULEGE	002	MULEGE	RELATIVO	030020482	VILLA ALBERTO A. ALVARADO ARAMBURU (F. LEGAL)

1. Clave municipal: número de identificación del municipio registrado en los Tabulados Básicos del XII Censo General de Población y Vivienda y en el Catálogo de Integración Territorial, INEGI 2000.

2. El concepto de marginación relativa se refiere a los municipios con los mayores rezagos estructurales en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila y Colima en donde no se registra ningún municipio con los grados de marginación Alto o Muy Alto, de acuerdo con el Índice de Marginación Municipal 2000, CONAPO 2002. Cálculos propios a partir del Índice de Marginación Municipal 2000, CONAPO 2002.

3. Clave de localidad: número de identificación (conformado por el número de estado, municipio y localidad) registrado en el Catálogo de Integración Territorial (ITER) del XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2000.

4. Localidades CEC: Centros Estratégicos Comunitarios (CEC's) son localidades que funcionan como centros naturales de confluencia de carácter social, productivo, comercial y de servicios (salud, educación, abasto), para un conjunto de localidades más pequeñas y dispersas ubicadas dentro de su área de influencia. El proceso de identificación y selección de los CEC surge a partir de las propuestas elaboradas de manera conjunta por las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Dichas propuestas se sometieron a análisis estadístico y espacial para corroborar el cumplimiento de los criterios establecidos; finalmente fueron avaladas por las autoridades correspondientes.

Lic. Francisco González Jáquez

M.C. Jorge Alberto Vale Sánchez

Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior de la SEDESOL, en ausencia del Delegado Federal firma el Subdelegado de Desarrollo Social y Humano
Rúbrica.

Coordinador General del COPLADE
Rúbrica.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

Anexo 1A

BAJA CALIFORNIA SUR

Microrregiones:

Municipios de Marginación Relativa

Clave del municipio	Nombre del municipio
03001	COMONDU
03002	MULEGE
Total	2

Total municipios de Microrregiones	2

Otras Regiones:

Clave del municipio	Nombre del municipio
03003	LA PAZ
03009	LORETO
03008	LOS CABOS
Total	3

Total municipios del Estado	5

Lic. Francisco González Jáquez

M.C. Jorge Alberto Vale Sánchez

Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior de la SEDESOL, en ausencia del Delegado Federal firma el Subdelegado de Desarrollo Social y Humano
Rúbrica.

Coordinador General del COPLADE
Rúbrica.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ANEXO 2

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS										
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			SUMA (PESOS)
	INVERSION	METAS		INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS		
	(PESOS)	PRODUCTOR	PROYECTO	(PESOS)	PROYECTO	(PESOS)	PERSONA	(PESOS)	JORNAL	EMPLEO	
TOTAL	115,395.00	10	5	469,114.00	3	3,292,754.00	14,037	1,095,000.00	17,034	194	4,972,263.00
MICRORREGIONES	80,777.00	6	3	469,114.00	3	1,593,444.00	6,793	876,000.00	13,627	155	3,019,335.00
OTRAS REGIONES	34,618.00	4	2	-	0	1,699,310.00	7,244	219,000.00	3,407	39	1,952,928.00

Observaciones:

Lic. Francisco González Jáquez

M.C. Jorge Alberto Vale Sánchez

Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior de la SEDESOL, en ausencia del Delegado Federal firma el Subdelegado de Desarrollo Social y Humano

Coordinador General del COPLADE

Rúbrica.

Rúbrica.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**ANEXO 3**

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS										
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			SUMA (PESOS)
	INVERSION	METAS		INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS		
	(PESOS)	PRODUCTOR	PROYECTO	(PESOS)	PROYECTO	(PESOS)	PERSONA	(PESOS)	JORNAL	EMPLEO	
TOTAL	400,000.00	30	10	600,000.00	5	-	-	-	-	-	1,000,000.00
MICRORREGIONES	200,000.00	15	5	600,000.00	5	-	-	-	-	-	800,000.00
OTRAS REGIONES	200,000.00	15	5	-	-	-	-	-	-	-	200,000.00

Observaciones:

Lic. Francisco González Jáquez

M.C. Jorge Alberto Vale Sánchez

Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior de la SEDESOL, en ausencia del Delegado Federal firma el Subdelegado de Desarrollo Social y Humano

Coordinador General del COPLADE

Rúbrica.

Rúbrica.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
CONSOLIDADO DE LA INVERSION Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ANEXO 4

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS										
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			SUMA (PESOS)
	INVERSION	METAS		INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS		
	(PESOS)	PRODUCTOR	PROYECTO	(PESOS)	PROYECTO	(PESOS)	PERSONA	(PESOS)	JORNAL	EMPLEO	
TOTAL	515,395.00	40	15	1,069,114.00	8	3,292,754.00	14,037	1,095,000.00	17,034	194	5,972,263.00
MICRORREGIONES	280,777.00	21	8	1,069,114.00	8	1,593,444.00	6,793	876,000.00	13,627	155	3,819,335.00
OTRAS REGIONES	234,618.00	19	7			1,699,310.00	7,244	219,000.00	3,407	39	2,152,928.00

Observaciones:

Lic. Francisco González Jáquez**M.C. Jorge Alberto Vale Sánchez**

Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior de la SEDESOL, en ausencia del Delegado Federal firma el Subdelegado de Desarrollo Social y Humano

Coordinador General del COPLADE

Rúbrica.

Rúbrica.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Colima.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" EN LAS MICRORREGIONES Y REGIONES, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, ING. SERGIO SOTO PRIANTE, Y EL DELEGADO EN EL ESTADO, EL C. LIC. MIGUEL ORTEGA HERNANDEZ, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE PLANEACION Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE COLIMA EL C. LIC. JORGE HUMBERTO SILVA OCHOA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EN LO SUCESIVO "CONVENIO MARCO".

ANTECEDENTES

- I. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, tiene por objeto coordinar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y marginación, mejorando las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial.

Por acuerdo de las partes, se establece en la cláusula séptima del "CONVENIO MARCO", que la operación de dicho instrumento se realizará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución anuales, en los que se estipulará la realización de programas, proyectos, acciones, obras y servicios otorgando la participación respectiva a los municipios. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos federal y estatal con la participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación.

- II. La "SEDESOL" manifiesta que la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el oficio No. 312.A.-001827 de fecha 22 de diciembre de 2005, comunicó el presupuesto autorizado a esta dependencia, y mediante oficio OM/DGPP/DPP/410.20/00205/06 de fecha 16 de enero de 2006, el Director General de Programación y Presupuesto de esta Secretaría comunicó la autorización correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, de las asignaciones de recursos que le corresponden, conforme al Decreto de presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.
- III. La SEDESOL a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano declara que la inversión total federal de los programas señalados en la cláusula tercera de este instrumento, así como el desglose de la inversión federal para los programas señalados en los anexos que forman parte de este Acuerdo, se encuentran adscritos a esta Subsecretaría, conforme lo establece el artículo 6, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004.

Con base en lo expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 54 y 56 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2005; el Acuerdo mediante el cual se identifican las microrregiones por sus condiciones de rezago y marginación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2002; en los artículos 5 fracción VII, 6 fracciones V y VI, 17 fracción VI, 22 fracción VII, 23 fracción VIII, 24 fracción VII, 25, 33 fracción III, 36 fracción VII, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004; en las Reglas de Operación de los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes, así como en lo previsto por los artículos 1, 2, 7, 15 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 22 y 56 de la Ley de Planeación del Estado de Colima, y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del "CONVENIO MARCO", las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS**DEL OBJETO.**

PRIMERA. La "SEDESOL" y el "ESTADO" celebran el presente Acuerdo que tiene por objeto la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las microrregiones y regiones.

La "SEDESOL" y el "ESTADO" se comprometen a adoptar un esquema de aportación complementario para los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", conforme al presupuesto autorizado a cada orden de gobierno.

DE LA CONCURRENCIA Y ARTICULACION DE ESFUERZOS EN TERRITORIOS ESPECIFICOS.

SEGUNDA. La "SEDESOL" y el "ESTADO" promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos, para el desarrollo local, dirigidos a aquellas microrregiones que por sus condiciones de marginación así lo requieran, atendiendo el rezago estructural del territorio, y se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en pobreza, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del "CONVENIO MARCO", por lo que ambas partes convienen la atención a las microrregiones y regiones, conforme a la distribución establecida en el Anexo 1 y 1A.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA "SEDESOL".

TERCERA. La "SEDESOL" asignará al Estado de Colima recursos presupuestarios federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, conforme a lo establecido en el artículo 56 de dicho ordenamiento legal, por la cantidad total de: \$7'160,845.00 (siete millones ciento sesenta mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

Dichos recursos serán destinados a los siguientes programas: para el Desarrollo Local (Microrregiones); Opciones Productivas; de Empleo Temporal; Atención a Jornaleros Agrícolas; 3 x 1 para Migrantes, de acuerdo a la distribución territorial del Anexo 2.

De conformidad con la distribución territorial referida, "SEDESOL" establece las metas federales en el Anexo 2.

CUARTA. Los recursos federales que se asignan al "ESTADO" en los términos del presente acuerdo de coordinación, no pierden su carácter de federal y estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

QUINTA. La ministración de recursos federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se hará considerando la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

SEXTA. De la aplicación y ejercicio de los recursos señalados será responsable el Ejecutivo Estatal y, en su caso, los municipios, beneficiarios y demás ejecutores, de acuerdo a los instrumentos que se suscriban al efecto y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación de los Programas Federales publicadas en el Diario Oficial de la Federación por la "SEDESOL".

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE "ESTADO".

SEPTIMA. El "ESTADO" se compromete a aportar recursos financieros por la cantidad de \$9'557,800.00 (nueve millones quinientos cincuenta y siete mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), provenientes de su (Ley de/Decreto de) presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2006, en los programas federales acordados mediante la estructura financiera y programática descrita en el Anexo 3.

De conformidad con la distribución territorial referida, el "ESTADO" establece las metas propias en el Anexo 3.

DE LAS RESPONSABILIDADES.

OCTAVA. Los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, a las respectivas reglas de operación, a las demás disposiciones legales federales aplicables y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las reglas de operación y a la distribución de la inversión y metas consolidadas, federal y estatal, que se establecen en el anexo 4.

NOVENA. La "SEDESOL" y "ESTADO" acuerdan que podrán proponer modificaciones a la asignación de recursos entre programas y microrregiones, cuando por causas justificadas así se requiera. Dichas propuestas se formularán a través del Coordinador General del COPLADE y el Delegado de la SEDESOL, quienes

suscribirán las comunicaciones correspondientes, y las remitirá a oficinas centrales para su dictamen y gestión procedente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al final del ejercicio la "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado y el "ESTADO" por conducto del COPLADE, suscribirán un anexo de ejecución en el que se especificará la distribución final de metas y recursos, integrándose al presente Acuerdo de Coordinación.

En ningún caso, se podrá modificar el monto asignado correspondiente a las zonas de atención prioritaria denominadas microrregiones que se definen en el presente documento establecidas en los Anexos 1 y 1A que están integradas por municipios marginación relativa, sin contar con la aprobación a nivel central de la "SEDESOL".

La ejecución de los programas tendrá su sustento en propuestas de inversión, en las que se consigne la información correspondiente a la inversión federal y estatal.

DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL".

DECIMA. EL "ESTADO" asume el compromiso de proporcionar a la "SEDESOL", por conducto de su Delegación en el Estado, informes trimestrales de seguimiento de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social"; y cuando el responsable ejecutor de dichos recursos y programas sea el "ESTADO", a través de alguna de sus dependencias o entidades "EL ESTADO" por conducto del COPLADE, rendirá la información solicitada. Para el caso de que el responsable ejecutor sea el municipio, éste informará al "ESTADO", el que a su vez informará a la "SEDESOL". Estos informes deberán presentarse a la "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado en un plazo no mayor a 20 días naturales, una vez concluido el trimestre.

La "SEDESOL", a través de su Delegación en el Estado, solicitará informes trimestrales de seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil cuando sean ejecutoras de recursos, programas y, en su caso acciones, en los términos de las reglas de operación de los programas que al efecto emita esa dependencia.

Una vez concluido el Ejercicio Fiscal 2006, la "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado, integrará y consolidará la información programática y presupuestal de los recursos ejercidos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" con información de los ejecutores. El "ESTADO" a través del COPLADE será responsable de la revisión, validación y formalización de este informe.

Por su parte, la "SEDESOL" asume el compromiso a través de su Delegación en el Estado, de proporcionar oportunamente la información necesaria para integrar dichos informes.

DECIMA PRIMERA. La "SEDESOL" promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información, y medición de avances para el seguimiento y evaluación de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". Para ello, el "ESTADO" apoyará estas tareas promoviendo la colaboración de los municipios y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo.

DECIMA SEGUNDA. El "ESTADO" y la "SEDESOL" deberán cumplir con los procedimientos normativos y fomentar la consolidación de mecanismos que apoyen la transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de favorecer la generación de informes; determinación de acciones, obras y dar seguimiento a la entrega y comprobación de recursos.

DECIMA TERCERA. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula tercera del presente instrumento corresponderá a la "SEDESOL", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP realice la Contraloría del "ESTADO".

DECIMA CUARTA Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento la "SEDESOL" y el "ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del "ESTADO" en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las partes convienen que los recursos destinados a la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las obras públicas ejecutadas por contrato o por administración directa, se aplicarán conforme a los lineamientos emitidos por la SFP y, en su caso, a lo establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

ESTIPULACIONES FINALES.

DECIMA QUINTA. Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales al término del ejercicio fiscal 2006, así como los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados, o que no se encuentren devengados, se reintegrarán invariablemente a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio. En cuanto a los rendimientos financieros de dichos saldos, éstos serán reintegrados invariablemente dentro de los 5 días naturales siguientes al mes de su correspondiente generación. En todos los casos los reintegros se efectuarán en los términos de las disposiciones federales aplicables.

DECIMA SEXTA. La "SEDESOL" y el "ESTADO" realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar a la brevedad dichas circunstancias mediante escrito firmado, previa notificación por medios electrónicos.

DECIMA SEPTIMA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

1. El incumplimiento a los compromisos pactados en este instrumento.
2. La aplicación de los recursos federales asignados al "ESTADO" a fines distintos de los pactados, y
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo.

DECIMA OCTAVA. En caso de incumplimiento de los términos del presente instrumento, atribuible al "ESTADO", la "SEDESOL", con fundamento en lo expresado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 y la legislación federal aplicable de la materia, podrá suspender la ministración de recursos o bien solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión de la dependencia o entidad estatal correspondiente.

En el supuesto de que la "SEDESOL" incumpla los términos del presente Acuerdo, el "ESTADO", después de escuchar la opinión de la "SEDESOL", podrá suspender sus recursos presupuestarios aportados.

DECIMA NOVENA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del presente Acuerdo de Coordinación, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento se esté a lo previsto por el "CONVENIO MARCO".

De las controversias que se susciten en el cumplimiento del presente Acuerdo conocerán los tribunales federales de la ciudad de Colima.

VIGESIMA. La "SEDESOL" dictamina que el presente Acuerdo de Coordinación es congruente con el "CONVENIO MARCO", en consecuencia se adiciona a él para formar parte de su contexto.

VIGESIMA PRIMERA. Excepción de lo establecido en la cláusula novena para la modificación de recursos entre programas y microrregiones las partes acuerdan que el presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado, adicionado o modificado por acuerdo de las partes que lo suscriben.

Todas las modificaciones o adiciones al presente Acuerdo deberán constar por escrito y estar suscritas para su cumplimiento y obligación.

VIGESIMA SEGUNDA. Este Acuerdo de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil seis, y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo Oficial de Difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las inversiones coordinadas de la Federación con el Estado.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en dos ejemplares, en la ciudad de Colima a los treinta días del mes de enero de dos mil seis.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, **Sergio Soto Priante**.- Rúbrica.- El Delegado en el Estado de Colima, **Miguel Ortega Hernández**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, **Jorge Humberto Silva Ochoa**.- Rúbrica.

Anexo 1**COLIMA**

Nombre de la Microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
IXTLAHUACAN	006	IXTLAHUACAN	RELATIVO	060060001	IXTLAHUACAN
IXTLAHUACAN	006	IXTLAHUACAN	RELATIVO	060060014	CONCHAS, LAS

1. Clave municipal: número de identificación del municipio registrado en los Tabulados Básicos del XII Censo General de Población y Vivienda y en el Catálogo de Integración Territorial, INEGI 2000.

2. El concepto de marginación Relativa se refiere a los municipios con los mayores rezagos estructurales en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila y Colima en donde no se registra ningún municipio con los grados de marginación Alto o Muy Alto, de acuerdo con el Índice de Marginación Municipal 2000, CONAPO 2002. Cálculos propios a partir del Índice de Marginación Municipal 2000, CONAPO 2002.

3. Clave de localidad: número de identificación (conformado por el número de estado, municipio y localidad) registrado en el Catálogo de Integración Territorial (ITER) del XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2000.

4. Localidades CEC: Centros Estratégicos Comunitarios (CEC's) son localidades que funcionan como centros naturales de confluencia de carácter social, productivo, comercial y de servicios (salud, educación, abasto), para un conjunto de localidades más pequeñas y dispersas ubicadas dentro de su área de influencia. El proceso de identificación y selección de los CEC surge a partir de las propuestas elaboradas de manera conjunta por las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Dichas propuestas se sometieron a análisis estadístico y espacial para corroborar el cumplimiento de los criterios establecidos; finalmente fueron avaladas por las autoridades correspondientes.

Anexo 1ª**COLIMA****Microrregiones:**

Municipios de Marginación Relativa

Clave del municipio	Nombre del municipio
06006	IXTLAHUACAN
Total	1

Total municipios de Microrregiones	1

Otras Regiones:

Clave del municipio	Nombre del municipio
06007	MANZANILLO
06009	TECOMAN
06002	COLIMA
06004	COQUIMATLAN
06008	MINATITLAN
06001	ARMERIA
06005	CUAUHTEMOC
06003	COMALA
06010	VILLA DE ALVAREZ
Total	9

Total municipios del Estado	10

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

ESTADO DE COLIMA

ANEXO 2

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS														
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			SUMA (PESOS)
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		
		PRODUCTOR	PROYECTO										JORNAL	EMPLEO	
TOTAL	2,150,845.00	144	144	850,000.00	3	-	-	775,000.00	4	1,510,000.00	3,729	1,875,000.00	29,167	331	7,160,845.00
MICRORREGIONES	210,839.00	14	14	850,000.00	3	-	-	42,000.00	1	-	-	187,285.00	2,913	33	1,290,124.00
OTRAS REGIONES	1,940,006.00	130	130	-	-	-	-	733,000.00	3	1,510,000.00	3,729	1,687,715.00	26,254	298	5,870,721.00
Observaciones:															

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad

Representante del Gobierno del Estado

Lic. Miguel Ortega Hernández
 Rúbrica.

Lic. Jorge Humberto Silva Ochoa
 Rúbrica.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006

ESTADO DE COLIMA

ANEXO 3

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS														SUMA (PESOS)
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		
		PRODUCTOR	PROYECTO										JORNAL	EMPLEO	
TOTAL	2,287,560.00	341	341	-	-	1,500,000	1	775,000.00	4	500,000.00	1,000	4,495,240.00	69,925	794	9,557,800.00
MICRORREGIONES	-	-	-	-	-	-	-	42,000.00	1	-	-	-	-	-	42,000.00
OTRAS REGIONES	2,287,560.00	341	341	-	-	1,500,000	1	733,000.00	3	500,000.00	1,000	4,495,240.00	69,925	794	9,515,800.00
Observaciones:															

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad

Representante del Gobierno del Estado

Lic. Miguel Ortega Hernández
Rúbrica.

Lic. Jorge Humberto Silva Ochoa
Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
CONSOLIDADO DE LA INVERSION Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

ESTADO DE COLIMA

ANEXO 4

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS														SUMA (PESOS)
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		DESARROLLO		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS		EMPLEO TEMPORAL			
						INSTITUCIONAL									
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		
		PRODUCTOR	PROYECTO										JORNAL	EMPLEO	
TOTAL	4,438,405.00	485	485	850,000.00	3	1,500,000.00	1	1,550,000.00	4	2,010,000.00	4,729	6,370,240.00	99,092	1,125	16,718,645.00
MICRORREGIONES	210,839.00	14	14	850,000.00	3	-	-	84,000.00	1	-	-	187,285.00	2,913	33	1,332,124.00
OTRAS REGIONES	4,227,566.00	471	471	-	-	1,500,000.00	1	1,466,000.00	3	2,010,000.00	4,729	6,182,955.00	96,179	1,092	15,386,521.00
Observaciones:															

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad

Representante del Gobierno del Estado

Lic. Miguel Ortega Hernández
 Rúbrica.

Lic. Jorge Humberto Silva Ochoa
 Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" EN LAS MICRORREGIONES Y REGIONES, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, INGENIERO SERGIO SOTO PRIANTE, ASISTIDO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA EL C. ING. JESUS JOSE GARCIA ORTEGA, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR LOS SECRETARIOS DE FINANZAS Y DE PLANEACION Y EVALUACION Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS CC. LIC. ARMANDO MUÑOZ CARDONA Y LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EN LO SUCESIVO "CONVENIO MARCO".

ANTECEDENTES

I. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, tiene por objeto coordinar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y marginación, mejorando las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial.

Por acuerdo de las partes, se establece en la cláusula séptima del "CONVENIO MARCO", que la operación de dicho instrumento se realizará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución anuales, en los que se estipulará la realización de programas, proyectos, acciones, obras y servicios otorgando la participación respectiva a los municipios. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos federal y estatal con la participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación.

II. La "SEDESOL" manifiesta que la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el oficio número 312.A.-001827 de fecha 22 de diciembre de 2005, comunicó el presupuesto autorizado a esta Dependencia, y mediante oficio OM/DGPP/DPP/410.20/00205/06 de fecha 16 de enero de 2006, el Director General de Programación y Presupuesto de esta Secretaría comunicó la autorización correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, de las asignaciones de recursos que le corresponden, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

III. La "SEDESOL" a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano declara que la inversión total federal de los programas señalados en la cláusula tercera de este instrumento, así como el desglose de la inversión federal para los programas señalados en los anexos que forman parte de este Acuerdo, se encuentran adscritos a esta Subsecretaría, conforme lo establece el artículo 6 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004.

Con base en lo expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 54 y 56 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2005; el Acuerdo mediante el cual se identifican las microrregiones por sus condiciones de rezago y marginación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2002; en los artículos 5 fracción VII, 6 fracciones V, VI, 17 fracción VI, 22 fracción VII, 23 fracción VIII, 24 fracción VII, 25, 33 fracción III, 36 fracción VII, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004; en las Reglas de Operación de los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes, así como en lo previsto por los artículos 1, 24, 26 y 26 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 1, 8 inciso H), 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del "CONVENIO MARCO", las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS**DEL OBJETO**

PRIMERA. La "SEDESOL" y "EL ESTADO" celebran el presente Acuerdo que tiene por objeto la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las microrregiones y regiones.

La "SEDESOL" y "EL ESTADO" se comprometen a adoptar un esquema de aportación complementario para los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", conforme al presupuesto autorizado a cada orden de gobierno.

DE LA CONCURRENCIA Y ARTICULACION DE ESFUERZOS EN TERRITORIOS ESPECIFICOS

SEGUNDA. La "SEDESOL" y "EL ESTADO" promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos, para el desarrollo local, dirigidos a aquellas microrregiones que por sus condiciones de marginación así lo requieran, atendiendo el rezago estructural del territorio, y se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en pobreza, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del "CONVENIO MARCO", por lo que ambas partes convienen la atención a las microrregiones y regiones, conforme a la distribución establecida en el Anexo 1 y 1a.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA "SEDESOL"

TERCERA. La "SEDESOL" asignará al Estado de Chihuahua recursos presupuestarios federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, conforme a lo establecido en el artículo 56 de dicho ordenamiento legal, por la cantidad total de: \$29'162,032.00 (veintinueve millones ciento sesenta y dos mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.).

Dichos recursos serán destinados a los siguientes programas: para el Desarrollo Local (Microrregiones); Opciones Productivas; de Empleo Temporal; de Atención a Jornaleros Agrícolas; 3 x 1 para Migrantes, de acuerdo a la distribución territorial del Anexo 2.

De conformidad con la distribución territorial referida, "SEDESOL" establece las metas federales en el Anexo 2.

CUARTA. Los recursos federales que se asignan al "ESTADO" en los términos del presente Acuerdo de Coordinación, no pierden su carácter de federal y estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

QUINTA. La ministración de recursos federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se hará Considerando la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

SEXTA. De la aplicación y ejercicio de los recursos señalados será responsable el Ejecutivo Estatal y, en su caso, los municipios, beneficiarios y demás ejecutores, de acuerdo a los instrumentos que se suscriban al efecto y de conformidad con lo establecido en las reglas de operación de los programas federales publicadas en el Diario Oficial de la Federación por la "SEDESOL".

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL "ESTADO"

SEPTIMA. El "ESTADO" se compromete a aportar recursos financieros por la cantidad de \$14'060,889.33 (catorce millones sesenta mil ochocientos ochenta y nueve pesos 33/100 M.N.), provenientes de su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2006, en los programas federales acordados mediante la estructura financiera y programática descrita en el Anexo 3.

De conformidad con la distribución territorial referida, "EL ESTADO" establece las metas propias en el Anexo 3.

DE LAS RESPONSABILIDADES

OCTAVA. Los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, a las respectivas reglas de operación, a las demás disposiciones legales federales aplicables y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las reglas de operación y a la distribución de la inversión y metas consolidadas, federal y estatal, que se establecen en el Anexo 4.

NOVENA. La "SEDESOL" y el "ESTADO" acuerdan que podrán proponer modificaciones a la asignación de recursos entre programas y microrregiones, cuando por causas justificadas así se requiera. Dichas propuestas se formularán a través del Coordinador General del COPLADE y el Delegado de la "SEDESOL", quienes suscribirán las comunicaciones correspondientes, y las remitirá a oficinas centrales para su dictamen y gestión procedente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al final del ejercicio, la "SEDESOL" por

conducto de la Delegación en el Estado y el "ESTADO" por conducto del COPLADE, suscribirán un anexo de ejecución en el que se especificará la distribución final de metas y recursos, integrándose al presente Acuerdo de Coordinación.

En ningún caso, se podrá modificar el monto asignado correspondiente a las zonas de atención prioritaria denominadas microrregiones, que se definen en el presente documento establecidas en los anexos 1 y 1a, y que están integradas por municipios de muy alta marginación y alta marginación, sin contar con la aprobación a nivel central de la "SEDESOL".

La ejecución de los programas tendrá su sustento en propuestas de inversión, en las que se consigne la información correspondiente a la inversión federal y estatal.

DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"

DECIMA. "El ESTADO" asume el compromiso de proporcionar a la "SEDESOL", por conducto de su Delegación en el Estado, informes trimestrales de seguimiento de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social"; y cuando el responsable ejecutor de dichos recursos y programas sea "EL ESTADO", a través de alguna de sus dependencias o entidades, "EL ESTADO", por conducto del COPLADE, rendirá la información solicitada. Para el caso de que el responsable ejecutor sea el municipio, éste informará al "ESTADO", el que a su vez informará a la "SEDESOL". Estos informes deberán presentarse a la "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado en un plazo no mayor a 20 días naturales, una vez concluido el trimestre.

La "SEDESOL", a través de su Delegación en el Estado, solicitará informes trimestrales de seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil cuando sean ejecutoras de recursos, programas y, en su caso, acciones en los términos de las reglas de operación de los programas que al efecto emita esa dependencia.

Una vez concluido el Ejercicio Fiscal 2006, la "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado, integrará y consolidará la información programática y presupuestal de los recursos ejercidos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" con información de los ejecutores. "EL ESTADO" a través del COPLADE será responsable de la revisión, validación y formalización de este informe.

Por su parte, la "SEDESOL" asume el compromiso a través de su Delegación en el Estado, de proporcionar oportunamente la información necesaria para integrar dichos informes.

DECIMA PRIMERA. La "SEDESOL" promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información, y medición de avances para el seguimiento y evaluación de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". Para ello, "EL ESTADO" apoyará estas tareas promoviendo la colaboración de los municipios y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo.

DECIMA SEGUNDA. "EL ESTADO" y la "SEDESOL" deberán cumplir con los procedimientos normativos y fomentar la consolidación de mecanismos que apoyen la transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de favorecer la generación de informes; determinación de acciones, obras y dar seguimiento a la entrega y comprobación de recursos.

DECIMA TERCERA. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula tercera del presente instrumento corresponderá a la "SEDESOL", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP realice la Contraloría del "ESTADO".

DECIMA CUARTA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento la "SEDESOL" y "EL ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del "ESTADO" en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las partes convienen que los recursos destinados a la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las obras públicas ejecutadas por contrato o por administración directa, se aplicarán conforme a los lineamientos emitidos por la SFP y, en su caso, a lo establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA QUINTA. Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales al término del ejercicio fiscal 2006, así como los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados, o que no se encuentren devengados, se reintegrarán invariablemente a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio. En cuanto a los rendimientos financieros de dichos saldos, éstos serán reintegrados invariablemente dentro de los 5 días naturales siguientes al mes de su correspondiente generación. En todos los casos los reintegros se efectuarán en los términos de las disposiciones federales aplicables.

DECIMA SEXTA. La "SEDESOL" y "EL ESTADO" realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar a la brevedad dichas circunstancias mediante escrito firmado, previa notificación por medios electrónicos.

DECIMA SEPTIMA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

1. El incumplimiento a los compromisos pactados en este instrumento.
2. La aplicación de los recursos federales asignados al "ESTADO" a fines distintos de los pactados, y
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo.

DECIMA OCTAVA. En caso de incumplimiento de los términos del presente instrumento, atribuible al "ESTADO", la "SEDESOL", con fundamento en lo expresado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 y la legislación federal aplicable de la materia, podrá suspender la ministración de recursos o bien solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión de la dependencia o entidad estatal correspondiente.

En el supuesto de que la "SEDESOL" incumpla los términos del presente Acuerdo, "EL ESTADO", después de escuchar la opinión de la "SEDESOL", podrá suspender sus recursos presupuestarios aportados.

DECIMA NOVENA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del presente Acuerdo de Coordinación, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento se esté a lo previsto por el "CONVENIO MARCO".

De las controversias que se susciten en el cumplimiento del presente Acuerdo conocerán los tribunales federales de la ciudad de Chihuahua.

VIGESIMA. La "SEDESOL" dictamina que el presente Acuerdo de Coordinación es congruente con el "CONVENIO MARCO", en consecuencia se adiciona a él para formar parte de su contexto.

VIGESIMA PRIMERA. A excepción de lo establecido en la cláusula novena para la modificación de recursos entre programas y microrregiones, las partes acuerdan que el presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado, adicionado o modificado por acuerdo de las partes que lo suscriben.

Todas las modificaciones o adiciones al presente Acuerdo deberán constar por escrito, y estar suscritas, para su cumplimiento y obligación.

VIGESIMA SEGUNDA. Este Acuerdo de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil seis, y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las inversiones coordinadas de la Federación con el Estado.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en dos ejemplares, en la ciudad de Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil seis.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, **Sergio Soto Priante**.- Rúbrica.- El Encargado de Despacho de la Delegación en el Estado de Chihuahua, **Jesús José García Ortega**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Finanzas, **Armando Muñoz Cardona**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Evaluación y Coordinador General del COPLADE, **Cristián Rodallegas Hinojosa**.- Rúbrica.

Anexo 1
CHIHUAHUA

Nombre de la microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
MICRORREGION 1	008	BATOPILAS	MUY ALTO	080080001	BATOPILAS
MICRORREGION 1	008	BATOPILAS	MUY ALTO	080080223	YOQUIVO
MICRORREGION 1	046	MORELOS	MUY ALTO	080460001	MORELOS
MICRORREGION 1	046	MORELOS	MUY ALTO	080460178	TABLON, EL
MICRORREGION 1	065	URIQUE	MUY ALTO	080650001	URIQUE
MICRORREGION 1	065	URIQUE	MUY ALTO	080650005	BAHUICHIVO
MICRORREGION 1	065	URIQUE	MUY ALTO	080650012	CEROCAHUI
MICRORREGION 1	065	URIQUE	MUY ALTO	080650042	SAN RAFAEL
MICRORREGION 2	007	BALLEZA	MUY ALTO	080070001	MARIANO BALLEZA
MICRORREGION 2	007	BALLEZA	MUY ALTO	080070054	GENERAL CARLOS PACHECO (EL TERRERO)
MICRORREGION 2	007	BALLEZA	MUY ALTO	080070135	VERGEL, EL (EJIDO EL VERGEL)
MICRORREGION 2	027	GUACHOCHI	MUY ALTO	080270001	GUACHOCHI
MICRORREGION 2	027	GUACHOCHI	MUY ALTO	080270070	ROCHEACHI
MICRORREGION 2	027	GUACHOCHI	MUY ALTO	080270090	SAMACHIQUE
MICRORREGION 2	027	GUACHOCHI	MUY ALTO	080270127	NOROGACHI
MICRORREGION 2	029	GUADALUPE Y CALVO	MUY ALTO	080290001	GUADALUPE Y CALVO
MICRORREGION 2	029	GUADALUPE Y CALVO	MUY ALTO	080290015	BABORIGAME
MICRORREGION 2	029	GUADALUPE Y CALVO	MUY ALTO	080290127	MESA DE SAN RAFAEL
MICRORREGION 2	029	GUADALUPE Y CALVO	MUY ALTO	080290253	TURUACHI
MICRORREGION 2	029	GUADALUPE Y CALVO	MUY ALTO	080290258	YERBITAS, LAS (ASERRADERO YERBITAS)
MICRORREGION 3	020	CHINIPAS	ALTO	080200001	CHINIPAS DE ALMADA
MICRORREGION 3	020	CHINIPAS	ALTO	080200066	IGNACIO VALENZUELA (LORETO)
MICRORREGION 3	030	GUAZAPARES	MUY ALTO	080300001	TEMORIS
MICRORREGION 3	030	GUAZAPARES	MUY ALTO	080300047	GUAZAPARES

MICRORREGION 3	066	URUACHI	MUY ALTO	080660001	URUACHI
Nombre de la microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
MICRORREGION 3	066	URUACHI	MUY ALTO	080660105	JICAMORACHI
MICRORREGION 4	009	BOCOYNA	ALTO	080090001	BOCOYNA
MICRORREGION 4	009	BOCOYNA	ALTO	080090185	SISOGUICHI
MICRORREGION 4	041	MAGUARICHI	MUY ALTO	080410001	MAGUARICHI
MICRORREGION 5	012	CARICHI	MUY ALTO	080120001	CARICHI
MICRORREGION 5	012	CARICHI	MUY ALTO	080120046	SAN JOSE BAQUEACHI
MICRORREGION 5	049	NONOAVA	ALTO	080490001	NONOAVA
MICRORREGION 6	047	MORIS	ALTO	080470001	MORIS
MICRORREGION 6	047	MORIS	ALTO	080470078	PILAR, EL
MICRORREGION 6	051	OCAMPO	ALTO	080510001	MELCHOR OCAMPO
MICRORREGION 6	051	OCAMPO	ALTO	080510010	BASASEACHI
MICRORREGION 6	051	OCAMPO	ALTO	080510017	CAJURICHI
MICRORREGION 6	063	TEMOSACHI	ALTO	080630001	TEMOSACHI
MICRORREGION 6	063	TEMOSACHI	ALTO	080630016	COCOMORACHI

1. Clave del municipio: número de identificación del municipio registrado en los Tabulados Básicos del XII Censo General de Población y Vivienda y en el Catálogo de Integración Territorial, INEGI 2000.

2. CONAPO, Indicadores de Marginación, Marginación Municipal 2000, 2002.

3. Clave de la localidad: número de identificación (conformado por el número de estado, municipio y localidad) registrado en el Catálogo de Integración Territorial (ITER) del XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2000.

4. Localidades CEC: Centros Estratégicos Comunitarios (CEC's) son localidades que funcionan como centros naturales de confluencia de carácter social, productivo, comercial y de servicios (salud, educación, abasto), para un conjunto de localidades más pequeñas y dispersas ubicadas dentro de su área de influencia. El proceso de identificación y selección de los CEC surge a partir de las propuestas elaboradas de manera conjunta por las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Dichas propuestas se sometieron a análisis estadístico y espacial para corroborar el cumplimiento de los criterios establecidos; finalmente fueron avaladas por las autoridades correspondientes.

Anexo 1a.
CHIHUAHUA

Microrregiones:

Municipios de Muy Alta Marginación

Clave del municipio	Nombre del municipio
08007	BALLEZA
08008	BATOPILAS
08012	CARICHI
08027	GUACHOCHI
08029	GUADALUPE Y CALVO
08030	GUAZAPARES
08041	MAGUARICHI
08046	MORELOS
08065	URIQUE
08066	URUACHI
Total	10

Municipios de Alta Marginación

Clave del municipio	Nombre del municipio
08009	BOCOYNA
08020	CHINIPAS
08047	MORIS
08049	NONOAVA
08051	OCAMPO
08063	TEMOSACHI
Total	6

Total municipios de microrregiones	16

Otras Regiones:

Clave del municipio	Nombre del municipio
08001	AHUMADA
08002	ALDAMA
08003	ALLENDE
08004	AQUILES SERDAN
08005	ASCENSION
08006	BACHINIVA
08010	BUENAVENTURA
08011	CAMARGO
08013	CASAS GRANDES
08014	CORONADO
08015	COYAME DEL SOTOL
08016	LA CRUZ
08017	CUAUHTEMOC

08018	CUSIHUIRIACHI
08019	CHIHUAHUA
08021	DELICIAS
08022	DR. BELISARIO DOMINGUEZ
08023	GALEANA
08024	SANTA ISABEL
08025	GOMEZ FARIAS
08026	GRAN MORELOS
08028	GUADALUPE
08031	GUERRERO
08032	HIDALGO DEL PARRAL
08033	HUEJOTITAN
08034	IGNACIO ZARAGOZA
08035	JANOS
08036	JIMENEZ
08037	JUAREZ
08038	JULIMES
08039	LOPEZ
08040	MADERA
08042	MANUEL BENAVIDES
08043	MATACHI
08044	MATAMOROS
08045	MEOQUI
08048	NAMIQUIPA
08050	NUEVO CASAS GRANDES
08052	OJINAGA
08053	PRAXEDIS G. GUERRERO
08054	RIVA PALACIO
08055	ROSALES
08056	ROSARIO
08057	SAN FRANCISCO DE BORJA
08058	SAN FRANCISCO DE CONCHOS
08059	SAN FRANCISCO DEL ORO
08060	SANTA BARBARA
08061	SATEVO
08062	SAUCILLO
08064	EL TULE
08067	VALLE DE ZARAGOZA
Total	51

Total de municipios del Estado	67

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006

ESTADO DE CHIHUAHUAANEXO 2

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS												
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			SUMA (PESOS)
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		
		PRODUCTOR	PROYECTO								JORNAL	EMPLEO	
TOTAL	18,560,650.00	742	124	4,826,634.00	5	117,834.00	1	2,525,214.00	10,765	3,131,700.00	48,715	554	29,162,032.00
MICRORREGIONES	6,496,228.00	260	43	4,826,634.00	5	117,834.00	1	2,525,214.00	10,765	3,131,700.00	48,715	554	17,097,610.00
OTRAS REGIONES	12,064,422.00	483	80	-	-			-	-			-	12,064,422.00
Observaciones:													

ING. JESUS JOSE GARCIA ORTEGA

LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SEDESOL EN LA ENTIDAD

COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

RUBRICA.

RUBRICA.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

ESTADO DE CHIHUAHUA**ANEXO 3**

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS												
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			SUMA (PESOS)
	INVERSION	METAS		INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS		
	(PESOS)	PRODUCTOR	PROYECTO	(PESOS)	PROYECTO	(PESOS)	PROYECTO	(PESOS)	PERSONA	(PESOS)	JORNAL	EMPLEO	
TOTAL	6,186,883.33	247	41	4,826,634.00	5	117,834.00	1	841,738.00	3,588	2,087,800.00	32,477	369	14,060,889.33
MICRORREGIONES	2,165,409.33	87	14	4,826,634.00	5	117,834.00	1	841,738.00	3,588	2,087,800.00	32,477	369	10,039,415.33
OTRAS REGIONES	4,021,474.00	161	27	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,021,474.00

Observaciones:

ING. JESUS JOSE GARCIA ORTEGA**LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA**

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SEDESOL EN LA ENTIDAD

RUBRICA.

COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

RUBRICA.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
CONSOLIDADO DE LA INVERSION Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

ESTADO DE CHIHUAHUA**ANEXO 4**

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS												SUMA (PESOS)
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			
	INVERSION	METAS		INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS		
	(PESOS)	PRODUCTOR	PROYECTO	(PESOS)	PROYECTO	(PESOS)	PROYECTO	(PESOS)	PERSONA	(PESOS)	JORNAL	EMPLEO	
TOTAL	24,747,533.33	990	165	9,653,268.00	10	235,668.00	2	3,366,952.00	14,353	5,219,500.00	81,192	923	43,222,921.33
MICRORREGIONES	8,661,637.33	346	58	9,653,268.00	10	235,668.00	2	3,366,952.00	14,353	5,219,500.00	81,192	923	27,137,025.33
OTRAS REGIONES	16,085,896.00	643	107	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16,085,896.00

Observaciones:

ING. JESUS JOSE GARCIA ORTEGA**LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA**

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SEDESOL EN LA ENTIDAD

RUBRICA.

COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

RUBRICA.

ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Durango.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" EN LAS MICRORREGIONES Y REGIONES, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, INGENIERO SERGIO SOTO PRIANTE, Y EL DELEGADO EN EL ESTADO DE DURANGO, EL C. LICENCIADO FELIX CHAIDEZ SAUCEDO, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO, EL C. INGENIERO JOSE ABRAHAM MORENO GARCIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EN LO SUCESIVO "CONVENIO MARCO".

ANTECEDENTES

I. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, tiene por objeto coordinar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y marginación, mejorando las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial.

Por acuerdo de las partes, se establece en la cláusula séptima del "CONVENIO MARCO", que la operación de dicho instrumento se realizará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución anuales, en los que se estipulará la realización de programas, proyectos, acciones, obras y servicios otorgando la participación respectiva a los municipios. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos federal y estatal con la participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación.

II. La "SEDESOL" manifiesta que la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el oficio número 312.A.-001827 de fecha 22 de diciembre de 2005, comunicó el presupuesto autorizado a esta dependencia, y mediante oficio OM/DGPP/DPP/410/20/00205/06 de fecha 16 de enero de 2006, el Director General de Programación y Presupuesto de esta Secretaría comunicó la autorización correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, de las asignaciones de recursos que le corresponden, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

III. La "SEDESOL" a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano declara que la inversión total federal de los programas señalados en la cláusula tercera de este instrumento, así como el desglose de la inversión federal para los programas señalados en los anexos que forman parte de este Acuerdo, se encuentran adscritos a esta Subsecretaría, conforme lo establece el artículo 6 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004.

IV. El "ESTADO" manifiesta que con el objeto de que opere eficientemente el "CONVENIO MARCO", en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población que habita el Estado de Durango, suscribe el presente Acuerdo para la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial.

V. El "ESTADO" manifiesta que para la celebración de este Acuerdo, será representado por la Secretaría de Desarrollo Social, creada mediante Decreto No. 56, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 51, de fecha 23 de diciembre de 2004, a través de él se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.

Lo anterior en virtud, de que la Secretaría de Desarrollo Social, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37 bis 1 del citado Decreto, será la dependencia responsable de programar, formular, conducir, evaluar y normar la política de planeación democrática, así como la de desarrollo social, asumiendo las facultades que la Legislación Estatal le otorgaba al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, según Decreto No. 58, publicado en el Periódico Oficial No. 51 de fecha 23 de diciembre de 2004, mediante el cual se reformó la Ley de Planeación del Estado.

Con base en lo expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 54 y 56 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2005; el Acuerdo mediante el cual se identifican las microrregiones por sus condiciones de rezago y marginación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2002; en los artículos 5 fracción VII, 6 fracciones V, VI, 17 fracción VI, 22 fracción VII, 23 fracción VIII, 24 fracción VII, 25, 33 fracción III, 36 fracción VII, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004; en las Reglas de Operación de los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes, así como en lo previsto por el artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 19, 28 fracción XI, y 37 bis 1, fracciones I, II, XI, XII, XXV, XXVI, XXVIII, XXXV, XXXVIII, XLII, XLIV y XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; los artículos 1, 2, 5, 9, 39 y 43 de la Ley de Planeación del Estado de Durango; 1 y 6 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango, y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del "CONVENIO MARCO", las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO

PRIMERA. La "SEDESOL" y el "ESTADO" celebran el presente Acuerdo que tiene por objeto la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las microrregiones y regiones.

La "SEDESOL" y el "ESTADO" se comprometen a adoptar un esquema de aportación complementario para los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", conforme al presupuesto autorizado a cada orden de gobierno.

DE LA CONCURRENCIA Y ARTICULACION DE ESFUERZOS EN TERRITORIOS ESPECIFICOS

SEGUNDA. La "SEDESOL" y el "ESTADO" promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos, para el desarrollo local, dirigidos a aquellas microrregiones que por sus condiciones de marginación así lo requieran, atendiendo el rezago estructural del territorio, y se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en pobreza, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del "CONVENIO MARCO", por lo que ambas partes convienen la atención a las microrregiones y regiones, conforme a la distribución establecida en el Anexo 1 y 1a. Ambas partes convienen en priorizar la atención del Municipio de Mezquital, a través de una mayor concurrencia de recursos y acciones, dadas las condiciones de pobreza y marginación que lo caracterizan y que sobresale de los valores promedios nacionales.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA "SEDESOL"

TERCERA. La "SEDESOL" asignará al Estado de Durango recursos presupuestarios federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, conforme a lo establecido en el artículo 56 de dicho ordenamiento legal, por la cantidad total de: \$23'728,413.00 (veintitrés millones setecientos veintiocho mil cuatrocientos trece pesos 00/100 M.N.).

Dichos recursos serán destinados a los siguientes programas: para el Desarrollo Local (Microrregiones); Opciones Productivas; de Empleo Temporal; de Atención a Jornaleros Agrícolas; 3 x 1 para Migrantes, de acuerdo a la distribución territorial del Anexo 2 (dos).

De conformidad con la distribución territorial referida, "SEDESOL" establece las metas federales en el Anexo 2 (dos).

CUARTA. Los recursos federales que se asignan al "ESTADO" en los términos del presente Acuerdo de Coordinación, no pierden su carácter de federal y estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

QUINTA. La ministración de recursos federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se hará considerando la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

SEXTA. De la aplicación y ejercicio de los recursos señalados será responsable el Ejecutivo Estatal y, en su caso, los municipios, beneficiarios y demás ejecutores, de acuerdo a los instrumentos que se suscriban al efecto y de conformidad con lo establecido en las reglas de operación de los programas federales publicadas en el Diario Oficial de la Federación por la "SEDESOL".

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL "ESTADO"

SEPTIMA. El "ESTADO" se compromete a aportar recursos financieros por la cantidad de \$ 4'568,995.00 (cuatro millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), provenientes de su Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2006, en los programas federales acordados mediante la estructura financiera y programática descrita en el Anexo 3 (tres).

De conformidad con la distribución territorial referida, el "ESTADO" establece las metas propias en el Anexo 3 (tres).

OCTAVA. Los recursos estatales que se asignan, en los términos del presente Acuerdo de Coordinación, no pierden su carácter de estatal y estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2006.

NOVENA. De la aplicación y ejercicio de los recursos estatales señalados será responsable el Ejecutivo Estatal y, en su caso, los municipios, beneficiarios y demás ejecutores, de acuerdo a los instrumentos que se suscriban al efecto y de conformidad con lo establecido en las reglas de operación de los programas federales publicadas en el Diario Oficial de la Federación por la "SEDESOL".

DE LAS RESPONSABILIDADES

DECIMA. Los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, a las respectivas reglas de operación, a las demás disposiciones legales federales aplicables y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las reglas de operación y a la distribución de la inversión y metas consolidadas, federal y estatal, que se establece en el anexo 4.

DECIMA PRIMERA. La "SEDESOL" y el "ESTADO" acuerdan en que podrán proponer modificaciones a la asignación de recursos entre programas y microrregiones, cuando por causas justificadas así se requiera. Dichas propuestas se formularán a través del Secretario de Desarrollo Social del Estado y el Delegado de la "SEDESOL", quienes suscribirán las comunicaciones correspondientes, y las remitirá a oficinas centrales para su dictamen y gestión procedente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al final del ejercicio, la "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado y el "ESTADO" por conducto de la SEDESOL, suscribirán un anexo de ejecución en el que se especificará la distribución final de metas y recursos, integrándose al presente Acuerdo de Coordinación.

En ningún caso, se podrá modificar el monto asignado correspondiente a las zonas de atención prioritaria denominadas microrregiones, que se definen en el presente documento establecidas en los anexos 1 y 1a, y que están integradas por municipios de muy alta marginación e identificados con menor IDH, municipios de muy alta marginación y alta marginación, sin contar con la aprobación a nivel central de la "SEDESOL".

La ejecución de los programas tendrá su sustento en propuestas de inversión, en las que se consigne la información correspondiente a la inversión federal y estatal.

DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"

DECIMA SEGUNDA. El "ESTADO" asume el compromiso de proporcionar a la "SEDESOL", por conducto de su Delegación en el Estado, informes trimestrales de seguimiento de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social"; y cuando el responsable ejecutor de dichos recursos y programas sea el "ESTADO", a través de alguna de sus dependencias y, en su caso, entidades, "EL ESTADO", por conducto de la SEDESOL, rendirá la información solicitada. Para el caso de que el responsable ejecutor sea el municipio, éste informará al "ESTADO", el que a su vez informará a la "SEDESOL". Estos informes deberán presentarse a la "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado en un plazo no mayor a 20 días naturales, una vez concluido el trimestre.

La "SEDESOL", a través de su Delegación en el Estado, solicitará informes trimestrales de seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil cuando sean ejecutoras de recursos, programas y, en su caso, acciones en los términos de las reglas de operación de los programas que al efecto emita esa dependencia.

Una vez concluido el Ejercicio Fiscal 2006, la "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado, integrará y consolidará la información programática y presupuestal de los recursos ejercidos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" con información de los ejecutores. El "ESTADO" a través de la SEDESOL será responsable de la revisión, validación y formalización de este informe.

Por su parte, la "SEDESOL" asume el compromiso a través de su Delegación en el Estado, de proporcionar oportunamente la información necesaria para integrar dichos informes.

DECIMA TERCERA. La "SEDESOL" promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información, y medición de avances para el seguimiento y evaluación de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". Para ello, el "ESTADO" apoyará estas tareas promoviendo la colaboración de los municipios y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo.

DECIMA CUARTA. El "ESTADO" y la "SEDESOL" deberán cumplir con los procedimientos normativos y fomentar la consolidación de mecanismos que apoyen la transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de favorecer la generación de informes; determinación de acciones, obras y dar seguimiento a la entrega y comprobación de recursos.

DECIMA QUINTA. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula tercera del presente instrumento corresponderá a la "SEDESOL", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP realice la Contraloría del "ESTADO".

El control, vigilancia y evaluación de los recursos estatales a que se refiere la cláusula séptima del presente instrumento corresponderá a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Finanzas y de Administración, a la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa y a la entidad de Auditoría Superior del Estado, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, la Ley de Fiscalización Superior del Estado y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa del "ESTADO", realice la SFP.

DECIMA SEXTA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento la "SEDESOL" y el "ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del "ESTADO" en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las partes convienen que los recursos destinados a la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las obras públicas ejecutadas por contrato o por administración directa, se aplicarán conforme a los lineamientos emitidos por la SFP y, en su caso, a lo establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA SEPTIMA. Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales al término del ejercicio fiscal 2006, así como los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados, o que no se encuentren devengados, se reintegrarán invariablemente a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio. En cuanto a los rendimientos financieros de dichos saldos, éstos serán reintegrados invariablemente dentro de los 5 días naturales siguientes al mes de su correspondiente generación. En todos los casos los reintegros se efectuarán en los términos de las disposiciones federales aplicables.

Asimismo, las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos estatales al término del ejercicio fiscal 2006, así como los recursos estatales que no se destinen a los fines autorizados, se reintegrarán invariablemente a la Secretaría de Finanzas y de Administración del "ESTADO", dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio. En cuanto a los rendimientos financieros de dichos saldos, estos serán reintegrados invariablemente dentro de los 5 días naturales siguientes al mes de su correspondiente generación.

DECIMA OCTAVA. La "SEDESOL" y el "ESTADO" realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar a la brevedad dichas circunstancias mediante escrito firmado, previa notificación por medios electrónicos.

DECIMA NOVENA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

1. El incumplimiento a los compromisos pactados en este instrumento.
2. La aplicación de los recursos federales asignados al "ESTADO" a fines distintos de los pactados, y
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo.

VIGESIMA. En caso de incumplimiento de los términos del presente instrumento, atribuible al "ESTADO", la "SEDESOL", con fundamento en lo expresado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 y la legislación federal aplicable de la materia, podrá suspender la ministración de recursos o bien solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión de la dependencia o entidad estatal correspondiente.

En el supuesto de que la "SEDESOL" incumpla los términos del presente Acuerdo, el "ESTADO", después de escuchar la opinión de la "SEDESOL", podrá suspender sus recursos presupuestarios aportados.

VIGESIMA PRIMERA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del presente Acuerdo de Coordinación, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento se esté a lo previsto por el "CONVENIO MARCO".

De las controversias que se susciten en el cumplimiento del presente Acuerdo conocerán los tribunales federales de la ciudad de Durango, Dgo.

VIGESIMA SEGUNDA. La "SEDESOL" dictamina que el presente Acuerdo de Coordinación es congruente con el "CONVENIO MARCO", en consecuencia se adiciona a él para formar parte de su contexto.

VIGESIMA TERCERA. A excepción de lo establecido en la cláusula novena para la modificación de recursos entre programas y microrregiones, las partes acuerdan que el presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado, adicionado o modificado por acuerdo de las partes que lo suscriben.

Todas las modificaciones o adiciones al presente Acuerdo deberán constar por escrito, y estar suscritas, para su cumplimiento y obligación.

VIGESIMA CUARTA. Este Acuerdo de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil seis, y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las inversiones coordinadas de la Federación con el Estado.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en dos ejemplares, en la ciudad de Durango, Durango, a los diez días del mes de febrero de dos mil seis.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, **Sergio Soto Priante**.- Rúbrica.- El Delegado en el Estado de Durango, **Félix Cháidez Saucedo**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social del Estado, **José Abraham Moreno García**.- Rúbrica.

Anexo 1

DURANGO

Nombre de la microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
INDIGENA SUR	014	MEZQUITAL	MUY ALTO	100140001	SAN FRANCISCO DEL MEZQUITAL (EL MEZQUITAL)
INDIGENA SUR	014	MEZQUITAL	MUY ALTO	100140011	CHARCOS, LOS
INDIGENA SUR	014	MEZQUITAL	MUY ALTO	100140015	GUAJOLOTA, LA
INDIGENA SUR	014	MEZQUITAL	MUY ALTO	100140016	HUAZAMOTA
INDIGENA SUR	014	MEZQUITAL	MUY ALTO	100140019	LLANO GRANDE
INDIGENA SUR	014	MEZQUITAL	MUY ALTO	100140044	SAN FRANCISCO DE OCOTAN
INDIGENA SUR	014	MEZQUITAL	MUY ALTO	100141269	CAMPAMENTO CANOAS
QUEBRADAS 1	026	SAN DIMAS	ALTO	100260001	TAYOLTITA
QUEBRADAS 1	026	SAN DIMAS	ALTO	100260087	SAN LUIS DE VILLA CORONA
QUEBRADAS 1	026	SAN DIMAS	ALTO	100260089	SAN MIGUEL DE CRUCES
QUEBRADAS 1	026	SAN DIMAS	ALTO	100260098	TAMBORES DE ABAJO (LAS VEGAS)
QUEBRADAS 1	026	SAN DIMAS	ALTO	100260444	NEVEROS
QUEBRADAS 1	034	TAMAZULA	MUY ALTO	100340001	TAMAZULA DE VICTORIA (TAMAZULA)
QUEBRADAS 1	034	TAMAZULA	MUY ALTO	100340133	CHACALA
QUEBRADAS 1	034	TAMAZULA	MUY ALTO	100340383	REMEDIOS, LOS
QUEBRADAS 1	034	TAMAZULA	MUY ALTO	100340675	DURAZNO, EL
QUEBRADAS 2	002	CANELAS	ALTO	100020001	CANELAS
QUEBRADAS 2	009	GUANACEVI	ALTO	100090001	GUANACEVI
QUEBRADAS 2	009	GUANACEVI	ALTO	100090087	ZAPE, EL
QUEBRADAS 2	009	GUANACEVI	ALTO	100090107	CEBOLLIN, EL
QUEBRADAS 2	009	GUANACEVI	ALTO	100090241	ARROYO DE LAJAS (LAJAS)
QUEBRADAS 2	019	OTAEZ	MUY ALTO	100190001	OTAEZ (SANTA MARIA DE OTAEZ)
QUEBRADAS 2	035	TEPEHUANES	ALTO	100350001	SANTA CATARINA DE TEPEHUANES
QUEBRADAS 2	035	TEPEHUANES	ALTO	100350049	MESA DE LOS NAVAR
QUEBRADAS 2	037	TOPIA	ALTO	100370001	TOPIA
QUEBRADAS 2	037	TOPIA	ALTO	100370161	PLATANAR DE SIANORI, EL
QUEBRADAS 2	037	TOPIA	ALTO	100370239	VALLE DE TOPIA
SEMIDESIERTO 1	027	SAN JUAN DE GUADALUPE	ALTO	100270001	SAN JUAN DE GUADALUPE
SEMIDESIERTO 1	027	SAN JUAN DE GUADALUPE	ALTO	100270014	GUADALUPITO
SEMIDESIERTO 1	027	SAN JUAN DE GUADALUPE	ALTO	100270031	SANTA CRUZ DEL OREGANO (EL OREGANO)
SEMIDESIERTO 1	027	SAN JUAN DE GUADALUPE	ALTO	100270033	VICENTE GUERRERO (SIETE ZACATES)

1. Clave del municipio: número de identificación del municipio registrado en los Tabulados Básicos del XII Censo General de Población y Vivienda y en el Catálogo de Integración Territorial, INEGI 2000.

2. CONAPO, Indicadores de Marginación, Marginación Municipal 2000, 2002.

3. Clave de la localidad: número de identificación (conformado por el número de estado, municipio y localidad) registrado en el Catálogo de Integración Territorial (ITER) del XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2000.

4. Localidades CEC: Centros Estratégicos Comunitarios (CEC's) son localidades que funcionan como centros naturales de confluencia de carácter social, productivo, comercial y de servicios (salud, educación, abasto), para un conjunto de localidades más pequeñas y dispersas ubicadas dentro de su área de influencia. El proceso de identificación y selección

de los CEC surge a partir de las propuestas elaboradas de manera conjunta por las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Dichas propuestas se sometieron a análisis estadístico y espacial para corroborar el cumplimiento de los criterios establecidos; finalmente fueron avaladas por las autoridades correspondientes.

Anexo 1A^a

DURANGO

Microrregiones:

Municipios de Muy Alta Marginación e identificados con menor IDH (1)

Clave del municipio	Nombre del municipio
10014	MEZQUITAL
Total	1

Municipios de Muy Alta Marginación

Clave del municipio	Nombre del municipio
10019	OTAEZ
10034	TAMAZULA
Total	2

Municipios de Alta Marginación

Clave del municipio	Nombre del municipio
10002	CANELAS
10009	GUANACEVI
10026	SAN DIMAS
10027	SAN JUAN DE GUADALUPE
10035	TEPEHUANES
10037	TOPIA
Total	6

Total municipios de microrregiones	9

Otras Regiones:

Clave del municipio	Nombre del municipio
10001	CANATLAN
10003	CONETO DE COMONFORT
10004	CUENCAME
10005	DURANGO

10006	GENERAL SIMON BOLIVAR
10007	GOMEZ PALACIO
10008	GUADALUPE VICTORIA
10010	HIDALGO
10011	INDE
10012	LERDO
10013	MAPIMI
10015	NAZAS
10016	NOMBRE DE DIOS
10017	OCAMPO
10018	ORO, EL
10020	PANUCO DE CORONADO
10021	PEÑON BLANCO
10022	POANAS
10023	PUEBLO NUEVO
10024	RODEO
10025	SAN BERNARDO
10028	SAN JUAN DEL RIO
10029	SAN LUIS DEL CORDERO
10030	SAN PEDRO DEL GALLO
10031	SANTA CLARA
10032	SANTIAGO PAPASQUIARO
10033	SUCHIL
10036	TLAHUALILO
10038	VICENTE GUERRERO
10039	NUEVO IDEAL
Total	30

Total municipios del Estado	39

(1) IDH. Índice de Desarrollo Humano. De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es la medida que muestra el desarrollo de las capacidades humanas básicas, representadas por tres dimensiones: la esperanza de vida, el nivel educacional y el ingreso per capita, analizadas por unidad territorial.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

ESTADO DE DURANGO**ANEXO 2**

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS												
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			SUMA (PESOS)
	INVERSION	METAS		INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS		
	(PESOS)	PRODUCTOR	PROYECTO	(PESOS)	PROYECTO	(PESOS)	PROYECTO	(PESOS)	PERSONA	(PESOS)	JORNAL	EMPLEO	
TOTAL	7,123,000.00	285	47	8,042,660.00	57	2,968,995.00	15	3,721,308.00	15,863	1,872,450.00	29,127	331	23,728,413.00
MICRORREGIONES	1,424,600.00	57	9	8,042,660.00	57	585,000.00	3	2,604,916.00	11,104	748,980.00	11,651	132	13,406,156.00
MUNICIPIOS CON MUY ALTA MARGINACION Y MENOR IDH Mezquital	500,000.00	20	3	1,500,000.00	10	475,000.00	2	2,604,916.00	11,104	400,000.00	6,222	71	5,479,916.00
OTROS MUNICIPIOS DE MICRORREGIONES	924,600.00	37	6	6,542,660.00	47	110,000.00	1			348,980.00	5,429	62	7,926,240.00
OTRAS REGIONES	5,698,400.00	228	38			2,383,995.00	12	1,116,392.00	4,759	1,123,470.00	17,476	199	10,322,257.00

Observaciones:

Lic. Félix Cháidez Saucedo

Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado
Rúbrica.

Ing. José Abraham Moreno García

Secretario de Desarrollo Social del Estado
Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

ESTADO DE DURANGO**ANEXO 3**

DISTRIBUCION TERRITORIAL			PROGRAMAS										
	OPCIONES PRODUCTIVAS		DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			SUMA (PESOS)	
	INVERSION	METAS		INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS		
	(PESOS)	PRODUCTOR	PROYECTO	(PESOS)	PROYECTO	(PESOS)	PROYECTO	(PESOS)	PERSONA	(PESOS)	JORNAL		EMPLEO
TOTAL				1,600,000.00	11	2,968,995.00	15						4,568,995.00
MICRORREGIONES				1,600,000.00	11	585,000.00	3						2,185,000.00
MUNICIPIOS CON MUY ALTA MARGINACION Y MENOR IDH Mezquital						475,000.00	2						475,000.00
OTROS MUNICIPIOS DE MICRORREGIONES				1,600,000.00	11	110,000.00	1						1,710,000.00
OTRAS REGIONES						2,383,995.00	12						2,383,995.00

Observaciones:

Lic. Félix Cháidez Saucedo

Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado
Rúbrica.

Ing. José Abraham Moreno García

Secretario de Desarrollo Social del Estado
Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
CONSOLIDADO DE LA INVERSION Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

ESTADO DE DURANGO**ANEXO 4**

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS												SUMA (PESOS)
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			
	INVERSION	METAS		INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS		
	(PESOS)	PRODUCTOR	PROYECTO	(PESOS)	PROYECTO	(PESOS)	PROYECTO	(PESOS)	PERSONA	(PESOS)	JORNAL	EMPLEO	
TOTAL	7,123,000.00	285	47	9,642,660.00	68	5,937,990.00	30	3,721,308.00	15,863	1,872,450.00	29,127	331	28,297,408.00
MICRORREGIONES	1,424,600.00	57	9	9,642,660.00	68	1,170,000.00	6	2,604,916.00	11,104	748,980.00	11,651	132	15,591,156.00
MUNICIPIOS CON MUY ALTA MARGINACION Y MENOR IDH Mezquital	500,000.00	20	3	1,500,000.00	10	950,000.00	4	2,604,916.00	11,104	400,000.00	6,222	71	5,954,916.00
OTROS MUNICIPIOS DE MICRORREGIONES	924,600.00	37	6	8,142,660.00	58	220,000.00	2			348,980.00	5,429	62	9,636,240.00
OTRAS REGIONES	5,698,400.00	228	38			4,767,990.00	24	1,116,392.00	4,759	1,123,470.00	17,476	199	12,706,252.00

Observaciones:

Lic. Félix Cháidez Saucedo

Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado
Rúbrica.

Ing. José Abraham Moreno García

Secretario de Desarrollo Social del Estado
Rúbrica.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Tlaxcala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL C. LIC. SERGIO ALEJANDRO GARCIA DE ALBA ZEPEDA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE ECONOMIA, ASISTIDO POR EL DR. ALEJANDRO GONZALEZ HERNANDEZ, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, REPRESENTADO POR EL C. LIC. HECTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR LOS CC. ING. SERGIO GONZALEZ HERNANDEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO, C.P. ANDRES HERNANDEZ RAMIREZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y LIC. HUMBERTO ALBA LAGUNAS, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, RESPECTIVAMENTE; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EN EL ORDEN INDICADO COMO LA "SECRETARIA" Y EL "GOBIERNO DEL ESTADO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, impone al Estado, el fomento de las actividades que demande el interés general y promover la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es promover un crecimiento con calidad de la economía que induzca, entre otros aspectos, a un crecimiento sostenido y dinámico que permita crear empleos, disminuir la pobreza, abrir espacios a los emprendedores, promover la igualdad de oportunidades entre regiones, empresas y hogares, al mismo tiempo que promueva contar con recursos suficientes y canalizarlos a combatir los rezagos y financiar proyectos de inclusión al desarrollo.

Consecuentemente, el propio instrumento de planeación señala como uno de los objetivos rectores, el elevar y extender la competitividad del país como condición necesaria para alcanzar un crecimiento más dinámico y garantizar que éste conduzca a un desarrollo incluyente, para ello establece, entre otras estrategias, promover el desarrollo y la competitividad sectorial, crear infraestructura y servicios públicos de calidad, formación de recursos humanos y una nueva cultura empresarial y laboral, promover el uso y aprovechamiento de la tecnología y de la información.

- III. El Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo del mismo periodo, establece el imperativo de fomentar un entorno competitivo para el desarrollo de las empresas, promoviendo una intensa participación de las entidades federativas, de los municipios e instituciones educativas y de investigación, así como la acción comprometida y solidaria de los organismos empresariales, empresarios y emprendedores.
- IV. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que en términos de los artículos 5, 9 y 11 dispone que la Secretaría de Economía, tendrá como responsabilidades la ejecución de políticas y acciones de fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las que deberá considerar la capacitación y formación empresarial; el fomento para la constitución de incubadoras de empresas y la formación de emprendedores; la formación, integración y apoyo a las cadenas productivas y agrupamientos empresariales; la modernización, innovación y desarrollo tecnológico; el desarrollo de proveedores y distribuidores; la consolidación de la oferta exportable, y promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado.
- V. Con el fin de impulsar integralmente el desarrollo empresarial en el país, la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia, emitió el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PYME), en lo sucesivo denominado Reglas de Operación del "FONDO PyME"; mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de febrero de 2005. Las Reglas de Operación del "FONDO PyME" continúan vigentes para el ejercicio fiscal 2006, en términos de lo dispuesto en el artículo 54, fracción III, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de

la Federación para el ejercicio fiscal 2006, mismas que fueron adicionadas mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 2006.

DECLARACIONES:

1. DECLARA LA "SECRETARIA" QUE:

- 1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2. Le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior e interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, así como vigilar y evaluar sus resultados; asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y empresas; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana; regular la organización de productores industriales; promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial, entre otras atribuciones.
- 1.3. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1, 2 inciso A, fracción IV, 3, 4, 6 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, los C.C. Lic. Sergio Alejandro García de Alba Zepeda y Dr. Alejandro González Hernández, en su carácter de Secretario de Economía y Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, respectivamente, tienen facultades para suscribir el presente instrumento jurídico.
- 1.4. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, la "SECRETARIA" celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación con el "GOBIERNO DEL ESTADO" para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, y propiciar la planeación del desarrollo integral de esa entidad federativa.
- 1.5. Conforme a lo dispuesto en el oficio número 700.2006.0012 de fecha 9 de enero de 2006, de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía, comunica que se dispone de los recursos presupuestales necesarios para el despacho de los asuntos de su competencia, particularmente de los inherentes al "FONDO PyME".
- 1.6. Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 06140.

2. DECLARA EL "GOBIERNO DEL ESTADO" QUE:

- 2.1. De conformidad con lo establecido en los artículos 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado, quien puede suscribir convenios de coordinación en nombre del mismo, con la participación de los titulares de las dependencias a las que el asunto corresponda.
- 2.2. Es su interés participar en el presente Convenio de Coordinación con la "SECRETARIA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, y propiciar la planeación del desarrollo integral del Estado de Tlaxcala.
- 2.3. Con fundamento en los artículos 70 fracción XXX de la Constitución Política, y 3, 11, 27, 28 fracción IV, 31, 32, 33 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, todos los ordenamientos del Estado de Tlaxcala, el C. Lic. Héctor Israel Ortiz Ortiz, en su carácter de Gobernador del Estado y los CC. Sergio González Hernández, Secretario de Gobierno, C.P. Andrés Hernández Ramírez, Secretario de Finanzas y Lic. Humberto Alba Lagunas, Secretario de Desarrollo Económico, respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación.
- 2.4. Señala como domicilio legal el ubicado en Plaza de la Constitución número tres, colonia Centro, en la ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, con código postal 90000.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 2, 4, 5, 6, 10 fracciones I, II, III, VI y VIII, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII, y X, y 13 de la Ley para el Desarrollo de la

Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; así como los artículos 70 fracción XXX de la Constitución Política, y 3, 11, 27, 28, 31, 32, 33 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación, entre la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" para promover el desarrollo económico en el Estado de Tlaxcala, a través del fomento a la creación de la micro, pequeña y mediana empresa; el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad; el incremento de su participación en los mercados; y en general, las iniciativas que en materia económica se presenten para impulsar el desarrollo integral de esa entidad federativa.

MATERIAS Y ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", con el fin de implementar el objeto del presente Convenio, acuerdan actuar de manera coordinada, así como complementar apoyos, en las siguientes actividades:

- I. Propiciar la planeación del desarrollo económico integral del Estado de Tlaxcala;
- II. Promover un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad de la micro, pequeña y mediana empresa, en lo sucesivo referido en este instrumento como las "MIPYMES", considerando las necesidades, el potencial y vocación del Estado o sus regiones;
- III. Promover de manera coordinada las acciones, incentivos y apoyos en general, orientados al fomento para la competitividad de las "MIPYMES";
- IV. Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores productivos y cadenas productivas;
- V. Diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público y demás sectores;
- VI. Promover la generación de políticas y programas de apoyo a las "MIPYMES" en sus respectivos ámbitos de competencia;
- VII. Fomentar una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las "MIPYMES";
- VIII. Promover o facilitar el acceso financiero para las "MIPYMES";
- IX. Participar e impulsar esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las "MIPYMES";
- X. Fomentar la creación y desarrollo de las "MIPYMES" sea en el marco de la normatividad ecológica y propiciando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;
- XI. Promover y fomentar el acceso a mercados de los productos y servicios de las "MIPYMES";
- XII. Apoyar el "FONDO PyME" referido en el numeral V del apartado de antecedentes de este Convenio de Coordinación y que son operados por la "SECRETARIA", y
- XIII. Las demás actividades que acuerden la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" y que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

En caso de que la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" determinen la necesidad de suscribir addendas para la realización de las acciones previstas, se establece que deberá considerarse la definición de metas y objetivos, en su caso, la aplicación de recursos necesarios, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los mecanismos de control operativos y financieros.

TERCERA.- Para el adecuado desarrollo, ejecución y supervisión de las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio, las partes se comprometen en apoyarse en el Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y, en su caso, en los Subcomités constituidos en el seno de dicho órgano colegiado.

Asimismo, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan informar periódicamente al Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los resultados y alcances de las acciones de coordinación y cooperación para promover el desarrollo económico en el Estado de Tlaxcala.

CUARTA.- En el caso de políticas y acciones que comprenden el otorgamiento de apoyos o subsidios, como el "FONDO PyME", la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", convienen expresamente en sujetarse a las disposiciones por las que se establecen las Reglas de Operación para su otorgamiento, así como a los lineamientos que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de sus respectivas competencias.

FONDO PYME

QUINTA.- Las partes reconocen que el "FONDO PyME" tiene como objetivo general: el fomento a la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", a través del otorgamiento de los apoyos de carácter temporal a los proyectos que sean elegidos conforme a las propias Reglas de Operación del "FONDO PyME" y demás disposiciones legales aplicables; consecuentemente, ambas partes acuerdan emplearlo para respaldar las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio de Coordinación.

SEXTA.- Para el ejercicio fiscal del año 2006, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el "FONDO PyME", realizando una aportación conjunta e inicial de hasta \$50'489,125 (cincuenta millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.) integrados de la forma siguiente: \$32'364,391.00 (treinta y dos millones trescientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SECRETARIA" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2006 y \$18'124,734.00 (dieciocho millones ciento veinticuatro mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO", aportaciones que serán destinadas a los proyectos del Estado de Tlaxcala, con sujeción en las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

SEPTIMA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, las partes acuerdan identificar y presentar ante el Consejo Directivo del "FONDO PyME", las Cédulas de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las reglas de operación de éste y las disposiciones que deriven de éstas, en caso contrario, la "SECRETARIA" quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes, sin responsabilidad alguna.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Consejo del "FONDO PYME" pueda emitir convocatorias dirigidas a la población objetivo para que presenten, a través de organismos intermedios, las Cédulas de Apoyo.

OCTAVA.- Para ejecutar coordinadamente las acciones inherentes a la operación del "FONDO PYME", ambas partes convienen en instalar ventanillas de recepción en el Estado, cuando menos una por cada parte, con el fin de orientar a la población objetivo en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo en medios electrónicos, así como recibir la documentación adicional, relativa a los proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de esa entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter local.

Adicionalmente, la "SECRETARIA" se compromete a instalar la ventanilla única de recepción en las instalaciones de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de orientar a la población en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo en medios electrónicos inherentes a los proyectos cuyo ámbito de ejecución o naturaleza supere la circunscripción de la entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter regional, nacional o internacional.

NOVENA.- Para las actividades de revisión, evaluación y emisión de opiniones técnicas respecto a las Cédulas de Apoyo de los proyectos que correspondan a la circunscripción territorial de la entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter local, ambas partes acuerdan en instalar y ejecutar el funcionamiento del Subcomité Técnico Estatal, con base en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

Consecuentemente, aceptan que el Subcomité Técnico Estatal, tendrá las facultades y obligaciones que establecen los ordenamientos jurídicos señalados en el párrafo que antecede, procurando en todo momento la

asistencia y orientación de los sectores privado, social y del conocimiento del Estado de Tlaxcala, para apoyar los mejores proyectos de acuerdo con el impacto esperado en el desarrollo económico, la protección y generación de empleos formales y permanentes, su incidencia en la competitividad de las "MIPYMES", entre otros indicadores.

DECIMA.- En caso de que el Consejo Directivo del "FONDO PYME" apruebe el otorgamiento de apoyos a los proyectos con circunscripción territorial en la entidad federativa, o bien, aquellos presentados por organismos intermedios de carácter local, conforme a lo señalado en las cláusulas octava y novena de este Convenio, las partes acuerdan que se deberá de suscribir con éstos, un convenio de adhesión o el instrumento jurídico que determine la "SECRETARIA", con el objeto de establecer las obligaciones específicas a su cargo.

DECIMA PRIMERA.- Con excepción de lo previsto en el artículo 10 de las Reglas de Operación del "FONDO PyME", las aportaciones que ambas partes destinen para la atención de los proyectos señalados en la cláusula anterior, deberán de ser depositadas en una cuenta estatal específica para su administración y ejercicio, con posterioridad a la aprobación de apoyos por parte del Consejo Directivo del "FONDO PyME" y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las demás disposiciones aplicables.

No obstante, el depósito y entrega de las aportaciones a cargo de la "SECRETARIA", estará sujeto a que el "GOBIERNO DEL ESTADO" acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete.

DECIMA SEGUNDA.- Una vez suscritos los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan, se canalizarán los apoyos del "FONDO PyME" a los organismos intermedios locales o beneficiarios de cada proyecto, en términos de las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME", el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio 2006 y demás aplicables.

Los recursos que aporte la "SECRETARIA" para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, serán considerados como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados a los organismos intermedios locales o beneficiarios y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

DECIMA TERCERA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los organismos intermedios locales y beneficiarios, el "GOBIERNO DEL ESTADO", a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, se compromete a recabar y presentar ante el Subcomité Técnico Estatal la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los organismos intermedios locales o beneficiarios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físico-financieros de los proyectos que hubieren recibido apoyos, conforme a las disposiciones de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

DECIMA CUARTA.- Las partes acuerdan que todos los proyectos que sean considerados para el apoyo del "FONDO PyME", en ningún caso, comprenderán aquellas que tengan dependencia con la estructura orgánica de la Administración Pública Estatal, centralizada o paraestatal, del Estado de Tlaxcala, salvo en los casos de excepción previstos en las propias Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECIMA QUINTA.- Considerando las disposiciones contenidas en los artículos 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2006 y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tlaxcala para el presente ejercicio fiscal, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo de los presupuestos antes del 31 de diciembre de 2006.

PLANEACION E INFORMACION

DECIMA SEXTA.- Con el fin de que el Estado de Tlaxcala cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación económica, el "GOBIERNO DEL ESTADO" conviene con la "SECRETARIA" en desarrollar o actualizar una política de fomento para competitividad de las "MIPYMES". Ambas partes se comprometen, con pleno respeto a la soberanía estatal, a que su política se encuentre en concordancia con el Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006.

DECIMA SEPTIMA.- Por su parte, la "SECRETARIA" establecerá de común acuerdo con el "GOBIERNO DEL ESTADO" los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política económica de este último, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen las partes.

DECIMA OCTAVA.- Con el objeto de contar con un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para que el sistema comprenda el conjunto de acciones que realicen el sector público para el desarrollo de las "MIPYMES".

DESARROLLO DE PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES LOCALES

DECIMA NOVENA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en los términos de las disposiciones legales que correspondan, en promover esquemas que fomenten y faciliten la compra de productos y contratación de servicios nacionales competitivos de las "MIPYMES" por el sector público, previendo una gradualidad en las asignaciones de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal.

CONSEJO ESTATAL PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

VIGESIMA.- La "SECRETARIA" conviene con el "GOBIERNO DEL ESTADO" en actuar de manera coordinada con respecto a las actividades señaladas en la cláusula segunda de este Convenio, consecuentemente, este último se compromete que para efectos del presente Convenio y para dar cumplimiento de la Competitividad de la Micro, Pequeña y mediana Empresa, el Consejo Estatal para el Desarrollo Económico del Estado de Tlaxcala (CEDET) asumirá las funciones del Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

VIGESIMA PRIMERA.- Ambas partes establecen que con sujeción a la ley, dicho Consejo Estatal para el Desarrollo Económico de Tlaxcala (CEDET) tendrá, entre otras funciones:

- a) Evaluar y proponer medidas de apoyo para promover la competitividad de las cadenas productivas y de las "MIPYMES";
- b) Promover mecanismos para el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y
- c) Discutir, analizar y opinar sobre las propuestas y proyectos que realicen los municipios y los sectores para el desarrollo de las "MIPYMES", ante la "SECRETARIA", por conducto de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación y cooperación prevista en el presente Convenio.

En todo caso, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto al "FONDO PyME" deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", y contener la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Adicionalmente, el "GOBIERNO DEL ESTADO" asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica PyME, conforme al Manual que le dé a conocer la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Finalmente, las partes convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente Convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponibles.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES

VIGESIMA TERCERA.- Para la adecuada ejecución de las actividades a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y el logro de su objeto, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar a un representante.

Por parte de la "SECRETARIA", con fundamento en la fracción XXIX del artículo 12 del Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones, organización y circunscripción de las delegaciones y subdelegaciones federales y oficinas de servicios de la Secretaría de Economía y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación, con fechas 14 de septiembre de 1994 y 4 de julio de 2003, respectivamente, se designa a:

El Delegado en el Estado de Tlaxcala de la Secretaría de Economía, con domicilio en Porfirio Díaz número 20 esquina con Guerrero, colonia Centro, Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala.

Por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", con fundamento en artículo 3 del Decreto número 131 de la Ley de Fomento Económico del Estado de Tlaxcala publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha veintinueve de enero de dos mil dos, se designa a:

El Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con domicilio en calle Primero de Mayo, colonia Centro, Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala.

La designación que en este Convenio de Coordinación, señala la "SECRETARIA", se realiza sin perjuicio de las facultades y/o atribuciones y/o responsabilidades que correspondan a otras unidades administrativas de la propia dependencia.

VIGESIMA CUARTA.- Cada representante, en el ámbito de su competencia y con sujeción en las disposiciones legales que emitan las partes, tendrá las responsabilidades siguientes:

- I. Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto de este instrumento jurídico, incluyendo la suscripción de los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan para el otorgamiento de los apoyos del "FONDO PyME";
- II. Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes;
- III. Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico;
- IV. Informar a la "SECRETARIA" y al "GOBIERNO DEL ESTADO", cuando menos en forma trimestral, de los avances y resultados de las acciones relacionadas con el objeto de este Convenio, y
- V. En general, ejecutar todos aquellos actos y acciones que sean necesarios para el desarrollo económico del Estado de Tlaxcala.

CONVENCIONES GENERALES

VIGESIMA QUINTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

VIGESIMA SEXTA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" o la contravención a las disposiciones legales por éste, la "SECRETARIA" podrá suspender temporalmente o definitivamente el ejercicio de las aportaciones establecidas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los apoyos federales aportados por la "SECRETARIA".

VIGESIMA SEPTIMA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGESIMA OCTAVA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGESIMA NOVENA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, en los términos de la cláusula vigésima séptima de este instrumento jurídico y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2006.

TRIGESIMA.- La terminación de la vigencia del presente Convenio de Coordinación, no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" supervisarán la aplicación de los recursos presupuestales autorizados y devengados.

TRIGESIMA PRIMERA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, D.F., a los treinta y un días de marzo de dos mil seis.- Por la Secretaría: el Secretario de Economía, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Alejandro González Hernández**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el C. Gobernador del Estado, **Héctor Israel Ortiz Ortiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Sergio González Hernández**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Andrés Hernández Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **Humberto Alba Lagunas**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se otorga licencia de separación de funciones al ciudadano Roberto Fernando Ramírez Narezo, corredor público número 2 de la plaza del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Normatividad Mercantil, con fundamento en el artículo 20 fracción XV del Reglamento Interior de esta dependencia, en respuesta a la petición del licenciado Roberto Fernando Ramírez Narezo, Corredor Público número 2 en la plaza del Estado de México, en la que solicita licencia de separación de funciones de Corredor Público, expresando como causa, cuestiones personales, profesionales y académicas, da a conocer la siguiente resolución:

Con fundamento en los artículos 15 fracción VIII de la Ley Federal de Correduría Pública: 64 de su Reglamento; 20 fracción XX y último párrafo del Reglamento Interior de esta dependencia, considerando como causa, cuestiones personales, profesionales y académicas, la Secretaría de Economía ha resuelto otorgarle al licenciado Roberto Fernando Ramírez Narezo, licencia de separación de funciones como Corredor Público número 2 de la plaza del Estado de México, hasta por 1 año contado a partir del día 7 de abril del año 2006, siendo dicha licencia renunciante conforme lo señala la citada Ley. En razón de lo anterior, el sello oficial a su cargo deberá entregarlo para su guarda y custodia al Colegio de Corredores Públicos de la Plaza del Estado de México, Asociación Civil, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública. Asimismo, el archivo de pólizas y actas, libros de registro autorizados

e índice respectivo deberá entregarlos al licenciado Gustavo Mauricio Gamez Imaz, Corredor Público número 1 de la Plaza del Estado de México, con quien tiene celebrado Convenio de Suplencia, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 del mencionado reglamento.

México, D.F., a 26 de abril de 2006.- El Director General, **Oscar Alberto Margain Pitman**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Julio César Alvarez Ruíz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Oficio 00641/30.15/1948/2006.- Expediente PISI-A-CHIS-NC-DS-0035/2004.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PROVEEDOR JULIO CESAR ALVAREZ RUIZ

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 37 fracciones XII y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 67 fracción I inciso 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reformado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 2005; 82 del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, reformada y adicionada por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2005 y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 00641/30.15/1741/06 de fecha 12 de abril del año en curso, que se dictó en el expediente número PISI-A-CHIS-NC-DS-0035/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al proveedor Julio César Alvarez Ruíz, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de abril de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el IMSS, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión provisional otorgada a la empresa Cibernética y Medicina, S.A. de C.V., dentro del Juicio de Amparo número 415/2006, emitida por el Juzgado Decimoprimer de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Oficio 00641/30.15/01875/2006.- Expediente PISI-A-MEX PET-NC-DS-0334/2003.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA SUSPENSION PROVISIONAL OTORGADA A LA EMPRESA CIBERNETICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V., DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 415/2006, EMITIDA POR EL JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fecha 28 de abril de 2006, el C. Juez Decimoprimer de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, dentro del juicio de amparo número 415/2006, promovido por la empresa Cibernética y Medicina, S.A. de C.V., dictó sentencia interlocutoria, en los términos siguientes:

"...Por cuanto hace a la multa impuesta a la empresa quejosa por la cantidad de \$62,542.50 (sesenta y dos mil quinientos cuarenta y dos pesos 50/100 moneda nacional), cuya ejecución se impugna por esta vía, es de concederse la suspensión, dado que de negarse y cobrarse la multa aun cuando eventualmente resultara inconstitucional, se irrogaría a la quejosa la carga de gestionar la devolución, siendo que también al respecto solicitó la medida cautelar la amparista y con ella no se genera perjuicio alguno a la colectividad.

En tales condiciones, con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Amparo, se concede la suspensión provisional solicitada para el efecto de que las autoridades responsables no ejecuten la suspensión de tres meses para celebrar todo tipo de contratos contenida en la resolución número 00641/30.15/1090/2006 del 1 de marzo de 2006, dictada por el Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social en el expediente PISI-A-MEX PTE-NC-DS-0334/2003.

La anterior medida surtirá sus efectos desde luego y hasta en tanto se resuelva sobre la suspensión definitiva, en la inteligencia de que dejará de surtirlos, por lo que a la multa se refiere, si la parte quejosa no garantiza ante la autoridad exactora, en un plazo de cinco días, mediante cualquier forma prevista en la ley, el pago de la multa impuesta con una cantidad equivalente a su monto o bien acredite que ya se hizo, en términos de los artículos 125, párrafo primero, y 139, párrafo primero de la Ley de Amparo."

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de mayo de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Control de Calidad, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Area de Responsabilidades.- Expediente CI-S-PEP-0244/2003.

CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.0022/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CONTROL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; este Organismo Interno de

Control en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución dictada el 2 de mayo de 2006, dentro del expediente número CI-S-PEP-0244/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Control de Calidad, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de obras públicas y servicios Relacionados con las mismas, con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, por encontrarse inhabilitada por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado, en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adjudicaciones y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 4 de mayo de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, **Raúl Carrera Pliego**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Cip Toner Audio y Video, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Notimex, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Expediente PASP-002/2005.

CIRCULAR No. OIC/AR/002/06

Asunto: Se comunica resolución.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "CIP TONER AUDIO Y VIDEO", S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 7, 59, 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en términos del artículo 11 del último ordenamiento en cita; y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y artículos cuarto y quinto del Acuerdo en el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su Reglamento Interior, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha treinta y uno de marzo de dos mil seis, dictada en el expediente PASP-002/2005, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona moral "Cip Toner Audio y Video", S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberá abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno regulados por la Ley en la materia de adquisiciones, arrendamientos, y servicios del sector público, con dicha persona moral de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 28 de abril de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Notimex, S.A. de C.V., **Manuel Salinas Hernández**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comercializadora Casor, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Área de Responsabilidades.- Dirección de Inconformidades y Sanciones.

CIRCULAR No. 09/000/003742/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "COMERCIALIZADORA CASOR," S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; 77 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 09/000/003731/2006, del veintiocho de abril del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN/568/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa "Comercializadora Casor," S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de mayo de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Evedardo Cruz Esquinca**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa KV Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Área de Responsabilidades.- Dirección de Inconformidades y Sanciones.

CIRCULAR No. 09/000/003739/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "KV CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA," S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; 77 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 09/000/003730/2006, del veintiocho de abril del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN/481/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa "KV Constructora e Inmobiliaria," S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de mayo de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Evedardo Cruz Esquinca**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR DR. JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MARIA EUGENIA DE LEON-MAY Y DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, DR. ENRIQUE RUELAS BARAJAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA" Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. ENRIQUE MARTINEZ Y MARTINEZ, CON LA PARTICIPACION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC JOSE ABRAHAM CEPEDA IZAGUIRRE, EL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. LUIS ANTONIO VALDES ESPINOSA Y LA SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO, DRA. BERTHA CRISTINA CASTELLANOS MUÑOZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO, SE LES DENOMINARA "EL ESTADO", EL CUAL CELEBRAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. La consolidación del federalismo es una de las metas prioritarias del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Así el Programa Nacional de Salud 2001-2006 prevé como una de sus estrategias la construcción de un federalismo cooperativo en materia de salud, con líneas de acción que a la vez que permitan la culminación de la descentralización de los servicios de salud, permita establecer arreglos de cooperación entre las entidades y la Federación, en servicios de salud pública y de alta especialidad.
2. En este contexto, el Programa Nacional de Salud 2001-2006 anticipa la conformación de un sistema de salud universal, equitativo, solidario, plural, eficiente, de alta calidad, anticipatorio, descentralizado, participativo y vinculado a las necesidades de salud en todas las esferas: capacitación de recursos humanos, desarrollo de equipamiento e infraestructura, movilización de recursos financieros y concertación intersectorial, entre otras.
3. El Programa Nacional de Salud 2001-2006 señala que los bienes muebles e inmuebles, los insumos y equipos, la infraestructura informática y de telecomunicaciones conforman el ambiente para la producción de los servicios de salud. La infraestructura del sector público de la salud, sin embargo, presenta problemas de insuficiencia, escaso mantenimiento, obsolescencia y descuido en aspectos de imagen, señalización, mobiliario y equipo e instrumental médico.
4. Para garantizar que la inversión en infraestructura genere mejores condiciones para la prestación de servicios de salud, el Programa Nacional de Salud 2001-2006 establece una estrategia para avanzar hacia un Modelo Integrado de Atención a la Salud, señalando seis líneas de acción, entre las que destacan la construcción y equipamiento de centros hospitalarios, la optimización de la capacidad instalada y la creación de redes virtuales para la prestación de servicios de salud, además incluye la estrategia de Fortalecer la Inversión de Recursos Humanos, Investigación e Infraestructura y equipamiento en salud y Telemedicina.
5. El artículo 77 bis 5 de la Ley General de Salud, distribuye las competencias de la Secretaría de Salud y de los gobiernos de los estados y el D.F., dentro de sus respectivas inscripciones territoriales, estableciendo la responsabilidad del sector central de integrar el Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud a nivel nacional.
6. Como resultado de la interrelación de las autoridades del Gobierno en materia de salud, las entidades federativas y el Gobierno Federal, apoyados en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 77 bis 10 y 77 bis 30 de la Ley General de Salud, lograron consolidar el Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud, documento en el cual se plasmó la necesidad de construir nuevos Hospitales Regionales de Alta Especialidad, ubicados estratégicamente en diversas ciudades de la República Mexicana, entre los que se encuentra el Hospital Regional de Alta Especialidad de Torreón, Coahuila y Unidad de Apoyo.
7. Por otra parte, acorde con el proceso de descentralización de los servicios de atención médica, iniciado a principio de los años ochentas del siglo pasado, con fecha 7 de febrero de 1997, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo de Coordinación entre el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para la descentralización integral de los servicios de salud en la entidad. De esta forma, en la actualidad, en congruencia con lo establecido en el artículo 13 apartado B de la Ley General de Salud y el propio Acuerdo de Descentralización mencionado, es

responsabilidad de la entidad federativa la prestación de los servicios de atención médica en circunscripción geográfica que ocupa el Estado.

8. En este orden de ideas, es que acorde con las líneas de acción planteadas por el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Salud y con apoyo en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 de la Ley General de Salud es que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, y el Gobierno del Estado de Coahuila, a través del Gobernador de la entidad por conducto de la Secretaría de Salud, manifiestan su voluntad para contribuir activamente a la consolidación de las metas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Salud, mediante la suscripción de este Acuerdo de Coordinación al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARIA", a través de su representante, declara:

- I.I Que de conformidad con los artículos 1, 2, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, a la cual corresponde, entre otras atribuciones, establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad; la de crear y administrar establecimientos de salubridad y asistencia pública y de terapia social, en cualquier lugar del territorio nacional.
- I.II Que tiene facultades para suscribir al presente Acuerdo, de conformidad con los artículos 9, 14 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o., 6o. y 7o. fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- I.III Que para el desarrollo de los estudios de estructuración técnica, financiera y jurídica requeridos para llevar a cabo el proyecto de prestación de servicios denominado Hospital Regional de Alta Especialidad de Torreón y Unidad de Apoyo, Coahuila, cuenta con el apoyo de recursos financieros provenientes del Fondo de Inversión en Infraestructura, FINFRA constituido en BANOBRAS, autorizado mediante el acuerdo número C.T.III-8/JUL/96-4.1., del Comité Técnico de dicho Fondo, así como con base en el Convenio de Apoyo de fecha 11 de febrero de 2005, celebrado entre BANOBRAS y la Secretaría de Salud.
- I.IV Que para efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en la calle de Lieja número 7, primer piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06696, en México Distrito Federal.

II. "EL ESTADO", a través de su representante, declara:

- II.I. Que el Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, 42 fracción I, y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 y 75 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación y que el ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del Estado, con las atribuciones y funciones que le confieren la Constitución Federal, la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, quien se auxilia de su Secretaría de Salud, para el estudio, planeación y despacho de los asuntos relacionados con esta materia en la entidad.
- II.II. Que en los términos previstos por el artículo 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "EL ESTADO" esta de acuerdo en celebrar el presente Acuerdo de Coordinación para la incorporación del Estado en el desarrollo y ejecución de proyectos para prestación de servicios.
- II.III. Que el licenciado Enrique Martínez y Martínez tiene capacidad jurídica para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, en términos de lo establecido por los artículos 82 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila; 2, 5, 8 y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila, 1, 2, 3 y 4 de la Ley Estatal de Salud, siendo asistido por los titulares de las dependencias señaladas, en términos de lo dispuesto por los artículos 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila.
- II.IV. Que con fecha 26 de julio de dos mil cinco, el licenciado Abraham Cepeda Izaguirre, fue designado por el ciudadano Gobernador del Estado, licenciado Enrique Martínez y Martínez, Titular de la Secretaría de Gobierno, y que dentro de sus atribuciones está la de suscribir convenios y acuerdos de coordinación con los gobiernos Federal, de las entidades federativas, de los municipios y demás

instituciones del sector público, de conformidad con el 14 fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

- II.V.** Que con fecha 20 de mayo de dos mil cinco, el licenciado Luis Antonio Valdés Espinosa, fue designado por el ciudadano Gobernador del Estado, licenciado Enrique Martínez y Martínez, Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila y conforme a lo dispuesto en el artículo 25 fracción XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, el licenciado Luis Antonio Valdés Espinosa, cuenta con facultades necesarias y representación legal para suscribir el presente Convenio.
- III.VI.** Con fecha de primero de diciembre de mil novecientos noventa y nueve la doctora Bertha Cristina Castellanos Muñoz, fue designada por el ciudadano Gobernador del Estado, licenciado Enrique Martínez y Martínez, Titular de la Secretaría de Salud, estando facultada para celebrar convenios con la Federación en materia de salud, previo acuerdo del Ejecutivo Estatal, de conformidad con el artículo 30 fracciones XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, así como coordinarse con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para fomentar y promover el desarrollo de los programas de servicios de salud.
- II.VII.** Que para los efectos del presente Acuerdo, señala como su domicilio el ubicado en Juárez y Zaragoza primer piso, zona Centro, Saltillo, Coahuila.

III.- AMBAS PARTES DECLARAN

- III.I.** Que es voluntad de las partes celebrar el presente Acuerdo de Coordinación, por lo que se reconocen la capacidad y personalidad con las que comparecen a la suscripción del presente instrumento jurídico, por lo que se encuentran libres de toda violencia, error, engaño, lesión, dolo o mala fe, por lo que desde ahora renuncian en su perjuicio a invocar algún vicio del consentimiento.
- III.II.** Que para efectos del presente instrumento consensual en adelante se entenderá como "EL PPS" el proyecto de prestación de servicios, que consiste en construcción, instalación y puesta en marcha del Hospital Regional de Alta Especialidad y Unidad de Apoyo de Torreón, Coahuila, bajo el esquema de un contrato de prestación de servicios a largo plazo, que se celebre en términos del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la realización de Proyectos para la Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 2004.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 4, 26 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3 fracciones I, II, II bis, 5, 13, 23, 28, 35, 77 bis 5, 77 bis 10 y 77 bis 30 de la Ley General de Salud; 33, 34, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 4, 5 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, y el Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la realización de Proyectos para Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 2004; así como el artículo 82 fracción V, 88 y 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza y el artículo, 8, 9 y 30 fracciones I y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y demás disposiciones legales aplicables, expuesto lo anterior, las partes sujetan su compromiso del presente Acuerdo de Coordinación en la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Acuerdo de Coordinación, tiene por objeto la incorporación de "EL ESTADO" en el desarrollo y ejecución de "EL PPS" que implicará la celebración de un contrato de servicios a largo plazo para la construcción, equipamiento y mantenimiento del Hospital Regional de Alta Especialidad y Unidad de Apoyo Torreón, Coahuila, por parte de un inversionista proveedor, contratado por "LA SECRETARIA", para la ejecución de las obras.

Los compromisos específicos que, en su caso, se deriven de la ejecución del presente, deberán plasmarse en anexos técnicos, en los que se establezcan o especifiquen la calendarización respectiva, características, requisitos o condiciones de tiempo, modo y lugar en que deberán ser cumplidos dichos compromisos.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- Para la ejecución del presente Acuerdo de Coordinación "LA SECRETARIA", de conformidad con las disposiciones legales aplicables y sujetas a las autorizaciones presupuestales, hacendarias, normativas y demás que procedan, se compromete a realizar las acciones inherentes al establecimiento, desarrollo, coordinación y ejecución de "EL PPS".

TERCERA.- Para la ejecución del presente instrumento jurídico, "EL ESTADO" acepta que su incorporación a "EL PPS", implica la aceptación expresa de las actividades y compromisos que "LA SECRETARIA" determine para el establecimiento, desarrollo, coordinación y ejecución de "EL PPS", de conformidad con los ordenamientos federales y estatales aplicables; dentro de los cuales de manera enunciativa mas no limitativa, ambas partes establecen lo siguiente:

- a) Designar a un representante con capacidad de decisión.
- b) Proporcionar toda la información y documentación que requiera "LA SECRETARIA".
- c) Asistir y participar a todas las reuniones a las que le convoque "LA SECRETARIA".
- d) Cubrir todos los gastos de los estudios y trabajos que sean necesarios para la consolidación del proyecto, tales como los relativos a los avalúos del inmueble, los de factibilidad, entre otros.
- e) Identificar un predio que cumpla con las características técnicas y económicas que requiera el PPS, además, hará las gestiones necesarias para que el inversionista proveedor, de acuerdo a la legislación de la materia, adquiera el predio identificado.
- f) Dotar al predio identificado, de los servicios básicos y vías de comunicación que garantice el adecuado funcionamiento del PPS.
- g) Coordinar la obtención oportuna de las autorizaciones locales necesarias para el desarrollo y ejecución de "EL PPS".
- h) Participar con el carácter que designe "LA SECRETARIA" en los Comités que correspondan en términos de los ordenamientos legales aplicables en la materia.
- i) Coadyuvar en las evaluaciones técnicas y económicas de los licitantes que participen en el procedimiento de contratación de "EL PPS".
- j) Asumir las obligaciones que, en su caso, les correspondan, en virtud del contrato de prestación de servicios a largo plazo de "EL PPS" que se formalice.
- k) Asumir las responsabilidades civiles y objetivas que les correspondan.

CUARTA.- RESPONSABLES.- Para la realización de las actividades específicas que se deriven del presente Acuerdo de Coordinación, así como la realización de todas las comunicaciones y notificaciones que procedan, "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO", respectivamente, designan a los servidores públicos siguientes:

Por "LA SECRETARIA":

Ing. Atticuss Francisco Licon Hurbina, Subdirector de Estudios Financieros, adscrito a la Dirección del Desarrollo de la Infraestructura Física, de la Secretaría de Salud de la Administración Pública Federal.

Por "EL ESTADO":

Ing. Miguel Angel Lara Sánchez, Subdirector de Desarrollo de la Infraestructura Física, adscrito a la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila.

QUINTA.- RELACION LABORAL.- Las partes convienen, que en relación con el personal que llegare a trabajar con motivo de la ejecución del presente instrumento, las partes manifiestan su conformidad en que no existirá relación laboral alguna con la contraparte, por lo que no podrán ser considerados como patrones sustitutos o solidarios. Cada una de las partes asumirá la responsabilidad que de tal relación les pudiera corresponder.

SEXTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.- Ambas partes convienen que cualquier desarrollo susceptible de protección de propiedad intelectual, emanado del objeto del presente instrumento se realizará de común acuerdo. Asimismo, estipulan que los derechos en materia de propiedad intelectual que se generen de las actividades que se realicen al amparo de este instrumento, así como de los anexos específicos de ejecución que del mismo deriven, serán de la parte que los hubiera generado y estarán sujetas a las disposiciones legales aplicables y a los instrumentos que sobre el particular celebren las partes.

Queda expresamente entendido que "LAS PARTES" podrán utilizar los resultados obtenidos de las actividades amparadas por el presente instrumento en sus respectivas tareas.

SEPTIMA.- INFORMACION, EVALUACION Y RENDICION DE CUENTAS.- "EL ESTADO" proporcionará a "LA SECRETARIA" y a las autoridades federales que correspondan los informes que procedan en términos de los ordenamientos vigentes relacionados y aplicables; así como todos aquellos que sean requeridos por "LA SECRETARIA" para el desarrollo y ejecución de "EL PPS".

OCTAVA.- "EL ESTADO" acepta expresamente que "LA SECRETARIA", podrá realizar las acciones de evaluación y monitoreo que sean necesarias, respecto del cumplimiento de las obligaciones y compromisos a cargo de "EL ESTADO" que se deriven del presente Acuerdo.

NOVENA.- "LA SECRETARIA" pondrá a disposición del público por medios de comunicación electrónica, remotos o locales, la información relativa al manejo financiero de "EL PPS" atendiendo a lo establecido por la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental.

DECIMA.- INCUMPLIMIENTOS DE LAS PARTES.- Ambas partes aceptan que, en caso de incumplimiento a los compromisos asumidos en el presente instrumento jurídico, sin perjuicio de las responsabilidades y sanciones, que conforme a la legislación aplicable resulte procedentes, "LA SECRETARIA" o "EL ESTADO", sin necesidad de declaración judicial, procederá a la rescisión del presente Acuerdo de Coordinación, previo aviso por escrito a la parte que haya incumplido, para que ésta, en un término de 10 días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga. Una vez hecho lo anterior, la parte que considere que es procedente la rescisión, determinará lo conducente.

DECIMA PRIMERA.- DISPOSICIONES FINALES.- Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, que puedan impedir la continuidad del presente instrumento.

DECIMA SEGUNDA.- El Acuerdo de Coordinación podrá adicionarse o modificarse por las partes, de común acuerdo. Asimismo podrá darse por terminado a solicitud de cualquiera de las partes, mediante notificación por escrito a la otra, por lo menos con 90 días de anticipación, en cuyo caso se tomarán las medidas necesarias para concluir las actividades derivadas de este instrumento.

DECIMA TERCERA.- VIGENCIA.- El presente Acuerdo de Coordinación surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma, concluyendo su vigencia con la extinción o terminación de "EL PPS"; dicha conclusión se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de "EL ESTADO", para conocimiento público.

DECIMA CUARTA.- ANEXOS.- Ambas partes manifiestan que reconocen como anexos integrantes del presente instrumento jurídico los que, en su caso, se acuerden integrar por común acuerdo por las partes, los que deberán ser suscritos por los representantes operativos debidamente acreditados de "LA SECRETARIA" y de "EL ESTADO", como se establece en la cláusula cuarta del presente instrumento. Estos anexos tendrán la misma fuerza legal que el presente Acuerdo de Coordinación y podrán tener una vigencia específica conforme lo determinen las partes en los mismos anexos.

DECIMA QUINTA.- ASUNTOS NO PREVISTOS.- Los asuntos relacionados con el objeto de este Acuerdo de Coordinación y que no se encuentren expresamente previstos en sus cláusulas, serán resueltos de común acuerdo por las partes y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar por escrito y una vez firmados se anexarán y formarán parte del presente instrumento jurídico.

Los acuerdos verbales a que llegaren las partes serán válidos únicamente si se formalizan por escrito y se suscriben por ambas partes o quien, en su caso, se hayan facultado para tal efecto.

DECIMA SEXTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACION.- Las partes convienen en que cualquier controversia que pudiera surgir con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo será competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los términos del artículo 104 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leído que fue el Acuerdo de Coordinación por las partes y conformes con su contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, las partes ratifican y firman de conformidad en tres tantos, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil cinco.- Por la Secretaría:

el Secretario de Salud de la Administración Pública Federal, **Julio José Frenk Mora**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas de la SSA, **María Eugenia de León May**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Innovación y Calidad, **Enrique Ruelas Barajas**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador del Estado de Coahuila, **Enrique Martínez y Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno del Estado de Coahuila, **José Abraham Cepeda Izaguirre**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila, **Luis Antonio Valdés Espinosa**.- Rúbrica.- La Secretaria de Salud en el Estado, **Bertha Cristina Castellanos Muñoz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción Jerusalén, con una superficie aproximada de 02-18-29.233 hectáreas, Municipio de Teopisca, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO FRACCION JERUSALEN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEOPISCA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144834, de fecha 29 de julio de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2087, de fecha 1 de septiembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Fracción Jerusalén, con superficie aproximada de 02-18-29.233 hectáreas, ubicado en el Municipio de Teopisca, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Lucas Patistán López

AL SUR: Domingo López López

AL ESTE: Hermanos Santiz Pérez, Salvador Hdez. Gómez y Domingo López Collazo

AL OESTE: Agustín Pérez Gómez, Manuel Hernández Gómez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 14 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Palja, con una superficie aproximada de 04-47-13.139 hectáreas, Municipio de Teopisca, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO PALJA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEOPISCA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144697, de fecha 25 de julio de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2087, de fecha 1 de septiembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Palja, con superficie aproximada de 04-47-13.139 hectáreas, ubicado en el Municipio de Teopisca, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Camino
AL SUR: Bienes comunales
AL ESTE: Antonio C. León Bautista, Raúl Navarro Cancino e Inocencio Hdez. Ballinas
AL OESTE: Bienes comunales

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 14 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Gardenias, con una superficie aproximada de 08-00-00 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LAS GARDENIAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 145687, de fecha 27 de septiembre de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2903 fecha 11 de octubre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Las Gardenias, con superficie aproximada de 08-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de La Concordia, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Gabriel Falcón Ríos
AL SUR: Mojón Paraíso y Torreoncito
AL ESTE: Las Cotorras
AL OESTE: Alfredo Velasco López

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 12 de octubre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Candelaria Fracción Santa Lucía II, con una superficie aproximada de 01-02-16 hectáreas, Municipio de Teopisca, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO CANDELARIA FRACCION SANTA LUCIA II, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEOPISCA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144725, de fecha 25 de julio de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2087, de fecha 1 de septiembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Candelaria Fracción Santa Lucía II, con superficie aproximada de 01-02-16 hectáreas, ubicado en el Municipio de Teopisca, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Alejandro Fonseca

AL SUR: Obdulio Agustín Morales Liévano

AL ESTE: Juan Moshan y Obdulio Agustín Morales Liévano

AL OESTE: Ejido Matamoros

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 14 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 07-47-68.80 hectáreas, Municipio de Centla, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 140702, de fecha 21 de febrero de 2005, autorizó a la Representación Estatal Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 01608 de fecha 17 de junio del año 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado innominado, con una superficie aproximada de 07-47-68.80 hectáreas, ubicada en el Municipio de Centla, Estado de Tabasco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: José Rodríguez Hernández, Francisco Marín Hernández, Ignacio Rodríguez Gallego y Tomás Marín Hernández

AL SUR: Laguna Santa Anita (El Limón)

AL ESTE: Armando Arias Hernández

AL OESTE: Ezequiel Arias García

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Tabasco al Día, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en la calle Juan Alvarez número 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con los resultados, emitiéndose el presente en Villahermosa, Tabasco, el día 17 de junio de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Vicente Guillermo de la Torre.-** Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Desempeño, con una superficie aproximada de 19-09-00 hectáreas, Municipio de Balancán, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA NACIONAL DENOMINADO EL DESEMPEÑO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142823, de fecha 9 de mayo de 2005, autorizó a la Representación Estatal Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 02195 de fecha 14 de septiembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado "El Desempeño", con una superficie aproximada de 19-09-00 hectáreas, ubicada en el Municipio de Balancán, Estado de Tabasco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: José Iñiguez

AL SUR: José Angel Alejo Sánchez

AL ESTE: Clemente Rodríguez S.

AL OESTE: Joaquín Alejo Notario

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Tabasco al Día, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación

Agraria con domicilio en la calle Juan Alvarez número 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con los resultados, emitiéndose el presente en Villahermosa, Tabasco, el día 14 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **José Alfredo de la Cruz de la Cruz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Pedro La Soledad, con una superficie aproximada de 19-31-12 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SAN PEDRO LA SOLEDAD, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144709, de fecha 25 de julio de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2086, de fecha 30 de agosto de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado San Pedro La Soledad, con superficie aproximada de 19-31-12 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatenango del Valle, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Ramiro Velasco Hernández

AL SUR: Julia Velasco Hernández

AL ESTE: Belisario Méndez

AL OESTE: Ejido Aguacatenango

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 29 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Cipreses, con una superficie aproximada de 03-98-47 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LOS CIPRESSES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144690, de fecha 25 de julio de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2086, de fecha 30 de agosto de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Los Cipreses, con superficie aproximada de 03-98-47 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatenango del Valle, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Amado García

AL SUR: Cándido Navarro Gómez

AL ESTE: Luciano Escandón y Ramiro Navarro

AL OESTE: Benito Navarro

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 9 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Moras, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LAS MORAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144723, de fecha 25 de julio de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2086, de fecha 30 de agosto de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Las Moras, con superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatenango del Valle, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE:

AL SUR: San Juan del Río

AL ESTE: Isaías Méndez Velazco

AL OESTE: Luis Velazco Hernández y José Méndez Jiménez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en

el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 9 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Esperanza I, con una superficie aproximada de 02-54-34.572 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA ESPERANZA I, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144717, de fecha 25 de julio de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2086, de fecha 30 de agosto de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado La Esperanza I, con superficie aproximada de 02-54-34.572 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatenango del Valle, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Antonio López Pérez

AL SUR: Cop. San Antonio Buena Vista

AL ESTE: Félix Lara González

AL OESTE: Sergio Gómez Escandón

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 9 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Magueyal, con una superficie aproximada de 02-86-27 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL MAGUEYAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144681, de fecha 25 de julio de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2086, de fecha 30 de agosto de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado El Magueyal, con superficie aproximada de 02-86-27 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatenango del Valle, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Rosendo López Gómez

AL SUR: Tomás López Gómez

AL ESTE: Félix Lara

AL OESTE: Antonio López

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 9 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Montaña, con una superficie aproximada de 05-56-88 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA MONTAÑA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144684 de fecha 25 de julio de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2086, de fecha 30 de agosto de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado La Montaña, con superficie aproximada de 05-56-88 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatenango del Valle, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Benito Navarro Velazco

AL SUR: Rodrigo Escandón N.

AL ESTE: Cándido Navarro Gómez

AL OESTE: Hipólito Navarro Velazco

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en

el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 9 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Manzanas, con una superficie aproximada de 00-16-36 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LAS MANZANAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144706 de fecha 25 de julio de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2086, de fecha 30 de agosto de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Las Manzanas, con superficie aproximada de 00-16-36 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatenango del Valle, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Hipólito Navarro Velazco

AL SUR: Carretera internacional

AL ESTE: Hipólito Navarro Velazco

AL OESTE: José Luis

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 29 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Trigo, con una superficie aproximada de 02-68-76.289 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL TRIGO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144720 de fecha 25 de julio de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2086, de fecha 30 de agosto de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado El Trigo, con superficie aproximada de 02-68-76.289 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatenango del Valle, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Ricardo Hernández

AL SUR: Herminio Méndez Pérez

AL ESTE: Francisco Hernández Jiménez

AL OESTE: Alfonso Vázquez Hernández y Carmen Vázquez Hernández

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 29 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Cañada, con una superficie aproximada de 02-12-50 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA CAÑADA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144678 de fecha 25 de julio de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2086, de fecha 30 de agosto de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado La Cañada, con superficie aproximada de 02-12-50 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatenango del Valle, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Victoriano López Pérez

AL SUR: Reynaldo Gómez López

AL ESTE:

AL OESTE: Margarito Gómez P.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en

el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 29 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Antonio Sabinal, con una superficie aproximada de 06-13-90.780 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SAN ANTONIO SABINAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144730, de fecha 25 de julio de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2086, de fecha 30 de agosto de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado San Antonio Sabinal, con superficie aproximada de 06-13-90.780 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatenango del Valle, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Gilberto Lara Gómez, Jesús Lara Lazos y Caralampio Lara Gómez

AL SUR: Francisco Velasco Gómez

AL ESTE: Félix Lara Rodríguez

AL OESTE: Ejido Marcos E. Becerra

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 9 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Hidalgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, LIC. FRANCISCO MADRID FLORES, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, EL LIC. JUAN CARLOS ARNAU AVILA; Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL LIC. MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, Y ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. JOSE FRANCISCO OLVERA RUIZ, LA SECRETARIA DE FINANZAS, L.C. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO, EL SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL, LIC. RAMON RAMIREZ VALTIERRA, EL SECRETARIO DE TURISMO, LIC. GERARDO ALEJANDRO GONZALEZ ESPINOLA, Y EL SECRETARIO DE CONTRALORIA, LIC. EUGENIO IMAZ GISPert, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el de contribuir al logro de los objetivos sectoriales de turismo.
- II. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, dispone en su artículo 16 segundo párrafo que las dependencias y entidades que requieran suscribir convenios de coordinación y reasignación, deberán apegarse al convenio modelo emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- III. Asimismo, el Decreto invocado dispone que los convenios a que se refiere el antecedente anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de las dependencias que reasignen los recursos presupuestarios, o de las entidades paraestatales y de la respectiva dependencia coordinadora de sector, con los gobiernos de las entidades federativas.
- IV. El presente Convenio está sujeto y quedará condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, en lo sucesivo DGPYP "B", para que SECTUR reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que en su oportunidad se anexará una fotocopia del oficio correspondiente para que forme parte integrante de este Convenio.

DECLARACIONES

I. Declara la SECTUR que:

- I.1 Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2 En el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate; así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región del país.
- I.3 Su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 4 y 5 fracciones XVI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.4 El Subsecretario de Operación Turística interviene en la suscripción de este Convenio, de conformidad con lo previsto en los artículos 6 fracciones VI, VIII y X y 7 fracciones I, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

I.5 El Director General de Programas Regionales, interviene en la firma del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto en los artículos 12 fracción X y 16 fracciones III, IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

II. Declara la ENTIDAD FEDERATIVA que:

II.1 De conformidad con los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1, 24 primer párrafo, 26 primer párrafo y 61 de la Constitución Política del Estado, es parte integrante de la Federación y cuenta con personalidad jurídica propia.

II.2 De conformidad con lo establecido por el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, el Gobernador del Estado, podrá convenir con el Ejecutivo Federal, con otras entidades federativas, con los ayuntamientos, con las entidades de la Administración Pública Paraestatal, con personas físicas o morales de los sectores público, social y privado, cumpliendo las formalidades de la Ley que en cada caso proceda, la prestación de servicios, la ejecución de obras o la realización de cualquier otro propósito de beneficio para el Estado.

II.3 De conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, el Poder Ejecutivo para el despacho de los asuntos que le competen, se auxiliará de las dependencias de la Administración Pública Centralizada que establece esa Ley.

II.4 En su estructura orgánica se encuentran las secretarías de Gobierno, de Finanzas, de Planeación y Desarrollo Regional, de Turismo y de Contraloría, contando sus titulares con la facultad legal para suscribir el presente Convenio.

II.5 De conformidad con el artículo 24, fracciones XIV y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el Secretario de Gobierno cuenta con facultades suficientes para celebrar este Convenio.

II.6 De conformidad con el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Secretaría de Finanzas podrá celebrar en la forma que acuerde el titular del Ejecutivo y con la participación de las dependencias correspondientes los actos que afecten los ingresos, egresos y patrimonio del Estado o le generen obligaciones económicas en los términos de las leyes vigentes.

II.7 De conformidad con el artículo 26 Bis fracciones I, II, III, VI, VII, IX y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional cuenta con facultades suficientes para celebrar este Convenio.

II.8 De conformidad con el artículo 29 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el Secretario de Turismo cuenta con facultades suficientes para celebrar este Convenio.

II.9 De conformidad con el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el Secretario de Contraloría cuenta con facultades suficientes para celebrar este Convenio.

II.10 Para los efectos de este Convenio, señala como domicilio el Palacio de Gobierno, ubicado en Plaza Juárez sin número, colonia Centro, código postal 42000, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 2, 8, 9, 17, 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 12 último párrafo, 14 y 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006; así como en el artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y los artículos 2, 3 y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio, y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto reasignar recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de promoción y desarrollo turístico, transferir a aquélla responsabilidades; determinar la aportación de la ENTIDAD FEDERATIVA para el ejercicio fiscal 2006; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los programas y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS	IMPORTES
PROYECTOS DE PROMOCION	\$500,000.00
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$12'000,000.00

Los programas a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este Convenio, a los anexos que forman parte integrante del mismo, así como a los lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos para el Ejercicio Fiscal de 2006, emitidos por la SHCP y la SFP.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos federales para promoción turística hasta por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de SECTUR, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio. Dichos recursos, conforme a los artículos 12 último párrafo, y 14 fracción IX del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas de la ENTIDAD FEDERATIVA, en la cuenta bancaria productiva específica que se establezca por la ENTIDAD FEDERATIVA, previamente a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que esta última determine, informando de ello a la SECTUR.

Los recursos federales que se reasignen en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para promoción turística la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos que se incluyen como Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse a los programas previstos en la cláusula primera del mismo. Asimismo, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que provendrán de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado asentadas en la ENTIDAD FEDERATIVA, para desarrollo turístico la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario del Anexo 4 de este instrumento, celebrando para este efecto los convenios correspondientes.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada aportante y de los rendimientos financieros que se obtengan, se procurará establecer una subcuenta productiva específica.

Con el objeto de que la distribución de los recursos reasignados a la ENTIDAD FEDERATIVA sea transparente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14 fracción II, y 16 tercer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, se deberán observar los criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos:

En lo tocante al desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Por lo que toca a la promoción turística, los recursos se destinarán a la realización de estudios de mercado turístico, de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional, de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos, de relaciones públicas, así como para la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres hacia dichos destinos.

TERCERA.- OBJETIVOS, METAS E INDICADORES.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán a los programas a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos, metas e indicadores que a continuación se mencionan y que se especifican en el Anexo 5:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional.	Realización de proyectos de desarrollo y programas de promoción.	I. Formulación de Convenio. II.- Cumplimiento de Aportaciones. III.- Cumplimiento del Programa de Trabajo. IV.- Ejercicio Presupuestal.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado asentadas en la ENTIDAD FEDERATIVA, a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la promoción y desarrollo turístico; observando lo dispuesto en los artículos 14 y 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a la naturaleza del gasto, sea de capital o corriente.

Los recursos que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados contablemente de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y se rendirán en la cuenta de la Hacienda Pública de la ENTIDAD FEDERATIVA, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse a los programas previstos en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los programas previstos en la cláusula primera, se podrá destinar hasta un uno por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.- La ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a:

- I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en los anexos.
- II. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en los programas establecidos en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera de este instrumento.
- III. Definir sus prioridades, con el fin de alcanzar los objetivos que pretende lograr, a través del presente Convenio.
- IV. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución con los municipios, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación.
- V. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas, de: administrar los recursos federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la cláusula segunda, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los programas previstos en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la cuenta de la Hacienda Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la dependencia ejecutora local.
- VI. Entregar mensualmente a la SECTUR, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por las instancias ejecutoras, y validada por la propia Secretaría de Finanzas. Asimismo, la ENTIDAD FEDERATIVA, a través de la Secretaría de Finanzas, se compromete a mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original del gasto, hasta en tanto la misma le sea requerida por la SECTUR, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 tercer párrafo y 16 primer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

- VII. Iniciar las acciones para dar cumplimiento a los programas a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 60 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- VIII. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.
- IX. Evitar comprometer recursos que excedan la capacidad financiera de la ENTIDAD FEDERATIVA, para la realización de los programas previstos en este instrumento.
- X. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los programas previstos en este instrumento.
- XI. Informar, a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a la SECTUR sobre las aportaciones que realice, así como del avance programático-presupuestario y físico-financiero de los programas previstos en este instrumento.
- XII. Evaluar trimestralmente, en coordinación con la SECTUR el avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.
- XIII. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XIV. Presentar a la SECTUR, y por conducto de ésta a la SHCP, a través de la DGPYP "B", y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2007, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, conciliaciones bancarias, recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos y las metas alcanzadas en el ejercicio 2006.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR, se obliga a:

- I. Reasignar los recursos a que se refiere la cláusula segunda párrafo primero del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.
- II. Comprobar los gastos en los términos de las disposiciones aplicables, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 tercer párrafo y 16 primer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.
- III. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.
- IV. Evaluar trimestralmente, en coordinación con la ENTIDAD FEDERATIVA, el avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la SHCP, a través de la DGPYP "B" y a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social.
- V. Informar trimestralmente a la SHCP, a través de la DGPYP "B" y a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, sobre los recursos reasignados a la ENTIDAD FEDERATIVA, en el marco del presente Convenio, en su caso, sobre las aportaciones que ésta realice, así como del avance programático-presupuestario y físico-financiero de los programas previstos en este instrumento.
- VI. Remitir a la SHCP, a través de la DGPYP "B", copia certificada del presente Convenio.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y

administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a la SECTUR, a la SHCP, a la SFP y a la Auditoría Superior de la Federación conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos, dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos reasignados, para lo que del total de estos recursos se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este documento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de la ENTIDAD FEDERATIVA, en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 14 fracciones X y XI del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine el equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la ENTIDAD FEDERATIVA.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION DE LA REASIGNACION DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR, previa opinión de la SHCP, a través de la DGPYP "B" y/o recomendación de la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, y previo informe que se realice a la Auditoría Superior de la Federación y de la opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, de conformidad con el artículo 11 quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, podrá suspender la reasignación de recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia a la ENTIDAD FEDERATIVA, en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2006, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de los programas previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo,

todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a las disposiciones aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 y demás ordenamientos que resulten aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de diciembre de 2006 con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la cláusula sexta, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el párrafo cuarto del artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

DECIMA SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- Las partes acuerdan que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por rescisión:
 1. Por destinar los recursos federales a fines distintos a los previstos en el presente Convenio por parte de la ENTIDAD FEDERATIVA, en cuyo caso los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro del plazo establecido al efecto en las disposiciones aplicables.
 2. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas.
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION.- El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR conforme a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, y en los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicos los programas o proyectos financiados con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo sus avances físico-financieros. La ENTIDAD FEDERATIVA se compromete por su parte a difundir al interior dicha información.

DECIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.- Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA señalan como sus domicilios los siguientes:

SECTUR:

Presidente Masaryk número 172, colonia
Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo,
código postal 11587, México, D.F.

ENTIDAD FEDERATIVA:

Palacio de Gobierno,
Plaza Juárez sin número.
Pachuca de Soto, Hidalgo,
código postal 42000

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos para el Ejercicio Fiscal de 2006, lo firman por quintuplicado, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil seis.- Por el Ejecutivo Federal SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Francisco Madrid Flores**.- Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Juan Carlos Arnau Avila**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Hidalgo: el Gobernador Constitucional, **Miguel Angel Osorio Chong**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José Francisco Olvera Ruiz**.- Rúbrica.- La Secretaria de Finanzas, **Nuvia Magdalena Mayorga Delgado**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Desarrollo Regional, **Ramón Ramírez Valtierra**.- Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Gerardo Alejandro González Espínola**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría, **Eugenio Imaz Gispert**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Morelos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA

INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, LIC. FRANCISCO MADRID FLORES, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, EL LIC. JUAN CARLOS ARNAU AVILA; Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL LIC. SERGIO ALBERTO ESTRADA CAJIGAL RAMIREZ, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, Y ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, C. GERMAN CASTAÑON GALAVIZ, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION, L.C. JOSE ALEJANDRO JESUS VILLARREAL GASCA, EL SECRETARIO DE TURISMO, LIC. MARCOS MANUEL SUAREZ GERARD, EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA, LIC. CARLO DE FERNEX LABARDINI, Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, ING. PEDRO LEETCH BALCAZAR, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el de contribuir al logro de los objetivos sectoriales de turismo.
- II. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, dispone en su artículo 16 segundo párrafo que las dependencias y entidades que requieran suscribir convenios de coordinación y reasignación, deberán apegarse al convenio modelo emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- III. Asimismo, el Decreto invocado dispone que los convenios a que se refiere el antecedente anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de las dependencias que reasignen los recursos presupuestarios, o de las entidades paraestatales y de la respectiva dependencia coordinadora de sector, con los gobiernos de las entidades federativas.
- IV. El presente Convenio está sujeto y quedará condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, en lo sucesivo DGPyP "B", para que SECTUR reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que en su oportunidad se anexará una fotocopia del oficio correspondiente para que forme parte integrante de este Convenio.

DECLARACIONES

I. Declara la SECTUR que:

- I.1 Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2 En el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate; así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región del país.
- I.3 Su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 4 y 5 fracciones XVI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.4 El Subsecretario de Operación Turística interviene en la suscripción de este Convenio, de conformidad con lo previsto en los artículos 6 fracciones VI, VIII y X y 7 fracciones I, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.5 El Director General de Programas Regionales, interviene en la firma del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto en los artículos 12 fracción X y 16 fracciones III, IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

II. Declara la ENTIDAD FEDERATIVA que:

- II.1 En términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por el artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- II.2 Concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador de la ENTIDAD FEDERATIVA, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos

57, 70 y 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y demás disposiciones locales aplicables.

- II.3** De conformidad con los artículos 2, 3, 25, 26, 27, 28 Bis, 30 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo; 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, este Convenio es también suscrito por los secretarios de Gobierno, de Finanzas y Planeación, de Turismo, el Encargado del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y por el de la Contraloría.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 2, 8, 9, 17, 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 12 último párrafo, 14 y 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006; así como en los artículos 70, 71 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y los artículos 1, 2, 3, 10, 25, 26, 27, 28 Bis, 30 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio, y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto reasignar recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de promoción y desarrollo turístico, transferir a aquélla responsabilidades; determinar la aportación de la ENTIDAD FEDERATIVA para el ejercicio fiscal 2006; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los programas y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS	IMPORTES
PROYECTOS DE PROMOCION	\$500,000.00
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$12'000,000.00

Los programas a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este Convenio, a los anexos que forman parte integrante del mismo, así como a los lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos para el Ejercicio Fiscal de 2006, emitidos por la SHCP y la SFP.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos federales para promoción turística hasta por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de SECTUR, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio. Dichos recursos, conforme a los artículos 12 último párrafo, y 14 fracción IX del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, se radicarán a través de la Tesorería de la ENTIDAD FEDERATIVA; en la cuenta bancaria productiva específica que se establezca por la ENTIDAD FEDERATIVA, previamente a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que esta última determine, informando de ello a la SECTUR.

Los recursos federales que se reasignen en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para promoción turística la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos que se incluyen como Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse a los programas previstos en la cláusula primera del mismo.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada aportante y de los rendimientos financieros que se obtengan, se procurará establecer una subcuenta productiva específica.

Con el objeto de que la distribución de los recursos reasignados a la ENTIDAD FEDERATIVA sea transparente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14 fracción II, y 16 tercer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, se deberán observar los criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos:

En lo tocante al desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Por lo que toca a la promoción turística, los recursos se destinarán a la realización de estudios de mercado turístico, de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional, de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos, de relaciones públicas, así como para la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres hacia dichos destinos.

TERCERA.- OBJETIVOS, METAS E INDICADORES.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los programas a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos, metas e indicadores que a continuación se mencionan y que se especifican en el Anexo 4:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional.	Realización de proyectos de desarrollo y programas de promoción.	I. Formulación de Convenio. II.- Cumplimiento de Aportaciones. III.- Cumplimiento del Programa de Trabajo. IV.- Ejercicio Presupuestal.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la promoción y desarrollo turístico; observando lo dispuesto en los artículos 14 y 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a la naturaleza del gasto, sea de capital o corriente.

Los recursos que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados contablemente de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y se rendirán en la Cuenta de la Hacienda Pública de la ENTIDAD FEDERATIVA, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse a los programas previstos en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los programas previstos en la cláusula primera, se podrá destinar hasta un uno por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.- La ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a:

- I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en los anexos.
- II. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en los programas establecidos en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera de este instrumento.

- III. Definir sus prioridades, con el fin de alcanzar los objetivos que pretende lograr, a través del presente Convenio.
- IV. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución con el o los municipios, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación.
- V. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas y Planeación, de: administrar los recursos federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la cláusula segunda, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los programas previstos en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta de la Hacienda Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la dependencia ejecutora local.
- VI. Entregar mensualmente a la SECTUR, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por las instancias ejecutoras y validada por la propia Secretaría de Finanzas y Planeación. Asimismo, la ENTIDAD FEDERATIVA, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, se compromete a mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original del gasto, hasta en tanto la misma le sea requerida por la SECTUR, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 tercer párrafo y 16 primer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.
- VII. Iniciar las acciones para dar cumplimiento a los programas a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 60 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- VIII. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.
- IX. Evitar comprometer recursos que excedan la capacidad financiera de la ENTIDAD FEDERATIVA, para la realización de los programas previstos en este instrumento.
- X. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los programas previstos en este instrumento.
- XI. Informar, a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a la SECTUR sobre las aportaciones que realice, así como del avance programático-presupuestario y físico-financiero de los programas previstos en este instrumento.
- XII. Evaluar trimestralmente, en coordinación con la SECTUR el avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.
- XIII. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XIV. Presentar a la SECTUR, y por conducto de ésta a la SHCP, a través de la DGPYP "B", y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2007, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, conciliaciones bancarias, recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos y las metas alcanzadas en el ejercicio 2006.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR, se obliga a:

- I. Reasignar los recursos a que se refiere la cláusula segunda párrafo primero del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.
- II. Comprobar los gastos en los términos de las disposiciones aplicables, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 tercer párrafo y 16 primer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.
- III. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.
- IV. Evaluar trimestralmente, en coordinación con la ENTIDAD FEDERATIVA, el avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la SHCP, a través de la DGPyP "B" y a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social.
- V. Informar trimestralmente a la SHCP, a través de la DGPyP "B" y a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, sobre los recursos reasignados a la ENTIDAD FEDERATIVA, en el marco del presente Convenio, en su caso, sobre las aportaciones que ésta realice, así como del avance programático-presupuestario y físico-financiero de los programas previstos en este instrumento.
- VI. Remitir a la SHCP, a través de la DGPyP "B", copia certificada del presente Convenio.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a la SECTUR, a la SHCP, a la SFP y a la Auditoría Superior de la Federación conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice la Secretaría de la Contraloría de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo, a favor de la Secretaría de la Contraloría del Ejecutivo Estatal para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos, dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos reasignados, para lo que del total de estos recursos se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este documento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de la ENTIDAD FEDERATIVA, en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 14 fracciones X y XI del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine el equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la ENTIDAD FEDERATIVA.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION DE LA REASIGNACION DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR, previa opinión de la SHCP, a través de la DGPyP "B" y/o recomendación de la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, y previo informe que se realice a la Auditoría Superior de la Federación y de la opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta

Pública de la Cámara de Diputados, de conformidad con el artículo 11 quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, podrá suspender la reasignación de recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia a la ENTIDAD FEDERATIVA, en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2006, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de los programas previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a las disposiciones aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 y demás ordenamientos que resulten aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de diciembre del 2006 con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la cláusula sexta, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el párrafo cuarto del artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

DECIMA SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- Las partes acuerdan que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por rescisión:
 1. Por destinar los recursos federales a fines distintos a los previstos en el presente Convenio por parte de la ENTIDAD FEDERATIVA, en cuyo caso los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro del plazo establecido al efecto en las disposiciones aplicables.
 2. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas.
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION.- El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR conforme a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, y en los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicos los programas o proyectos financiados con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo sus avances físico-financieros. La ENTIDAD FEDERATIVA se compromete por su parte a difundir al interior dicha información.

DECIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.- Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA señalan como sus domicilios los siguientes:

SECTUR:	ENTIDAD FEDERATIVA:
Presidente Masaryk número 172, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11587, México, D.F.	Avenida Morelos Sur número 187, Colonia Las Palmas, Código postal 62050, Cuernavaca, Morelos.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos para el Ejercicio Fiscal de 2006, lo firman por quintuplicado, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil seis.- Por el Ejecutivo Federal SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Francisco Madrid Flores**.- Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Juan Carlos Arnau Avila**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Morelos: el Gobernador Constitucional, **Sergio Alberto Estrada Cajigal Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Germán Castañón Galaviz**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **José Alejandro Jesús Villarreal Gasca**.- Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Marcos Manuel Suárez Gerard**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Carlo de Fernex Labardini**.- Rúbrica.- El Encargado del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, **Pedro Leetch Balcazar**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.1532 M.N. (ONCE PESOS CON UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 15 de mayo de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 15 de mayo de 2006, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.29, 3.23 y 3.19, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.54, 3.10 y 3.25, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 15 de mayo de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuahtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 230615)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.3200 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 15 de mayo de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NOTA Aclaratoria correspondiente al Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registran las candidaturas a Diputados al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa, de las coaliciones Alianza por México y Por el Bien de Todos y, en ejercicio de la facultad supletoria, las candidaturas presentadas por los partidos políticos nacionales: Acción Nacional, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2005-2006, publicado el 3 de mayo de 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.

Nota aclaratoria correspondiente al Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registran las candidaturas a Diputados al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa, de las coaliciones "Alianza por México" y "Por el Bien de Todos" y, en ejercicio de la facultad supletoria, las candidaturas presentadas por los partidos políticos nacionales: Acción Nacional, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2005-2006.

En el punto cuarto del Acuerdo, respecto al grupo parlamentario al que pertenecen y en el que quedarán comprendidos en caso de resultar electos los candidatos de la Coalición Por el Bien de Todos, dice:

Dtto	Entidad	Propietario	Suplente
2	AGUASCALIENTES	PRD	PRD

Debe decir:

Dtto	Entidad	Propietario	Suplente
2	AGUASCALIENTES	PT	PT

Dice:

Dtto	Entidad	Propietario	Suplente
9	OAXACA	PT	PT

Debe decir:

Dtto	Entidad	Propietario	Suplente
9	OAXACA	PRD	PRD

Dice:

Dtto	Entidad	Propietario	Suplente
7	SINALOA	PRD	PRD

Debe decir:

Dtto	Entidad	Propietario	Suplente
7	SINALOA	PT	PT

Dice:

Dtto	Entidad	Propietario	Suplente
6	TAMAULIPAS	PRD	PRD

Debe decir:

Dtto	Entidad	Propietario	Suplente
6	TAMAULIPAS	PT	PT

Dice:

Dtto	Entidad	Propietario	Suplente
8	TAMAULIPAS	PRD	PRD

Debe decir:

Dtto	Entidad	Propietario	Suplente
8	TAMAULIPAS	PT	PT

México, D.F., a 2 de mayo de 2006.- El Secretario del Consejo General, **Manuel López Bernal**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de suministro de gas propano a los inmuebles de Palacio Nacional y Constituyentes 1001, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00006004-003-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	24/05/2006	24/05/2006 9:00 horas	22/05/2006 10:00 horas	30/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de suministro de gas propano a los inmuebles de Palacio Nacional y Constituyentes 1001	1	\$3'910,000.00	\$10'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de la Virgen número 2799-edificio "C", 2o. piso, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 91-58-45-89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario a través del formato denominado "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos" (SAT 16) por concepto de pago de venta de bases de la licitación (anotar el número de la licitación) con número de clave 600017 para dicho concepto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 5 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799-edificio "C"

2o. piso, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. Las visitas a las instalaciones se llevarán a cabo el día 22 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en Palacio Nacional sin número, colonia Centro y a las 12:30 horas en Constituyentes 1001, colonia Belén de las Flores, código postal 06060, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 30 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 5 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen número 2799-edificio "C" 2o. piso, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Unidad de medida: Servicio. Lugar de entrega: Palacio Nacional sin número, colonia Centro y Constituyentes 1001, colonia Belén de las Flores, de acuerdo al programa de servicios que contendrá el calendario de fechas y horarios para llevar a cabo el suministro de gas propano, el cual se establecerá conjuntamente con el licitante ganador. Plazo de entrega: a partir del 8 de junio al 31 de diciembre de 2006. El pago se realizará: mediante pagos por servicios devengados en un plazo que no podrá exceder de los 30 días naturales, posteriores a la presentación y entrega de las facturas, debiendo presentar la facturación debidamente firmada y sellada, así como el soporte documental que compruebe la prestación del servicio, el trámite de la facturación se realizará semanalmente conforme a los servicios devengados. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LIC. CESAR MORALES RIOS
RUBRICA.

(R.- 230482)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA ESTATAL EN NAYARIT
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 003

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de la construcción de local para archivo de concentración y techumbre para estacionamiento vehicular en el almacén general de la Gerencia Estatal en Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101056-006-06	\$2,660.00 Costo en compraNET: \$1,860.00	25/05/2006	24/05/2006 12:00 horas	24/05/2006 10:00 horas	31/05/2006 9:00 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de local para archivo de concentración y techumbre para el estacionamiento vehicular en el almacén general de la Gerencia Estatal en Nayarit de la Comisión Nacional del Agua, Tepic, Nayarit		\$600,000	123 días	Inicio: 12 de junio de 2006 Terminación: 12 de octubre de 2006		Municipio de Tepic, Estado de Nayarit

La Unidad Licitadora de Obras Públicas de la Gerencia Estatal en Nayarit, no está certificada por la Secretaría de la Función Pública, por lo que no se recibirán propuestas a través de medios remotos de comunicación.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones (25 de mayo de 2006), en las oficinas de la Unidad Licitadora de la Gerencia Estatal en Nayarit de la Comisión Nacional del Agua, sitas en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, piso 2, colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit (edificio SAGARPA), a los teléfonos (01311) 213-35-57, 210-43-46 y/o fax 213-16-92, la consulta y venta en convocante será de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será mediante el formato 16 (clave 600017) de la SHCP. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Subgerencia de Administración, sitas en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, piso 2 colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit (edificio SAGARPA), en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Nayarit, sita en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, piso 2, colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit (edificio SAGARPA), en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Gerente Estatal en Nayarit de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, piso 2, colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit (edificio SAGARPA), en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Unidad Licitadora de la Gerencia Estatal en Nayarit de la Comisión Nacional del Agua, sitas en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, piso 2, colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit (edificio SAGARPA).

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos (24) y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra. No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se indica que

Para la licitación 16101056-006-06, se otorgará un 30% de anticipo, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción de inicio de los trabajos, así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

TEPIC, NAY., A 16 DE MAYO DE 2006.
GERENTE ESTATAL EN NAYARIT
ING. HECTOR HUGO GARCIA PEÑA
RUBRICA.

(R.- 230454)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA ESTATAL EN NAYARIT
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 004

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 PRIMER PARRAFO, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 18 DE SU REGLAMENTO, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE LA REHABILITACION DE TRAMOS DISPERSOS DE CAMINOS SACACOSECHAS; CONSTRUCCION DE CANAL SUBLATERAL 10+930 UNIDAD DE RIEGO VALLE MORELOS MARGEN DERECHA DEL RIO SANTIAGO; REHABILITACION DE PRESA DERIVADORA LAS GAVIOTAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
16101056-007-06	\$2660.00 COSTO EN compraNET \$1860.00	25/05/2006	24/05/2006 15:00 HORAS	24/05/2006 8:00 HORAS	31/05/2006 11:00 HORAS	0
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION		UBICACION DE LOS TRABAJOS
REHABILITACION DE TRAMOS DISPERSOS DE CAMINOS SACACOSECHAS DEL DISTRITO DE TEMPORAL TECNIFICADO 009 EL BEJUCO, NAY., EN EL MUNICIPIO DE ROSAMORADA, ESTADO DE NAYARIT		\$500,000	111 DIAS	INICIO: 12 DE JUNIO DE 2006 TERMINACION: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006		MUNICIPIO DE ROSAMORADA, ESTADO DE NAYARIT

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
16101056-008-06	\$2660.00 COSTO EN compraNET \$1860.00	25/05/2006	24/05/2006 16:00 HORAS	24/05/2006 8:00 HORAS	31/05/2006 13:00 HORAS	0
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS	
CONSTRUCCION DE CANAL SUBLATERAL 10+930 DEL LATERAL 7+325 DEL KILOMETRO 1+200 AL 1+840 DE LA UNIDAD DE RIEGO VALLE MORELOS DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO SANTIAGO, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT		\$980,000	120 DIAS	INICIO: 12 DE JUNIO DE 2006 TERMINACION: 9 DE OCTUBRE DE 2006	MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, ESTADO DE NAYARIT	
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
16101056-009-06	\$2660.00 COSTO EN compraNET \$1860.00	25/05/2006	24/05/2006 15:00 HORAS	24/05/2006 8:00 HORAS	31/05/2006 16:00 HORAS	0
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS	
REHABILITACION DE LA PRESA DERIVADORA ESTEBAN BACA CALDERON (LAS GAVIOTAS), MARGEN IZQUIERDA, UBICADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO		\$550,000	142 DIAS	INICIO: 12 DE JUNIO DE 2006 TERMINACION: 31 DE OCTUBRE DE 2006	MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, ESTADO DE JALISCO	

LA UNIDAD LICITADORA DE OBRAS PUBLICAS DE LA GERENCIA ESTATAL EN NAYARIT, NO ESTA CERTIFICADA POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, POR LO QUE NO SE RECIBIRAN PROPUESTAS A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION.

LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN A ESTAS BASES SE HARAN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, A TRAVES DE LOS MISMOS MEDIOS UTILIZADOS PARA SU PUBLICACION.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (25 DE MAYO DE 2006), EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA DE LA GERENCIA ESTATAL EN NAYARIT DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, SITA EN AVENIDA INSURGENTES NUMERO 1050 ORIENTE, PISO 2, COLONIA MENCHACA, CODIGO POSTAL 63150, TEPIC, NAYARIT (EDIFICIO SAGARPA), A LOS TELEFONOS (01311) 213-35-57, 210,43-46 Y/O FAX 213-16-92, LA CONSULTA Y VENTA EN CONVOCANTE SERA DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 18:00 HORAS, Y EN INTERNET <http://compranet.gob.mx>. LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE EL FORMATO 16 (CLAVE 600017) DE LA SHCP. EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.

EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA, DISTRITO DE TEMPORAL TECNIFICADO 009 EL BEJUCO; DISTRITO DE RIEGO 043, ESTADO DE NAYARIT Y RESIDENCIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA, RESPECTIVAMENTE, SITA EN AVENIDA INSURGENTES NUMERO 1050 ORIENTE, PISO 2, COLONIA MENCHACA, CODIGO POSTAL 63150, TEPIC, NAYARIT (EDIFICIO SAGARPA), EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL EN NAYARIT, SITA EN AVENIDA INSURGENTES NUMERO 1050 ORIENTE, PISO 2, COLONIA MENCHACA, CODIGO POSTAL 63150, TEPIC, NAYARIT (EDIFICIO SAGARPA), EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENTE ESTATAL EN NAYARIT DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, SITA EN AVENIDA INSURGENTES NUMERO 1050 ORIENTE, PISO 2, COLONIA MENCHACA, CODIGO POSTAL 63150, TEPIC, NAYARIT (EDIFICIO SAGARPA), EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR RELACION DE CONTRATOS DE TRABAJOS EJECUTADOS DE CARACTERISTICAS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, INDICANDO MONTO Y FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PARTE TECNICA (DOCUMENTO AT 4 Y AT 5).

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS, EN ORIGINAL Y COPIA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
- III. DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FISICAS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTES A LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA;
- IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO PRIVADO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO O CORREDOR PUBLICO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LOS LICITANTES, SE ADJUDICARAN LOS TRABAJOS, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, AL LICITANTE QUE TENGA EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA DE LA GERENCIA ESTATAL EN NAYARIT DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, SITA EN AVENIDA INSURGENTES NUMERO 1050 ORIENTE, PISO 2, COLONIA MENCHACA, CODIGO POSTAL 63150, TEPIC, NAYARIT (EDIFICIO SAGARPA).

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS: 33 FRAC. XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS (24) Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS. ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

SE INDICA QUE:

PARA LAS LICITACIONES 16101056-007-06; 16101056-008-06 Y 16101056-009-06 SE OTORGARA UN 30% DE ANTICIPO, PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE INICIO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERAN OTORGAR.

TEPIC, NAY., A 16 DE MAYO DE 2006.
GERENTE ESTATAL EN NAYARIT
ING. HECTOR HUGO GARCIA PEÑA
RUBRICA.

(R.- 230457)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL TECNICA
GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 006

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 PRIMER PARRAFO, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 18 DE SU REGLAMENTO, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE ACTUALIZACION DE MEDICIONES PIEZOMETRICAS DEL ACUIFERO VICTORIA-CASAS, TAMPs.", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
16101149-019-06	\$900.00 EN compraNET: \$700.00	26/05/06	26/05/06	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/06/06 12:00 HORAS	0
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
ACTUALIZACION DE MEDICIONES PIEZOMETRICAS DEL ACUIFERO VICTORIA-CASAS, TAMPs.			250,000.00	123 DIAS	INICIO: 1/07/06 TERMINACION: 31/10/06	MUNICIPIO DE CASAS, VICTORIA Y LLERA, TAMPs.

LAS PROPUESTAS PODRAN PRESENTARSE A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN A ESTAS BASES SE HARAN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A TRAVES DE LOS MISMOS MEDIOS UTILIZADOS PARA SU PUBLICACION.

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA TECNICA, UBICADAS EN AVENIDA HIDALGO NUMERO 4410, TERCER PISO, COLONIA SIERRA MORENA, CODIGO POSTAL 89210, TAMPICO, TAMP., AL TELEFONO 018332134711, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS, Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EL ENTERO EN EL FORMATO 16 DE LA SHCP A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA TECNICA, SITAS EN LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL NUMERO 200, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMP., TELEFONO 01834-3150661, CODIGO POSTAL 87030, CIUDAD VICTORIA, TAMP., EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DEL PROYECTO TAMAULIPAS CENTRO-SUR, SITAS EN CALLE 12 ENTRE MORELOS Y MATAMOROS NUMERO 202, ZONA CENTRO, CIUDAD VICTORIA, TAMP., TELEFONO 01-834-312-70-34, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER REALIZADO TRABAJOS SIMILARES A LOS CONVOCADOS, PRESENTADO LA DOCUMENTACION AL RESPECTO Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PARTE TECNICA (DOCUMENTOS AT 4 Y AT 5).
- LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
 - II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
 - III. DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE A LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA;
 - IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 - V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO PRIVADO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO O CORREDOR PUBLICO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERAN HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LOS LICITANTES, SE ADJUDICARAN LOS TRABAJOS, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, AL LICITANTE QUE TENGA EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN LA RESIDENCIA GENERAL DEL PROYECTO TAMAULIPAS CENTRO-SUR, UBICADAS EN 12 MORELOS Y MATAMOROS NUMERO 202, ZONA CENTRO, CIUDAD VICTORIA, TAMPS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA FORMA DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS. ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

SE INDICA QUE NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTE DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA.

SE INDICA QUE SE OTORGARA POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL (TREINTA 30) % DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 16 DE MAYO DE 2006.

GERENTE REGIONAL GOLFO NORTE

ING. LUIS RAFAEL RENERO AMPARAN

RUBRICA.

(R.- 230437)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la "adquisición de vehículos terrestres" de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-018-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	24/05/2006	22/05/2006 10:00 horas	30/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Vehículo sedán 4 puertas con cajuela	34	85	Vehículo
2	0000000000	Vehículo tipo pick up 4 x 2	62	130	Vehículo
3	0000000000	Vehículo sedán 4 puertas con cajuela	1	2	Vehículo
4	0000000000	Vehículo todo terreno	1	2	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 30 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo de entrega: será conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR

RUBRICA.

(R.- 230550)

SECRETARIA DE ECONOMIA**DIRECCION DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación número 00010053-003-06, "Adecuación de espacios en los inmuebles de Torre Ejecutiva, Torre Insurgentes y Torre Picacho", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00010 053-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de Apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	25/05/2006	22/05/2006 10:00 horas	19/05/2006 10:00 horas	31/05/2006 10:00 horas	31/05/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	12/06/2006	78	1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, piso 4, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56299500, extensión 27 212 en la Subdirección de Obras, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, por medio del formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevarán a cabo: el día 22 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en la sala de capacitación "C", localizada en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, piso 12, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Delegación La Magdalena Contreras, en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará: el día 31 de mayo de 2006 a las 10:00 horas; en la sala de capacitación "C", localizada en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, piso 12, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Delegación La Magdalena Contreras, en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, inicio en Torre Picacho, bulevar Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, código postal 10400, en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- Ubicación de los trabajos: Torre Ejecutiva, Alfonso Reyes número 30, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, D.F.; Torre Insurgentes, avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F.; Torre Picacho, bulevar Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, código postal 10400, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber realizado trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- Es requisito para la aceptación de la propuesta que los licitantes conozcan el sitio de los trabajos, realizando la visita al sitio de los trabajos establecida.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establezca el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE SUPERVISION Y
EVALUACION A PROGRAMAS INSTITUCIONALES
LIC. JUAN CARLOS MORENO HENESTROSA
RUBRICA.

(R.- 230543)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA CONVOCATORIA MULTIPLE 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA, MATERIALES DE CONSTRUCCION, BIENES INFORMATICOS, ASI COMO SERVICIOS DE LIMPIEZA EN OFICINAS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BIENES INFORMATICOS, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	
00008003-010-06		CONVOCANTE: \$324.00 compraNET: \$294.00	25/05/2006	25/05/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	31/05/2006 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660400026	PAPEL BOND				15	CAJA
2	C660400026	PAPEL BOND				35	CAJA
3	C210000024	BOLIGRAFOS, PLUMONES Y MARCADORES				20	CAJA
4	C660200010	FOLDERS				30	PIEZA
5	C660200010	FOLDERS				30	CAJA

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	
00008003-011-06		CONVOCANTE: \$324.00 compraNET: \$294.00	25/05/2006	25/05/2006 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A LAS INSTALACIONES	31/05/2006 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720810004	CEMENTO TIPO 1				10	SACO
2	C720810004	CEMENTO TIPO 1				5	SACO
3	C720815000	READYMIX				5	CAJA
4	C841000072	PINTURA VINILICA				10	CUBETA
5	C841000072	PINTURA VINILICA				5	CUBETA

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	
00008003-012-06		CONVOCANTE: \$324.00 compraNET: \$294.00	25/05/2006	25/05/2006 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A LAS INSTALACIONES	31/05/2006 13:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000162	IMPRESORA LASERJET				1	PIEZA

2	1180000162	IMPRESORA LASERJET			1	PIEZA
3	1180000162	IMPRESORA LASERJET			1	PIEZA
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	
00008003-013-06	CONVOCANTE: \$324.00 compraNET: \$294.00	26/05/2006	26/05/2006 10:00 HORAS	23/05/2006 10:00 HORAS	1/06/2006 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS			1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	
00008003-014-06	CONVOCANTE: \$324.00 compraNET: \$294.00	26/05/2006	26/05/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A LAS INSTALACIONES	1/06/2006 12:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600006	MOBILIARIO Y EQUIPO (MANTENIMIENTO Y REPARACION)			1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN REFORMA Y CALLE "L" SIN NUMERO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01-(686) 553-64-95, EXTENSIONES 1028 Y 1029, LUNES A VIERNES DE 8:30 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION TECNICA DE LA DELEGACION DE SAGARPA, UBICADA EN REFORMA Y CALLE "L" SIN NUMERO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 1.4 DE LAS BASES, Y EL LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS SERA CONFORME AL ANEXO 1 DE LAS BASES.
- VIGENCIA DE LOS BIENES Y SERVICIOS: DEL 13 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: DE CONFORMIDAD AL PUNTO 1.3 DE LAS BASES. LA VIGENCIA DE LOS SERVICIOS SERA DE CONFORMIDAD AL PUNTO 1.3 DE LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONFORME AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICALI, B.C., A 16 DE MAYO DE 2006.
DELEGADA ESTATAL

ING. MA. GUADALUPE GUERRERO CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 230481)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION EN EL ESTADO DE COLIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para la contratación de los servicios de limpieza y mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales.

La reducción a los plazos de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones números 005-06 y 006-06 fueron autorizados por el Ing. Saúl del Toro Zapién, con cargo de Delegado en el Estado de Colima, el día 22 de marzo de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008007-005-06	Convocante \$727.00 CompraNET \$661.00	23/05/2006	23/05/2006 12:00 horas	22/05/2006 10:00 horas	29/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600008	Limpieza de oficinas	1	Servicio

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008007-006-06	Convocante \$727.00 CompraNET \$661.00	24/05/2006	24/05/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de Medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600018	Mantenimiento preventivo y correctivo a parque vehicular	Servicio	\$60,000.00	\$150,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Medellín número 560, Colima, Col., código postal 28070, teléfono (312) 3-16-16-30, extensiones 1049-1052-1055-1058, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a las instalaciones de la licitación 005-06 se llevará a cabo de conformidad con el numeral 1.7 de las bases de licitación.

- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en Auditorio "Ing. Aurelio Benassini" de la Delegación en el Estado de Colima, sita en Medellín número 560, Colima, Col., código postal 28070.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: para la licitación número 005-06, de conformidad con el numeral 1.3 de las bases, y para la licitación número 006-06, de conformidad con el punto 1.3 de las bases.
- Vigencia de los servicios: para la licitación 005-06 del 1 de junio al 31 de diciembre de 2006, y para la licitación 006-06 del 7 de junio al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: para la licitación núm. 005-06, conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y para la licitación 006-06, de conformidad con el artículo 47 de la misma Ley.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadoras, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COLIMA, COL., A 16 DE MAYO DE 2006.

DELEGADO EN EL ESTADO

ING. SAUL DEL TORO ZAPIEN

RUBRICA.

(R.- 230483)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "MICHOACAN"

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de estudios y proyectos de puentes de carreteras federales libres de peaje en el Estado de Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009066-013-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	25/05/2006	25/05/2006 10:00 horas	24/05/2006 10:00 horas	31/05/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Estudio y proyecto ejecutivo para la rehabilitación de la superestructura de losa sobre viguetas metálicas, reparación y reforzamiento de los estribos, terraplenes de acceso y reencauzamiento, del puente el "Jabalí", ubicado en el kilómetro 180+023, del tramo: Ario de Rosales-Tepalcatepec, de la carretera Quiroga-Tepalcatepec, en el Estado de Michoacán	16/06/2006	75 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009066-014-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	25/05/2006	25/05/2006 11:00 horas	24/05/2006 10:00 horas	31/05/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto ejecutivo para el reforzamiento de la superestructura, reparación de la subestructura y terraplenes de acceso del puente "Paso de Noria" ubicado en el kilómetro 143+800, del tramo: Playa Azul-Lím. de Edos. Mich./Col., de la carretera Playa Azul-Manzanillo, en el Estado de Michoacán	16/06/2006	90 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009066-015-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	25/05/2006	25/05/2006 12:00 horas	24/05/2006 10:00 horas	31/05/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto ejecutivo para la rehabilitación de la superestructura y subestructura, modificación de la rasante	16/06/2006	75 días	\$500,000.00
	actual del pavimento para obtener mayor gálibo y obras de drenaje del puente "PIV FNM Naranja" ubicado en el kilómetro 73+800, del tramo: Comanja-Carapan, de la carretera Morelia-Guadalajara, en el Estado de Michoacán			

Licitación pública nacional 00009066-016-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	25/05/2006	25/05/2006 13:00 horas	24/05/2006 10:00 horas	31/05/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Estudio y proyecto ejecutivo para la rehabilitación e izaje de la superestructura de trabe cajón de concreto presforzado para mayor gálibo, reparación y nivelación de la subestructura y terraplenes de acceso del puente "PIV Huiramba III" ubicado en el kilómetro 34+300, del tramo: Morelia-Pátzcuaro, de la carretera Morelia-Uruapan, en el Estado de Michoacán	16/06/2006	75 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009066-017-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	25/05/2006	25/05/2006 14:00 horas	24/05/2006 10:00 horas	31/05/2006 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto ejecutivo para la rehabilitación de la superestructura y subestructura, modificación de la rasante actual del pavimento para obtener mayor gálibo y obras de drenaje del puente "PIV FNM Las Cañas" ubicado en el kilómetro 209+500, del tramo: Uruapan-Arteaga, de la carretera Uruapan-Playa Azul, en el Estado de Michoacán	16/06/2006	75 días	\$500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Libramiento Poniente kilómetro 20+300 L.I. Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Mich., teléfono 01 443 322 21 00, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Michoacán, ubicado en Libramiento Poniente kilómetro 20+300 L.I. Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Mich.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta.

Los licitantes que están interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberá contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán, ubicada en Libramiento Poniente kilómetro 20+300 L.I. Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Mich.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en

No. de licitación

Ubicación

- 00009066-013-06 Residencia de Conservación de Carreteras "Nueva Italia" con domicilio en el kilómetro 171+600 lado izquierdo del tramo: Cuatro Caminos-Apatzingán, código postal 61760, teléfono 01 (425) 535-36-20
- 00009066-014-06 Residencia de Conservación de Carreteras "Lázaro Cárdenas" con domicilio en el kilómetro 111+000 del tramo Lím. Gro./Mich.-La Mira, código postal 60990, en la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Mich., teléfono 01 (753) 532-27-50
- 00009066-015-06 Residencia de Conservación de Carreteras "Uruapan" con domicilio en Atenas número 20, colonia La Joyita, código postal 60170, en Uruapan, Mich., teléfono y 00009066-017-06 01 (452) 52 3-23-46
- 00009066-016-06, Residencia de Conservación de Carreteras "Morelia" con domicilio en Jerónimo de Mendieta número 567, Fraccionamiento Lázaro Cárdenas en Morelia, Mich., código postal 58229, teléfono 01 (443) 323-05-06 y 323-23-47.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

No se otorgará anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formulará estimación única al término de los trabajos que se liquidará en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autorice, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 16 DE MAYO DE 2006.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 230469)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "ZACATECAS"

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos de atención a puntos de conflicto en la Red Federal de Carreteras en el Estado de Zacatecas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009044-012-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	30/05/2006	30/05/2006 18:00 horas	30/05/2006 9:00 horas	5/06/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a dos puntos de conflicto: modificación de curva en el km 163+000 del tramo: Jalpa-La Escondida, de la carretera: Guadalajara-Zacatecas y fresado de la carpeta y complementar señalamiento del km 48+400 al 48+950, del tramo: Enrique Estrada-Fresnillo, de la carretera: Zacatecas-Durango, en el Estado de Zacatecas	15/06/2006	139 días	\$2'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac., teléfono (01 492) 923-94-16, extensión 12800 en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro S.C.T. Zacatecas, ubicada en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac .

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta.

Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro S.C.T. Zacatecas, ubicada en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro S.C.T. Zacatecas, ubicada en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac .

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 15% de la asignación.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, ZAC., A 16 DE MAYO DE 2006.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 230474)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "QUINTANA ROO"

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública en el Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00009059-022-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.000	23/05/2006	23/05/2006 10:00 horas	22/05/2006 10:00 horas	29/05/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción de tramo con un ancho de corona de 10.50 metros, consistentes en: riego de sello premezclado en caliente y reposición de señalamiento vertical y horizontal del km 4+000 al 19+000, construcción de terracerías, base hidráulica, carpeta de concreto asfáltico y obras de protección marginal del km 19+000 al 30+000 y del km 44+500 al 49+500 de la carretera perimetral de la Isla de Cozumel con una meta total de 31.0 km, en el Estado de Quintana Roo.	16/06/2006	183 días	\$80'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77037, Chetumal, Q. Roo., teléfono 01 983 832 01 82, los días de lunes a

viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, el Departamento de Contratos y Estimaciones emitirá un recibo de pago con el cual el licitante pagará en la sucursal local de Banamex. Contra el recibo sellado por el banco se le hará entrega de las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77037, Chetumal, Q. Roo.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77037, Chetumal, Q. Roo.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en: avenida Rafael E. Melgar en el acceso al Muelle Fiscal de la Isla de Cozumel, Q. Roo.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30% del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición, documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y con los documentos completos de su última declaración fiscal y balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son, el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, la dependencia, con base en el análisis comparativo de la propuesta recibida y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente mas conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHETUMAL, Q. ROO., A 16 DE MAYO DE 2006.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 230472)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "TAMAULIPAS"

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de atención de puntos de conflicto y señalamiento vertical en carreteras federales libres de peaje, en el Estado de Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009040-046-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	26/05/2006	25/05/2006 14:00 horas	25/05/2006 10:00 horas	1/06/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención de un punto de conflicto, mediante la modificación de la sobreelevación y ampliación de curva horizontal, en la carretera: Victoria-Monterrey, tramo: El Tomaseño-Villagrán, km 102+900, en el Estado de Tamaulipas	19/06/2006	120 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009040-047-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	26/05/2006	25/05/2006 14:00 horas	25/05/2006 10:00 horas	1/06/2006 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención de un punto de conflicto, mediante la modificación de la sobreelevación y ampliación de curva horizontal, en la carretera: Reynosa-Nvo. Laredo, tramo: Cd. Mier-Nvo. Laredo, km 104+950, en el Estado de Tamaulipas	19/06/2006	120 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009040-048-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	26/05/2006	26/05/2006 13:00 horas	26/05/2006 10:00 horas	1/06/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Señalamiento vertical en 916.40 km en corredores de las carreteras federales libres de peaje, en el Estado de Tamaulipas	19/06/2006	150 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009040-049-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	26/05/2006	25/05/2006 14:00 horas	25/05/2006 10:00 horas	2/06/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento vertical en 514.90 km en red básica de las carreteras federales libres de peaje, en el Estado de Tamaulipas	19/06/2006	150 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009040-050-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	26/05/2006	25/05/2006 14:00 horas	25/05/2006 10:00 horas	2/06/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento vertical en 854.80 km en red secundaria de las carreteras federales libres de peaje, en el Estado de Tamaulipas	19/06/2006	150 días	\$1'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en carretera México-Nvo. Laredo, tramo: Valles-Victoria kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono 01 (834) 312-45-61, con el siguiente horario: los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, o bien en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por Banamex, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT "Tamaulipas", carretera México-Nvo. Laredo, tramo Valles-Victoria kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamps.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

00009040-047-06	Residencia de Conservación de Carreteras 27-1 Mier, ubicada en carretera a Nva. ciudad Guerrero kilómetro 103+800, en ciudad Mier, Tamps.
00009040-050-06	Residencia de Conservación de Carreteras 27-3 Mante, ubicada en calle Linares número 202 Norte, en ciudad Mante, Tamps.

00009040-046-06	Residencia de Conservación de Carreteras 27-4 Victoria, ubicada en Calle 23 y 24
00009040-048-06	Guerrero número 776, en Ciudad Victoria, Tamps.
00009040-049-06	Residencia de Conservación de Carreteras 27-5 Soto la Marina, ubicada en Calle 16 de Septiembre esquina con Galeana sin número, colonia 3 de Septiembre, en Soto la Marina, Tamps.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, documentación que compruebe el capital contable requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, haya presentado la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 16 DE MAYO DE 2006.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 230468)

REGISTRO AGRARIO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de mensajería y paquetería y para la contratación del servicio de reparación, y mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 15111001-067-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	25/05/2006	25/05/2006 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	31/05/2006 10:30 horas	31/05/2006 10:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Contratación del servicio de mensajería	Guía	2,352	5,880
2	C810800000	Contratación del servicio de paquetería	Guía	840	2,100

- Lugar de entrega: la recolección de los documentos y/o paquetes será en los inmuebles que ocupa este Organismo Desconcentrado, ubicado en avenida 20 de Noviembre número 195, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06080, México, D.F., PB y en Sastrería número 84, colonia Penitenciaría, código postal 15280, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.; para entregarse en el área metropolitana de la Ciudad de México y en los estados del interior de la República.

Licitación pública nacional electrónica número 15111001-068-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	25/05/2006	25/05/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/05/2006 13:00 horas	31/05/2006 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Contratación del servicio de reparación, y mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo	1	Servicio

- Lugar de entrega: la prestación del servicio será en avenida 20 de Noviembre número 195, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06080, México, D.F., y en Sastrería número 84, colonia Penitenciaría, código postal 15280, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 20 de Noviembre número 195, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5062-14-00, del 16 al 25 de mayo de 2006; en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, a través de cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horarios arriba mencionados en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Capacitación, ubicada en avenida 20 de Noviembre número 195, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06080, Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará en los días y horarios arriba señalados en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Capacitación, ubicada en avenida 20 de Noviembre número 195, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06080, Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará en los días y horarios arriba mencionados en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Capacitación, ubicada en avenida 20 de Noviembre número 195, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: la prestación del servicio será a partir del 15 de junio al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: los pagos de la prestación del servicio se efectuarán a mes vencido, dentro de los 20 días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha en la que sea entregada y aceptada la documentación comprobatoria.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
ING. ALFREDO URUCHURTU SUAREZ
RUBRICA.

(R.- 230497)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 10

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicios relacionados con la obra pública de lo siguiente:

Licitación pública nacional número TFJFA-OM-LPN-013/2006

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$1,468.00	24 de mayo de 2006	23 de mayo de 2006 a las 10:00 Hrs.	22 de mayo de 2006 a las 10:00 Hrs.	30 de mayo de 2006 a las 11:00 Hrs.

Descripción general del servicio	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Servicios de supervisión, asistencia técnica, control de obra y administración integral de los trabajos e instalación de equipos especiales para el inmueble de Insurgentes Sur No. 881	5 de junio de 2006	125 días

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 10, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal, de 10:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.
- Las bases no se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET, toda vez que este Organismo Colegiado no está registrado dentro de ese sistema electrónico.
- La forma de pago es en cualquier banco, mediante la forma oficial SAT 16 "declaración general de pago de productos y aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación.
- Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.
- El lugar donde se llevarán a cabo los trabajos es en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 1, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal.
- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 1, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 1, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal.
- No se podrá subcontratar.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas, es español.

- La moneda en que deberán presentarse las propuestas, es peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: contra la prestación de los trabajos y conforme al calendario establecido, que se liquidarán en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales, a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Podrá asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ARQ. LAURA ELENA REYNOSO TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 230410)

CASA DE MONEDA DE MEXICO
PLANTA SAN LUIS POTOSI
SUBDIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional número 06363003-012-06, la cual no se efectúa bajo ningún capítulo de compras de algún tratado, para lo siguiente:

Licitación autorizada con reducción de plazos mediante oficio SCR/M/595/2006, a 15 días naturales.

No. de licitación	Descripción	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Cantidad unidad de medida	Lugar de entrega	Plazo de entrega
06363003-012-06	Planta eléctrica de emergencia de 1,500 kw, 440 Volts, 60 Hertz.	24 de mayo de 2006 9:00 horas	25 de mayo de 2006 9:00 horas	31 de mayo de 2006 9:00	1 Equipo	En planta de Casa de Moneda de México. Av. CFE No. 200, manzana 50, Zona Industrial Eje 124	90 días naturales, a partir del fallo

El Costo de las bases para cada licitación es: en convocante \$880.80 pesos, y en compraNET \$792.72.00 pesos.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Comisión Federal de Electricidad número 200, manzana 50, Zona industrial 1a. Sección, San Luis Potosí, S.L.P., en las oficinas de la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales, teléfonos 01444-8346034 o 01444 834 60 00 extensión 1121, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas, y hasta inclusive el sexto día natural previo a la fecha de presentación y apertura de las propuestas.

La forma de pago es, para convocante, efectivo, cheque de caja o cheque certificado o depósito a la cuenta de número 0451421964 sucursal 06 "Glorieta San Luis Potosí" del Banco BBVA-Bancomer, a nombre de Casa de Moneda de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Invariablemente la entrega de las propuestas técnicas y económicas será en avenida Comisión Federal de Electricidad número 200, manzana 50, Zona industrial 1a. Sección, San Luis Potosí, S.L.P., en la sala de juntas de la Dirección de Administración a la hora y día señalado, para el acto de presentación de proposiciones no se aceptarán propuestas por medios de transmisión electrónica, mensajería o postal, las propuestas se presentarán en idioma español.

Se podrá otorgar un anticipo de hasta un 50%, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y previa entrega de la fianza correspondiente.

Las condiciones de pago se encuentran señaladas en las bases de la licitación, el pago pendiente a ocho días hábiles, después de la recepción de acuerdo a lo establecido en bases.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los demás requisitos están contenidos en las bases de las licitaciones.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 12 DE MAYO DE 2006.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS MATERIALES
ALEJANDRO BUSTO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 230461)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de diversos materiales y útiles, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Laura Lourdes Martínez García, con cargo de Administradora Titular de Recursos Materiales, el día 11 de mayo de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06812002-014-06	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	19/05/2006	18/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuest o mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Materiales y útiles de oficina	1	Pedido abierto	\$307,000.00	\$767,500.00
2	C660200000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1	Pedido abierto	\$476,000.00	\$1'190,000.00
3	C870000000	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1	Pedido abierto	\$28,000.00	\$70,000.00
4	C180000000	Materiales de limpieza y para el servicio de alimentación	1	Pedido abierto	\$6,320.00	\$15,800.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54821800 extensión 1335, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de mayo de 2006 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 25 de mayo de 2006 a las 10:00 horas.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario de entrega: de acuerdo a lo que se indica en el anexo 4 de las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo que se indica en el anexo 4 de las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo que se indica en el anexo 4 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
FERNANDO UREÑA RANGEL

RUBRICA.

(R.- 230555)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de consumibles de cómputo la cual no se realizará bajo la cobertura de compras del sector público de algún tratado internacional, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Laura Lourdes Martínez García, con cargo de Administradora Titular de Recursos Materiales, el día 11 de mayo de 2006.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06812002-015-06	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	19/05/2006	19/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/05/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000048	Toner	80	Pieza
2	C360000048	Toner	30	Pieza
3	C870000000	Toner	48	Pieza
4	C870000000	Toner	80	Pieza
5	C870000000	Toner	60	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54821800, extensión 1335, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2006 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 25 de mayo de 2006 a las 14:00 horas.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS
FERNANDO UREÑA RANGEL
RUBRICA.

(R.- 230553)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164080-001-06

CONVOCATORIA No. 001-06

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, Comisión Federal de Electricidad convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes o servicios provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	
18164080-001-06 (LPIABRT-001-06)	\$1,671.00 En compraNET: \$ 1,519.00	30 de mayo de 2006	29 de mayo de 2006 12:00 horas	5 de junio de 2006 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
001	0000000000	Grúa hidráulica autopropulsada, con capacidad de carga de 45 Ton., sobre neumáticos todo terreno, para alcanzar altura de 34 mts., con extensión de 15 mts en la pluma		2	Pieza

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la Residencia de Administración de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, situada en carretera Mérida-México kilómetro 10 por Anillo Periférico, Ciudad Industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán, teléfono 01 (999) 946-30-34, extensión 6244, de 8:00 a 17:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la Caja General de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$ 1,519.00.00 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el sala de capacitación de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, ubicada en carretera Mérida-México, kilómetro 10 por Anillo Periférico, código postal 97288, Mérida, Yucatán; sólo habrá un acto de fallo. **(1)**

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: instalaciones del almacén de acopio de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación del Centro, ubicado avenida Irapuato sin número colonia Ciudad Industrial, código postal 36541 en Irapuato, Guanajuato;
- d) Plazo de entrega: 50 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega en el lugar especificado en el contrato, momento a partir del cual se hará exigible el pago,

mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;

- f) Se considera anticipo de 40%;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del contrato, así como del 100% del importe del anticipo;
- h) Si se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

(1) En los casos de reducción del plazo entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, indicar; "La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante oficio número 066 de fecha 9 de mayo de 2006 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación".

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 16 DE MAYO DE 2006.

RESIDENTE REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR

ING. JUAN CARLOS LOPEZ BARBOSA

RUBRICA.

(R.- 230517)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACION TERMoeLECTRICA CENTRAL

CENTRAL TERMoeLECTRICA "VALLE DE MEXICO"

OFICINA DE COMPRAS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVISO DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164005-010-05

LA CENTRAL TERMoeLECTRICA VALLE DE MEXICO UBICADA EN CARRETERA TRANSMETROPOLITANA, TRAMO SAN BERNARDINO TEPEXPAN-GUADALUPE VICTORIA, ORIGEN SAN BERNARDINO, ACOLMAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 55885, INFORMA QUE EL LICITANTE GANADOR DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, 18164005-010-05 PARA LA ADQUISICION DE CALENTADOR DE ALTA PRESION, ES LA COMPAÑIA SWECOMEX, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN FLAMENCOS NUMERO 57, COLONIA SAN JOSE INSURGENTES, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 03900, PARA LA PARTIDA 1, POR UN IMPORTE DE 443,500.00 DOLARES AMERICANOS (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS). EL FALLO DE LA LICITACION SE EMITIO EL 3 DE MARZO DE 2006.

ATENTAMENTE

ACOLMAN, EDO. DE MEX., A 16 DE MAYO DE 2006.

SUPERINTENDENTE GENERAL
ING. FRUCTUOSO PATIÑO RAFAEL
RUBRICA.

(R.- 230521)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION, B.C.
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 2

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMEROS 18164056-002/06 Y 18164056-004-06 Y EN LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164056-003-06, FUERA DE LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR ENCONTRARSE POR DEBAJO DE LOS UMBRALES DE DICHOS TRATADOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUIDO EL IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164056-002-06 NACIONAL	EN CONVOCANTE: \$1,671.32 EN compraNET: \$1,519.38	25 DE MAYO DE 2006	22 DE MAYO DE 2006 10:00 HORAS	31 DE MAYO DE 2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
1	0000000000	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE DE 230 KV	8	PZA.
2	0000000000	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE DE 115 KV	3	PZA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUIDO EL IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164056-003-06 INTERNACIONAL	EN CONVOCANTE: \$1,671.32 EN compraNET: \$1,519.38	30 DE MAYO DE 2006	24 DE MAYO DE 2006 10:00 HORAS	5 DE JUNIO DE 2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
1	0000000000	RELEVADOR DE PROTECCION	1	PZA.
2	0000000000	RELEVADOR DE PROTECCION	1	PZA.
3	0000000000	RELEVADOR DE PROTECCION	3	PZA.
4	0000000000	RELEVADOR DE PROTECCION	1	PZA.
5	0000000000	RELEVADOR DE PROTECCION	1	PZA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUIDO EL IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

18164056-004-06 NACIONAL	EN CONVOCANTE: \$1,671.32 EN compraNET: \$1,519.38	26 DE MAYO DE 2006	23 DE MAYO DE 2006 10:00 HORAS	1 DE JUNIO DE 2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
1	0000000000	UNIDADES CAPACITIVAS	135	PZA.
2	0000000000	UNIDADES CAPACITIVAS	134	PZA.
3	0000000000	UNIDADES CAPACITIVAS	130	PZA.
4	0000000000	UNIDADES CAPACITIVAS	60	PZA.

LAS BASES DE LICITACION ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA O ADQUISICION HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

I).- EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SITUADO EN CALZADA LIC. HECTOR TERAN TERAN NUMERO 1586, FRACCIONAMIENTO DESARROLLO URBANO XOCHIMILCO, CODIGO POSTAL 21380, MEXICALI, B.C., TELEFONO (686)559-1158, FAX (686)559-1160, DE 8:00 A 14:30 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE \$1,671.32 INCLUIDO EL IVA. SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y GESTION FINANCIERA, SITUADA EN LA MISMA DIRECCION ANTERIOR. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.

II).- A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>. EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$1,519.38 INCLUIDO EL IVA, DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION, B.C., UBICADA EN CALZADA LIC. HECTOR TERAN TERAN NUMERO 1586, FRACCIONAMIENTO DESARROLLO URBANO XOCHIMILCO, CODIGO POSTAL 21380, EN MEXICALI, B.C., SOLO HABRA UN ACTO DE FALLO.

LA LICITACION SE DESARROLLARA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY ANTES MENCIONADA;
- B) LAS PROPOSICIONES DEBEN PRESENTARSE, DENTRO DE UN SOBRE, EN IDIOMA ESPAÑOL; LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA INGLES Y OPCIONALMENTE ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL;
- C) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACEN TRANSMISION MEXICALI Y ALMACEN SUBAREA TRANSMISION SUR PARA LA LICITACION NUMERO 18164056-002-06, ALMACEN TRANSMISION MEXICALI, ALMACEN SUBAREA TRANSMISION COSTA Y ALMACEN SUBAREA TRANSMISION SUR PARA LA LICITACION 18164056-003-06 Y ALMACEN TRANSMISION MEXICALI Y ALMACEN SUBAREA TRANSMISION SUR PARA LA LICITACION 18164056-004-06;
- D) PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 120 DIAS NATURALES PARA LA LICITACION 18164056-002-06, 60 DIAS NATURALES PARA LA LICITACION 18164056-003/06 Y 90 DIAS NATURALES PARA LA LICITACION 18164056-004-06;
- E) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR;
- F) NO SE CONSIDERA ANTICIPO;
- G) GARANTIAS REQUERIDAS: EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO;
- H) SI SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA;
- I) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS;
- J) DOCUMENTACION REQUERIDA: ESCRITO DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD, COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS;
- K) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y

L) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.

PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS PREBASES DE LICITACION. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 16 DE MAYO DE 2006.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA G.R.T.B.C.
C.P. HERIBERTO CORRAL ROMO
RUBRICA.

(R.- 230526)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORESTE
CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 003
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales e internacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164058-014-06 Nacional	En convocante: \$836.00 En compraNET: \$760.00	25 de mayo de 2006	23 de mayo de 2006 a las 13:00 horas	31 de mayo de 2006 a las 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	C030000070	Cuchillas desconectadotas	5	Pieza
2	C030000070	Cuchillas desconectadotas	2	Pieza
3	C030000070	Cuchillas desconectadotas	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164058-015-06 Nacional	En convocante: \$836.00 En compraNET: \$760.00	25 de mayo de 2006	23 de mayo de 2006 a las 9:00 horas	31 de mayo de 2006 a las 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I330000118	Transformador de potencial	6	Pieza
2	I330000116	Transformador de corriente	6	Pieza
3	I330000118	Transformador de potencial	4	Pieza
4	I330000116	Transformador de corriente	3	Pieza
5	I330000116	Transformador de corriente	3	Pieza

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

I) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Públicas de esta Institución, situado en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada, (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Maderos, Monterrey, N.L., código postal 64780, teléfono 01-(81) 81-55-21-93, y fax 01 (81) 81-55-24-99, de 8:30 a 12:00 y 13:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$836.00 incluido el IVA y deberá

efectuarse el pago en la caja general situada en la dirección arriba indicada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$760.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este Sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración de la Gerencia Regional de Transmisión Noreste, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada, (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Maderos, Monterrey, N.L., código postal 64780.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español y para las licitaciones públicas internacionales, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de Villa de García de la STT Monterrey, ubicado en libramiento vial Noreste kilómetro 1.5, cruz con carretera a Saltillo, en Santa Catarina;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 150 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) Se considerará el 40% de anticipo para licitación 18164058-015-06, para la licitación 18164058-014-06 no se considerará anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato, así como del 100% del importe del anticipo;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Las licitaciones se encuentran por debajo de umbrales de los tratados de libre comercio celebrados por México con distintos países;
- l) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- m) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 16 DE MAYO DE 2006.

GERENTE E.F.

ING. ALFONSO SALAZAR CANTU

RUBRICA.

(R.- 230518)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE

TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164075-003 Y 004/06

(LPN-003 Y 004/06)

CONVOCATORIA No. 003/06

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II incisos b), c) o d) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y, demás disposiciones legales aplicables, la licitación número

18164075-003/06 (LPN-003/06) se registró con clave en la reserva permanente RGCN32911 y se otorgó la clave 04TRG11469 para afectar la reserva transitoria de 2006, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adquisición de cable de potencia y aisladores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164075-003/06 (LPN-003)	En convocante \$835.66 En compraNET \$759.69	25 de mayo de 2006	25 de mayo de 2006 a las 11:00 horas	30 de mayo de 2006 a las 11:00 horas
18164075-004/06 (LPN-004)	En convocante \$835.66 En compraNET \$759.69	26 de mayo de 2006	26 de mayo de 2006 a las 11:00 horas	31 de mayo de 2006 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01(LP-003)	C030000194	Cable de Potencia "115Kv-1000mm2-AI-XLP"	5,630	Metro
01(LP-004)	C030000006	Aislador sintético para 115 Kv	171	Pieza
02(LP-004)	C030000006	Aislador de retenida de epoxiglas	57	Pieza
03(LP-004)	C030000006	Aislador de porcelana tipo poste 115PM1	60	Pieza
04(LP-004)	C030000006	Aislador normales de vidrio para 111 Kn	216	Pieza
05(LP-004)	C030000006	Aislador de porcelana 115PA1 tipo niebla	240	Pieza

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indica:

- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos situado en Quinta mayor y Calle "B" sin número, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora, teléfono 01 (662) 216-92-06, de las 8:00 a las 17:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$835.66 incluido el IVA. Su pago se realizará en la Caja General de la Residencia Regional de Proyectos de Transmisión y Transformación Noroeste, situada en Quinta mayor y Calle "B" sin número colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora., El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$759.69 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Residencia Regional de Proyectos de Transmisión y Transformación Noroeste, ubicada en Quinta Mayor y calle "B" colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma de origen de los servicios acompañados de una traducción simple al español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: para la licitación número 18164075-003/06 la entrega será, en sitio de la obra LT. Hermosillo 4-Esperanza 1 y para la licitación 18164075-004/06 la entrega será, en almacén de CFE kilómetro 3.5 carretera Hermosillo-Sahuaripa, Hermosillo, Sonora, de lunes a viernes, 8:00 a 17:00 horas.
- d) Plazo de entrega de los bienes: para la licitación 18164075-003/06 será de 90 días naturales, y para la licitación 18164075-004/06 será de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato original.
- e) Condiciones de pago: serán a los 30 días naturales, contra presentación de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) Se considera anticipo de 30%, para la licitación 18164075-003/06 (LPN-003/06).
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato.
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 16 DE MAYO DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
ING. GABRIEL VEJAR TARAZON
RUBRICA.

(R.- 230460)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA GENERAL DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA, PLUTARCO ELIAS CALLES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de 4 vehículos de 4 cilindros, 3 camionetas pick up de 6 cilindros, 2 camionetas de 6 cilindros para 8 pasajeros y una camioneta de 6 cilindros para 5 pasajeros, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164050-004-06	\$1,671.32 Costo en compraNET: \$1,519.38	24/05/2006	25/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/05/2006 11:00 horas	30/05/2006 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480000000	Automóvil tipo sedán, modelo 2006 motor 1.8			4	Pieza
2	I480000000	Camioneta pick up, modelo 2006			3	Pieza
3	I480000000	Camioneta tipo vagoneta de 8 pasajeros, modelo 2006			2	Pieza
4	I480000000	Camioneta para 5 pasajeros, modelo 2006			1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida de los Industriales número 100, colonia Zona Industrial Benito Juárez, Jurica, código postal 76135, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 442 199 02 41, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de Comisión Federal de Electricidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la Residencia General de Construcción I Querétaro, ubicada en Avenida de los Industriales número 100, colonia Zona Industrial Benito Juárez, Jurica, código postal 76135, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción I Querétaro, Avenida de los Industriales número 100, colonia Zona Industrial Benito Juárez, Jurica, código postal 76135, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de mayo de 2006 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción I Querétaro, Avenida de los Industriales número 100, colonia Zona Industrial Benito Juárez, Jurica, código postal 76135, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Residencia General de Construcción I Querétaro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 8 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 16 DE MAYO DE 2006.
RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION I
ING. FRANCISCO JAVIER GARIBAY AGUILUZ
RUBRICA.

(R.- 230530)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL NOROESTE

CONVOCATORIA 004

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional 18164037-007-06, 18164037-008-06, 18164037-009-06, 18164037-012-06, 18164037-013-06 y 18164037-015-06 por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, licitaciones públicas de carácter nacional 18164037-010-06, 18164037-011-06 y 18164037-014-06 dentro de la reserva permanente y transitoria, y licitación pública internacional 18164037-013-06 fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales para la adquisición de diversos bienes.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones	
18164037-007-06 Nacional		\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	25/05/2006		25/05/2006 10:00 horas		31/05/2006 8:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	000000	Cemento gris	1099680	Kg	1'099,680	2'749,200	1'979,424	4'750,617

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones	
18164037-008-06 Nacional		\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	26/05/2006		26/05/2006 10:00 horas		1/06/2006 8:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	000000	Varilla corrugada de ½" 11.90 mt	99071	Kg	99,071	247,677	732,134	1'830,335
2	000000	Varilla corrugada 1/2x10 mt	175634	Kg	175,634	439,085	1'294,422	3'236,055
3	000000	Varilla corrugada de 3/8x8.90 mt	14514	Kg	14,514	36,285	109,000	272,500
4	000000	Varilla corrugada 1/2x12 mt	72474	Kg	72,474	181,185	510,941	1'277,352

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones	
18164037-009-06 Nacional		\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	30/05/2006		30/05/2006 10:00 horas		5/06/2006 8:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	000000	Cortacircuito fusible tipo expulsión	582	Pza.	582	1,455	361,259	903,147

2	000000	Cortacircuito fusible tres disparos	39	Pza.	39	98	302,835	757,087
3	000000	Cortacircuito fusible tres disparos	30	Pza.	30	75	207,900	519,750
4	000000	Cortacircuito fusible tipo expulsión	63	Pza.	63	158	94,500	236,250
5	000000	Cortacircuito ccf-15-100-8000	164	Pza.	164	410	70,810	177,025
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones	
18164037-010-06 Nacional		\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	2/06/2006		2/06/2006 10:00 horas		8/06/2006 8:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	000000	Cable de AL 500	61,488	Mt	61,488	153,720	4'970,074	12'425,185
2	000000	Cable AL AAC	43,017	Kg	43,017	107,542	1'324,063	3'310,158
3	000000	Cable AL reforzado	36,575	Kg	36,575	91,437	2'956,357	7'390,893
4	000000	Cable AL 3/0-xlp-ra-15-100-b	9,999	Mt	9,999	24,997	229,077	572,693
5	000000	Alambre CU 4	12,067	Kg	12,067	30,167	642,568	1'606,419

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones	
18164037-011-06 Nacional		\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	6/06/2006		6/06/2006 10:00 horas		12/06/2006 8:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	000000	Transf. monofásico tipo costa 25 kva	47	Pza.	47	117	665,150	1'662,875
2	000000	Transf. trifásico tipo pedestal	9	Pza.	9	22	490,680	1'226,700
3	000000	Trans. monofásico tipo costa 25 kva	33	Pza.	33	82	378,913	947,282
4	000000	Trans. monofásico tipo costa 15 kva	29	Pza.	29	72	368,280	920,700
5	000000	Trans. trifásico tipo pedestal	14	Pza.	14	35	342,043	855,107

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones	
18164037-012-06 Nacional		\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	7/06/2006		7/06/2006 10:00 horas		13/06/2006 8:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	000000	Aislador 1c tipo carrete	2,944	Pza.	2944	7360	20,637	51,592
2	000000	Aislador 33 pd tipo poste	5,512	Pza.	5512	13780	2'097,151	5,242,877
3	000000	Aislador 4r tipo retenida	493	Pza.	493	1232	19,360	48,400
4	000000	Aislador tipo poste 13pd	1,620	Pza.	1620	4050	266,911	667,277

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones				
18164037-013-06 Internacional	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	9/06/2006	9/06/2006 10:00 horas	15/06/2006 8:30 horas				
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	000000	Boquilla tipo inserto	142	Pza.	142	355	430,240	1'075,600
2	000000	Terminal termocontráctil	11	Pza.	11	28	293,775	734,437
3	000000	Indicador de falla para corriente 200A	197	Pza.	197	492	323,485	808,712
4	000000	Conectador tipo múltiple	19	Pza.	19	47	182,405	456,012
5	000000	Conectador tipo codo	172	Pza.	172	430	172,000	430,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones				
18164037-014-06 Nacional	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	14/06/2006	14/06/2006 10:00 horas	20/06/2006 8:30 horas				
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	000000	Juego de conexiones cm600	33,489	Pza.	33,489	83,722	1'372,379	3'430,948
2	000000	Conectador cru 10	263,073	Pza.	263,073	657,682	1'207,505	3'018,762
3	000000	Conectador derivador tipo I	56,179	Pza.	56,179	140,447	562,321	1'405,804
4	000000	Conectador derivador tipo I	16,129	Pza.	16,129	40,322	131,129	327,822
5	000000	Juego de conexión tipo cm600	1,497	Pza.	1,497	3,742	87,275	218,188

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones				
18164037-015-06 Nacional	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	16/06/2006	16/06/2006 10:00 horas	22/06/2006 8:30 horas				
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	000000	Cruceta pr 200	1,473	Pza.	1,473	3,682	436,023	1'090,057
2	000000	Cruceta a4r	158	Pza.	158	395	259,504	648,760
3	000000	Cruceta pt 250	994	Pza.	994	2,485	293,956	734,890
4	000000	Grapa remate ral 8	2,678	Pza.	2,678	6,695	241,020	602,550
5	000000	Protector metálico para poste	92	Pza.	92	230	112,433	281,082

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Div. de Abastecimientos, situado en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México, teléfono 01 662 2591124, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,200.00 incluido el IVA y su pago se realizará en caja divisional, situada en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja, a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,080.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema. La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el auditorio Ing. Carmelo Goicuría del Campo sala "A", ubicado en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: para las licitaciones 18164037-007-06 y 18164037-008-06, fábrica de postes El Taballal, Guamúchil, Sinaloa y para las licitaciones 18164037-009-06, 18164037-037-010-06, 18164037-011-06, 18164037-012-06, 18164037-013-06, 18164037-014-06 y 18164037-015-06 kilómetro 3.5 carretera Hermosillo-Novillo, Hermosillo, Sonora, los días de lunes a viernes, días hábiles en horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas;
- d) Plazo de entrega: para la licitaciones 18164037-007-06, 25 toneladas semanales a partir de 15 días posteriores a la formalización del contrato hasta agotar existencia, 18164037-008-06, 30 días naturales, 18164037-009-06, 30 a 60 días naturales, aceptándose entregas parciales anticipadas a solicitud de CFE, 18164037-010-06 60 a 90 días naturales aceptándose entregas parciales anticipadas a solicitud de CFE, y para las licitaciones 18164037-011-06, 18164037-012-06, 18164037-013-06, 18164037-014-06 y 18164037-015-06, 45 a 60 días naturales, aceptándose entregas parciales anticipadas a solicitud de CFE.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) No se deberá presentar oferta de financiamiento;
- h) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10%;
- i) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia de recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- l) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- m) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2006.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL NOROESTE
ING. RENE GERARDO GONZALEZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 230535)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUIDO EL IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164035-011-06 (LPN-011-06)	EN CONVOCANTE: \$847.80 EN compraNET: \$770.70	25 DE MAYO DE 2006 13:00 HORAS	25 DE MAYO DE 2006 10:00 HORAS	31 DE MAYO DE 2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CAMBS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
01	C030000010	CABLE MULTIPLE ALUMINIO (2+1) 6C	290,000	725,000	METRO
02	C030000010	CABLE MULTIPLE ALUMINIO (1+1) 6C	400,000	1,000,000	METRO
03	C030000010	CABLE MULTIPLE ALUMINIO (2+1) 8C	63,500	158,750	METRO
04	C030000010	CABLE MULTIPLE COBRE (1+1) 8C	35,000	87,500	METRO
05	C030000010	CABLE CU XLP 35 KV 250 MCM	1,000	2,500	METRO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUIDO EL IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164035-012-06 (LPN-012-06)	EN CONVOCANTE: \$847.80 EN compraNET: \$770.70	26 DE MAYO DE 2006 13:00 HORAS	26 DE MAYO DE 2006 10:00 HORAS	1 DE JUNIO DE 2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CAMBS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
01	1330000000	TRANSF. D1-15-13200-120/240	144	360	PIEZA
02	1330000000	TRANSF. D1-25-1320-120/240	57	142	PIEZA
03	1330000000	TRANSF. D1-37.5-13200-20/240	26	65	PIEZA
04	1330000000	TRANSF. DA1-10-33000YT/19050-120/240	36	90	PIEZA
05	1330000000	TRANSF. D1-50-13200-120/240	13	32	PIEZA

LAS BASES DE LICITACION ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- i) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS, SITUADO EN EL QUINTO PISO DE LA SEDE DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE, SITA EN AVENIDA ALFONSO REYES NUMERO 2400 NORTE, COLONIA BELLA VISTA, EN MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO, TELEFONO (LADA 81)-83-29-29-90, DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE \$847.80 INCLUIDO EL IVA Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA GENERAL SITUADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA MISMA DIRECCION. EL IMPORTE SE

DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.

- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>. EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$770.70 INCLUIDO EL IVA Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.**

LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS, UBICADA EN EL QUINTO PISO DE LA SEDE DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE, SITA EN AVENIDA ALFONSO REYES NUMERO 2400 NORTE, COLONIA BELLA VISTA, EN MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO.

LAS LICITACIONES SE DESARROLLARAN BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LEY ANTES MENCIONADA;**
- B) LAS PROPOSICIONES DEBEN PRESENTARSE DENTRO DE UN SOBRE, EN IDIOMA ESPAÑOL;**
- C) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: PARA LA LICITACION 18164035-011-06 LA ENTREGA SERA EN EL ALMACEN DIVISIONAL MONTERREY, UBICADO EN ANTIGUA CARRETERA A ROMA KILOMETRO 6.5 SAN NICOLAS DE LOS GARZA, ESTADO DE NUEVO LEON, MEXICO; PARA LA LICITACION NUMERO 18164035-012-06 LA ENTREGA SERA EN EL ALMACEN DIVISIONAL MONTERREY, UBICADO EN ANTIGUA CARRETERA A ROMA KILOMETRO 6.5 SAN NICOLAS DE LOS GARZA, ESTADO DE NUEVO LEON, MEXICO, EN EL ALMACEN DE LA ZONA MONTEMORELOS UBICADO EN HIDALGO 206 SUR, EN MONTEMORELOS, N.L. Y EN EL ALMACEN DE LA ZONA CERRALVO SABINAS, UBICADO EN MANUEL M. GARCIA SIN NUMERO, INDUSTRIAL SABINAS, EN SABINAS HIDALGO, N.L., DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACION;**
- D) PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164035-011-06, 50 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO POR PARTE DEL LICITANTE GANADOR, ACEPTANDOSE ENTREGAS PARCIALES Y ANTICIPADAS Y PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164035-012-06, 60 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO POR PARTE DEL LICITANTE GANADOR, ACEPTANDOSE ENTREGAS PARCIALES Y ANTICIPADAS;**
- E) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR;**
- F) NO SE CONSIDERA ANTICIPO;**
- G) GARANTIAS REQUERIDAS: EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO; EN EL CASO DE CONTRATOS ABIERTOS SERA POR EL 10% DEL IMPORTE MAXIMO DEL CONTRATO;**
- H) SI SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA;**
- I) DOCUMENTACION REQUERIDA: ESCRITO DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD, COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS;**
- J) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS;**
- K) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION;**
- L) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.**

PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS PREBASES DE LICITACION.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 16 DE MAYO DE 2006.

SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERV. DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
C.P. OSCAR MANUEL GARZA CANTU
RUBRICA.

(R.- 230523)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DK-011-2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-169-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	24/05/06	23/05/06 18:00 horas	23/05/06 8:00 horas	30/05/06 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento brecha forestal líneas del Area de Distribución Ocosingo		12/06/06	189 días naturales	\$150,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Ocosingo, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-170-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	24/05/06	23/05/06 18:00 horas	23/05/06 8:00 horas	30/05/06 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Introducción y ampliación de 9 redes y 3 líneas de distribución consistentes en la instalación de 216 postes y 3.39 kilómetros		12/06/06	150 días naturales	\$150,000.00

- Ubicación de la obra: en los Municipios de Altamirano, Huixtan y Ocosingo en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-171-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	25/05/2006	25/05/2006 10:00 horas	25/05/2006 8:00 horas	31/05/2006 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Introducción de 5 redes y 4 líneas de distribución consistentes en la instalación de 186 postes y 11.55 kilómetros		12/06/06	150 días naturales	\$100,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Ocosingo en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-172-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	24/05/06	24/05/06 10:00 horas	23/05/06 8:00 horas	30/05/06 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de enlaces entre los circuitos PUE-4020 Y PUE-4030, en la red de M.T. Puerto Escondido y construcción de anillo en la red de la población de Juquila	12/06/06	30 días naturales	\$150,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de San Pedro Mixtepec, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-173-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	25/05/06	25/05/06 12:00 horas	25/05/06 8:00 horas	31/05/06 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la obra civil y electromecánica de la subestación Villahermosa Poniente Bco. 1 1T-3F-30 MVA-115/13.8 kv.-4/5A		12/06/06	280 días naturales	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: en los Municipios del Centro, en el Estado de Tabasco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-174-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	24/05/2006	24/05/2006 12:00 horas	24/05/2006 9:00 horas	30/05/2006 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 3+650 kilómetro de línea de distribución subterránea en 2C-6F/8H-13.2 kv, 500 MCM AL XLP kilómetro con perforación horizontal dirigida (tramo 1)		12/06/06	90 días naturales	\$1'500,000.00

- Ubicación de la obra: en los Municipios del Centro, en el Estado de Tabasco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-175-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	24/05/2006	24/05/2006 13:00 horas	24/05/2006 10:00 horas	30/05/2006 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 3+650 kilómetro de línea de distribución subterránea en 2C-6F/8H-13.2 kv, 500 MCM AL XLP kilómetro con perforación horizontal dirigida (tramo 2)		12/06/06	90 días naturales	\$1'500,000.00

- Ubicación de la obra: en los Municipios del Centro, en el Estado de Tabasco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-176-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	24/05/06	23/05/06 18:00 horas	23/05/06 8:00 horas	30/05/06 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 2 redes de distribución consistente en 81 postes de la zona de distribución Los Ríos	12/06/06	150 días naturales	\$150,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Macuspana, en el Estado de Tabasco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-177-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	24/05/06	24/05/06 18:00 horas	24/05/06 8:00 horas	30/05/06 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 3 redes y 1 línea de distribución consistentes en 294 postes y 9.2 kms de la zona de distribución Los Ríos		12/06/06	150 días naturales	\$150,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Macuspana, en el Estado de Tabasco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-178-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	25/05/2006	25/05/2006 15:00 horas	25/05/2006 9:00 horas	31/05/2006 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 4 redes y 1 línea de distribución consistentes en 128 postes en la zona de distribución Los Ríos		12/06/06	150 días naturales	\$150,000.00

- ubicación de la obra: en el Municipio de Chanal, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-179-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	25/05/2006	25/05/2006 18:00 horas	25/05/2006 10:00 horas	31/05/2006 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 5 redes y 1 línea de distribución consistentes en 48 postes y 7 kms de la zona de distribución Los Ríos		12/06/06	150 días naturales	\$150,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Macuspana, en el Estado de Tabasco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-180-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	24/05/06	23/05/06 18:00 horas	23/05/06 8:00 horas	30/05/06 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 6+380 kilómetro de línea de distribución, 1+760 kilómetro de red de distribución de media tensión en 2F-3H con conductor ACSR 3/0-1/0 y construcción de 0+450 km de baja tensión e instalación de 5 transformadores de 10kva	12/06/06	150 días naturales	\$150,000.00

Ubicación de la obra: en el Municipio de Acacoyagua y Pijijiapan, en el Estado de Chiapas.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para las licitaciones 18164027-169-06 a la 18164027-171-06 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicado en avenida General Utrilla número 5, San Cristóbal de las Casas, Chiapas; para la licitación 18164027-172-06 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en boulevard Chahue lote 51, manzana 5, sector R, Bahías de Huatulco, Oax., código postal 79989; para las licitaciones 18164027-173-06 a la 18164027-175-06 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Villahermosa, ubicado en Pedro C. Colorado esquina Allende sin número, código postal 86030, Villahermosa, Tab.; para las licitaciones 18164027-176-06 a la 18164027-179-06 en el Departamento de Concursos y Contratos de la zona de distribución Los Ríos, ubicado en carretera Catazaja Palenque kilómetro 27, Zona Norte Oriente, código postal 29960, Palenque, Chis.; para la licitación 18164027-180-06 en el Departamento de Concursos y Contratos de la zona de distribución Tapachula, ubicado en boulevard Antiguo Aeropuerto número 10, Fraccionamiento Solidaridad, código postal 30798, Tapachula, Chiapas; en días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cuota indicada que incluye IVA y en compraNET, efectuando el pago a través del sistema de pagos en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera el sistema, y depósito en Banco Bital, S.A., en la cuenta 40124771-3.
- El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
- Los interesados a participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente: las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de personas físicas copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados la comprobarán mediante la presentación de un documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como copias de contratos de obra y actas de entrega recepción, en las que hubieran participado los licitantes y los datos de los profesionales y técnicos que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones o similares, consistentes en: para la licitación 18164027-169-06 que haya realizado mantenimiento de brecha forestal en líneas de distribución de 13.8 kv o superiores; para las licitaciones 18164027-170-06, 18164027-171-06 y 18164027-176-06 a la 18164027-180-06 que hayan realizado construcción de líneas de distribución de 13.8 kv o superiores en electrificación rural, para la licitación 18164027-172-06 que hayan realizado construcción y mejoras de líneas en redes de distribución de 13.8 kv o superiores; para la licitación 18162027-173-06 que hayan realizado obras electromecánicas y civiles en subestaciones de potencia de 115 kv o superiores, para las licitaciones 18164027-174-06 y 18164027-175-06 que hayan realizado construcción de obra civil en redes de distribución eléctricas subterráneas de 13.2 kv o superiores con perforación horizontal dirigida con tres años de experiencia en este tipo de obras.
- La capacidad técnica, mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones.
- La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa por contador público externo, autorizado por la SHCP, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día y la hora indicados: para las licitaciones 18164027-169-06 a la 18164027-171-06 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la zona de distribución San Cristóbal, ubicado en avenida General Utrilla número 5, San Cristóbal de las Casas, Chiapas; para la licitación 18164027-172-06 partiendo de las oficinas del área de distribución Puerto Escondido ubicadas en avenida Oaxaca esquina Novena Norte. Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Oax., código postal 71980, Puerto Escondido, Oax.; para las licitaciones 18164027-173-06 a la 18164027-175-06 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Villahermosa, ubicado en Pedro C. Colorado esquina Allende sin

número, código postal 86030, Villahermosa, Tab.; para las licitaciones 18164027-176-06 a la 18164027-179-06 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la zona de distribución Los Ríos, ubicado en carretera Catatzaja Palenque kilómetro 27, Zona Norte Oriente, código postal 29960, Palenque, Chis.; para la licitación 18164027-180-06 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la zona de distribución Tapachula, ubicado en boulevard Antiguo Aeropuerto número 10, Fraccionamiento Solidaridad, código postal 30798, Tapachula, Chiapas;

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicadas: para las licitaciones 18164027-169-06 a la 18164027-171-06 en la sala de juntas de la zona de distribución San Cristóbal, ubicada en avenida General Utrilla número 5, San Cristóbal de las Casas, Chiapas; para la licitación 18164027-172-06 en la sala de juntas de la zona de distribución Huatulco, ubicada en boulevard Chahue lote 51, manzana 5, sector R, Bahías de Huatulco, Oax., código postal 79989; para las licitaciones 18164027-173-06 a la 18164027-175-06 en la sala de juntas de la zona de distribución Villahermosa, ubicada en Pedro C. Colorado esquina Allende sin número, código postal 86030, Villahermosa, Tab.; para las licitaciones 18164027-176-06 a la 18164027-179-06 en la sala de juntas de la zona de distribución Los Ríos, ubicada en carretera Catatzaja Palenque kilómetro 27, Zona Norte Oriente, código postal 29960, Palenque, Chis.; para la licitación 18164027-180-06 en la sala de juntas de la zona de distribución Tapachula, ubicada en boulevard Antiguo Aeropuerto número 10, Fraccionamiento Solidaridad, código postal 30798, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicadas: para las licitaciones 18164027-169-06 a la 18164027-171-06 en la sala de juntas de la zona de distribución San Cristóbal, ubicada en avenida General Utrilla número 5, San Cristóbal de las Casas, Chiapas; para la licitación 18164027-172-06 en la sala de juntas de la zona de distribución Huatulco, ubicada en boulevard Chahue lote 51, manzana 5, sector R, Bahías de Huatulco, Oax., código postal 79989; para las licitaciones 18164027-173-06 a la 18164027-175-06 en la sala de juntas de la zona de distribución Villahermosa, ubicada en Pedro C. Colorado esquina Allende sin número, código postal 86030, Villahermosa, Tab.; para las licitaciones 18164027-176-06 a la 18164027-179-06 en la sala de juntas de la zona de distribución Los Ríos, ubicada en carretera Catatzaja Palenque kilómetro 27, Zona Norte Oriente, código postal 29960, Palenque, Chis.; para la licitación 18164027-180-06 en la sala de juntas de la zona de distribución Tapachula, ubicada en boulevard Antiguo Aeropuerto número 10, Fraccionamiento Solidaridad, código postal 30798, Tapachula, Chiapas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La Comisión Federal de Electricidad, para las licitaciones 18164027-169-06 a la 18164027-172-06 y 18164027-176-06 a la 18164027-180-06 se les otorgará un anticipo de 10% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2006; para las licitaciones 18164027-173-06 a la 18164027-175-06 se les otorgará un anticipo del 20% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2006.
- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional del 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante al que se adjudique el contrato respectivo no podrá subcontratar parte de la obra
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos respectivos serán: la adjudicación de los contratos se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.
- Además de lo anterior, a los actos públicos de esta licitación, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 16 DE MAYO DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

C.P. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 230507)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL SURESTE
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional, de conformidad con lo siguiente:

En las licitaciones públicas de carácter nacional números 18164041-051, 052, 053 y 055-06.

En las licitaciones públicas de carácter nacional números: 18164041-050, y 056-06, reservadas de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

En la licitación pública de carácter internacional números: 18164041-054 abierta y bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. En esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tengan o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos.

Para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación		Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	
18164041-050-06		En la convocante: \$477.00 compraNET: \$434.00	25/05/2006	24/05/2006 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC	31/05/2006 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC	
Partida	Descripción de los bienes				Cantidad	Unidad
1	Cable múltiple AAC-ACSR (2+1)1/0-2, que cumpla con la especificación CFE-E0000-09 REV. 060120				280.900.00	MT

A) Plazo de entrega: 50% a 90 y 50% a 120 días naturales.

No. de licitación		Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	
18164041-051-06		En la convocante: \$477.00 compraNET: \$434.00	25/05/2006	24/05/2006 13:00 horas Sala de lectura de la UTEC	31/05/2006 13:00 horas Sala de lectura de la UTEC	
Partida	Descripción de los bienes				Cantidad	Unidad
1	Poste metálico PMA-1216DMEL, que cumpla con la especificación CFE-J6100-54 REV. 020719				2	Pieza

A) Plazo de entrega: 100% a 90 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	
18164041-052-06	En la convocante: \$477.00 compraNET: \$434.00	26/05/2006	25/05/2006 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC	1/06/2006 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC	
Partida	Descripción de los bienes			Cantidad	Unidad
1	Tablero PCM-L31 sección tablero simples, que cumpla con la especificación CFE-V6700-62 REV. 220206			3	Pieza

A) Plazo de entrega: 100% a 150 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	
18164041-053-06	En la convocante: \$477.00 compraNET: \$434.00	26/05/2006	25/05/2006 13:00 horas Sala de lectura de la UTEC	1/06/2006 13:00 horas Sala de lectura de la UTEC	
Partida	Descripción de los bienes			Cantidad	Unidad
1	Aislador C6-550-1, que cumpla con la norma de referencia NRF-007-CFE, vigente del 30 de Nov. 2001			128	Pieza
2	Aislador 3R, que cumpla con la especificación CFE 52000-55 REV. 931130			20,000	Pieza

A) Plazo de entrega: 50% a 60 días naturales y 50% a 90 días naturales.

No. de licitación		Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	
18164041-054-06		En la convocante: \$477.00 compraNET: \$434.00	20/06/2006	19/06/2006 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC	26/06/2006 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC	
Partida	Descripción de los bienes				Cantidad	Unidad
1	Regulador tipo poste RTC-1-32-13-200, deberá cumplir con la especificación CFE VF000-34, revisión 001215				18	Pieza
2	Regulador tipo poste RTC-1-32-19-200, deberá cumplir con la especificación CFE VF000-34, revisión 001215				12	Pieza
3	Regulador tipo poste RTC-1-32-7-150, deberá cumplir con la especificación CFE VF000-34, revisión 001215				6	Pieza
4	Regulador tipo poste RTC-1-32-19-100, deberá cumplir con la especificación CFE VF000-34, revisión 001215				3	Pieza

A) Plazo de entrega: 100% a 150 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	
18164041-055-06	En la convocante: \$477.00 compraNET: \$434.00	27/05/2006	26/05/2006 13:00 horas Sala de lectura de la UTEC	2/06/06 13:00 horas Sala de lectura de la UTEC	
Partida	Descripción de los bienes			Cantidad	Unidad
1	Trasformador de potencia ST-5-34.5-13.8/250-125-25, deberá cumplir con la especificación CFE-K0000-13 REV. enero de 2004			2	Pieza

A) Plazo de entrega: 100% a 180 días naturales.

No. de licitación		Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	
18164041-056-06		En la convocante: \$477.00 compraNET: \$434.00	27/05/2006	26/05/2006 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC	2/06/06 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC	
Partida	Descripción de los bienes				Cantidad	Unidad
1	Postes de concreto PCR 12-750, que cumpla con la especificación CFE-J6200-03 REV 041105				2,189	Pieza
2	Postes de concreto PCR 12,750, que cumpla con la especificación CFE-J6200-03 REV 041105				1,191	Pieza
3	Postes de concreto PCR 12-750, que cumpla con la especificación CFE-J6200-03 REV 041105				882	Pieza
4	Postes de concreto PCR 13,600, que cumpla con la especificación CFE-J6200-03 REV 041105				700	Pieza
5	Postes de concreto PCR 12-750, que cumpla con la especificación CFE-J6200-03 REV 041105				710	Pieza

A) Plazo de entrega: 50% a 60 y 50% a 90 días naturales.

B) Esta licitación consta de 13 partidas más con un total de 3,649 piezas.

Los numerales siguientes aplican en lo conducente para todas las licitaciones:

- I. Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones de acuerdo a lo señalado en cada una de las licitaciones, en los medios y en la forma que a continuación se indican.
 - a. En forma impresa en la convocante: en el Departamento de Compras Divisional, teléfono 01 951 502 03 50 con domicilio en calle Manuel Alvarez Bravo número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago: se realizará en la Caja Divisional, su importe deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
 - b. A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. La forma de pago: en el banco mediante los recibos que genera este sistema.
- II. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.
- III. Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de ofertas técnica-económica de las licitaciones, se llevarán a cabo en el Departamento de Compras Divisional y en la sala de Lectura de la Universidad Tecnológica la División de Distribución Sureste, de acuerdo a lo indicado en el cuadro de referencia de cada licitación, en la siguiente dirección: calle Manuel Alvarez Bravo número 600, fraccionamiento Colinas la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono 01 951 502 03 50 y fax 502 03 03.
- IV. La descripción completa y detallada de cada uno de los bienes se encuentra en el anexo 1 de las bases de cada licitación.
- V. Lugar de entrega de los bienes: en el almacén Divisional y en los almacenes de las zonas de distribución, ubicados en San Cristóbal de las Casas, Chis.; Tuxtla Gutiérrez, Chis.; Oaxaca, Oax.; Huatulco, Oax.; Huajuapán de León, Oax.; Tapachula, Chis.; Juchitán, Oax.; Villahermosa, Tab., Cárdenas, Tab. y Palenque, Chis., como se indica en el anexo 1 de las bases de cada licitación.
- VI. La condición de pago será: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega de los bienes, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del proveedor, o lo indicado en las bases de cada licitación.
- VII. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- VIII. Se otorgará anticipo de 20% para la licitación 18164041-055-06, transformador de potencia.
- IX. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- X. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones, cambios o adiciones a las propuestas presentadas.
- XI. Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y sus especificaciones.
- XII. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
- XIII. Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- XIV. Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- XV. No se aceptarán proposiciones por medios del servicio postal o mensajería.
- XVI. Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del monto máximo del contrato.
- XVII. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- XVIII. Las demás contenidas en las bases de cada licitación.
- XIX. En atención al programa de transparencia de CFE y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados y observadores sociales a revisar las bases de licitación.
- XX. CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 16 DE MAYO DE 2006.
GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. ARMANDO REYNOSO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 230502)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
AVISO MULTIPLE DE FALLOS
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES 18164067-002, 006 Y 007-06

LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES UBICADA EN RIO RODANO NUMERO 14, 4o. PISO, SALA 401, COLONIA CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., INFORMA QUE LOS LICITANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-002-06 (LI-502/06) PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS, ES LA COMPAÑIA: ACIDOS Y SOLVENTES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN GUANAJUATO NUMERO 681, COLONIA TULPETLAC, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 55400, PARA LAS PARTIDAS 5, 8, 10 Y 13, POR UN IMPORTE MINIMO DE \$8'534,795.86 (OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.) Y UN IMPORTE MAXIMO DE 21'336,989.65 (VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.); ABASTECEDORA MEXICANA DE SODIO DE MONTERREY, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CAMINO VECINAL AL MILAGRO NUMERO 41-C, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL EL MILAGRO, CODIGO POSTAL 66634, MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEON, PARA LA PARTIDA 9, POR UN IMPORTE MINIMO DE 1'039,520.00 (UN MILLON TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE MAXIMO DE 2'598,800.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); QUIMAE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE DE LA BARRANCA NUMERO 3, COLONIA TLACOPA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 50010, PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 7, 11 Y 12, POR UN IMPORTE MINIMO DE \$25'206,224.00 (VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE MAXIMO DE \$63'015,560.00 (SESENTA Y TRES MILLONES QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.); INGCONA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN TURQUESA NUMERO 116, FRACCIONAMIENTO GEMA, CODIGO POSTAL 89344, TAMPICO, TAMAULIPAS, PARA LA PARTIDA 6, POR UN IMPORTE MINIMO DE \$2'933,808.30 (DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 30/100 M.N.) Y UN IMPORTE MAXIMO DE \$7'334,520.75 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 75/100 M.N.). EL FALLO DE LA LICITACION SE EMITIO EL 4 DE ABRIL DE 2006.

LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES UBICADA EN RIO RODANO NUMERO 14, 4o. PISO, SALA 401, COLONIA CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., INFORMA QUE EL LICITANTE GANADOR DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-006-06 (LI-506/06) PARA LA ADQUISICION DE WATHORIMETROS MONOFASICOS AUTOCONTENIDOS TIPO F121, ES LA COMPAÑIA: MEDIDORES IUSA, S. DE R.L. DE C.V., CON DOMICILIO EN KILOMETRO NUMERO 109 CARRETERA PANAMERICANA, PESTEJE, JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 50700, PARA LA PARTIDA 1, POR UN IMPORTE MINIMO DE \$324'032,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE MAXIMO DE \$810'080,000.00 (OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). EL FALLO DE LA LICITACION SE EMITIO EL 29 DE MARZO DE 2006.

LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES UBICADA EN RIO RODANO NUMERO 14, 4o. PISO, SALA 401, COLONIA CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., INFORMA QUE LOS LICITANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-006-06 (LI-507/06) PARA LA ADQUISICION DE CONDUCTORES ELECTRICOS PARA ACOMETIDAS, ES LA COMPAÑIA: CONDUCTORES MEXICANOS ELECTRICOS Y DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PONIENTE 140 NUMERO 720, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 02300, PARA LAS PARTIDAS 1 (75%), 2, 7 Y 8 (25%), POR UN IMPORTE MINIMO DE \$48'515,150.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) Y POR UN IMPORTE MAXIMO \$121'287,875.00 (CIENTO VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); CONDUCTORES MONTERREY, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN URBINA NUMERO 19, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL NAUCALPAN, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53470, PARA LAS PARTIDAS 1 (25%), 3, 5 Y 8 (75%), 10 Y 11, POR UN IMPORTE MINIMO DE \$33'671,710.00 (TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) Y POR UN IMPORTE MAXIMO \$84'179,275.00 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); IUSA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN KILOMETRO NUMERO 109 CARRETERA PANAMERICANA, PESTEJE, JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 50700, PARA LAS PARTIDAS 4, 6 Y 9, POR UN IMPORTE MINIMO DE \$30'327,500.00 (TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POR UN IMPORTE MAXIMO \$75'818,750.00 (SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). EL FALLO DE LA LICITACION SE EMITIO EL 29 DE MARZO DE 2006.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 230525)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para las estaciones maestras Scada Sicard de Verónica, Pachuca, Jasso, Toluca, Cuernavaca y los concentradores de comunicaciones regionales de Pedregal y Ecatepec, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18500002-011-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$961.00 Costo en compraNET: \$881.00	25/05/2006	25/05/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para las estaciones maestras Scada Sicard de Verónica, Pachuca, Jasso, y los concentradores de comunicaciones regionales de Pedregal y Ecatepec	1	Servicio
2	C810000000	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para las estaciones maestras Scada Toluca y Cuernavaca	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 51400259, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, ubicada en Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los centros de trabajo indicados en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: conforme a bases.
- Plazo de entrega: de conformidad con el programa de trabajo establecido con el licitante ganador.
- El pago se realizará: 30 días contrarrecibo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.

GERENTE DE SERVICIOS

C.P. EMILIO OROPEZA MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 230496)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de máquinas-herramientas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-036-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	30/05/2006	30/05/2006 10:00 horas	5/06/2006 10:00 horas	26/06/2006 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Taladro de columna, Cap. 40 mm, 12 Vel.		10	Pza.
2	0000000000	Dobladora automática de perfil redondo hasta 2"		1	Pza.
3	0000000000	Astilladora portátil para madera		3	Pza.
4	0000000000	Amoladora de troqueles		100	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y monedas en que deberán presentarse las proposiciones será: español y peso mexicano o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 60 días naturales.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso i) de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso I) de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 230443)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de sistema para red aérea compacta de 23 kV, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-037-06		\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	25-05-06	25-05-06 10:00 Hrs.	31-05-06 10:00 Hrs.	15-06-06 14:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Conductor 185 mm ² para red aérea compacta			59,400	Mt.
2	0000000000	Espaciadores para red aérea compacta en 23 kV			2,127	Pza.
3	0000000000	Cable mensajero de aluminio y acero recubierto			19,800	Mt.
4	0000000000	Kit para el montaje paso srac 23			384	Lo.
5	0000000000	Kit para el montaje derivación srac 23			59	Lo.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes, estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien, mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro, o efectivo, en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 60 días naturales, siguientes a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados a los 30 días de fecha contra recibo.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén Central Tacubaya, Felipe Angeles número 8, colonia Toltecas Bellavista.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 230441)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de compresores de aire para interruptor, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-038-06		\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	6/06/2006	1/06/2006 11:00 Hrs.	12/06/2006 10:00 Hrs.	26/06/2006 14:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Motocompresor aire p/interruptor de 150 bar 4 hp			4	Pza.
2	0000000000	Compresor de aire p/interruptor de 34.5 bar			11	Pza.
3	0000000000	Compresor de aire p/interruptor 40 bar 945 rpm			5	Pza.
4	0000000000	Compresor de aire p/interruptor hasta 207 bar			8	Pza.
5	0000000000	Compresor p/interruptor de 241 bar 15 hp			3	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas y el fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien, mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro, o efectivo, en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y monedas en que deberán presentarse las proposiciones será: español y pesos mexicanos o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 60 días naturales contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato respectivo.
- Condiciones de pago: ver punto III.4. Inciso i) de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Nonoalco, calle Luna 254, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., de 8.30 a 13:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles, teléfono 55-26-15-82.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 230440)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de kit para sistema aislado de baja tensión II, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-039-06		\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	26/05/06	25/05/06 10:00 Hrs.	1/06/06 10:00 Hrs.	14/06/06 14:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Kit para Sis. Ais. de B.T caja tipo II (5 bornes)			7,455.00	Lo

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Compras Extranjeras, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 50% dentro de los 60 días naturales y 50% restante dentro de los 61 a 90 días naturales contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados en un 100% a los 30 días fecha contrarrecibo mediante cheque de la Tesorería de la Entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Santa Cruz Meyehualco, avenida Telecomunicaciones sin número, colonia Guadalupe del Moral, Iztapalapa, D.F., de 8:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles, teléfono 56-13-36-75.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 230442)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

SUBGERENCIA DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de desazolve del cauce de los ríos Necaxa, Nexapa y Xaltepluxtlá, para la protección de la Central Hidroeléctrica Tepexic, 1a. etapa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18500002-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de ofertas
\$1,815.00 Costo en compraNET: \$1,650.00	26/05/2006	26/05/2006 13:00 horas	26/05/2006 10:00 horas	31/05/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1040404	Dragado en canal	19/06/2006	90	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 51400259, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es efectivo o cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Central Hidroeléctrica Necaxa, ubicada en carretera México-Tuxpan kilómetro 208, colonia Nuevo Necaxa, código postal 73200, Juan Galindo, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en kilómetro 208, carretera México-Tuxpan, código postal 73200, Juan Galindo, Puebla.
- Ubicación de la obra: Tenango-Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para acreditar la experiencia y capacidad técnica, los interesados deberán presentar currículum de la empresa y de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando los que se encargarán de la ejecución y

administración de los trabajos debiendo acreditar experiencia en obras similares en características técnicas, complejidad y magnitud a las de la presente licitación. Para acreditar la capacidad financiera, los documentos deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de las razones básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Para acreditar la existencia legal, los documentos deberán integrarse con copia simple del acta constitutiva de la empresa y poder notarial, en su caso, de quien suscribe la propuesta, identificación oficial vigente; en caso de personas físicas, copia simple del acta de nacimiento e identificación vigente.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tener experiencia en obras similares y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la dirección de la convocante.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato respectivo se adjudicará a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la entidad y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: estimaciones parciales con periodos máximos de un mes, con pago a los 20 días de la firma de autorización del residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.

GERENTE DE SERVICIOS

C.P. EMILIO OROPEZA MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 230493)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA No. 012

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de adquisición de bombas portátiles de 300 GPM, para la Gerencia de SIPAC, Región Sur.

Número de licitación 18575055-015-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

\$1,454.00 Costo en compraNET: \$1,321.20		25/05/2006	22/05/2006 12:00 horas	No habrá	31/05/2006 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I420200008	Bomba centrífuga			20	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio "La Herradura" planta baja, sita en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono [01-993] 310-6262, extensión 20-574, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas 4-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección señalada en el segundo párrafo de estas notas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en la sala de juntas 4-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección señalada en el segundo párrafo de estas notas.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en las centrales de contraincendio de las diferentes Coordinaciones de Seguridad Industrial y Protección Ambiental y Calidad de los Activos Integrales de la Región Sur: Bellota-Jujo, Macuspana, Samaria-Luna, Muspac y Cinco Presidentes, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas y las condiciones de entrega para ambas licitaciones serán: DDP (Delivered Duty Paid) [Incoterms 2000).
- Plazo de entrega: 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato por parte del proveedor.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en PEP.

- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE MAYO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES R.S.
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 230422)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE
LICITACION PUBLICA NACIONAL 18575106-015-06
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los "servicios de asistencia técnica en materia de ingeniería durante la validación de bases de usuario, resolución de problemáticas durante la ingeniería complementaria, procura, construcción e instalación de las obras a cargo de la Gerencia de Proyectos de la Región Marina Suroeste, SIDOE", de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
\$1,210.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/05/2006	22/05/2006 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	31/05/2006 11:00 horas	\$3'600,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo Tabasco número 1203, Torre Empresarial, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01(993)3101834, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante depósito bancario por la cantidad establecida, cuyo recibo debe ser llenado con los datos proporcionados por la convocante en sus oficinas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Es requisito para participar en la presente licitación la compra de las bases.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de las proposiciones se llevarán a cabo en las fechas arriba señaladas en la sala de juntas de la Gerencia de Contratos SIDOE, en la dirección descrita anteriormente.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ubicación de los servicios: Paraíso, Tabasco; Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco; México, D.F., patios de fabricación en territorio nacional y fuera del país.
- Plazo de ejecución de los servicios: 365 días naturales.
- Fecha estimada de inicio de los servicios: 28 de junio de 2006.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los servicios.

- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: su experiencia técnica con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación y curriculum de la empresa; capacidad financiera que compruebe mediante declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido en esta licitación y su existencia legal mediante acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: no podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas debiendo presentar en su proposición una declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en dichos supuestos; asimismo, el licitante deberá acreditar su existencia legal, incluyendo la acreditación de la personalidad del licitante, así como facultades de su representante legal, mismo que forma parte de las bases de la presente licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte económicamente más conveniente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas las estimaciones por la Residencia de Obra y presentadas las facturas en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- Dado el carácter público de la presente licitación, se aclara que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria, contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas y/o morales interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir a las oficinas de la convocante o llamar a los teléfonos de la Gerencia de Contratos (993) 3-10-18-34.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE MAYO DE 2006.

GERENTE DE CONTRATOS

ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS

RUBRICA.

(R.- 230421)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

NOTA ACLARATORIA

CONVOCATORIA 011

NOTA No. 1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA 23 DE MARZO DE 2006.

NUMERO DE REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE LA CONVOCATORIA

NUMERO 011: (R.- 227558).

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC NUMERO 18575108-011-06.

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA: "REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE PERFORACION Y ACTIVIDADES DE APOYO AL MANTENIMIENTO DE POZOS DE PRODUCCION, CON UNA EMBARCACION DE POSICIONAMIENTO DINAMICO", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES PUNTOS EN LA CONVOCATORIA.

DICE:	DEBE DECIR:
FECHA DE INICIO Y TERMINACION	FECHA DE INICIO Y TERMINACION
DEL: 30/09/2006 AL 31/03/2008	DEL: 14/11/2006 AL 15/05/2008

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE MAYO DE 2006.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS-S.C.S.M.

C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL

RUBRICA.

(R.- 230556)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CONVOCATORIA No. 016

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE “MANTENIMIENTO A GRUAS HIDRAULICAS INSTALADAS EN EQUIPO MOVIL PROPIEDAD DE PEP EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE”, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO PROCEDIMIENTO DE LICITACION 18575107-016-06

COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
COSTO EN VENTANILLA: \$2,228.42 COSTO EN compraNET: \$2,025.84	30/MAYO/2006 15:00 HORAS	NO HABRA	24/MAYO/2006 9:00 HORAS	5/JUNIO/2006 18:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO M.N.	PRESUPUESTO MAXIMO M.N.
1	C810600000	MANTENIMIENTO A GRUAS HIDRAULICAS INSTALADAS EN EQUIPO MOVIL PROPIEDAD DE PEP EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE	1	SERVICIO	\$1'009,572.11	\$2'523,930.28

- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA VENTANILLA DE ATENCION A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE ESTA GERENCIA, UBICADA EN CALLE AVIACION SIN NUMERO ENTRE AVENIDA PERIFERICA NORTE Y CALLE 60, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, PRIMER NIVEL, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01 938 38 11200, EXTENSIONES 5-10-74 Y 5-10-62, FAX EXTENSION 5-10-80, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES:
 - CON LA CONVOCANTE A TRAVES DE LA SIGUIENTE OPCION: PAGO DE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA "CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL" (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION: BANCO: BBVA BANCOMER, S.A., NUMERO DE CONVENIO: 64753, REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE

DEL DEPOSITANTE. DESPUES DE EFECTUAR EL PAGO, DEBERAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE CON SU FICHA DE DEPOSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCION DE BASES.

- B)** EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA. LA CUENTA PARA EL PAGO DE BASES ADQUIRIDAS A TRAVES DE compraNET ES LA NUMERO 4000934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET CON EL BANCO HSBC MEXICO, S.A. (ANTES BITAL, S.A.), QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN.
4. LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
 5. NO HABRA VISITA AL SITIO.
 6. EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DERIVADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS, UBICADA EN CALLE AVIACION SIN NUMERO ENTRE AVENIDA PERIFERICA NORTE Y CALLE 60, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, TERCER NIVEL, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
 7. LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
 8. SOLAMENTE EXISTIRA UN ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS Y UN ACTO DE FALLO.
 9. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 10. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 11. LUGAR DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS SERA EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, LAS CUALES DEBERAN ESTAR LOCALIZADAS EN LA CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
 12. FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: 18 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (167 DIAS NATURALES).
 13. EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA Y DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS.
 14. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 15. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
 16. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
 17. EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, LA CONVOCANTE EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
 18. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 19. LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONVOCANTE.
 20. EL ORIGEN DE LOS RECURSOS: PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE MAYO DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL

RUBRICA.

(R.- 230417)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CONVOCATORIA No. 020

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE "SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA Y HIELO EN LAS INSTALACIONES DE DOS BOCAS, TABASCO", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL 18575107-020-06

COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
COSTO EN VENTANILLA: \$2'228.42 COSTO EN compraNET: \$2'025.84	9/06/2006 15:00 HORAS	24/05/2006 10:00 HORAS	29/05/2006 10:00 HORAS	15/06/2006 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
01	C810000000	"SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA Y HIELO EN LAS INSTALACIONES DE DOS BOCAS, TABASCO"	01	SERVICIO	\$1'000,000.00 M.N.	\$2'500,000.00 M.N.

1. ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
2. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA VENTANILLA DE ATENCION A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE ESTA GERENCIA, UBICADA EN CALLE AVIACION SIN NUMERO ENTRE AVENIDA PERIFERICA NORTE Y CALLE 60, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, PRIMER NIVEL, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01 938 38 11200, EXTENSIONES 5-10-74 Y 5-10-62, FAX EXTENSION 5-10-80, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 15:00 HORAS.
3. LA FORMA DE PAGO ES:
 - A) CON LA CONVOCANTE, A TRAVES DE LA SIGUIENTE OPCION: PAGO DE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA "CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL" (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION: BANCO:

BBVA BANCOMER, S.A., NUMERO DE CONVENIO: 64753, REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DEL DEPOSITANTE. DESPUES DE EFECTUAR EL PAGO, DEBERAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE CON SU FICHA DE DEPOSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCION DE BASES.

- B)** EN compraNET, LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA. LA CUENTA PARA EL PAGO DE BASES ADQUIRIDAS A TRAVES DE compraNET, ES LA NUMERO 4000934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET CON EL BANCO HSBC MEXICO, S.A. (ANTES BITAL, S.A.), QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN.
4. LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
 5. VISITA AL SITIO, EL PUNTO DE REUNION PARA EL RECORRIDO SERA EN LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS, OFICINAS UBICADAS EN CALLE 19 ESQUINA 28, RANCHERIA EL LIMON, DOS BOCAS, TABASCO, CODIGO POSTAL 86600.
 6. EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DERIVADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS, UBICADA EN CALLE AVIACION SIN NUMERO ENTRE AVENIDA PERIFERICA NORTE Y CALLE 60, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, PRIMER NIVEL, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
 7. LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
 8. SOLAMENTE EXISTIRA UN ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS Y UN ACTO DE FALLO.
 9. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 10. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 11. LUGAR DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS SERA EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TABASCO.
 12. FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: 14 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, (140) DIAS NATURALES.
 13. EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA Y DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS.
 14. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 15. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
 16. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
 17. EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, LA CONVOCANTE EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
 18. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 19. LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONVOCANTE.
 20. EL ORIGEN DE LOS RECURSOS: PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE MAYO DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 230229)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL QUE SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO CONVOCATORIA No. 022

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional que se realiza bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado, para el "Suministro de tornos de control numérico computarizado, torno paralelo universal, taladro radial y sierra cinta horizontal, y cursos de capacitación para su manejo", de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575107-022-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en ventanilla: \$1,671.32 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.38 M.N.	20/06/2006	No aplica	12/06/2006 10:00 horas	26/06/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1421400000	Torno de control numérico computarizado	1	Pza.
2	1421400000	Torno de control numérico computarizado	1	Pza.
3	1420800552	Torno paralelo universal	1	Pza.
4	1420800552	Torno paralelo de control numérico computarizado	1	Pza.
5	1420800620	Taladro radial industrial	1	Pza.

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en la calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-62 y 5-10-74, extensión fax 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es:
 - Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas adscrita a la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Lugar de entrega: para la requisición 2000001329, en el taller de máquinas y herramientas, ubicado en la zona industrial de Pemex kilómetro 4.5, carretera Carmen-Puerto Real en Ciudad del Carmen, Campeche, a la atención del ingeniero Noé Ligonio Contreras, teléfono 01 (938) 381 1200, extensión

2-52-23, para la requisición 2000001838, en el taller de maquinado y fabricación de partes, Coordinación de Soporte a la Operación, SMIT, ubicado en la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, a la atención del ingeniero Jesús Galmiche Córdova, teléfono 01 (933) 333 5100, extensiones 2-46-46 y 2-42-04, en días hábiles y en el siguiente horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP (destino final).

10. Plazo de entrega: (sesenta) (60) días naturales, para las partidas 3 y 4 de la requisición 2000001329 (setenta y cinco) (75) días naturales, para las partidas 7 y 8 de la requisición 2000001329 (noventa) (90) días naturales, para las partidas 1 y 2 de la requisición 2000001329 (ciento cinco) (105) días naturales, para las partidas 5 y 6 de la requisición 2000001329 (ciento ochenta) (180) días naturales, para todas las partidas de la requisición 2000001838, contados a partir de la formalización del contrato.
11. El pago se realizará en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
12. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos; sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el Proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
14. Anticipos: no se otorgará anticipo.
15. Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
16. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
17. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
18. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE MAYO DE 2006.
 GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
 RUBRICA.

(R.- 230420)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 022

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-030-06	Costo en ventanilla: \$1,725.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,553.00 M.N.	20/06/2006	22/05/2006 10:00 horas	24/05/2006 16:30 horas Sala 2	26/06/2006 9:30 horas Sala 1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en los días naturales	Capital contable requerido en M.N.

	Saneamiento y control de suelos, cuerpos de agua contaminados con hidrocarburos por emanaciones naturales y/o contingencias ambientales mediante pozos ecológicos en el Activo Integral Poza Rica-Altamira	14/08/2006	871	\$16'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja, del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- Los actos de juntas de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja, del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en el la oficina del Departamento Ductos y Vías de Acceso y Ecología, Area Altamira, interior Campo Tamaulipas, ubicado en carretera Tampico-Mante, kilómetro 23+000, Activo Integral Poza Rica-Altamira, código postal 89000, Altamira, Tamaulipas. La visita será coordinada por la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, Activo Integral Poza Rica-Altamira. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Poza Rica-Altamira.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratarse partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo con lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo con lo establecido el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá

entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 16 DE MAYO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 230495)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE
COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO
CONVOCATORIA No. 023**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos abierta a la participación de cualquier interesado, para la adquisición de bancos para pruebas hidrostáticas, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575107-023-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en ventanilla: \$1,671.32 Costo en compraNET: \$1,519.38	22/06/2006	14/06/2006 11:00 horas	28/06/2006 9:00 horas

Ptda.	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800640	Banco para pruebas hidrostáticas	2	Pza.

1. Es optativo para los licitantes asistir a la(s) eventos de junta de aclaraciones a las bases.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 381 1200, extensiones 5 10 62 y 5 10 74, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
3. La forma de pago es,
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.

4. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
5. Los actos de juntas de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
6. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
8. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y/o dólar americano.
9. Lugar de entrega: LAB en el taller de válvulas de la GMI, ubicado en el kilómetro 4.5 en Ciudad del Carmen, Camp., de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a 15:30 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP (destino final) para licitantes nacionales y DDP VAT UNPAID (destino final) para licitantes extranjeros, tengan o no establecimiento permanente en México.
10. Plazo de entrega: son de 90 días naturales, contados a partir la formalización del contrato.
11. El pago se realizará en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
12. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
14. Anticipos: no se otorgará anticipo.
15. Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
16. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
17. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
18. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE MAYO DE 2006.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM

C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL

RUBRICA.

(R.- 230416)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LOS

CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS

DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO

CONVOCATORIA No. 024

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para el suministro e instalación de unidades generadoras de agua y paquetes de aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575107-024-06

Costo de las bases (incluye IVA)		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
Costo en ventanilla: \$1,671.32 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.38 M.N.		21/06/2006	2/06/2006	13/06/2006 9:00 horas	27/06/2006 9:00 horas	
Ptda.	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I420800218	Unidades generadoras de agua de 240 Ton.			3	Pza.
2	I420800218	Paquetes de aire acondicionado de 20 T.R.			2	Pza.
3	I420800218	Paquetes de aire acondicionado de 30 T.R.			1	Pza.
4	I420800218	Paquetes de aire acondicionado de 40 T.R.			1	Pza.
5	I420800218	Paquetes de aire acondicionado de 15 T.R.			1	Pza.

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en Calle 31 sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 381 1200, extensiones 5 10 62 y 5 10 74, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es:
 - Con la convocante, a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo en el edificio administrativo II, ubicado en la Calle 31 sin número, en las instalaciones de PEP, BATAB número 300, colonia Pemex II, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Los actos de juntas de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) sin número esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Lugar de entrega: LAB en el cuarto de máquinas del edificio administrativo II, ubicado en la Calle 31 sin número., colonia Pemex II y en las instalaciones del edificio Batab número 300, ubicado en la colonia Pemex II, en Ciudad del Carmen, Campeche, el proveedor debe de ponerse en contacto con el ingeniero Daniel Salazar Mariño, extensión 2-26-53, de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP (destino final) para licitantes nacionales y DDP VAT UNPAID (destino final) para licitantes extranjeros, tengan o no establecimiento permanente en México.
- Plazo de entrega: para la partida 1 son de 60 (sesenta) días naturales, para la partida 2 son de 90 (noventa) días naturales, para las partidas 3, 5, 7 y 9 son de 30 (treinta) días naturales, y para las partidas 4, 6, 8 y 10 son de 37 (treinta y siete) días naturales, respectivamente, contados a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgará anticipo
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

17. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
18. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
19. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE MAYO DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 230418)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 039

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la licitación pública Internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, en virtud de lo anterior, en la licitación sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Miguel Angel Lugo Valdez, con cargo de Subgerente de Recursos Materiales, Región Sur, el día 27 de abril de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-048-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$935.00	6/06/2006	24/05/2006 16:30 horas Sala "Reforma"	12/06/2006 9:00 horas Sala "Cd. Pemex"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cruces direccionales en ductos de transporte de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, Región Sur	1/08/2006	334 días naturales	\$93,600,000.00 peso mexicano

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura) planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2006 a las 9:00 horas. El sitio de reunión será en las oficinas de la Coordinación de TDH, Sector Cárdenas, ubicadas en Zona Industrial El Castaño, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro. 131, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor,

deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.

- Ubicación de la obra: los trabajos se llevarán a cabo en los ductos ubicados en los diferentes activos de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, en los estados de Tabasco, Chiapas y Veracruz.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentar(se) la(s) proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar los trabajos señalados en la Sección I, instrucción 23 de las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que deben acreditar los licitantes será de conformidad con el artículo 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con lo establecido en la Sección III, parte II de las bases de licitación.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por PEP.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada y el cual contendrá los siguientes datos:
 - 1).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2).- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE MAYO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 230489)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 041

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar

en la licitación pública nacional, para la adjudicación de contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-052-06	\$881.00 Costo en compraNET: \$749.00	7/06/2006	26/05/2006 12:00 horas Sala "Reforma"	13/06/2006 9:00 horas Sala "Reforma"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020504	Chis. Rehabilitación de caminos El Carmen-C.P.G. Cactus y E.C. Ribera Zapotal-San José Limoncito-Cristo Rey, Reforma	2/08/2006	120 días naturales	\$1'800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura), planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2006 a las 9:00 horas. El sitio de reunión será en las oficinas del Departamento de Mantenimiento a Ductos y Vías de Acceso, Sector Reforma, ubicadas en Cactus 43, carretera Reforma-Juárez, código postal 29500, Reforma, Chiapas. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Ubicación de la obra: los trabajos se llevarán a cabo en los tramos carreteros que comprenden los poblados de Ribera Zapotal, la colonia San José El Limoncito y el Tramo carretero El Carmen-C.P.G. Cactus, en el Municipio de Reforma, Chiapas.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar los trabajos señalados en la Sección I, instrucción 23 de las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que deben acreditar los licitantes será, de conformidad con el artículo 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en la Sección III parte II de las bases de licitación.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por PEP.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada y el cual contendrá los siguientes datos:

- 1).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2).- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE MAYO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 230412)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DE LA REGION SUR LICITACION(S) PUBLICA(S) NACIONAL(ES) CONVOCATORIA 040

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-050-06	\$2,460.00 Costo en compraNET: \$2,091.00	7/06/2006	25/05/2006 12:00 horas Sala "Comalcalco"	13/06/2006 9:00 horas Sala "Comalcalco"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Corrección de anomalías de riesgo en instalaciones de producción del Activo Integral Cinco Presidentes y/u otros Activos de la Región Sur	2/08/2006	558 días naturales	\$22'707,125.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la Coordinación de Construcción y Mantenimiento del Activo Integral Cinco Presidentes, bulevar Azteca sin número, colonia Pemex, código postal 96660, Agua Dulce, Veracruz.
- Ubicación de la obra: la obra de referencia se ejecutará en los campos petroleros del Activo Integral Cinco Presidentes y/u otros activos de la Región Sur, localizados en los estados de Tabasco, Chiapas y Veracruz.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

18575062-051-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$935.00	8/06/2006	26/05/2006 16:30 horas Sala "Comalcalco"	14/06/2006 9:00 horas Sala "Comalcalco"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Tab. pavimentación de camino Ra. Porvenir-Arroyo Hondo-Ramón Grande (3a. Etapa), Macuspana	1/08/2006	133 días naturales	\$3'660,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, Sector Macuspana, Factoría Ciudad Pemex, carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, código postal 86271, Macuspana, Tabasco.
- Ubicación de la obra: los trabajos se ejecutarán en el camino Ría. Porvenir, Arroyo Hondo, Ramón Grande, Municipio de Macuspana, Tabasco.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-055-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$935.00	8/06/2006	25/05/2006 16:30 horas Sala "Reforma"	14/06/2006 9:00 horas Sala "Reforma"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del acueducto de 8" Ø planta inyección agua residual-Ex planta inyección Sitio Grande	1/08/2006	90 días naturales	\$735,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Residencia de Construcción de Obras y Administración de Contratos del Activo Integral Muspac, ubicadas en la ex planta de lodos Cactus 3, carretera Estación Juárez sin número, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: en el campo Sitio Grande, ejido Nuevo Chichonal, Municipio de Juárez, Estado de Chiapas.

Información general para las 3 (tres) licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura) planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los asistentes al sitio de visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para efectos de licitación, se podrán subcontratar las partes de la obra indicada en la sección I, instrucción 23 de las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que deben acreditar los licitantes será, de conformidad con el artículo 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en la sección III parte II de las bases.

- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por PEP.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada y el cual contendrá los siguientes datos:
 - 1).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2).- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE MAYO DE 2006.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
 RUBRICA.

(R.- 230413)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento y las disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adquisición de los bienes consistentes en espárragos de diferentes medidas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18577001-007-06	Costo en convocado: \$1,454.00 Costo en compraNET: \$1,322.00	1/06/2006	25/05/2006 10:00 horas	7/06/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Espárrago c/tuercas hexagonal	1,500	Pieza
2	C390000000	Espárrago c/tuercas hexagonal	400	Pieza

3	C390000000	Espárrago c/tuercas hexagonal	500	Pieza
4	C390000000	Espárrago c/tuercas hexagonal	500	Pieza
5	C390000000	Espárrago c/tuercas hexagonal	500	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 19-44-56-34 y 19-44-66-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es en convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones 2, de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 7 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones 2, de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un sólo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el almacén del CPG Ciudad Pemex, ubicado en avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Obrera, Ciudad Pemex, Macuspana, Tab., código postal 86721, en días hábiles, y en el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 60 días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en la convocante.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de la licitación.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
LIC. SERGIO NAVA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 230492)

PEMEX PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
EJIDO PAJARITOS S/N, ALLENDE SIN REFERENCIA, COATZACOALCOS, VER.,
TELEFONO Y FAX 01-921-2114000 EXT. 34-582
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-CPM-001-06

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18578020-001-06	\$1,690.00 Costo en compraNET: \$1,435.00	25 de mayo de 2006 a las 14:00 Hrs.	23 de mayo de 2006 a las 11:00 Hrs.	23 de mayo de 2006 a las 10:00 Hrs.	31 de mayo de 2006 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30309	Obra electromecánica y de instrumentos para la integración del sistema reductor de presión de vapor de 850 a 650 lbs/pulg ² en la caldera CB-7 del Complejo Petroquímico Morelos	23 de junio de 2006	180 días naturales	\$1'400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18578020-002-06	\$1,690.00 Costo en compraNET: \$1,435.00	26 de mayo de 2006 a las 14:00 Hrs.	24 de mayo de 2006 a las 11:00 Hrs.	24 de mayo de 2006 a las 10:00 Hrs.	1 de junio de 2006 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30309	Alimentación con tubería de acero al carbón área de los monitores existentes en el interior de la bodega de polietileno del Complejo Petroquímico Morelos	23 de junio de 2006	120 días naturales	\$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

18578020-003-06	\$1,690.00 Costo en compraNET: \$1,435.00	30 de mayo de 2006 a las 14:00 Hrs.	26 de mayo de 2006 a las 11:00 Hrs.	26 de mayo de 2006 a las 10:00 Hrs.	5 de junio de 2006 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30309	Modificación de subestación eléctrica Nos. 61 y 64 en el Complejo Petroquímico Morelos	27 de junio de 2006	90 días naturales	\$2'600,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Ver. (interior del Complejo Petroquímico Morelos), teléfono y fax: 01-921-2114000 extensión 34-582, los días hábiles; en horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Petroquímica. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en las licitaciones.
- Las visitas al sitio de realización de los trabajos se llevarán a cabo en la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Ver., teléfono y fax: 01-921-2114000 extensión 34-582. Las visitas serán coordinadas por: licitación 18578020-001-06, el ingeniero Jesús Gómez Domínguez; licitación 18578020-002-06, el ingeniero Rafael Galloso Romero; licitación 18578020-003-06, el ingeniero Osvaldo Becerra Godínez. Los licitantes que ingresen a este Centro de Trabajo, deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable para acceder será contar con identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, licencia), y portarán camisa de manga larga y pantalón u overol, ambos de algodón preferentemente color naranja, casco protector, barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Complejo Petroquímico Morelos, Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Ver., teléfono y fax: 01-921-2114000, extensión 34-582.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Ver., teléfono y fax: 01-921-2114000, extensión 34-582.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Ver., teléfono y fax: 01-921-2114000, extensión 34-582.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Para estas licitaciones, las áreas solicitantes de los trabajos recomiendan a los contratistas utilizar materiales de origen nacional en la medida de lo posible, atendiendo a la regla para la aplicación del requisito de contenido nacional en los procedimientos de contratación de obras públicas, emitido por la Secretaría de Economía, el 15 de julio de 2003, en el Diario Oficial de la Federación.
- Licitación 18578020-001-06: se permitirá la subcontratación para realizar la adquisición de elementos de medición, instrumentos, y la configuración y puesta en operación de las señales de control y registro del Proyecto en el Sistema de Control Distribuido ABB existente.
- Licitación 18578020-002-06: se podrá subcontratar la aplicación del recubrimiento aislante para la protección de la tubería.
- Licitación 18578020-003-06: se podrá subcontratar la adquisición de los equipos e instrumentos que ampare la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en las licitaciones será:
Licitación 18578020-001-06; es necesario que los licitantes comprueben tener experiencia y capacidad técnica en el suministro e instalación, principalmente en la especialidad de obra mecánica (tuberías) para lo cual deberán listar obras ejecutadas, acreditándolas con actas de entrega-recepción, en donde se indique el tipo de obra (descripción), la ubicación y monto del contrato.
- Licitación 18578020-002-06: experiencia en contratos similares y la forma de acreditación será con las fotocopias de actas de entrega-recepción, proporcionando direcciones y teléfonos para verificar su experiencia en obras de instrumentación de esta índole; deberá incluir también, procedimientos de

soldadura debidamente aprobados por una institución certificada, deberá presentar certificados de los soldadores que los acredite como personal calificado, emitidos por una institución certificadora para tal fin.

Licitación 18578020-003-06: experiencia de los licitantes en la construcción de obras similares o bien, con especialidad en la fase eléctrica, la cual deberá acreditarse mediante copia simple de actas de entrega-recepción de documentos que señalen dirección y razón social de la empresa con las cuales se ejecutó la obra. En el supuesto de empresa de reciente creación los integrantes de la misma o personal que desarrollará los trabajos deberán anexar copias simples de documentos en los cuales demuestre su participación en la ejecución de obras en la especialidad eléctrica.

- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS, VER., A 16 DE MAYO DE 2006.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. MARIO HUGO GONZALEZ PETRIKOWSKY
RUBRICA.

(R.- 230491)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO PAJARITOS
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 001

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción II inciso a) y b) del mismo artículo y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio" y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales e internacionales, de conformidad y fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de: 18578021-001-06, cajas de madera y tarimas; 18578021-002-06, rejillas electroforjadas en paneles; 18578021-003-06, ferretería;

18578021-004-06, tubería en línea de acero carbón; 18578021-005-06, refacciones para equipos de aire acondicionado tipo integral y de ventana; 18578021-006-06, material estructural y láminas de diferentes medidas; 18578021-007-06, rodamientos; 18578021-008-06, productos químicos; 18578021-009-06, material eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18578021-001-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$619.00 compraNET: \$563.00	24-05-06	"No habrá"	22-05-06 10:00 horas	30-05-06 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C690200000	2705119 Tarima de madera tropical (dura) áspera de 1.20 x 2.00 x 0.15 mts, 4 cargadores de 4" x 4", tablas de 1" x 10", 6 tablas de 1" x 6", clavos 3" reforzada c/4 tornillos Cab. de gota, 2 arandelas planas y Tca. según dibujo ALM-DESP-TM-01	750	Pieza
2	C690200000	2705120 Tarima de madera tropical (dura) áspera de 1.20 x 1.80 x 0.15 mts, 4 cargadores de 4" x 4", tablas de 1" x 10", 6 tablas de 1" x 6", clavos 3" reforzada c/4 tornillos Cab. de gota, 2 arandelas planas y Tca. según dibujo ALM-DESP-TM-02	250	Pieza
3	C690200000	2705073 Caja de madera de pino de 1a. sin cepillar c/t de .70 x 1.40 x .90 mts, fabricada con tablas de 1" x 8" para fondo, costados y tapa de refuerzos 2" x 2" en arista Int. tapa reforzada c/3 listones, 2" x 3, 2 soportes Inf. 3" x 3" clavos de 3" c/cabeza	100	Pieza
4	C690200000	2705076 Caja de madera de pino de 1a. sin cepillar c/t de 1 x 1.45 x 1 mts, compuesto por tablas 1" x 8" para fondo, costado y tapas refuerzos 2" x 2" en arista interior, tapa reforzada c/3 listones 2" x 3", 2 soportes Inf. 3" x 3", clavos de 3" c/cabeza	50	Pieza

Licitación pública nacional número 18578021-002-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$619.00 compraNET: \$563.00	24-05-06	"No habrá"	22-05-06 14:00 horas	30-05-06 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720805000	2712220 Rejilla de acero al carbón electro forjado, especificación ASTM A-1011, dentada en acabado galvanizado por inmersión en caliente	200	Pieza

Licitación pública nacional número 18578021-003-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$619.00 compraNET: \$563.00	24-05-06	"No habrá"	22-05-06 17:00 horas	30-05-06 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	4627129 Tapa de resorte para contacto tipo industrial de 100 amperes, 600 VCA/250, VCA, 4 hilos, 4 polos	100	Pieza
2	C030000000	4626177 Clavija tipo industrial 100 amperes, 250 VCD, 600 VCA, 4 hilos, 4 polos	100	Pieza

3	C030000000	4626197 Clavija tipo industrial para receptáculos CPS para áreas peligrosas	100	Pieza
4	C030000000	0612064 Solvente, dieléctrico limpiador desengrasante anticorrosivo, concentrado de polímeros de estructura molecular compleja	2,400	Litro
5	C030000000	2903020 Recubrimiento epóxico marino especificación Pemex RE-32, color negro 943096 p/zonas de mareas y oleajes	90	Litro

Licitación pública internacional número 18578021-004-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$619.00 compraNET: \$563.00	30-05-06	"No habrá"	25-05-06 10:00 horas	5-06-06 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
1	C721000000	0103611 Tubería en línea en material ASTM A-106 grado B, sin costura, extremos biselados fabricado conforme a norma ASME B-36.10 en tramos mínimo 6 mts, más/menos 5% de tolerancia, de 4" diámetro nominal, cédula 80	193	78	Pieza
2	C721000000	0103101 Tubería en línea en material ASTM A-106 grado B, sin costura, extremos biselados fabricado conforme a norma ASME B-36.10 en tramos mínimo 6 mts, más/menos 5% de tolerancia, de 3" diámetro nominal, cédula 80	200	80	Pieza
3	C721000000	0153647 Tubería en línea en material ASTM A-106 grado B, sin costura, extremos planos, fabricado conforme a norma ASME B-36.10 en tramos mínimo 6 mts, más/menos 5% de tolerancia, de 2" diámetro nominal, cédula 80	300	120	Pieza
4	C721000000	0103313 Tubería en línea en material ASTM A-106 grado B, sin costura, extremos biselados fabricado conforme a norma ASME B-36.10 en tramos mínimo 6 mts, más/menos 5% de tolerancia, de 6" diámetro nominal, cédula 80	50	20	Pieza
5	C721000000	0103910 Tubería en línea en material ASTM A-106 grado B, sin costura, extremos planos, fabricado conforme a norma ASME B-36.10 en tramos mínimo 6 mts, más/menos 5% de tolerancia, de 1 1/2" diámetro nominal, cédula 80	300	120	Pieza

Licitación pública internacional número 18578021-005-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$619.00 compraNET: \$563.00	30-05-06	"No habrá"	25-05-06 14:00 horas	5-06-06 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	5797143 Serpentin condensador para aire acondicionado tipo ventana de 24,000 BTU	12	Pieza

2	C030000000	5797055 Compresor 19,000 BTU para clima tipo ventana	15	Pieza
3	C030000000	5797057 Compresor 24,000 BTU para clima tipo ventana	15	Pieza
4	C030000000	5797144 Serpentín condensador para aire acondicionado tipo ventana de 18,000 BTU	6	Pieza
5	C030000000	5797142 Serpentín condensador para aire acondicionado tipo ventana de 36000 BTU	6	Pieza

Licitación pública internacional número 18578021-006-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$619.00 compraNET: \$563.00	20-06-06	"No habrá"	15-06-06 10:00 horas	26-06-06 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
1	C721000006	4146029 Lámina en material de Hastelloy C, especificación ASTM-B 575 (UNS N10276) de 1/32" de espesor, 4 de ancho, 10 de longitud	4	2	Pieza
2	C721000006	4146031 Lámina en material de Hastelloy C, especificación ASTM-B 575 (UNS N10276) de 1/16" de espesor, 4 de ancho, 10 de longitud	4	2	Pieza
3	C721000006	4141033 Lámina rolada en caliente Esp. ASTM A 285-C de 3/8" 6 de ancho, 20 de longitud	20	8	Pieza
4	C721000006	4146028 Lámina en material de Hastelloy C, especificación ASTM-B 575 (UNS N10276) de 1/32" de espesor, 4 de ancho, 10 de longitud	4	2	Pieza
5	C721000006	4140461 Lámina de acero al carbón rolada en caliente en material ASTM A-285 grado C de 3/4" de espesor, 6 de ancho, 20 de longitud	5	2	Pieza

Licitación pública internacional número 18578021-007-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$619.00 compraNET: \$563.00	30-05-06	"No habrá"	25-05-06 17:00 horas	5-06-06 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000296	6359649 Rodamiento No. JM 807012	1	Pieza
2	C390000296	6309493 Rodamiento rodillo cónico (taza)	1	Pieza
3	C390000296	6309020 Rodamiento rodillo cónico (cono-taza)	1	Pieza
4	C390000296	6308340 Rodamiento rodillo a rotula autoali.	1	Pieza
5	C390000296	6301203 Taza de dos hileras a rótulas	1	Pieza

Licitación pública internacional número 18578021-008-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$619.00 compraNET: \$563.00	20-06-06	"No habrá"	15-06-06 14:00 horas	26-06-06 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida

1	C840000000	0610112 Sosa cáustica en escamas	216,000	86,400	Kilogramo
2	C841200000	0612029 Antipolirazante inhibe la formación de radicales adicionado con un agente antioxidante	5,100	2,040	Litro
3	C840000000	0602152 Alúmina activada medida 1/4	6,000	2,400	Kilogramo
4	C840000000	0604017 Alúmina activada medida 1/2	6,000	2,400	Kilogramo
5	C840000000	0604055 Malla molecular 1/8	41,000	16,400	Kilogramo

Licitación pública internacional número 18578021-009-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$619.00 compraNET: \$563.00	20-06-06	"No habrá"	15-06-06 17:00 horas	26-06-06 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841000000	4657810 Cinta aislante eléctrica de 19 mm de ancho, 20 metros de largo 0.177 mm de espesor 250% elongación Máx. 10,000.00 volts de ruptura	2,000	Rollo
2	C720600026	4674016 Tubería conduit de hierro galvanizado de 2" de diámetro, cédula 40 en tramos de 3.10 mts c/recubrimiento Ext. de PVC de 0.040" de espesor e Int. de uretano, sin costura, roscada y cople	1,900	Pieza
3	C720600026	4674015 Tubería conduit de acero galvanizado de ½", S/C roscada con cople, cédula 40, en tramos de 10', recubierto Ext. de PVC de 0.040" recubierto Int. uretano de 0.002"	2,400	Pieza
4	C720600026	4674013 Tubería conduit de hierro galvanizado de ¾" de diámetro, sin costura, roscada con cople, cédula 40, en tramos de de 10' recubierto Ext. de PVC de 0.040" de espesor e Int. de uretano de 0.002"	6,150	Pieza
5	C030000184	4671229 Balastro electromagnético de alto factor de potencia para una lámpara de vapor de mercurio de 175 watts, 220 volts, 60 hertz, que cumpla con la norma J-230-ANCE-2001	800	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Adquisiciones localizada en el interior del Complejo Petroquímico Pajaritos kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, colonia Complejo Industrial Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfonos directos 01 (921) 21-12522 y 21-12518, fax 21-12523, conmutador 01 (921) 21-10202, extensiones 32351, 32094, 32312 y 32286, fax 32060, correo electrónico: ehdezb@ptq.pemex.com, jnarvaez@ptq.pemex.com, fhdbz@ptq.pemex.com, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago deberá hacerse con cheque certificado o de caja, a nombre de la convocante, expedido por institución bancaria autorizada, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones a las bases de la licitación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria, se efectuarán en las fechas y horas arriba señaladas, en la sala de juntas de la Jefatura de Adquisiciones localizada en el interior del Complejo Petroquímico Pajaritos kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, colonia Complejo Industrial Pajaritos.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Los anexos técnicos y folletos que se incluyan en la propuesta, podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.

- Las monedas en que deberán cotizarse las licitaciones de carácter internacional serán: peso mexicano o dólares americanos y las nacionales en peso mexicano.
- Lugar de entrega: recepción del almacén, localizado en el interior del Complejo Petroquímico Pajaritos, kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, colonia Complejo Industrial Pajaritos, horas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 13:00 horas, y las condiciones de entrega serán: para proveedores nacionales, D.D.P. destino final Complejo Petroquímico Pajaritos (Delibery Duty Paid: entrega derechos pagados); D.D.U. (Delibery Duty Unpaid: entrega derechos no pagados) para proveedores extranjeros, INCOTERMS 2000.
- Para las licitaciones números 18578021-001-06, 18578021-002-06 y 18578021-003-06 los bienes deberán ser producidos en el país y contar por lo menos un 50% de contenido nacional.

Las licitaciones internacionales números 18578021-006-06, 18578021-008-06 y 18578021-009-06, se realizan de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, por lo cual en estas licitaciones podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.

Las licitaciones internacionales números 18578021-004-06, 18578021-005-06 y 18578021-007-06, se realizan fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

Para la licitación 18578021-007-06, el monto máximo será de \$1'500,000.00 y el mínimo de \$600,000.00 pesos mexicanos.

- Plazo de entrega: para las licitaciones números 18578021-004-06, 18578021-006-06, 18578021-007-06 y 18578021-008-06, será respectivamente mediante órdenes de surtimiento con un plazo de 15, 20, 10, 15 días naturales, contados a partir de la fecha de confirmación de la orden de surtimiento por parte del proveedor.

La vigencia de los contratos para estas licitaciones será desde la aceptación y firma de los contratos y hasta el 30 noviembre de 2006 o hasta agotar el monto máximo autorizado, lo que ocurra primero.

El plazo de entrega para las licitaciones 18578021-001-06, 18578021-002-06, 18578021-003-06, 18578021-005-06 y 18578021-009-06, será de 30, 25, 30, 60 y 60 días naturales, respectivamente.

- El pago para proveedor nacional será en peso mexicano y se realizará: 30 días calendario posteriores a la aceptación de factura en ventanilla única del Complejo Petroquímico Pajaritos, para proveedor extranjero será en dólares americanos, en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc. (ITS) con domicilio en 2500 Citywest boulevard, suite 1750, código postal 77042-3020, Houston, Texas, E.U.A.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: será de 0%.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 16 DE MAYO DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PEMEX PETROQUIMICA
ING. JUAN JOSE GARFIAS LINARES
RUBRICA.

(R.- 230435)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA TUXPAM, VERACRUZ.
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 002/06**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los Artículos 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública nacional 18576052-004-06, 18576052-005-06 y 18576052-006-06 para la contratación de reparación de bombas contraincendio fijas y portátiles, mantenimiento a equipo electrónico de laboratorio de calidad y mantenimiento a transformadores de la Subestación Eléctrica de 115 KV en Terminal Marítima Tuxpam, Ver., respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación: R6LN952004 número en compraNET 18576052-004/06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	24-mayo-2006	23-mayo-2006 10:00 Hrs.	23-mayo-2006 12:00 Hrs.	30-mayo-2006 10:00 Hrs.

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

Número procedimiento de licitación: R6LN952005 número en compraNET 18576052-005/06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a Instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	25-mayo-2006	24-mayo-2006 10:00 Hrs.	24-mayo-2006 12:00 Hrs.	31-mayo-2006 10:00 Hrs.

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

Número procedimiento de licitación: R6LN952006 número en compraNET 18576052-006/06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a Instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	26-mayo-2006	25-mayo-2006 10:00 Hrs.	25-mayo-2006 12:00 Hrs.	1-junio-2006 10:00 Hrs.

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en domicilio conocido carretera Tuxpan-Barra Norte kilómetro 10 sin número, colonia Barra Norte, código

postal 92800, Tuxpan, Veracruz, teléfono (01-783) 83-70414 (directo), 83-70138 extensión 39315, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse mediante ficha de pago que genera la oficina de Recursos Financieros, ubicada en las oficinas administrativas de la Terminal Marítima de Tuxpam, Ver., los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, para liquidar en Banco Inverlat (Poza Rica) en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la Superintendencia de Mantenimiento en las oficinas técnicas del área industrial, en domicilio conocido carretera Tuxpam-Barra Norte kilómetro-10 sin número, colonia Barra Norte, Tuxpam, Ver., código postal 92800, Tuxpam, Veracruz. La persona que asista a los eventos de la presente licitación, para tener acceso en las casetas de control, deberá portar su equipo de protección personal; ropa tipo industrial, camisa de manga larga, pantalón (no mezclilla), zapato industrial (no tenis) y casco.
- La propuesta, tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Terminal Marítima Tuxpan, Ver., ubicada en domicilio conocido carretera Tuxpam-Barra Norte kilómetro 10, colonia Barra Norte, Tuxpan, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas, y las Condiciones de entrega serán las establecidas en las bases del concurso.
- Plazo de entrega: para la licitación 18576052-004/06 es de 120 días naturales, para la licitación 18576052-005-06 es de 158 días naturales, y 18576052-006-06 es de 120 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Pemex Refinación pagará el monto de los servicios realmente ejecutados al trigésimo día calendario, contados a partir de la fecha en que hubiere recibido y aceptado por la Superintendencia de Mantenimiento los servicios, debiendo el proveedor acompañar a su factura, los generadores del servicio, estimación y certificado de pago.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgará anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública antes la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, que se hace del conocimiento a las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir información deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 01-783-8370414 (directo) y 01-783-8370138 (conmutador) extensión 39315.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo a lo indicado en las bases.

TUXPAN, VER., A 16 DE MAYO DE 2006.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA
CAP. JUAN FRANCISCO VELARDE TRIPP
RUBRICA.

(R.- 230424)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CONVOCATORIA No. 009
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", en Salina Cruz, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. procedimiento de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576008-014-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	27/05/2006	No aplica	26/05/2006 14:00 horas	2/06/2006 13:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento y ajuste a los equipos del área de espectrofotometría de la Superintendencia de Química de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, Salina Cruz, Oax.	1	Servicio

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, México, teléfono 01-971-71-49022, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, México, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", carretera transístmica kilómetro 3 sin número, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, México.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas, y las condiciones de entrega serán: LAB, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
- Plazo de entrega: 516 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: para esta licitación no habrá anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 16 DE MAYO DE 2006.

GERENTE DE REFINERIA

ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 230498)

PEMEX REFINACION
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
SALINA CRUZ, OAXACA
CONVOCATORIA 010/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de

a).- Conexiones para tubería,
b).- Válvulas, **c).-** Anclas y herrajes para aislante, **d).-** Malla hexagonal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18576007-039-06, fuera de las reservas.

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$417.83 En compraNET: \$379.85		25/05/2006	Sin visita a instalaciones	25/05/2006 13:00 horas	31/05/2006 13:00 horas	31/05/2006 13:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	U. de medida
1	C720600018	Conexiones para tubería			435	Pieza

Tiempo de entrega: 45 días naturales a partir de la formalización del contrato, no se otorgará anticipo.

Licitación pública nacional número 18576007-040-06, fuera de las reservas.

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$417.83 En compraNET: \$379.85		30/05/2006	Sin visita a instalaciones	30/05/2006 13:00 horas	5/06/2006 13:00 horas	5/06/2006 13:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	U. de medida
1	C720600052	Válvulas			257	Pieza

Tiempo de entrega: 45 días naturales a partir de la formalización del contrato, no se otorgará anticipo.

Licitación pública nacional número 18576007-041-06, fuera de las reservas.

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$417.83 En compraNET: \$379.85		2/06/2006	Sin visita a instalaciones	2/06/2006 10:00 horas	8/06/2006 10:00 horas	8/06/2006 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	U. de medida
1	C720200010	Anclas y herrajes para aislantes			Lote	Pieza, kilogramo

Tiempo de entrega: 45 días naturales a partir de la formalización del contrato, no se otorgará anticipo.

Licitación pública nacional número 18576007-042-06, fuera de las reservas.

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$417.83 En compraNET: \$379.85		6/06/2006	Sin visita a instalaciones	6/06/2006 12:00 horas	12/06/2006 10:00 horas	12/06/2006 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	U. de medida
1	C720200084	Malla hexagonal			120	Pieza

Tiempo de entrega: 45 días naturales a partir de la formalización del Contrato, no se otorgará anticipo.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061, o al conmutador 01971-7149000, extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil), con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación expedido por institución bancaria autorizada, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, de lunes a viernes (hábil); en horario: de 8:30 a 15:00 horas, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en el día y hora indicada en cada licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será la indicada en cada una de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., de lunes a viernes (hábil) en el horario de: 8:30 a 15:00 horas, y las condiciones de entrega serán libre a bordo.
- Plazo de entrega: indicado en cada licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No deberán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 16 DE MAYO DE 2006.

GERENTE DE REFINERIA
ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ
 RUBRICA.

(R.- 230302)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 018

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de un reductor de velocidad, equipos de medición y alineación con rayo láser, turbinas de vapor, controladores programables y un medidor de flujo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18576011-032-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-032-06	En ventanilla: \$484.00 más IVA en compraNET: \$440.00 más IVA	30/05/06	No habrá	24/05/06 10:00 horas	5/06/06 10:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C840400000	Reductor de velocidad		1	Pieza

* Plazo de entrega 120 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Licitación pública internacional 18576011-033-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-033-06	En ventanilla: \$484.00 más IVA en compraNET: \$440.00 más IVA	30/05/06	No habrá	24/05/06 12:00 horas	5/06/06 12:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C840400000	Equipo de medición y alineación con rayo láser		2	Pieza

* Plazo de entrega 180 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Licitación pública internacional 18576011-034-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-034-06	En ventanilla: \$484.00 más IVA en compraNET: \$440.00 más IVA	31/05/06	25/05/06 9:00 horas	25/05/06 10:00 horas	6/06/06 10:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C840400000	Turbina de vapor		1	Pieza
2	C840400000	Turbina de vapor		1	Pieza
3	C840400000	Turbina de vapor		1	Pieza

* Plazo de entrega 180 días naturales contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Licitación pública internacional 18576011-035-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-035-06	En ventanilla: \$484.00 más IVA en compraNET: \$440.00 más IVA	1/06/06	No habrá	26/05/06 10:00 horas	7/06/06 10:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C840400000	Controlador programable		6	Pieza
2	C840400000	Controlador programable		6	Pieza
3	C840400000	Controlador programable		1	Pieza
4	C840400000	Controlador programable		1	Pieza
5	C840400000	Medidor de flujo		1	Pieza

* Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-48 y 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones técnico-económicas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se aceptará el envío de propuestas técnico-económicas por servicio postal o de mensajería.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Las propuestas técnicas-económicas se presentarán en un solo sobre.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones técnico-económicas será: español. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Lugar de entrega: Sección de Receptoría de Materiales y Equipos del Almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega que aplicarán son DDP para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID "derechos pagados sin incluir IVA", para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento en México, consecuentemente, el proveedor estará obligado a contemplar todos los costos hasta el puerto, aeropuerto o lugar de destino, incluyendo los trámites y aranceles de importación y Pemex Refinación estará obligado a recibir la mercancía de destino convenido.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Se otorgará el 20% de anticipo para las licitaciones 18576011-032-06, 18576011-033-06 y 18576011-034-06.

Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, en México, D.F.

Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLAN, VER., A 16 DE MAYO DE 2006.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE OPERACION
ING. JESUS MARTINEZ MOSCOSO
RUBRICA.

(R.- 230500)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS
DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO
CONVOCATORIA 019

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de máquina rectificadora, tornos paralelos y fresadora universal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18576011-036-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-036-06	En ventanilla: \$1,453.00 + IVA En compraNET: \$1,321.00 + IVA	20/06/06	13/06/06 9:00 horas	13/06/06 10:00 horas	26/06/06 10:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840400000	Máquina rectificadora	1	Pieza
2	C840400000	Torno paralelo universal	2	Pieza
3	C840400000	Fresadora universal	1	Pieza
4	C840400000	Torno paralelo universal	2	Pieza
5	C840400000	Torno paralelo universal	1	Pieza

* **Plazo de entrega: 120 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.**

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-48 y 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones técnico-económicas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se aceptará el envío de propuestas técnico-económicas por servicio postal o de mensajería.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería General Lázaro Cárdenas, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Las propuestas técnicas-económicas se presentarán en un solo sobre.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones técnico-económicas será: español. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Lugar de entrega: sección de receptoría de materiales y equipos del almacén de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega que aplicarán son DDP para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID "derechos pagados sin incluir IVA", para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento en México, consecuentemente, el proveedor estará obligado a contemplar todos los costos hasta el puerto, aeropuerto o lugar de destino, incluyendo los trámites y aranceles de importación y Pemex Refinación estará obligado a recibir la mercancía de destino convenido.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Se otorgará el 20% de anticipo para la licitación 18576011-036-06.

Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, en México, D.F.

Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLAN, VER., A 16 DE MAYO DE 2006.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE OPERACION
ING. JESUS MARTINEZ MOSCOSO
RUBRICA.

(R.- 230488)

PEMEX REFINACION

AVISO SOBRE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LOS TRATADOS

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS", AVENIDA SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 119 A, COLONIA OBRERA MINATITLAN, VER., FALLO DE LICITACION 18576011-004-06 DEL 10/03/06, ADQUISICION DE LAMINAS DE ACERO AL CARBON E INOXIDABLES, PERFILES ESTRUCTURALES Y REJILLAS INDUSTRIALES, ADJUDICADOS A: METALES DIAZ, S.A. DE C.V., AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 195, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11320, MEXICO, D.F., MONTO \$2'125,000.00 M.N., ELECTROFORJADOS NACIONALES, S.A. DE C.V., PROLONGACION CORREGIDORA NORTE NUMERO 487, COLONIA PARQUES INDUSTRIALES, CODIGO POSTAL 76160, QUERETARO, QUERETARO, MONTO \$950,000.00 M.N. FALLO DE LICITACION 18576011-007-06 23/03/06, ADQUISICION DE TUBERIA DE LINEA, ADJUDICADO A: VALVULAS DE CALIDAD DE MONTERREY, S.A. DE C.V., PRIVADA JAGUEY NUMERO 2, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 64650, MONTERREY, NUEVO LEON, MONTO \$4'250,000.00 M.N. FALLO DE LICITACION 18576011-006-06 DE 27/03/06, ADQUISICION DE VALVULAS, ADJUDICADO A VALVULAS Y CONTROLES AUTOMATICOS, S.A. DE C.V., CALLE FRANCISCO MARQUEZ NUMERO 32, COLONIA CIUDAD SATELITE, CODIGO POSTAL 53100, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO, D.F., MONTO \$6'500,000.00 FALLO DE LICITACION 18576011-008-06 DE 28/03/06, ADQUISICION DE ESPARRAGOS, TORNILLOS Y ARANDELAS, ADJUDICADO A GABRIEL AGUILAR HERNANDEZ, AVENIDA 3 NUMERO 565 ENTRE CALLE 5 Y 6, COLONIA RAFAEL ALVARADO, CODIGO POSTAL 94340, ORIZABA, VERACRUZ, MONTO \$1'250,000.00 M.N.

ATENTAMENTE
MINATITLAN, VER., A 16 DE MAYO DE 2006.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE OPERACION
ING. JESUS MARTINEZ MOSCOSO
RUBRICA.

(R.- 230501)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CUERNAVACA MARIANO MATAMOROS
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DEL AEROPUERTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085015-001-06	\$1,938.00 COSTO EN compraNET: \$1,762.00	23/05/2006	23/05/2006 12:30 HORAS	23/05/2006 12:00 HORAS	1/06/2006 12:00 HORAS	1/06/2006 12:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	8/06/2006	50	\$500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA ACATLIPA-TETLAMA SIN NUMERO, COLONIA TETLAMA, CODIGO POSTAL 62580, TEMIXCO, MORELOS, TELEFONO (01-777) 3-85-03-89, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CAJA GENERAL DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL AEROPUERTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE MAYO DE 2006 A LAS 12:30 HORAS, EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO TERMINAL DEL AEROPUERTO NACIONAL "MARIANO MATAMOROS", DE CUERNAVACA, MORELOS, UBICADO EN EL KILOMETRO 5 CARRETERA ACATLIPA-TETLAMA, TEMIXCO, MOR., SIN NUMERO, COLONIA TETLAMA, CODIGO POSTAL 62580, TEMIXCO, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE JUNIO DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO TERMINAL DEL AEROPUERTO NACIONAL "MARIANO MATAMOROS" DE CUERNAVACA, MORELOS, KILOMETRO 5 CARRETERA ACATLIPA-TETLAMA, TEMIXCO, MOR., SIN NUMERO, COLONIA TETLAMA, CODIGO POSTAL 62580, TEMIXCO, MORELOS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE JUNIO DE 2006 A LAS 12:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO TERMINAL, UBICADA EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO NACIONAL "MARIANO MATAMOROS" DE CUERNAVACA, MORELOS, KILOMETRO 5 CARRETERA ACATLIPA-TETLAMA SIN NUMERO, COLONIA TETLAMA, CODIGO POSTAL 62580, TEMIXCO, MORELOS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE MAYO DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL AEROPUERTO NACIONAL "MARIANO MATAMOROS", DE CUERNAVACA, MORELOS, CODIGO POSTAL 62580, TEMIXCO, MORELOS.
- UBICACION DE LA OBRA: AEROPUERTO "MARIANO MATAMOROS" DE CUERNAVACA, MORELOS.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - A) DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, COMPROBAR EL CAPITAL CON LA DECLARACION FISCAL ANUAL DEL PAGO ISR CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005; O, EN SU CASO, CON LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO.
 - B) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES PRESENTANDO DOCUMENTACION DE LA EXPERIENCIA DEL LICITANTE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - A) COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - B) DECLARACION ESCRITA, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TODA ESTA DOCUMENTACION, ASI COMO LA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR, DEBERA PRESENTARSE INTEGRADA EN LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LAS BASES DE LICITACION.
 - C) COMPROBANTE DE PAGO, EL CUAL DEBERA FORMAR PARTE DE LA DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA (ANEXO A).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE A LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, Y AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS TRABAJOS, LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS DE OBRA SE PRESENTARAN COMO MINIMO CADA VEINTE DIAS, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DEL ORGANISMO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE SUPERVISION, CONFORME AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; SI LLEGARA A EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS, ESTAS SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TEMIXCO, MOR., A 16 DE MAYO DE 2006.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

ANDRES ALBERTO MONTES ALANIS
RUBRICA.

(R.- 230476)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 09338033-005-06
CONVOCATORIA 005/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el SEPOMEX convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 09338033-005-06, para llevar a cabo la adquisición de suministro de vales canjeables por combustible y lubricantes de aceptación múltiple con cobertura nacional, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$880.00 En compraNET: \$800.00		25/05/2006	25/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/05/2006 10:00 horas	31/05/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660800004	Vales canjeables por combustible y lubricantes con cobertura nacional, en denominaciones de \$20.00 y 100.00			Mínimo 348,118 Máximo 869,032	Vale

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Adquisiciones, sita en avenida Ceylán número 468, planta baja, colonia Cosmopolita, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano en la Gerencia de Tesorería, por la cantidad de \$880.00, ubicada en Altadena número 23, planta baja, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema por la cantidad de \$800.00

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de la licitación correspondiente.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. El carácter es nacional.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: conforme al punto 1.4 de las bases.

Plazo de entrega: conforme al punto 1.3 de las bases. El pago se realizará: conforme al punto 2.3.4 de las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación pública las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que, sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA

RUBRICA.

(R.- 230513)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 09338033-006-06
CONVOCATORIA 006/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Sepomex convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 09338033-006-06, para llevar a cabo la adquisición de materias primas de producción, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$880.00 En compraNET: \$800.00	25/05/2006	26/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/06/2006 10:00 horas	2/06/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000024	Cinto de polipropileno para envíos ordinarios	4,558,000	Pieza
2	C420000024	Precinto de polipropileno con folio Sepomex	3,064,200	Pieza
3	C480000206	Bolsas de polietileno con logo Mexpost de 40 X 50 cm	700,000	Pieza
4	C420000130	Saco de polipropileno de 50 X 80 cm Sepomex	400,000	Pieza
5	C210000036	Cinta para empaque color canela de 48 mm X 150 m	30,380	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ceylán número 468, planta baja, colonia Cosmopolita, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal, de lunes a viernes, en un horario: de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano en la Gerencia de Tesorería, por la cantidad de \$880.00, ubicada en Altadena número 23, planta baja, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema por la cantidad de \$800.00

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación correspondiente.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. El carácter es nacional.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: conforme al punto 2.4 de las bases. Plazo de entrega: conforme al punto 2.3 de las bases.

El pago se realizará: conforme al punto 16 de las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación pública las cámaras o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA
RUBRICA.

(R.- 230512)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA ESTATAL PUEBLA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del suministro de vales canjeables por combustible, lubricantes y aditivos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437025-002/2006	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	25/05/2006 10:00 Hrs.	31/05/2006 10:00 Hrs.	5/06/2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C8100000000	Vales canjeables por combustible, lubricantes y aditivos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación Administrativa de la Gerencia Estatal Puebla, ubicada en Privada "A" Oriente de la avenida 16 de Septiembre número 4102, colonia Huexotitla, código postal 72534, Puebla, Pue., teléfonos 774-70-00 y 774-70-02, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito en la cuenta número 0146907970 del Banco BBV Bancomer a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El contrato será abierto y sus montos mínimos y máximos serán los siguientes: mínimo \$140,000.00 y máximo \$350,000.00 con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento.
- Los actos de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Puebla, ubicada en Privada "A" Oriente de la avenida 16 de Septiembre número 4102, colonia Huexotitla, código postal 72534, Puebla, Pue.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar para la prestación de los servicios será: de acuerdo a bases. El periodo para la prestación de los servicios será: de acuerdo a bases.
- No se otorgará anticipo. El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, siguientes a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa.
- Los criterios generales para la adjudicación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS
RUBRICA.

(R.- 230506)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL TAMAULIPAS

NOTA ACLARATORIA

EL 4 DE MAYO DE 2006 SE PUBLICO LA CONVOCATORIA MULTIPLE No. 002, DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos. 09437032-002-06 Y 09437032-003-06, PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE "SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE" Y "MENSAJERIA".

DICE:

No. DE LICITACION	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTO DE FALLO
09437032-002-06	12/05/2006 10:00 HORAS	19/05/2006 10:00 HORAS	24/05/2006 10:00 HORAS

DEBE DECIR:

No. DE LICITACION	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTO DE FALLO
09437032-002-06	17/05/2006 10:00 HORAS	23/05/2006 10:00 HORAS	25/05/2006 10:00 HORAS

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS
RUBRICA.

(R.- 230505)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ferretería, material eléctrico y otros insumos, abarrotes, equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 12223001-008-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Desempate y notificación de fallo

\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	24/05/2006	23/05/2006 10:00 horas	30/05/2006 10:00 horas	14/06/2006 16:00 horas
Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
C390000344	Tubo conducción líquidos		10	Pieza
C390000590	Machuelo		3	Juego
C390000000	Llave perico		5	Pieza
C390000302	Segueta		5	Juego
C390000000	Resistol		50	Litro

Licitación pública nacional 12223001-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Desempate y notificación de fallo
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	24/05/2006	23/05/2006 12:00 horas	30/05/2006 12:00 horas	14/06/2006 17:00 horas
Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
C600000002	Despensas		574	Caja
C600000000	Aceite		668	Bidón
C600000002	Despensas		6	Frasco
C600000000	Atún en aceite		269	Caja
C600000002	Despensas		12	Litro

Licitación pública internacional 12223001-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Desempate y notificación de fallo
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	29/05/2006	26/05/2006 10:00 horas	5/06/2006 16:00 horas	12/06/2006 16:00 horas
Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
C870000000	Computadoras Desktop minitorre tipo i		50	Pieza
C870000000	Computadora portátil lap top		17	Pieza
C870000000	Impresora láser blanco y negro		30	Pieza
C870000000	Impresora láser blanco y negro		32	Pieza
C870000000	Computadoras Desktop minitorre tipo ii		11	Pieza

Para las tres licitaciones las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56664539, extensión 177, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o caja a nombre del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Para las tres licitaciones las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el auditorio Dr. Miguel Jiménez del Instituto, ubicado en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.

Para las tres licitaciones los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y las propuestas económicas se efectuarán en el auditorio Dr. Miguel Jiménez del Instituto, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.

Para las tres licitaciones los eventos de desempate y notificación de los fallos se llevarán a cabo en el auditorio Dr. Miguel Jiménez del Instituto, ubicado en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: almacenes del Instituto, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: según lo estipulado en las bases.

El pago se realizará: según lo estipulado en las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. EDUARDO MUÑOZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 230462)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

COORDINACION DE OBRAS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la convocatoria múltiple de la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12223003-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	25/05/2006	23/05/2006 9:00 horas	22/05/2006 9:00 horas	31/05/2006 9:00 horas	31/05/2006 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de neumopediatría	16/06/2006	152	2'500,000.00

Licitación pública nacional número 12223003-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	25/05/2006	23/05/2006 11:00 horas	22/05/2006 11:00 horas	31/05/2006 11:00 horas	31/05/2006 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de consulta externa	16/06/2006	152	2'500,000.00

Licitación pública nacional número 12223003-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	25/05/2006	23/05/2006 13:00 horas	22/05/2006 13:00 horas	31/05/2006 13:00 horas	31/05/2006 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Remodelación del clínico 5	16/06/2006	122	2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-65-04-82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo, en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, ubicadas en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, consultar fechas y horarios de cada licitación.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevarán al cabo, en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción ubicadas en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal; consultar fechas y horarios de cada licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará al cabo en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, ubicadas en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, consultar fechas y horarios de cada licitación.
- Ubicación de la obras: instalaciones del Instituto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia al menos de un año en trabajos similares a los que son objeto de esta convocatoria: curriculum actualizado de la empresa y del (de los) técnico(s) que estará(n) a cargo de la obra, copia(s) de su(s) cédula(s) profesional(es), relación de los trabajos que se hayan celebrado o en lo que haya participado durante el año de 2005 y en el transcurso de 2006. Demostrar su capacidad financiera a través de los siguientes documentos: declaración fiscal anual (2005) o balance general auditado de la empresa (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas), con el que se acredite un capital de trabajo mínimo de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: copia y original para cotejo de los siguientes documentos: recibo de pago de las bases, solicitud de inscripción a la licitación por escrito, registros de IMSS y de INFONAVIT. En el caso de las personas morales, copia y original para cotejo de los siguientes documentos: acta constitutiva de la sociedad con las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado, según su naturaleza jurídica y poder(es) notarial(es) del (los) representante(s) o apoderado(s) legal(es) de la persona moral. Si son personas físicas, deberán de presentar copia y original para cotejo de los siguientes documentos: Registro Federal de Contribuyentes y el formato de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y ni del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, mostrar la documentación que compruebe que no se tienen adeudos con la SHCP para esto el licitante deberá de adjuntar la carta compromiso según el anexo 19. manifestación bajo protesta de decir verdad, de la forma de acreditar la personalidad (anexo 20), escrito en el que manifieste el domicilio para oír y para recibir todo tipo de notificaciones y de documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo. El domicilio manifestado servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal. Estas notificaciones surtirán todos sus efectos legales, mientras no se señale otro domicilio distinto. Identificación oficial vigente con fotografía, cuando se trate de las personas físicas. En el caso de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su

representada en los términos de las presentes bases y del contrato respectivo. Este escrito contendrá los siguientes datos: de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los marcados en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación considerando los supuestos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o del artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o del artículo 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La propuesta técnica y económica se entregará en un solo sobre.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los eventos en calidad de observadora, sin adquirir bases, previo registro de su participación en el Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, ubicadas en Calzada de Tlalpan 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. EDUARDO MUÑOZ GONZALEZ
RUBRICA.
RFC. MUGE511013 CV4
TEL: 56653317

(R.- 230487)

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 003/2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 3o., 26 fracción I, 27 y 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional electrónica número 11312001-003-06, relativa a la adquisición de consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. y tipo de licitación pública	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
Internacional Electrónica 11312001-003-06	En convocante: \$880.00 En compraNET: \$800.00	30 de mayo de 2006	30 de mayo de 2006 11:00 horas	5 de junio de 2006 11:00 horas	8 de junio de 2006 16:30 horas

Partida	CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Toner negro, nuevo y original para impresora Lexmark Optra T614N	12	Pieza
2	C870000000	Toner negro, nuevo y original para impresora Lexmark Optra T620N	6	Pieza
3	C870000000	Toner negro, nuevo y original para impresora HP LaserJet 4250N	15	Pieza
4	C870000000	Renovación de antivirus Virobot de Hauri para PC'S y servidores	1	Paquete

5	C870000000	Renovación de soporte y mantenimiento Pro-Protec Plan 8X5 para Sistema Fortigate 300	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: compraNET <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 674, primer piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5448-5300 extensión 7068, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a favor del Instituto Mexicano de Cinematografía.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos relativos a la junta de aclaración de bases, presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Servicios de el IMCINE, sita en avenida Insurgentes Sur número 674, primer piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, conforme a las fechas y horas señaladas con anterioridad.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones económicas será: moneda nacional.
- El plazo de entrega será, de conformidad con el calendario de entrega de bienes establecido en el anexo número 2 de las bases de licitación.
- El lugar de entrega de los bienes será en el domicilio citado en el punto 1.2 de las bases de licitación, en un horario de 9:00 a 14:30 horas.
- Los pagos correspondientes a los bienes se efectuarán en moneda nacional, dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, después de la entrega de la documentación establecida en el punto 19.5 de las bases. No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, cualquier persona en calidad de observadoras, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JUAN ALBERTO NIETO MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 230511)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

CONVOCATORIA 05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
11310001-007-06	\$970.00 Costo en compraNET \$880.00	22-05-06	22-05-06 9:00 horas	29-05-06 10:00 horas

Licitación pública nacional 11310001-007-06, contratación de seguros de vida y gastos médicos mayores

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Seguro de vida básico y potenciación	1	Servicio

2	C810600012	Seguro de gastos médicos mayores básico y potenciación para funcionarios	1	Servicio
3	C810600012	Seguro de gastos médicos mayores colectividad voluntaria	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Francisco Márquez número 160, 1er. piso, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5241-2700 extensiones 22904 y 22601, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Sala de Adquisiciones del INEA, ubicada frente al Departamento de Adquisiciones, sita en el domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases.
- Plazo de entrega hasta el 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería,
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- A esta licitación le es aplicable lo que establece el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE PLANEACION,
ADMINISTRACION, EVALUACION Y DIFUSION
ING. HUGO A. ROSAS MEDINA
RUBRICA.

(R.- 230494)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de productos alimenticios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 12195003-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	25/05/2006	25/05/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/05/2006 10:30 horas	31/05/2006 10:31 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C600000000	Aceite comestible vegetal polinsaturado C. neto 1 lt	4,160	Frasco	4,160	10,400
C600000000	Arroz pulido entero de 1a. limpio Cont. neto 1 kg	1,072	Paquete	1,072	2,680
C600000000	Ate de sabores, C. neto 1 kg	48	Lata	48	120
C600000000	Atún en aceite Cont. neto de 150 a 170 g	280	Lata	280	700
C600000000	Avena grande en hojuelas, Cont. neto 1 kg	48	Paquete	48	120

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F., teléfono 5665-76-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja emitido por una Institución bancaria mexicana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en el aula de Patología del Hospital, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 31 de mayo de 2006 a las 10:30 horas, en el aula de Patología del Hospital, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén de víveres, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: conforme a las fechas establecidas en los pedidos. El pago se realizará dentro de los 30 días naturales, posteriores a la fecha de presentación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

DR. LUIS RUBEN DURAN FONTES

RUBRICA.

(R.- 230478)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA SSG-OP-005/06

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I Y 33 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE:

- 1.- PROYECTO EJECUTIVO PARA ADAPTACION DE ALMACEN DE SUSTANCIAS VOLATILES.
- 2.- PROYECTO CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA EL ARCHIVO GENERAL DE CONCENTRACION.
- 3.- PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REMODELACION Y REHABILITACION DE LABORATORIOS DE SADYTRA.
- 4.- PROYECTO EJECUTIVO PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, Y
- 5.- PROYECTO DE INSTALACION ELECTRICA PARA AHORRO DE ENERGIA, OFICIO DE AUTORIZACION CON TIEMPOS RECORTADOS, NUMERO DA/0532/06 LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN ESTA LICITACION POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12245003-013-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	20/05/06	19/05/06 10:00 HRS.	18/05/06 10:00 HRS.	25/05/06 10:00 HRS.	25/05/06 10:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080202	PROYECTO EJECUTIVO PARA ADAPTACION DE ALMACEN DE SUSTANCIAS VOLATILES	1/06/06	15/06/06	\$500,000.00
	PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA EL ARCHIVO GENERAL DE CONCENTRACION	1/06/06	30/06/06	
	Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REMODELACION Y REHABILITACION DE LABORATORIOS DE SADYTRA	1/06/06	31/07/06	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

12245003-014-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	20/05/06	19/05/06 12:30 HRS.	18/05/06 11:00 HRS.	25/05/06 12:30 HRS.	25/05/06 12:30 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080202	PROYECTO EJECUTIVO PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO				29/05/06	12/06/06	\$500,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
	12245003-015-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	20/05/06	19/05/06 16:00 HRS.	18/05/06 12:00 HRS.	25/05/06 16:00 HRS.	25/05/06 16:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080202	PROYECTO DE INSTALACION ELECTRICA PARA AHORRO DE ENERGIA				29/05/06	30/06/06	\$500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN INSURGENTES SUR NUMERO 3700-C, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, CODIGO POSTAL 04530, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 10 84 09 22, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA "A" DEL EDIFICIO "ADMINISTRATIVO", UBICADA EN INSURGENTES SUR NUMERO 3700-C, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, CODIGO POSTAL 04530, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA "A" DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN EL DOMICILIO ANTES SEÑALADO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: PESO MEXICANO.
- UBICACION DE LA OBRA SERA EN "INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA", EN EL DOMICILIO ANTES SEÑALADO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON PREVIA PRESENTACION DE ESTIMACIONES DEBIDAMENTE REQUISITADAS. OFICIO NUMERO GNF/184100/0681/2006 DEL BANCO BANOBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO HABRA SUBCONTRATACIONES DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% PARA EL INICIO.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN HABER EJECUTADO CONTRATOS DE TRABAJOS SIMILARES A LOS LICITADOS, EN CUANTO A COMPLEJIDAD Y MAGNITUD.

- PODRAN ASISTIR A LOS EVENTOS DE LA LICITACION, UN REPRESENTANTE DE CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASI COMO CUALQUIER PERSONA FISICA, SEGUN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. ALEJANDRO MARTINEZ FRAGOSO
RUBRICA.

(R.- 230508)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTATAL BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: rehabilitación y remodelación del albergue escolar "Cuauhtémoc", remodelación del edificio de la radiodifusora XEQIN, construcción de muro perimetral del terreno de la antena de la radiodifusora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
00625002-001-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	26/05/2006	24/05/2006 14:00 horas	23/05/2006 9:00 horas	1/06/2006 17:00 horas	
00625002-002-06		26/05/2006	24/05/2006 12:00 horas	22/05/2006 9:00 horas	1/06/2006 13:00 horas	
00625002-003-06		26/05/2006	24/05/2006 11:00 horas	22/05/2006 10:00 horas	1/06/2006 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	00625002-001-06 Rehabilitación y remodelación del albergue escolar "Cuauhtémoc"			20/06/2006	194	\$1'000,000
1010104	00625002-002-06 Remodelación del edificio de la radiodifusora XEQIN			20/06/2006	194	\$500,000
1010104	00625002-003-06 Construcción de muro perimetral del terreno de la antena de la radiodifusora			20/06/2006	100	\$160,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Vicente Guerrero número 133, Fraccionamiento Bahía, código postal 22880, Ensenada, B.C., teléfono (646) 176 42 75, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuarán el día y hora establecidos en las columnas antes mencionadas: en las oficinas de la Delegación Estatal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ubicadas en avenida Vicente Guerrero número 133, fraccionamiento Bahía, código postal 22880, Ensenada, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se efectuará el día y hora establecidos en las columnas antes mencionadas en Radiodifusora XEQIN "La Voz del Valle" de la Delegación Estatal, ubicadas en avenida Octava número 139, fraccionamiento Ciudad San Quintín, Delegación San Quintín, teléfono (616)166 89 18, código postal 22880, Ensenada, B.C.
- Ubicación de las obras: licitación 00625002-001-06: colonia Agrícola Estado 29, San Quintín, licitación 00625002-002-06: avenida Octava número 139, fraccionamiento Ciudad San Quintín, Delegación San Quintín, Ensenada, y para la licitación 00625002-003-06: el domicilio conocido de la colonia Lomas de San Ramón, Delegación de Vicente Guerrero, San Quintín, Ensenada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra, se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y por inicio de trabajos de 10%
- Los requisitos generales, la experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados serán: de acuerdo a las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato y las condiciones de pago serán: de acuerdo a las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diversos actos en calidad de observadora, registrando previamente su asistencia.

ENSENADA, B.C., A 16 DE MAYO DE 2006.
DELEGADO ESTATAL
ING. LEOPOLDO ANAYA RASCON

RUBRICA.

(R.- 230427)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN JALISCO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes Informáticos y cableado estructurado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637102-006-06	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	30/05/2006	30/05/2006 10:00 horas	5/06/2006 10:00 horas	5/06/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000088	Sistemas controladores de teleproceso	4	Sistema

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alcalde número 500-entrepiso, colonia Centro, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco, teléfono 013338370579, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en salón de usos múltiples, ubicado en avenida Alcalde número 500-6o., colonia Centro, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en salón de usos múltiples, avenida Alcalde número 500-6o., colonia Centro, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de junio de 2006 a las 10:01 horas, en salón de usos múltiples, avenida Alcalde número 500-6o., colonia Centro, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: clínicas de Medicina Familiar en el Estado de Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas. Plazo de entrega: 35 días hábiles posteriores a la firma del contrato. El pago se realizará: 20 días posteriores a la entrega de la factura y su documentación soporte. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 16 DE MAYO DE 2006.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. IGNACIO ANTONIO CHACON OCHOA

RUBRICA.

(R.- 230470)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, en las licitaciones públicas nacionales e internacionales que a continuación se citan, para el Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional LPI-00637019-016-06 adquisición de equipo médico y de telecomunicaciones (segunda convocatoria)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo	Firma de contrato
\$951.00 Costo en compraNET: \$855.00	31/05/2006	31/05/2006 10:00 horas	6/06/2006 10:00 horas	12/06/2006 10:00 horas	29/06/2006 9:00 a 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	Rinolaringofibroscopio con accesorios	1	Equipo
2	I450600000	Cuna de calor radiante	3	Equipo
3	I450600000	Incubadora de cuidados intensivos	2	Equipo
4	I450600000	Monitor de signos vitales	8	Equipo
5	I450600000	Ventilador volumétrico	2	Equipo

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en la Coordinación de Recursos Materiales, ubicada en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, teléfono 01(999) 9-25-06-46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (según bases). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso de la torre de gobierno del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso del referido hospital, sito en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso del referido hospital, sito en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. Plazo de entrega: según bases, El pago se realizará: según bases. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 16 DE MAYO DE 2006.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. FELIX GUADALUPE SANCHEZ GRANIEL

RUBRICA.

(R.- 230504)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION NAYARIT
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE CARACTER NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS EN LA OBRA; AMPLIACION Y REMODELACION DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 1 TEPIC, NAYARIT, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY, ASI COMO 18 DE SU REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641233-001-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	24/05/2006	22/05/2006 11:00 HORAS	22/05/2006 10:00 HORAS	30/05/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONCLUSION DE LOS TRABAJOS EN LA OBRA; AMPLIACION Y REMODELACION HGZ No. 1 TEPIC	7/07/2006	147 D.C.	\$3'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA DEL EJERCITO NACIONAL NUMERO 14, COLONIA FRACCIONAMIENTO FRAY JUNIPERO SERRA, CODIGO POSTAL 63160, TEPIC, NAYARIT, TELEFONOS 01 (311) 2-13-21-57 Y 2-13-11-70, EXTENSIONES 1011 Y 1004, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO:
A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES MEDIANTE ORDEN DE INGRESO, CON RECIBO DE LA TESORERIA DE LA DELEGACION DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE MAYO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 1, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES NUMERO 727 PONIENTE, COLONIA VILLAS DEL ANGEL, CODIGO POSTAL 63120, TEPIC, NAYARIT.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 30 DE MAYO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 14, COLONIA FRACCIONAMIENTO FRAY JUNIPERO SERRA, CODIGO POSTAL 63160, TEPIC, NAYARIT.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE MAYO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 1, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES 727 PONIENTE, COLONIA VILLAS DEL ANGEL, CODIGO POSTAL 63120, TEPIC, NAYARIT.
- UBICACION DE LA OBRA: HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 1, EN TEPIC, NAYARIT.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN CONSTRUCCION DE UNIDADES MEDICAS, HOSPITALES O SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE EL CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION Y, LA CAPACIDAD FINANCIERA, MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$3'000,000.00.
- LOS LICITANTES ACREDITARAN SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS MODIFICACIONES (PERSONA MORAL) O ACTA DE NACIMIENTO (PERSONA FISICA) Y MEDIANTE EL ESCRITO CONTENIDO EN LAS BASES DE LICITACION EN TERMINOS DEL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS PROPUESTAS NO PODRAN PRESENTARSE A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA OBRA SE REALIZARA POR CONTRATO DE OBRA PUBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, EL FALLO QUE EMITA ESTA ENTIDAD, SE SUJETARA A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:
- ASPECTO TECNICO: CUMPLIR INTEGRAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- CON LOS PROGRAMAS DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS FACTIBLES DE REALIZAR, CON LAS RESERVAS QUE PROPONGA EL CONTRATISTA, PLANTILLA TECNICA ADMINISTRATIVA ADECUADA ACORDE AL PROGRAMA DE OBRA PROPUESTO POR EL CONTRATISTA.
- MATERIALES DE LA CALIDAD REQUERIDA POR EL INSTITUTO.
- ASPECTO ECONOMICO: QUE LOS ANALISIS DE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD, ASI COMO LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, CONSIDEREN TODOS LOS CARGOS PROCEDENTES ESTRUCTURADOS EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY.
- LOS COSTOS DE TODOS LOS INSUMOS SEAN VIGENTES EN TODA LA REGION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS MONTOS POR LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUE EN PERIODOS NO MAYORES A UN MES, DICHOS MONTOS SERAN PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DIAS HABILES SIGUIENTES A SU TERMINACION, PARA QUE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES, SEAN PAGADOS POR EL INSTITUTO.
- EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IVA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TEPIC, NAY., A 16 DE MAYO DE 2006.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
ING. CARLOS A. NUÑEZ MILLAN
RUBRICA.

(R.- 230293)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION YUCATAN
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado, para la contratación de trabajos a precios unitarios y tiempo determinado para la ampliación y adecuación del Centro de Investigación Educativa y Formación Docente ubicado en Avenida 7 número 432 A, colonia García Gineres (Fraccionamiento Residencial Pensiones) en Mérida, Yucatán, con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00641254-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$2,450.00 IVA incluido	25/05/2006	23/05/2006 9:00 horas	22/05/2006 12:00 horas	31/05/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y adecuación	7/06/2006	86 días naturales	\$800,000.00

Ubicación de la obra: trabajos de obra civil e instalaciones para ampliación y adecuación de Centro de Investigación Educativa y Formación Docente ubicado en Avenida 7 número 432 A, colonia García Gineres (Fraccionamiento Residencial Pensiones) en Mérida, Yucatán.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán, teléfono 019999225665, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es en convocante mediante efectivo o cheque de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que depositará a través de una orden de ingreso en cualesquiera de las Subdelegaciones Metropolitanas en las oficinas para cobros del IMSS, situadas en la Calle 7 número 131 x 38, colonia Pensiones, código postal 97219, o en la Calle 42 número 999 x 127, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, en Mérida, Yuc., de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. El costo de las bases incluye IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en las bases de licitación en la sala de juntas del Departamento de Construcción, ubicada en Calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán el día y hora indicados en las bases de licitación correspondiente, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, ubicada en Calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en las bases de licitación correspondiente.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a la del objeto de esta licitación, la que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la

capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo indicado en cada una de las licitaciones.

- * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiestan bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * El costo de las bases incluye el IVA.
- * No se otorgará anticipo.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

MERIDA, YUC., A 16 DE MAYO DE 2006.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
LIC. ALEJANDRO CASTRO CORDERO
RUBRICA.

(R.- 230281)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION NORTE DEL D.F.
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
010
NOTA
001

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
25/04/2006
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 229306

No. DE LICITACION
00641188-038-06
00641188-039-06
00641188-040-06
UBICACION DEL DOCUMENTO
INFORMACION GENERAL DE LA LICITACION

DICE:	DEBE DECIR:
LICITACION 00641188-038-06 210 005 4028 00 01 CANTIDAD 702 210 005 4036 00 01 CANTIDAD 543 210 005 4044 00 01 CANTIDAD 429 210 005 4051 00 01 CANTIDAD 690 210 005 4069 00 01 CANTIDAD 252	LICITACION 00641188-038-06 210 005 4028 00 01 CANTIDAD 1 210 005 4036 00 01 CANTIDAD 2 210 005 4044 00 01 CANTIDAD 3 210 005 4051 00 01 CANTIDAD 10 210 005 4069 00 01 CANTIDAD 19
LICITACION 00641188-039-06 ROPA CONTRACTUAL	LICITACION 00641188-039-06 ROPA HOSPITALARIA

LICITACION 00641188-040-06 ROPA HOSPITALARIA	LICITACION 00641188-040-06 ROPA CONTRACTUAL

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
RESPONSABLE DE LA PRESENTE NOTA ACLARATORIA
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
ING. EDUARDO ALVARADO FLORES
RUBRICA. (R.- 230316)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACION NAYARIT
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento integral a inmuebles e instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, aire acondicionado y gases medicinales en unidades médicas y administrativas de la Delegación Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641233-002-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$850.00	25/05/2006	22/05/2006 11:00 horas	22/05/2006 8:00 horas	31/05/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	17/07/2006	107	\$350,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en el Hospital General de Zona número 1, ubicado en avenida Insurgentes número 727 Poniente, colonia Villa de San Angel, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2006 a las 8:00 horas, en el Hospital General de Zona número 1, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- Ubicación de la obra: avenida Insurgentes 727 Poniente, colonia Villa del Angel, Tepic, Nayarit.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641233-003-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$850.00	26/05/2006	22/05/2006 15:00 horas	22/05/2006 11:00 horas	1/06/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	17/07/2006	107	\$200,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2006 a las 15:00 horas, en la oficina de Conservación de Periféricos número 2, ubicada en avenida del Ejercito Nacional número 14, colonia Fraccionamiento Fray Junípero Serra, código postal 63160, Tepic, Nayarit.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la oficina de Conservación de Periféricos número 2, en avenida del Ejercito Nacional número 14, en Tepic, Nayarit, código postal 63160.
- Ubicación de la obra: Calzada del Ejercito Nacional número 14 y Periféricos de la JCU 02.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641233-004-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$850.00	27/05/2006	23/05/2006 11:00 horas	23/05/2006 8:00 horas	2/06/2006 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital		17/07/2006	107	\$200,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la Unidad de Medicina Familiar número 24, ubicada en Paseo de Viena número 15, colonia Fraccionamiento Ciudad del Valle, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2006 a las 8:00 horas, en la Jefatura de Conservación de la Unidad de Medicina Familiar número 24, sita en Paseo de Viena número 15, Fraccionamiento Ciudad del Valle, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- Ubicación de la obra: Unidad de Medicina Familiar número 24 y unidades médicas de la JCU 03.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641233-005-06	\$1,200.00 Costo en compraNET \$850.00	30/05/2006	24/05/2006 10:00 horas	24/05/2006 8:00 horas	5/06/2006 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital		17/07/2006	107	\$350,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en el Hospital General de Zona con M.F. número 10, ubicado en avenida Nicolás Echeverría sin número, colonia Centro, código postal 63120, Santiago Ixcuintla, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2006 a las 8:00 horas, en el Hospital General de Zona con M.F. número 10, código postal 63120, Santiago Ixcuintla, Nayarit.
- Ubicación de la obra: Hospital General de Zona número 10, Nicolás Echeverría sin número, Santiago Ixcuintla, Nayarit.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641233-006-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$850.00	31/05/2006	24/05/2006 15:00 horas	24/05/2006 13:00 horas	6/06/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	17/07/2006	107	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Avenida del Ejército Nacional número 14, colonia Fraccionamiento Fray Junípero Serra, código postal 63160, Tepic, Nayarit, teléfonos 01 (311) 2-10-33-16 y 2-13-11-70, extensiones 1405 y 1734, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso, con recibo de la Tesorería de la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2006 a las 15:00 horas, en la oficina de la Jefatura de Conservación del Hospital General de Subzona con M.F. número 8, ubicada en Independencia y Alvaro Obregón sin número, colonia El Beis, código postal 63120, Tuxpan, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en la oficina de la Jefatura de Conservación del Hospital General de Subzona con M.F., número 8, código postal 63120, Tuxpan, Nayarit.
- Ubicación de la obra: Hospital General de Subzona con Medicina Familiar número 8 en Tuxpan, Nayarit y Periféricos de la JCU 04.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de: 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con los requisitos en la forma y términos que se establecen en la información general de la licitación, punto 19 de las bases de licitación, las cuales se tiene para su consulta y venta como se mencionan en esta convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: capital contable presentando la última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior o bien, el último estado financiero firmado por contador público ajeno a la empresa y cuente con el registro correspondiente ante la Dirección General de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anexando copia de su cédula profesional y del oficio de autorización correspondiente.
- Forma de acreditación de la existencia legal:
- Para personas morales: testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica con el sello del Registro Público de la Propiedad, sección Comercio.
- Para personas físicas: RFC y alguna identificación.
- Documentación que compruebe a satisfacción del instituto su capacidad técnica y administrativa (currículo vitae de las empresas y del personal técnico responsable).
- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto con la Administración Pública como con los particulares, señalando el total contratado y el importe por ejercer desglosados por anualidades.
- Presentar solicitud por escrito para participar en la licitación.
- Después de que el área convocante haya revisado y verificado que el participante cumple con los requisitos anteriores como lo establece el boletín publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 1994 por la SHCP y aceptada su solicitud, el licitante deberá cubrir el costo de la documentación básica que incluye: bases de licitación, planos y documentación por el importe que se indica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la obra se realizará por contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, el fallo que emita esta entidad se sujetará a los siguientes criterios:
 - Aspecto técnico: cumplir íntegramente con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación.
 - Programas de ejecución de los trabajos factibles de realizar, con las reservas que proponga el contratista, plantilla técnica-administrativa adecuada acorde al programa de obra propuesto por el contratista.
 - Materiales de la calidad requerida por el Instituto, así como sus costos.
 - Aspecto económico: que los análisis de costos directos e indirectos, financiamiento y utilidad, así como los análisis de precios unitarios, consideren todos los cargos procedentes estructurados en los términos que establece la Ley.

- Los costos de todos los insumos sean vigentes en toda la región.
- Las condiciones de pago son: las partes convienen que los montos por los trabajos objeto del presente contrato se paguen en periodos no mayores a 15 días, dichos montos serán presentados por el contratista a la Residencia de Obra dentro de los seis días hábiles, siguientes a su terminación para que en un periodo no mayor de 15 días naturales, sean pagados por el Instituto.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAY., A 16 DE MAYO DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
ING. ENRIQUE OCHOA AMPARO
RUBRICA.

(R.- 230296)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION II INCISO C, 47, 32 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL CON REDUCCION DE PLAZOS, AUTORIZADO POR EL C.P. FERNANDO BARRERA GONZALEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE NUMERO 34, BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO "ABIERTAS A TODO INTERESADO" PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION SUSTANTIVO Y DE ALTA ESPECIALIDAD, MATERIAL DE LABORATORIO GPOS. DE SUMINISTRO 060 Y 080 PARA CUBRIR NECESIDADES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34, DURANTE LOS MESES DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641264-004-06	\$993.00 COSTO EN compraNET: \$903.00	23 DE MAYO DE 2006	22 DE MAYO DE 2006 13:00	29 DE MAYO DE 2006 10:00 A.M.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	060.309.0010.01.01 DESFIBRILADOR CARDIO VERSOR IMPLANTABLE, MULTIPROGRAMABLE, DEFINITIVO, PARA IMPLANTE PECTORAL O ABDOMINAL	5	PIEZA
2	C480000000	080.081.2141.11.01 RUBEOLA JUEGO DE REACTIVOS PARA DETERMINAR EN SUERO Y PLASMA, POR TECNICA UNMUNOENZIMATICA	12	EQUIPO
3	C480000000	060.506.1530.11.01 INJERTOS BIFURCADOS PRECOAGULADOS 19 X 8	12	PIEZA

4	C480000000	060.167.9681.02.01 CATETERES PARA VALVULOPLASTIA	25	PIEZA
5	C480000000	080.081.1408.12.01 CITOMEGALOVIRUS JUEGO DE REACTIVOS	12	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA LINCOLN SIN NUMERO Y CALLE ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE 2a. SECCION, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 0181. 83994300, EXTENSION 40237, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA MODALIDAD DEL CONTRATO SE CELEBRARA COMO CONTRATO ABIERTO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EN UN SOLO ACTO.
- LUGAR DE EVENTOS: TODOS LOS ACTOS DERIVADOS DE ESTA LICITACION SE LLEVARAN ACABO EN EL AULA 4, SEGUNDO PISO AREA DE GOBIERNO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34, SITO EN AVENIDA LINCOLN SIN NUMERO Y CALLE ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE SEGUNDO SECTOR, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGARES DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34, SITA AVENIDA LINCOLN Y ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE SEGUNDO SECTOR, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE 19 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ELABORE LA SOLICITUD DE REPOSICION.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR: DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2006, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MONTERREY, N.L., A 16 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34
DR. HUMBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 230282)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN BAJA CALIFORNIA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28 y 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado de trabajos consistentes de obra civil e instalaciones electromecánicas para conservación o mantenimiento en diversas unidades médicas y administrativas del IMSS, ubicadas en La Paz, Ciudad Constitución, Loreto, Guerrero Negro, Cabo San Lucas y San José del Cabo, Baja California Sur e Isla de Cedros, B.C., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y aperturas
00641202-006-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$1,750.00	24/05/2006	24/05/2006 10:00 horas	18/05/2006 11:00 horas	30/05/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	27/06/2006	96	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Construcción y Conservación, ubicado en calle Francisco I. Madero y Héroes del 47 número 315, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-12-3-67-00, extensión 81137, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es mediante orden de ingreso que deberá adquirir en el área convocante y liquidar en la minisucursal Banamex ubicada en las instalaciones de la Subdelegación Metropolitana del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en boulevard, 5 de Febrero esquina con Ignacio M. Altamirano, colonia Pueblo Nuevo, código postal 23060, La Paz, Baja California Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Conservación ubicada en calle Francisco I. Madero y Héroes del 47 número 315, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y aperturas se efectuarán el día 30 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Conservación ubicada en calle Francisco I. Madero y Héroes del 47 número 315, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se realizarán en las fechas, horarios y ubicaciones señalados en el punto 5.1 de las bases de la licitación contenidas en esta convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en obras hospitalarias y administrativas similares en magnitud y complejidad a la del objeto de estas licitaciones. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante el curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa

correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable requerido indicado en las bases de cada una de las licitaciones.

- Los requisitos generales que deberán acreditar son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos de 30%, el cual deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases de cada licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

LA PAZ, BCS, A 16 DE MAYO DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

LIC. PATRICIO MARCELINO GAMEZ HERRERA

RUBRICA.

(R.- 230297)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71 EN TORREON, COAHUILA

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de insumos para realizar procedimientos para cirugía cardio-vascular segunda convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional libre conforme al artículo 28 fracción II inciso c

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641281-019-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	25/05/2006	25/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Partida uno: insumos para realizar procedimientos para cirugía cardio-vascular, oxigenadores	1	Paquete
2	C480000000	Partida dos: insumos para realizar procedimientos para cirugía cardio-vascular, balones intraórtico	1	Paquete

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Víctor Manuel Lozano López, con cargo de Jefe de Abastecimiento de la UMAE No. 71, el día 3 de mayo de

2006, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones generales:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en boulevard Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27100, Torreón, Coahuila, teléfono 01 (871) 729-08-00 extensión 41321, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de eventos de la oficina de adquisiciones de la UMAE No. 71, ubicada en boulevard Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27100, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala de eventos de la oficina de adquisiciones de la UMAE No. 71, ubicada en boulevard Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27100, Torreón, Coahuila.
- Lugar, plazo y horario de entrega, almacén de UMAE No. 71 de 8:00 a 14:00 horas, el plazo establecido en bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la presentación de los documentos comprobatorios en el Departamento de Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TORREON, COAH., A 16 DE MAYO DE 2006.
JEFE DEPTO. DE ABASTECIMIENTO
LIC. VICTOR MANUEL LOZANO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 230284)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
 OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN SU ARTICULO 277 "G" Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27 Y 28 FRACCION I Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO, A TRAVES DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641246-011-06	\$1,938.00 COSTO EN compraNET: \$1,762.00	24/05/2006	24/05/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/05/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO CON IVA	PRESUPUESTO MAXIMO CON IVA
1	C841600000	IRINOTECAN. SOLUCION INYECTABLE	27	ENVASE	27	68	99,954.56	249,886.40
2	C841600000	OXALIPLATINO. SOLUCION INYECTABLE	30	ENVASE	30	76	92,110.00	230,275.00
3	C841600000	SOMATROPINA. SOLUCION INYECTABLE	461	ENVASE	461	1,153	63,175.44	157,938.60
4	C841600000	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA	3,775	ENVASE	3,775	9,438	55,303.75	138,259.38
5	C841600000	TRASTUZUMAB. SOLUCION INYECTABLE	3	ENVASE	3	7	47,577.40	118,943.50

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO; TELEFONO 01-9933154887, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERA EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EN EFECTIVO O CHEQUE

CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE MAYO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA, NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 30 DE MAYO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA, NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 2 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN AVENIDA CESAR A. SANDINO NUMERO 102, COLONIA PRIMERO DE MAYO, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, CUALQUIER PERSONA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

INCONFORMIDADES: LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN EL AREA DE RESPONSABILIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, 5o. PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LOS INTERESADOS PREVIAMENTE MANIFIESTEN ANTE EL PROPIO ORGANO INTERNO DE CONTROL, LAS IRREGULARIDADES QUE A SU JUICIO SE HAYAN COMETIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO, A FIN DE QUE LAS MISMAS SE CORRIJAN DE RESULTAR PROCEDENTES, LO QUE SE PODRA REALIZAR DIRECTAMENTE EN EL AREA DE QUEJAS, EN EL DOMICILIO Y HORARIO ANTES MENCIONADO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE MAYO DE 2006.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DR. BALTAZAR LEON GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 230286)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA DEL CMN NOROESTE, CD. OBREGON, SONORA

CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, ASI COMO LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36 BIS, 37 45 Y 47 FRACCION I, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, GRUPOS DE SUMINISTRO 060, 070 Y 080 SEGUNDO SEMESTRE 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ, CON CARGO DE DIRECTOR UMAE, EL DIA 4 DE MAYO DE 2006, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32 LAASP.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

NUMERO DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS
00641311-013-06	\$1,893.76 COSTO EN compraNET: \$1,721.60	19/05/2006	18/05/2006 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/05/2006 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	060.436.0107.11.01 GASAS. SECA CORTADA DE ALGO	10,528	ENVASE	10,528	26,319
2	C480000000	060.456.0391.11.01 GUANTES PARA EXPLORACION	6,421	CAJA	6,421	16,053
3	C480000000	060.869.0152.12.01 TELAS ADHESIVAS DE ACETATO	2,550	ENVASE	2,550	6,374
4	C480000000	060.532.0167.11.01 EQUIPOS PARA VENOCCLISIS, SIN	114,860	EQUIPO	114,860	287,150
5	C480000000	060.681.0067.11.01 PAÑALES PREDOBLADOS, DESEC	46,010	PIEZA	46,010	115,026

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA, TELEFONO (644) 4 14 42 47, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE MAYO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA DE ENSEÑANZA, UNIDAD MEDICA ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2, UBICADA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA 25 DE MAYO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA DE ENSEÑANZA, UNIDAD MEDICA ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2, PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD MEDICA ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2, PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COL BELLAVISTA, CIUDAD OBREGON, SONORA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO: ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA ORDEN DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, UBICADO EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, PRIMER PISO, COLONIA BELLA VISTA, CIUDAD OBREGON, SONORA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, SIEMPRE Y CUANDO REGISTRE PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CAJEME, SON., A 16 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR DE UMAE
DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 230287)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION SUR DEL D.F.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de ropa contractual para médicos residentes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641214-023-06	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	25/05/2006	25/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	21000540280001 Calzado para médico residente talla 23.5, Vol. I, CEDU	1	Pieza
2	C180000000	21000540360001 Calzado para médico residente talla 24.0, Vol. I, CEDU	4	Pieza
3	C180000000	21000540440001 Calzado para médico residente talla 24.5, Vol. I, CEDU	5	Pieza
4	C180000000	21000540510001 Calzado para médico residente talla 25.0, Vol. I, CEDU	27	Pieza
5	C180000000	21000540690001 Calzado para médico residente talla 25.5, Vol. I, CEDU	36	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55 87 01 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS, en las cajas recaudadoras de la Subdelegación 6 "Piedad Narvarte", sita en avenida Cuauhtémoc 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 31 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional Sur del D.F., calzada Vallejo 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: junio a diciembre de 2006.
- El pago se realizará: a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas por parte del proveedor debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

LIC. EDUARDO GOMEZ VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 230318)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 012
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la adquisición de mobiliario y equipo administrativo y médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional para la adquisición de mobiliario y equipo administrativo y médico.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-037-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/05/2006	26/05/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800172	531 341 2552 01 01 Unidad radiológica y fluoroscópica, transportable, tipo arco en "C"	2	Equipo
2	I420600010	531 191 0391 02 01 Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador-monitor-marcapaso opcional	9	Equipo
3	I420800000	531 447 0120 02 01 Video gastroscopio	1	Equipo

4	I450400120	531 385 1049 01 01 Esterilizador de baja temperatura a través de ácido peracético	1	Equipo
5	I450400120	529 330 0074 00 01 Elevador tipo de pasajeros con casa de máquinas existente	1	Equipo

Licitación pública internacional para la adquisición de mobiliario y equipo administrativo y médico.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-038-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/05/2006	26/05/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800172	531 829 0284 01 01 Sistema de audiodiagnóstico multifuncional	1	Equipo
2	I420600010	533 341 0057 00 01 Sistema "C" de medición acústica	1	Equipo
3	I420800000	531 295 1188 02 01 estuche de diagnóstico básico	19	Estuche
4	I450400120	533 477 0228 01 01 Horno eléctrico para secar o esterilizar sobre mesa	7	Pieza
5	I450400120	531 158 0038 0101 Caja de aspersión de vapores	5	Pieza

Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones, excepto cuando se especifique alguna(s) en particular:

- Las bases de las licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 6 08 76, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicada en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- Las licitaciones internacionales se realizan con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptan propuestas a través de servicio postal o mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes o prestación del servicio: en cada una de las unidades de la Delegación Tamaulipas según lo establecido en las bases de las licitaciones, en los días y horarios, conforme están establecidos en las bases.
- Plazo de entrega de los bienes será: a partir del fallo y hasta 90 días naturales, posteriores a la emisión del mismo.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales, posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Se hace de su conocimiento que la cadena productiva IMSS-NAFIN otorgará apoyos financieros a los proveedores institucionales mediante la transferencia de datos y fondos vía electrónica. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 800 000 7777 de Nacional Financiera.

CD. VICTORIA, TAMPS., A 16 DE MAYO DE 2006.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LQI. HECTOR TORRES GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 230298)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la adquisición de medicamentos, artículos de cocina, artículos de comedor, mobiliario y equipo administrativo y médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la adquisición de medicamentos

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641248-034-06		\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/05/2006	22/05/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/05/2006 9:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010 000 5333 00 01 Eritroproyectina			Unidad	3,266	8,166
2	C841600000	010 000 1050 08 01 Insulina Humana			Unidad	8,036	20,092
3	C841600000	010 000 1006 06 01 Calcio, comprimidos efervescentes			Unidad	28,529	71,322
4	C841600000	010 000 0657 01 01 Pravastatina			Unidad	47,071	117,677
5	C841600000	010 000 5224 00 01 Peginterferon Alfa 2B			Unidad	413	1,033

Licitación pública nacional para la adquisición de artículos de cocina y comedor

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641248-035-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		25/05/2006	23/05/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	31/05/2006 9:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C180000000	120 859 0131 02 01 Taza entrenadora, cuerpo de plástico, con capacidad para 150 ml al ras y tapa de plástico			Unidad	239	478
2	C180000000	120 198 1402 03 01 Charola con cinco compartimientos, de melamina, en color amarillo de 35 x 27 x 3 cm, con el emblema del IMSS grabado			Unidad	175	350
3	C180000000	120 951 0138 02 01 Vaso entrenador, cuerpo de plástico, con capacidad para 150 ml al ras y tapa de plástico			Unidad	150	300
4	C180000000	120 009 0015 00 01 Abrelatas metálico, para fijar a la mesa, del no. 2, de 11 pulgadas de largo, con 3 engranes y 3 cuchillas			Unidad	3	5

5	C180000000	120 198 0057 03 01 Charola para lactante, con cuatro compartimientos, de melamina, en color amarillo, de 26 cm de largo, 24 cm de ancho y 2.5 cm de altura, con el emblema de IMSS grabado	Unidad	150	301

Licitación pública nacional para la adquisición de mobiliario y equipo administrativo y médico

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-036-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/05/2006	24/05/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/06/2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800172	513 621 2429 01 01 Mesa Universal para exploración	6	Pieza
2	I420600010	511 814 0309 00 01 Silla apilable con tapiz de tela y base de trineo	17	Pieza
3	I420800000	531 116 0286 01 01 Esfigmomanómetro mercurial de pedestal	4	Pieza
4	I450400120	513 352 0105 00 01 Escalerilla de dos peldaños de 50 X 40 X 33 cm	17	Pieza
5	I450400120	531 116 0377 Esfigmomanómetro aneroide de pared	8	Pieza

Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones, excepto cuando se especifique alguna(s) en particular:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS- Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 6 08 76, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicada en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptan propuestas a través de servicio postal o mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación 00641248-034-06 se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega de los bienes o prestación del servicio: en cada una de las unidades de la Delegación Tamaulipas según lo establecido en las bases de las licitaciones. En los días y horarios: conforme están establecidos en las bases.
- Plazo de entrega de los bienes: a partir del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2006.
- Plazo de entrega de los bienes para la licitación 00641248-036-06 será: a partir del fallo y hasta 60 días naturales, posteriores a la emisión del mismo.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales, posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el departamento de presupuesto, contabilidad y erogaciones.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Se hace de su conocimiento que la Cadena Productiva IMSS-NAFIN otorgará apoyos financieros a los proveedores institucionales mediante la transferencia de datos y fondos vía electrónica. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 800 000 7777 de Nacional Financiera.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 16 DE MAYO DE 2006.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

LQI HECTOR TORRES GALLEGOS

RUBRICA.

(R.- 230291)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No.2 LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA DEL CMN NOROESTE, CIUDAD OBREGON, SONORA

CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, ASI COMO LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION II INCISO B), 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 45 Y 47 FRACCION I Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, GRUPOS DE SUMINISTRO 060, 070 Y 080 SEGUNDO SEMESTRE 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL DOCTOR GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ, CON CARGO DE DIRECTOR DE UMAE EL DIA 4 DE MAYO DE 2006. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS
00641311-014-06	\$1,893.76 COSTO EN compraNET: \$1,721.60	24/05/2006	23/05/2006 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/05/2006 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	080.081.4055.12.01 HEPATITIS C, SISTEMA INMUNOEN.	13	EQUIPO	13	32
2	C480000000	060.221.0015.00.01 CABLE DE ELCTROCAUTERIO, CO	538	PIEZA	538	1,344
3	C480000000	080.070.2524.01.01 HEPATITIS "B", SISTEMA INMUNO.	58	EQUIPO	58	144
4	C480000000	080.829.0167.12.01 HEPATITIS B, SISTEMA INMUNOEN.	8,294	PRUEBA	8,294	20,736
5	C480000000	060.130.0015.11.01 BOTAS PARA USO EN QUIROFAN.	2,981	ENVASE	2,981	7,453

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA, TELEFONO (644) 4 14 42 47, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 15:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE MAYO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA DE ENSEÑANZA, UNIDAD MEDICA ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2, UBICADA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA 30 DE MAYO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA DE ENSEÑANZA, UNIDAD MEDICA ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2, PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD MEDICA ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2, PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CIUDAD OBREGON, SONORA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA ORDEN DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, UBICADO EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, PRIMER PISO, COLONIA BELLA VISTA, CIUDAD OBREGON, SONORA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, SIEMPRE Y CUANDO REGISTREN PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CAJEME, SON., A 16 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR DE UMAE

DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 230289)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

CONVOCATORIA 024

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION II, INCISO C), 29, 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MEDICAMENTOS GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES, CLAVES SUSTANTIVAS, CLAVES 5000, LACTEOS Y PSICOTROPICOS, GRUPOS DE SUMINISTRO 010, 030 Y 040, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LAASP, FUE AUTORIZADA POR EL C.P. HERIBERTO VERDUGO NAVARRO, CON CARGO DE COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL DIA 3 DE MAYO DE 2006.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (TECNICA Y ECONOMICA)
00641192-031-06	COSTO EN CONVOCANTE: \$1,937.76 COSTO EN compraNET: \$1,761.60	19/05/2006	18/05/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/05/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	010 000 2608 0001 – CARBAMAZEPINA	25,540	ENVASE	25,540	63,849
2	C841600000	010 000 3505 0002 – DESOGESTREL Y ETINILESTRADIOL	6,711	ENVASE	6,711	16,778
3	C841600000	010 000 0408 0301 – CLORFENAMINA	6,464	ENVASE	6,464	16,160
4	C841600000	010 000 5384 0301 – MULTIVITAMINAS	5,567	ENVASE	5,567	13,918
5	C841600000	010 000 3509 0201 – MEDROXIPROGESTERONA Y CIPIONATO DE ESTRADIOL	4,983	ENVASE	4,983	12,458

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA, TELEFONO 01(644) 4144061, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL PRECIO DE LAS BASES INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN ENVIAR SUS PROPOSICIONES A TRAVES DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, DEBIENDO ESTAR EN COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADAS DE LA APERTURA TECNICA Y

ECONOMICA, SITA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE MAYO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 25 DE MAYO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO A LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCION DE DOCUMENTACION, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE CADA UNIDAD CORRESPONDIENTE.
- LOS LICITANTES NACIONALES PODRAN COTIZAR LOS BIENES EN MONEDA NACIONAL A DOS DECIMALES SIN INCLUIR EL IVA.
- LOS LICITANTES EXTRANJEROS DEBERAN PRESENTAR SUS COTIZACIONES DE BIENES EN MONEDA NACIONAL A DOS DECIMALES SIN INCLUIR EL IVA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN CALLE 5 DE FEBRERO 220 NORTE ENTRE ALLENDE Y NAINARI, CODIGO POSTAL 85000, CIUDAD OBREGON, SONORA.

CAJEME, SON., A 16 DE MAYO DE 2006.

DELEGADO ESTATAL
LIC. ARTURO LEYVA LIZARRAGA
RUBRICA.

(R.- 230301)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores, claves sustantivas, claves 5000, lácteos y psicotrópicos, grupos de suministro 010, 030 y 040, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fue autorizado por el C.P. Heriberto Verdugo Navarro, con cargo de Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento el día 3 de mayo de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica)
00641192-032-06	Costo en convocante: \$1,937.76 Costo en compraNET: \$1,761.60	23/05/2006	22/05/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/05/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010 000 0104 0201- Paracetamol tabletas	290,795	Envase	290,795	726,988
2	C841600000	010 000 1233 0001- Ranitidina tabletas	94,237	Envase	94,237	235,592
3	C841600000	010 000 3417 0101- Diclofenaco sódico cápsulas	94,140	Envase	94,140	235,349
4	C841600000	010 000 0574 0001- Captopril tabletas	93,208	Envase	93,208	233,020,
5	C841600000	010 000 0572 0001- Metoprolol tabletas	88,899	Envase	88,899	222,248

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prolongación Hidalgo y Huisahuay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono 01(644) 4144061, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- El precio de las bases incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los licitantes a su elección podrán enviar sus proposiciones a través de servicio postal o mensajería, debiendo estar en esta Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento antes de la fecha y hora señalada de la apertura técnica y económica, sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Prolongacion Hidalgo y Huisahuay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 29 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido a las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la recepción de documentación en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, ubicado de cada unidad correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Calle 5 de Febrero 220 Norte entre Allende y Nainari, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora.

CAJEME, SON., A 16 DE MAYO DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

LIC. ARTURO LEYVA LIZARRAGA

RUBRICA.

(R.- 230314)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la remodelación de un inmueble, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06325001 010 06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	24/05/2006	24/05/2006 12:00 horas	19/05/2006 13:00 horas	1/06/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	12/06/2006	106	\$6'300,000.00

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 56-26-62-77, los días del 16 al 24 de mayo del presente año; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o cheque certificado a nombre del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. Con excepción de la visita al lugar de los trabajos, todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en el cuarto piso, en el mismo domicilio indicado para la consulta y venta de bases.
3. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en Venustiano Carranza número 701 Poniente, Centro, a un costado del Hospital Regional Militar, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
4. Ubicación de la obra: Venustiano Carranza número 701 Poniente, Centro, código postal 89000, Tampico, Tamps.
5. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
6. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
7. Se podrán subcontratar partes de la obra.
8. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de inmuebles para sucursales bancarias.
9. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar la documentación y requisitos solicitados en las bases.
10. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.
11. Las condiciones de pago son: 30% de anticipo y el 70% restante, mediante estimaciones.
12. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
13. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
14. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
15. No serán aceptadas las propuestas enviadas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
TTE. COR. A.B. PANUNCIO ELEAZAR MENDEZ CRUZ

RUBRICA.

(R.- 230455)

LICONSA, S.A. DE C.V.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo Liconsa, a través de la Gerencia Estatal Valle de Toluca, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional, la cual no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
20143042-001-06	\$969.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$881.00 IVA incluido	29 de mayo de 2006	29 de mayo de 2006 a las 12:00 horas	29 de mayo de 2006 a las 13:00 horas	5 de junio de 2006 a las 13:00 horas	7 de junio de 2006 a las 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción general	Cantidad		Unidad de medida
1	I420800000	Equipo paquete enfriador de propilenglicol al 25%, para enfriar 15,000 l/hr. Agua de 11.0 °C a 2.0 °C	1		Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subgerencia de Administración y Finanzas, ubicadas en el kilómetro 13.5, carretera Toluca-Tenango del Valle, colonia Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla, Estado de México, código postal 52280, teléfonos 01717 132 08 74 al 77, del 16 al 29 de mayo de 2006 de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.
- Las bases podrán adquirirse: en las instalaciones de la convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., o en compraNET a través del sistema de pago en bancos, mediante los recibos que para ese efecto generará el sistema, se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.
- Las proposiciones de los licitantes no podrán presentarse por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevarán a cabo el día y hora arriba señalados en la sala de juntas, ubicada en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que se presentarán las proposiciones será: español, las especificaciones técnicas podrán presentarse en el idioma del país de origen con la traducción en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (pesos mexicanos).
- Lugar de entrega de los bienes: en las instalaciones de Liconsa, Gerencia Estatal Valle de Toluca en el domicilio arriba indicado.
- Plazo de entrega incluida la instalación, puesta en marcha y capacitación: 15 de septiembre de 2006.
- Condiciones de pago: será liquidado 15 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente en la caja general de la Gerencia Estatal Valle de Toluca, previa comprobación de los informes de recepción de los bienes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de carácter público de esta licitación, podrá asistir cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia.

SAN ANTONIO LA ISLA, EDO. DE MEX., A 16 DE MAYO DE 2006.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE MIRANDA VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 230431)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE PAVIMENTACION DE DIVERSAS AREAS DE LA TUM, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09180001-017-06	\$1,861.60 COSTO EN compraNET: \$1,761.60	24/05/2006	24/05/2006 11:00 HORAS	24/05/2006 10:00 HORAS	30/05/2006 10:00 HORAS	30/05/2006 10:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PAVIMENTACION DE DIVERSAS AREAS DE LA TUM	14/06/2006	100	\$3'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO, TELEFONOS 01(933) 33 3 51 70, 33 3 32 10 Y 33 3 16 89, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 18:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO A FAVOR DE LA API DOS BOCAS, S.A. DE C.V. BANCO: BANCOMER, SUCURSAL: 1810, CUENTA: 0451963627. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE MAYO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 30 DE MAYO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE, CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE MAYO DE 2006 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE, CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE MAYO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.

- UBICACION DE LA OBRA: PUERTO DE DOS BOCAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS MANEJO DE OBRAS TECNICA Y ECONOMICAMENTE SIMILARES DEMOSTRADAS EN CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, LISTANDO EL NOMBRE DE LA EMPRESA A QUE PRESTO EL SERVICIO, NOMBRE DE LA PERSONA QUE SUPERVISO LA OBRA POR PARTE DE LA EMPRESA, TELEFONO DE LA EMPRESA Y MONTO DE LA OBRA, ADJUNTANDO CARATULA DEL CONTRATO, ADEMAS DEBERA COMPROBAR MANEJO FINANCIERO DE OBRAS SIMILARES, RELACIONANDO LAS OBRAS REALIZADAS TANTO PARA EL SECTOR PUBLICO COMO PARA EL PRIVADO.
- ULTIMA DECLARACION ANUAL Y DOCUMENTACION QUE INTEGREN EL RUBRO DE CAPITAL CONTABLE CON LO QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE; EN CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, CON DOCUMENTACION SUFICIENTE QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS SALVO EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTA QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL, CLAVE DEL RFC, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, DE LAS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO, DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDEN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA A LINEAS Y NIVELES DE PROYECTO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PARAISO, TAB., A 16 DE MAYO DE 2006.
REPRESENTANTE LEGAL
C.P. LUIS PEREZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 230405)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mantenimiento general a instalaciones 2006 en la API de Tuxpan, Ver., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
09175002-006-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	25/05/2006	25/05/2006 11:30 horas	25/05/2006 9:30 horas	31/05/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos diversos de mantenimiento menor en instalaciones de la API en Tuxpan, Ver.	16/06/2006	184	\$300,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la convocante en carretera a la Barra Norte kilómetro 6.5, colonia Ejido la Calzada, código postal 92800, Tuxpan, Veracruz, teléfono 01-783-83-7 50-06, los días 16 al 25 de mayo; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es efectivo o cheque certificado a favor de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las aclaraciones al contenido de las bases, las deberá solicitar la persona por escrito anexando copia del comprobante de pago de bases, a partir de la compra de bases y hasta el día y la hora del término de venta de bases, pasando las fechas no se aceptará comunicado alguno, estas consultas, la visita, la junta de aclaraciones, el acto de presentación, apertura de propuestas y fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería ubicada en carretera a la Barra Sur kilómetro 6.5, interior del Recinto Fiscal, código postal 92800, Tuxpan, Veracruz. Ubicación de la obra: Tuxpan, Veracruz. El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se podrá subcontratar sólo lo especificado en bases. Se otorgará un anticipo total de 30%. La experiencia, capacidad técnica, financiera y requisitos generales que deberán acreditar los interesados consiste en lo indicado en las bases de la licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las proposiciones se adjudicará el contrato al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Las condiciones de pago son: estimaciones mensuales conforme a avance de obra. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TUXPAN, VER., A 16 DE MAYO DE 2006.
GERENTE DE DE OPERACIONES E INGENIERIA
ING. ROBERTO ALFREDO MENDOZA SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 230400)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.**
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de "nivelación y pavimentación de estacionamiento de camiones, con una superficie de 2 ha, para terminales Poniente, en el Puerto Industrial de Altamira, Tamps.", de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 09176002-009-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,500 incluye IVA Costo en compraNET: \$1,400		26/05/06	23/05/06 11:00 horas	23/05/06 10:00 horas	1/06/06 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Nivelación y pavimentación de estacionamiento de camiones, con una superficie de 2 ha, para terminales Poniente, en el Puerto Industrial de Altamira, Tamps.		15/06/06	90 días naturales	1'700,000.00

- Ubicación de los trabajos: Puerto Industrial de Altamira, Altamira, Tamaulipas.
- Las respectivas bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en calle Río Tamesí kilómetro 0+800, lado Sur, del Puerto Industrial de Altamira, Altamira, Tamps., código postal 89608; los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:30 a 17:30 horas.
- El pago de las bases de la licitación se realizará en el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.; o bien, en compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema.
- La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones así como el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizarán en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 8% (ocho por ciento) del monto total de la propuesta.
- La experiencia técnica y capacidad financiera deberán ser acreditadas con la presentación de documentación que compruebe dicha experiencia y capacidad como empresa en trabajos similares, en naturaleza y monto, a los que son motivo de esta convocatoria, así como los contratos y actas de entrega recepción de buen cumplimiento de los mismos.
- Al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, los interesados deberán presentar los siguientes documentos:
 - I. Escrito original en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito original mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - III. Personas morales: copia legible de la declaración fiscal 2005; personas físicas copia legible de la declaración fiscal 2005 y balance general auditado 2005, con el que se acredite el capital contable

requerido por esta entidad, salvo empresas de reciente creación, las cuales deberán entregar balance general auditado elaborado en el año 2006 y últimos 2 pagos provisionales de impuestos.

IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

V. Escrito original mediante el cual la persona moral manifieste, bajo protesta de decir verdad, que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona física o moral que, de entre los licitantes, resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Condiciones de pago: los pagos serán mediante estimaciones de los trabajos ejecutados y se efectuarán dentro de un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de los trabajos motivo de esta convocatoria.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA, TAMPS., A 16 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALEJANDRO GOCHICOA MATIENZO

RUBRICA.

(R.- 230445)

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

No. de licitación	Descripción	Monto M.N.	Adjudicado	Fecha de adjudicación
12277001-003-06	Adquisición de alimento procesado para animales			10 de febrero de 2006
	1.- Alimento balanceado procesado para ratones en producción y mantenimiento	\$428,610.00	Bioterio México, S.A. de C.V.	
	2.- Alimento balanceado procesado para cobayos en producción y mantenimiento	\$197,996.40	Bioterio México, S.A. de C.V.	
	3.- Grano rolado	\$532,500.00	Asesores de Servicios Integrales y Comercialización, S.A. de C.V.	28 de marzo de 2006
12277001-012-06	Desarrollo de la ingeniería conceptual, básica y de detalle, procura de material y equipos necesarios para la construcción de la adecuación y equipamiento de los laboratorios existentes de Birmex del área de HIB Multipropósitos, del área de Doble y Triple Viral, (SR y SRP), y áreas de servicios (baños y vestidores, cuarto de máquinas, planta de tratamientos y pasillos de interconexión), así como la revisión y dictamen para la utilización del equipo existente en Birmex, y la elaboración y ejecución del plan maestro de validación con objeto de cumplir con la normatividad nacional e internacional vigentes relativas a las buenas prácticas de fabricación, para la precalificación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (llave en mano)	_____	Desierta	3 de mayo de 2006
12277001-022-06	Desarrollo y ejecución del proyecto integral para la modernización del Instituto Nacional de Higiene	_____	Desierta	

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JULIO DANIEL CASTRO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 230411)

CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de relaciones públicas para promover la imagen y estimular la demanda de los atractivos y servicios turísticos de México, en los mercados de Norteamérica, Nacional y de Europa de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21355001-010-06 Licitación pública internacional	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	30/05/2006	26/05/2006 10:00 horas	5/06/2006 10:00 horas	5/06/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Relaciones públicas en el mercado de Norteamérica	1	Servicio
2	C810800000	Relaciones públicas en el mercado Nacional	1	Servicio
3	C810800000	Relaciones públicas en el mercado de Europa	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Viaducto Miguel Alemán número 105, 1er. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5278 4200, extensión 1220, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante pago en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples del Consejo, ubicada en Viaducto Miguel Alemán número 105, 7o. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en Norteamérica, Nacional y Europa, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de julio de 2006 al 30 de junio de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de la(s) factura(s) correspondiente(s), debidamente autorizadas por la Dirección de Relaciones Públicas, adscrita a la Subdirección General de Mercadotecnia.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. ARMANDO NOLASCO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 230134)

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) a través de la Dirección de Administración, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de los siguientes trabajos:

No. de licitación	Costos de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
12297001-006-06	\$1,760.00 Costo EN compraNET: \$1,600.00	30/05/2006	23/05/2006 10:00 horas	23/05/2006 11:00 horas	5 de junio de 2006 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción del edificio sede del Instituto Nacional de Medicina Genómica: trabajos de aire acondicionado	16/06/2006	106	\$12'500,000.00

- Los licitantes que participen como personas físicas, acreditarán su personalidad mediante identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) y Registro Federal de Contribuyentes; las personas morales, acreditarán su existencia legal mediante acta constitutiva y constancia legal manifestando que su apoderado cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente.
- Capacidad financiera: deberá demostrar que cuenta con el capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.
- Los interesados deberán tener experiencia demostrable en trabajos similares. La experiencia de los profesionales y técnicos al servicio del licitante será la solicitada en las bases de licitación.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el INMEGEN, ubicado en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, colonia ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es en convocante, mediante pago en efectivo o cheque certificado acudiendo a la caja del INMEGEN, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, colonia ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles; vía compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación se realizará el día y la hora indicados en esta convocatoria, en la calle de Arenal sin número esquina Xochimaltzin, colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan, código postal 14000, en México, D.F. (caseta de vigilancia de acceso a los almacenes generales de la Secretaría de Salud).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en esta convocatoria, en el sitio de la realización de los trabajos: calle de Arenal sin número esquina Xochimaltzin, colonia Arenal Tlalpan, Delegación Tlalpan, código postal 14000, en México, D.F. (caseta de vigilancia de acceso a los almacenes generales de la Secretaría de Salud), los licitantes que hubieran adquirido las bases, podrán asistir y solicitar aclaraciones o modificaciones a las mismas, a sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato (deberán comprobar la compra de bases).

- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria en la sala de juntas del INMEGEN, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, colonia ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F.
- Para efectos de esta licitación, las proposiciones no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, mensajería o servicio postal, sino de manera personal o a través de un representante mediante carta poder simple.
- El resultado de la evaluación de las propuestas se efectuará el día y hora indicados en el acto de fallo, en la sala de juntas del INMEGEN, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, colonia ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F.
- No podrá subcontratarse parte alguna de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: el contrato será a precios unitarios y tiempo determinado y las fechas de pago se fijarán conforme al avance del programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos presentados y aprobados por el INMEGEN y conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. MARIO CAMPESINO ROMEO
RUBRICA.

(R.- 230522)

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de consumibles para equipo telemático, material eléctrico y de construcción y material de oficina y el servicio de impresión de los fascículos de normas, manuales y prácticas recomendables de la normativa SCT, y documentos técnicos del IMT, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09100001- 003-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$850.00	26/05/2006	26/05/2006 11:00 horas Sanfandila, Qro.	31/05/2006 11:00 horas Sanfandila, Qro.	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Consumibles para equipo telemático		1	Lote
1	0000000000	Material eléctrico y de construcción		1	Lote
1	0000000000	Material de oficina		1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 12+000 carretera Querétaro-Galindo sin número, Sanfandila, código postal 76100, Pedro Escobedo, Querétaro, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas, y/o en avenida Patriotismo número 683, colonia San Juan, en la Ciudad de México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante. El pago se efectuará en una institución bancaria autorizada en el formato SAT 16; posteriormente se deberá presentar la copia correspondiente debidamente sellada por el Banco receptor, en la convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones; de igual manera quienes adquieran las bases por compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en el kilómetro 12+000 carretera Querétaro-Galindo Sanfandila, Municipio de Pedro Escobedo en el Estado de Querétaro.
- Acto de presentación y apertura de proposiciones el día 31 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en el lugar de arriba indicado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- No hay anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en lo supuesto del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago serán: de acuerdo a bases.

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09100001- 004-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$850.00		26/05/2006	26/05/2006 13:00 horas Sanfandila, Qro.	31/05/2006 13:00 horas Sanfandila, Qro.	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Impresión de los fascículos de normas, manuales y prácticas recomendables de la normativa SCT			1	Servicio
1	0000000000	Documentos técnicos del IMT			1	Servicio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2006 a las 13:00 horas en: la sala de juntas, ubicada en el kilómetro 12+000 carretera Querétaro-Galindo Sanfandila, Municipio de Pedro Escobedo en el Estado de Querétaro.
- Acto de presentación y apertura de proposiciones el día 31 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en el lugar de arriba indicado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- No hay anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en lo supuesto del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago serán: de acuerdo a bases.

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 16 DE MAYO DE 2006.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JORGE ARMENDARIZ JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 230450)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio médico integral para la Compañía Nacional de Danza del INBAL, aseguramiento integral de los bienes patrimoniales del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, partidas 4, 5 y 6, y suministro de vales de gasolina, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Alfredo Cordero Esquivel con cargo de Subdirector General de Administración, el 3 de mayo de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11161002-012-06 (Segunda convocatoria)	\$645.92 Costo en compraNET: \$587.20	19/05/2006	19/05/2006 14:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	25/05/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio médico integral para la Compañía Nacional de Danza del INBAL	1	Servicio	\$694,370.40	\$1'735,926.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11161002-013-06 (Segunda convocatoria)	\$645.92 Costo en compraNET: \$587.20	18/05/2006	19/05/2006 9:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	25/05/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
4	C810080000	Póliza transportes de carga de contenidos nacional e internacional	1	Servicio
5	C810800000	Póliza transportes de obra de arte para exposiciones itinerantes en el territorio de la República Mexicana y viceversa	1	Servicio
6	C810800000	Póliza transportes de obra de arte para exposiciones itinerantes en el extranjero y desde el extranjero a la República Mexicana y viceversa	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11161002-014-06	\$645.92 Costo en compraNET: \$587.20	19/05/2006	19/05/2006 11:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	25/05/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Suministro de vales de gasolina	1	Servicio	\$400,000.00	\$1'000,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada San Antonio Abad número 130, 2o. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfonos 132-56-00, extensión 1210 y 1220.
- La forma de pago para todas las licitaciones en convocante es: en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en la caja de la Dirección de Recursos Financieros del INBAL, ubicada en calzada San Antonio Abad número 130, 5o. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfonos 132-56-00, extensiones 1210 y 1220, los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y conforme a los horarios establecidos por los bancos, y para el caso del último día de venta de bases será hasta las 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones de cada una de las licitaciones, se llevarán a cabo en los días y horas establecidos en las mismas, y se efectuarán en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en calzada San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfonos 132-56-00, extensiones 1210 y 1220.
- No habrá visita a las instalaciones.
- El acto de presentación y apertura de proposición(es) de cada una de las licitaciones, se llevarán a cabo en los días y horas establecidos en las mismas y se efectuarán en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en calzada San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Doctores, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfonos 132-56-00, extensiones 1210 y 1220.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo establecido en cada una de las bases.
- Horario de entrega: de conformidad a lo establecido en cada una de las bases.
- Plazo de entrega: para la licitación del aseguramiento integral de los bienes patrimoniales del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, partidas 4, 5 y 6 será de las 12:00 horas del 31 de mayo a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2006, y para la licitación del servicio médico integral para la Compañía Nacional de Danza del INBAL y suministro de vales de gasolina, serán del 1 de junio al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en cada una de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán proposiciones enviadas por servicio postal de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
VICTOR EDUARDO MUJICA AMAYA

RUBRICA.

(R.- 230529)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

CONVOCATORIA No.004

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I; 28 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, para la adquisición de equipo médico y de laboratorio, que requiere el Instituto Politécnico Nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 11171001-005-06

Descripción del bien o servicio	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a Instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Adquisición de equipo médico y de laboratorio que requiere el Instituto Politécnico Nacional	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	22/mayo/2006	22/mayo/2006 10:00 Hrs.	No aplica	29/mayo/2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600048	Baumanómetro	10	Pieza
2	I060600000	Electroestimuladores	4	Pieza
3	I060600000	Electroestimuladores	3	Pieza
4	I060600000	Lector de microtiras	1	Pieza
5	I060600000	Lavador de microplacas	1	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en la Caja General de la Secretaría de Administración del Instituto Politécnico Nacional, ubicada en el segundo piso del edificio sito en Miguel Othón de Mendizábal esquina Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 5729-6000 extensión 51141, serán del 16 al 22 de mayo de 2006, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Politécnico Nacional.
- En compraNET, el pago deberá efectuarse a través del sistema del banco mediante los recibos que para este efecto genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día y hora indicados, en el auditorio del edificio de la Secretaría Técnica ubicado en el edificio de avenida Miguel Othón de Mendizábal sin número esquina Miguel Bernard, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día y hora indicados, se llevará a cabo en el Auditorio del edificio de la Secretaría Académica, del I.P.N., ubicado en Luis Enrique Erro sin número, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", colonia Residencial La Escalera, México, D.F., código postal 07738.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: los bienes se entregarán en el almacén general ubicado en la calle de Plomeros número 237, esquina Orfebrería, colonia Michoacana, en el horario de 9:00 a 14:30 horas que para tal efecto se mencionan en el anexo I técnico de las bases.
- Plazo de entrega: será dentro de los 60 días naturales, contados a partir de la fecha de emisión del fallo.
- Condiciones de pago: se efectuará hasta la entrega total del pedido y una vez presentada la documentación que se cita en el punto 2.3.4 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
ENCARGADA DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES
LIC. LYDIA LOZA LUGO

RUBRICA.

(R.- 230548)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
CONVOCATORIA No. 003

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I; 28 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la adquisición de parque vehicular, que requiere el Instituto Politécnico Nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 11171001-004-06

Descripción del bien o servicio	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Adquisición de parque vehicular que requiere el Instituto Politécnico Nacional	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	23/mayo/2006	23/mayo/2006 10:00 Hrs.	No aplica	29/mayo/2006 17:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	6	Unidad
2	I480800052	Camión pick up	4	Unidad
3	I480800052	Camión pick up	3	Unidad
4	I480800072	Camioneta (Guayín, panel, estacas-redillas)	2	Unidad
5	I480800072	Camioneta (Guayín, panel, estacas-redillas)	1	Unidad

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la caja general de la Secretaría de Administración del Instituto Politécnico Nacional, ubicada en el segundo piso, del edificio sito en Miguel Othón de Mendizábal Esq. Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 5729-6000, extensión 51141, serán del 16 al 23 de mayo de 2006, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Politécnico Nacional.
- En compraNET, el pago deberá efectuarse a través del sistema del banco mediante los recibos que para este efecto genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día y hora indicados, en el auditorio del edificio de la Secretaría Técnica ubicado en el edificio de avenida Miguel Othón de Mendizábal sin número Esq. Miguel Bernard, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El día y hora

indicados, se llevará a cabo en el auditorio del edificio de la Secretaría Académica, del I.P.N., ubicado en Luis Enrique Erro sin número, Unidad Profesional “Adolfo López Mateos”, colonia Residencial La Escalera, México, D.F., código postal 07738.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén general ubicado en la calle de Plomeros número 237, esquina Orfebrería, colonia Michoacana, en el horario de 9:00 a 14:30 horas, que para tal efecto se mencionan en el anexo I técnico de las bases.
- Plazo de entrega: los bienes se deberán de entregar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la formalización del pedido.
- Condiciones de pago: se efectuarán por partida completa entregada, o bien, de acuerdo a las entregas parciales señaladas en el punto 1.3 de estas bases, una vez presentada la documentación que se cita en el punto 2.3.4. de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
ENCARGADA DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES
LIC. LYDIA LOZA LUGO
RUBRICA.

(R.- 230545)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de equipo de cómputo y periféricos, plantas potabilizadoras y camión plataforma y remolque, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101001-004-06 (CNA-GIT-04-06)	En convocante: \$485.00 En compraNET: \$441.00	20/06/2006 14:30 horas	15/06/2006 11:00 horas	26/06/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	I180000064	Microcomputadora básica		125

2	I180000064	Microcomputadora avanzada	3
3	I180000012	Microcomputadora portátil Notebook	3
4	I060600358	Switch empresarial	1
5	I150200438	Access Point interno	12

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101001-005-06 (CNA-GPIAE-05-06)	En convocante: \$485.00 En compraNET: \$441.00	25/05/2006 14:30 horas	24/05/2006 11:00 horas	31/05/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	I421000162	Plantas potabilizadoras		25

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101001-006-06 (CNA-GPIAE-06-06)	En convocante: \$485.00 En compraNET: \$441.00	26/05/2006 14:30 horas	25/05/2006 11:00 horas	1/06/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	I480800054	Camión plataforma		1
2	I481200028	Remolque		1

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 2416, 2o. piso, ala Sur, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F., teléfono 5174-4000 extensiones 1994, 1995 y 1999, los días hábiles, a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es en convocante, debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Adquisiciones, al teléfono 5174-4000, extensiones 1994, 1995 y 1999.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, en la sala "C" de licitaciones de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, planta baja, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: en peso mexicano para las licitaciones números 16101001-005-06 y número 16101001-006-06; y peso mexicano o dólar americano para la licitación número 16101001-004-06.
- No se otorgará anticipo para las presentes licitaciones.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de cada una de las licitaciones, los días hábiles en horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de cada una de las licitaciones.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de cada una de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de cada una de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La licitación pública número 16101001-004-06 se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
FRANCISCO FERNANDO RODRIGUEZ IBARRA
RUBRICA.

(R.- 230527)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA
CONVOCATORIA MULTIPLE 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de: publicaciones y para la adquisición de: arrancadores, empaques y flechas, tubería, diesel, maquinaria pesada, equipo de radiocomunicación, bombas y motores y geoposicionadores; con fundamento en la regla primera del artículo 5o. del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, las licitaciones números 161010002-018-06 y 16101002-019-06 se realizarán bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México, en dichos procedimientos sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-013-06	En compraNET: \$783.00 En convocante: \$862.00	30/05/2006 9:30 horas	30/05/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Integración y publicación de 1000 ejemplares del libro "Estadísticas del Agua 2006 de la Región XIII, Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala" (incluye disco compacto)	1,000	Pieza
2	C810800000	Integración y publicación de 1000 ejemplares del libro "Presas de la Región XIII, Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala" (incluye disco compacto)	1,000	Pieza
3	C810800000	Integración y publicación de 1000 ejemplares del libro "Fotografías del Agua e Infraestructura Hidráulica de la Región XIII Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala" (incluye disco compacto)	1,000	Pieza
4	C810800000	Integración y publicación de 500 ejemplares del libro "Informe de Actividades 2001-2006 de la Región XIII, Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala" (incluye disco compacto)	500	Pieza
5	C811005000	Publicación de 500 ejemplares versión de bolsillo del libro "Estadísticas del Agua 2006 de la Región XIII, Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala"	500	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2006 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 26 de mayo de 2006.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 5 de junio de 2006 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución del servicio: Gerencia de Programación, ubicada en avenida Río Churubusco número 650, 4o. piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, México, D.F.
- Plazo de ejecución del servicio: será de 150 días naturales (ver bases de licitación).
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-014-06	En compraNET: \$783.00 En convocante: \$862.00	2/06/2006 9:30 horas	2/06/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	8/06/2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000008	Arrancador de estado sólido para motor de diseño NEMA B potencia 175 H.P. a 440/460 VCA, 60 HZ, 3 fases, interruptor termomagnético de 300 AMP	8	Pieza
2	I330000008	Arrancador de estado sólido para motor de diseño NEMA B potencia 200 H.P. a 440/460 VCA. 60 HZ, 3 fases, interruptor termomagnético de 400 AMP	8	Pieza
3	I330000008	Arrancador de estado sólido para motor de diseño NEMA B potencia 125 H.P. a 440/460 VCA. 60 HZ, 3 fases, interruptor termomagnético de 250 AMP	4	Pieza
4	I330000008	Arrancador de estado sólido para motor de diseño NEMA B potencia 150 H.P. a 440/460 VCA. 60 HZ, 3 fases, interruptor termomagnético de 250 AMP	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de junio de 2006 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 29 de mayo de 2006.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 8 de junio de 2006 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversas instalaciones de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala (ver bases de licitación).
- Plazo de entrega: 90 días naturales, posteriores a la formalización del pedido correspondiente.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-015-06	En compraNET: \$783.00 En convocante: \$862.00	26/05/2006 9:30 horas	26/05/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	1/06/2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000136	Empaquetadura libre de asbesto hecho de fibra sintética grafitada de sección cuadrada de 5/8 "Eco Pack caja con 5 kilos	200	Kilogramo
2	C390000136	Empaquetadura libre de asbesto hecho de fibra sintética grafitada de sección cuadrada de 1/2" lubricante: derivados del petróleo y grafito	100	Kilogramo
3	C660600014	Empaques de elastómero sección cuadrada tipo 1 para tubería de agua potable según especificaciones RS2A9A: de las siguientes medidas 1 1/4" nmx-t-021-1994-scf-1	200	Metro
4	C660600014	Empaques de elastómero sección cuadrada tipo 1 para tubería de agua potable según especificaciones RS2A9A: de las siguientes medidas 1 1/2" nmx-t-021-1994-scf-1	200	Metro
5	C660600014	Empaques de elastómero sección cuadrada tipo 1 para tubería de agua potable según especificaciones RS2A9A: de las siguientes medidas 1 3/4" nmx-t-021-1994-scf-1	200	Metro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2006 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 23 de mayo de 2006.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 1 de junio de 2006 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversas instalaciones de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala (ver bases de licitación).
- Plazo de entrega: 60 días naturales, posteriores a la formalización del pedido correspondiente.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-016-06	En compraNET: \$783.00 En convocante: \$862.00	25/05/2006 16:30 horas	25/05/2006 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	31/05/2006 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600028	Tubería de acero al carbón sin costura, cuerda cónica con cople, cédula 40, Norma ASTM-A-53 grado B	1,921	Pieza
2	C720600028	Tubería de acero al carbón para columna de equipo de bombeo con costura, cuerda cónica con cople, cédula 40, Norma ASTM-A-53 grado B	350	Pieza
3	C720600028	Tubería de acero al carbón para columna de equipo de bombeo con costura, cuerda cónica con cople, cédula 40, Norma ASTM-A-53 grado B	350	Pieza
4	C720600028	Tubería de acero al carbón para columna de equipo de bombeo con costura, cuerda cónica con cople, cédula 40, Norma ASTM-A-53 grado B	200	Pieza
5	C720600028	Tubo de acero al carbón con costura $\varnothing$ 60" x 1/2" espesor (en tramos de 4 mts) Norma: ASTM-A-53	8	Metro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2006 a las 16:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 22 de mayo de 2006.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 31 de mayo de 2006 a las 16:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversas instalaciones de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala (ver bases de licitación).
- Plazo de entrega: 60 días naturales, posteriores a la formalización del pedido correspondiente.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-017-06	En compraNET: \$783.00 En convocante: \$862.00	25/05/2006 13:30 horas	25/05/2006 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	31/05/2006 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200022	Diesel centrifugado	251,596	Litro
2	C510200022	Diesel especificación No. 301/2000	50,000	Litro
3	C510200022	Diesel	15,000	Litro
4	C510200022	Gasoleo diesel centrifugado	15,000	Litro
5	C510200022	Combustible diesel	15,000	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2006 a las 13:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 23 de mayo de 2006.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 31 de mayo de 2006 a las 13:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversas instalaciones de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala (ver bases de licitación).
- Plazo de entrega: del 15 de junio al 15 de diciembre de 2006 (ver calendario de entrega de la licitación).
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-018-06	En compraNET: \$783.00 En convocante: \$862.00	20/06/2006 16:30 horas	20/06/2006 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2006 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421000124	Grúa hidráulica telescópica de 50 toneladas métricas ($\pm 2,5\%$) a 3,0 metros de distancia hacia atrás, cero grados de radio de giro (-5%)	2	Pieza
2	I480800058	Camión con brazo hidráulico p/11 toneladas a un radio de 1.9 metros, capacidad nominal de 22.3 toneladas metro	1	Pieza
3	I480800058	Camión recolector de basura	1	Pieza
4	I421000220	Retroexcavadora	1	Pieza
5	I480800058	Camión pipa con capacidad para 10 m ³	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de junio de 2006 a las 16:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 13 de junio de 2006.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de junio de 2006 a las 16:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversas instalaciones de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala (ver bases de licitación).
- Plazo de entrega: máximo al 29 de diciembre de 2006.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-019-06	En compraNET: \$783.00 En convocante: \$862.00	20/06/2006 9:30 horas	20/06/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I150200308	Equipo base VHF	33	Pieza
2	I150200304	Equipo portátil VHF	79	Pieza
3	I150200304	Equipo móvil VHF	25	Pieza
4	I150200158	Equipo repetidor VHF	3	Pieza
5	I150200158	Equipo repetidor UHF	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de junio de 2006 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 13 de junio de 2006.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de junio de 2006 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversas instalaciones de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala (ver bases de licitación).
- Plazo de entrega: 45 días naturales, posteriores a la formalización del pedido correspondiente.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-020-06	En compraNET: \$783.00 En convocante: \$862.00	25/05/2006 9:30 horas	25/05/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	31/05/2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200054	Bomba sumergible nueva	18	Pieza
2	I420200054	Bomba sumergible nueva	15	Pieza
3	I420200054	Bomba sumergible nueva	10	Pieza
4	I420200054	Bomba sumergible nueva	10	Pieza
5	I420200002	Cuerpo de tazones	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2006 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 22 de mayo de 2006.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 31 de mayo de 2006 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversas instalaciones de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala (ver bases de licitación).
- Plazo de entrega: 45 días naturales, posteriores a la formalización del pedido correspondiente.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-021-06	En compraNET: \$783.00 En convocante: \$862.00	30/05/2006 16:30 horas	30/05/2006 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2006 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200262	Estación automatizada de climatología inalámbrica con transmisión de datos al momento	6	Pieza
2	I060200544	Estación total, precisión de 2", precisión de distancia de +/- (5 mm + 3 ppm) por distancia	1	Pieza
3	I060200544	Estación topográfica nivel topográfico tipo estación total, con precisión de 5", resolución en pantalla 1", alcance con tarjeta reflectora 120 mts.	1	Pieza
4	I150200496	Geoposicionador móvil de alto rendimiento	3	Pieza
5	I060200542	Aparato para medir distancias geodésicas memoria estándar expandible a 64 mb	5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2006 a las 16:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 25 de mayo de 2006.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 5 de junio de 2006 a las 16:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversas instalaciones de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala (ver bases de licitación).
- Plazo de entrega: 90 días naturales, posteriores a la formalización del pedido correspondiente.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.

GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA

ING. JORGE MALAGON DIAZ

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL GERENTE REGIONAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 4, 9 Y 12 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES: 14 FRACCION V DE SU REGLAMENTO 2o. FRACCION XXXI LETRA A 19, 42 ULTIMO PARRAFO, 44, 45 FRACCION XX, 104, 105 Y 154 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, FIRMA EL GERENTE DE PROGRAMACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA

ING. MARTIN HIDALGO WONG

RUBRICA.

(R.- 230458)

FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

SECRETARIA TECNICA
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del "Sistema de señalización para la aduana de Nuevo Laredo, Tamaulipas", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06710001-019-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00	25/05/2006	25/05/2006 17:00 horas	22/05/2006 10:00 horas	31/05/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Letreros de señalización para el edificio de la aduana en Nuevo Laredo, Tamaulipas	291	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C., Fid. 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2006 a las 17:00 horas, en el domicilio de la convocante. La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en carretera Nuevo Laredo-Piedras Negras kilómetro 12.5, Puente Comercio Mundial, sector Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 31 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en el edificio de la Aduana de Nuevo Laredo, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas. Plazo de entrega: 30 días naturales. El pago se realizará: mediante previa entrega de los bienes a entera satisfacción del área usuaria y factura correspondiente debidamente requisitada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
SECRETARIO TECNICO
ING. MARTHA ELENA PEREZ MICHEL
RUBRICA.

(R.- 230499)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD

ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

CONVOCATORIA 024

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (La Ley), el Servicio de Administración Tributaria (El SAT) convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado, en la licitación pública nacional electrónica de servicios, a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con la prestación del servicio de mantenimiento, actualización tecnológica y conducción de señales del Sistema de Televisión Satelital-TVSAT.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo de la licitación
06101072-024/06	\$969.00 convocante \$881.00 compraNET	14/06/2006	5/06/2006 10:00 horas	20/06/2006 10:00 horas	27/06/2006 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento, actualización tecnológica y conducción de señales del Sistema de Televisión Satelital-TVSAT		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en la Subadministración de Licitaciones, sita en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 9158-9171, días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas. Forma de pago: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de "El SAT", mediante el formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "Productos-venta de bases de licitación pública", en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Quienes opten por participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito adquirir las bases por Internet: <http://compranet.gob.mx>; para participar en la licitación es necesario pagar el importe de las bases. Cualquier persona, que sin haber adquirido las bases, desee estar presente en los actos como observadora, deberá registrar su solicitud en la Subadministración de Licitaciones, dentro de los cinco días hábiles, previos al acto de la licitación de su interés, de 9:00 a 14:00 horas. Visita a instalaciones de "El SAT", dentro del periodo comprendido del 17 de mayo al 14 de junio de 2006, en días hábiles, con horario de 11:00 a 14:00 horas, coordinarse con el Ing. Eduardo Pérez Ponce de León, a los teléfonos (01442) 441-2030, (01442) 441-2052 y (01442) 441-2075.
- Junta de aclaraciones a las bases: 5 de junio de 2006; recepción de preguntas, a las 10:00 horas, el 9 de junio de 2006; entrega de respuestas, a las 10:00 horas; aclaraciones a las respuestas, el 12 de junio de 2006, a las 12:30 horas.
- Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas: 20 de junio de 2006, a las 10:00 horas.
- Fallo de la licitación: 27 de junio de 2006 a las 16:00 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Idioma de las propuestas: español. Moneda en que deberán presentar sus propuestas: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: diversas unidades administrativas de "El SAT" en territorio nacional, de lunes a domingo, las 24 horas del día.
- Vigencia del servicio: a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato y hasta 30 meses después.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa prestación de los servicios, de conformidad al artículo 51 de "La Ley".
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de "La Ley" y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.

ADMINISTRADORA DE ADQUISICIONES

LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA

RUBRICA.

(R.- 230552)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 323.01.622.06.114.OE.LN.06.0056, No. 323.01.622.06.114.OE.LN.06.0057 y No. 323.01.622.06.114.OE.LN.06.0058

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma en sus puntos 10, 12 y 13 y de conformidad con los lineamientos que se adoptarán para el Proceso de Adjudicación de las Obras y de los Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de sondeos geotécnicos y pruebas para la línea de 400 kV derivación lago I, de 230 kV, línea lago I-madero y subestación eléctrica lago I, ubicadas en el Norte del ex lago de Texcoco, Norponiente del antiguo evaporador solar de sosa y en el Norte del Vaso del ex lago de Texcoco, respectivamente, todas en el Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Obra	Venta de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución estimado
323.01.622.06.114.OE.LN.06.0056	Sondeos geotécnicos y pruebas para la línea de 400 kV derivación lago I, ubicada al Norte del ex lago de Texcoco, Estado de México	Del 16 al 22 de mayo de 2006; de las 9:00 a las 14:00 horas	26 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$220,000.00	Del 19 de junio al 26 de septiembre de 2006
Dudas por escrito		Visita de obra		Junta de aclaraciones	Apertura económica	Fallo
19 de mayo de 2006 a partir de las 10:00 horas Dudas por escrito y en archivo magnético		20 de mayo de 2006 a las 9:00 horas cita en el estacionamiento frente al Sanborns del Centro Comercial Las Américas ubicado en Avenida Central Esq. con calle Primero de Mayo S/N, C.P. 55070, Col. Fraccionamiento Las Américas Municipio de Ecatepec, Estado de México		20 de mayo de 2006 a las 16:00 horas cita en el sitio de los trabajos	30 de mayo de 2006 a las 10:00 horas	5 de junio de 2006 a las 10:00 horas

No. de licitación	Obra	Venta de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución estimado
323.01.622.06.114.OE.LN.06.0057	Sondeos geotécnicos y pruebas para la línea de 230 kV lago I-Madero, ubicada en la porción Norponiente del antiguo evaporador solar de sosa Texcoco, Estado de México	Del 16 al 22 de mayo de 2006; de las 9:00 a las 14:00 horas	26 de mayo de 2006 a las 14:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$230,000.00	Del 19 de junio al 26 de septiembre de 2006
Dudas por escrito		Visita de obra		Junta de aclaraciones	Apertura económica	Fallo

19 de mayo de 2006 a partir de las 12:00 horas Dudas por escrito y en archivo magnético	20 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, cita en el estacionamiento frente al Sanborns del Centro Comercial Las Américas ubicado en avenida Central Esq. con calle Primero de Mayo S/N, C.P. 55070, Col. Fraccionamiento Las Américas Municipio de Ecatepec, Edo. de México			20 de mayo de 2006 a las 17:00 horas. Cita en el sitio de los trabajos	30 de mayo de 2006 a las 14:00 horas	5 de junio de 2006 a las 12:00 horas
No. de licitación	Obra	Venta de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución estimado
323.01.622.06.114. OE.LN.06.0058	Sondeos geotécnicos y pruebas para la subestación eléctrica lago I, ubicada al norte del Vaso del ex Lago de Texcoco, Estado de México	Del 16 al 22 de mayo de 2006; de las 9:00 a las 14:00 horas	26 de mayo de 2006 a las 18:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$166,000.00	Del 19 de junio al 26 de septiembre de 2006

Dudas por escrito	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Apertura económica	Fallo
19 de mayo de 2006 a partir de las 12:00 horas dudas por escrito y en archivo magnético	20 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, cita en el estacionamiento frente al Sanborns del Centro Comercial Las Américas ubicado en Avenida Central Esq. con calle Primero de Mayo S/N, C.P. 55070, Col. Fraccionamiento Las Américas Municipio de Ecatepec, Estado de México	20 de mayo de 2006 a las 18:00 horas Cita en el sitio de los trabajos	30 de mayo de 2006 a las 18:00 horas	5 de junio de 2006 a las 14:00 horas

- Ubicación de la obra: ex Lago de Texcoco, Estado de México.
- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situadas en avenida Revolución número 2045, edificio "B" primer piso, en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfonos 5622 2872, 5622 2616 y número de fax 5616 7749, y para consulta en la dirección electrónica de Internet <http://www.obras.unam.mx/ent-licit.html> a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el cierre de venta de bases, de 9:00 a 14:00 horas.
- Los porcentajes a otorgar por concepto de anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- La visita de obra del sitio se efectuará para la licitación 323.01.622.06.114.OE.LN.06.0056 el día 20 de mayo de 2006 a las 9:00 horas; para la licitación 323.01.622.06.114.OE.LN.06.0057 el día 20 de mayo a las 9:00 horas y para la licitación 323.01.622.06.114.OE.LN.06.0058, el día 20 de mayo a las 9:00 horas, cita en el estacionamiento frente al Sanborns del Centro Comercial Las Américas ubicado en avenida Central esquina con calle Primero de Mayo sin número, código postal 55070, colonia Fraccionamiento Las Américas Municipio de Ecatepec, Estado de México.
- La junta de aclaraciones para licitación 323.01.622.06.114.OE.LN.06.0056 el día 20 de mayo de 2006 a las 16:00 horas; para la licitación 323.01.622.06.114.OE.LN.06.0057 el día 20 de mayo de 2006 a las 17:00 horas y para la licitación 323.01.622.06.114.OE.LN.06.0058, el día 20 de mayo de 2006 a las 18:00 horas en el sitio de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción a los concursos presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.
 - En caso de ser persona moral, su legal constitución, y para personas físicas, su acta de nacimiento.
 - Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.

- La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera para las licitaciones 323.01.622.06.114.OE.LN.06.0056, 323.01.622.06.114.OE.LN.06.0057 y 323.01.622.06.114.OE.LN.06.0058, comprobando el capital contable mínimo requerido de \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), \$230,000.00 (doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) y \$166,000.00 (ciento setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), respectivamente, mediante la presentación de la última declaración anual para el pago del ISR, en el caso de persona física, dos últimos pagos provisionales, estados financieros con sus anexos analíticos con dos meses de antigüedad, cédula fiscal y alta correspondiente en la SHCP, para personas morales, éstos deberán estar expedidos por contador público externo y presentar además estados financieros al cierre del último ejercicio auditados por contador público externo, cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la SHCP.
- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico, o en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
- Relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma, que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos cinco años, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, acreditando mediante copia simple de contrato haber ejecutado trabajos similares, al menos uno, durante los últimos cinco años y cuyo monto sea igual o superior al de su propuesta, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante.
- Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos cinco años, y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o curriculum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; y así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales sugiriendo se anexas organigramas y/o esquemas de operación que se emplearán para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación (relación de altas del IMSS, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc.) y la cédula profesional y curriculum del superintendente de construcción; y
- Declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma vigentes en la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de por lo menos el 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
- La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra vigente en la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
- El tipo de contratación será a precios unitarios y tiempo determinado.
- La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
- El periodo de ejecución de la obra para la licitación 323.01.622.06.114.OE.LN.06.0056, será del 19 de junio al 26 de septiembre de 2006, para la licitación 323.01.622.06.114.OE.LN.06.0057, será del 19 de junio al 26 de septiembre de 2006 y para la licitación 323.01.622.06.114.OE.LN.06.0058, será del 19 de junio al 26 de septiembre de 2006.
- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud, por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$2,000.00 en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
ING. RICARDO RAMIREZ ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 230425)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional número 800-06-026, para adquirir diversos equipos de informática, incluyendo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la asistencia técnica para dichos bienes, sin costo adicional para el Banco, los cuales se describen a continuación:

Grupo No.	Partida No.	Descripción completa de los bienes y/o servicios	Cantidad	Unidad de medida
1		Equipo Hewlett Packard		
	1.1	Impresoras láser de 45 páginas por minuto Hewlett Packard LaserJet 4250	4	Pieza
	1.2	Impresoras de chorro de tinta a colores Hewlett Packard Business InkJet 2300dtn	5	Pieza
	1.3	Impresora de chorro de tinta portátil Hewlett Packard DeskJet 460cb	5	Pieza
	1.4	Scanner de 8 ppm Hewlett Packard ScanJet 5590	35	Pieza
	1.5	Fax Hewlett Packard 1040	33	Pieza
2		Varios 1		
	2.1	Terminal punto de venta Verifone Omni 3750 (incluye kit de desarrollo)	1	Pieza
	2.2	Punto de venta IBM SurePOS 722, con el paquete IBM Retail Environment for SUSE Linux	1	Pieza
	2.3	Impresora Epson FX-2190	7	Pieza
	2.4	Impresora para cartulina	2	Pieza
	2.5	Impresora láser a color Xerox Phaser 6300DN	2	Pieza
	2.6	Tarjeta de red para servidor Intel Pro/1000 MT Server Adapter	4	Pieza
	2.7	Disco duro Maxtor OneTouch II External USB Drive	1	Pieza
	2.8	Memorias USB	130	Pieza
	2.9	Tarjeta de expansión FireWire (IEEE 1394) para Dell OptiPlex GX-260	1	Pieza
	2.10	Monitores LCD de 21.3" Viewsonic VP211b	15	Pieza

Los licitantes deberán considerar la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para todos los bienes, durante los periodos mínimos de garantía, así como la asistencia técnica que se requiera en caso de que el Banco tuviera problemas al momento de instalar y poner en marcha los bienes, o en el supuesto de que se encontraran vicios ocultos en los mismos, durante el periodo de garantía respectivo, sin costo adicional para el propio Banco, sin perjuicio del ejercicio de las acciones que resulten procedentes por dichos vicios ocultos.

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,430.00 (dos mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 24 de mayo de 2006, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Seguimiento de Contratos de Bienes, ubicada en la calle de Gante número 20, planta baja, Col'. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06059, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y plazo de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha de los bienes o programas para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes:

El periodo de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha que se requiere es: los bienes materia de licitación deberán entregarse dentro de los 60 días naturales posteriores a la fecha de firma del contrato o pedido respectivo.

Los bienes deberán entregarse y/o instalarse y/o ponerse en marcha en los sitios y bajo las condiciones siguientes:

Los bienes deberán entregarse en el almacén de informática del Banco de México, ubicado en Gante número 20, sótano, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F. El horario de entrega será de 10:30 a 13:00 horas, en días hábiles bancarios, previa cita con 48 horas de anticipación al teléfono 5345-4753 o al correo electrónico alinfo@banxico.org.mx. Tratándose de proveedores en el extranjero, la entrega de los bienes será en el sitio antes señalado, en los términos de Incoterms 2000, DDP.

Lugar de instalación y puesta en marcha:

Los lugares de instalación están ubicados dentro de los edificios del Banco de México.

Banco de México instalará por cuenta propia los bienes materia del presente procedimiento, basándose en los respectivos manuales de instalación y funcionamiento, sin embargo, en caso de que se encontrase alguna dificultad el licitante se compromete a prestar la asistencia técnica que se requiera, por el tiempo que resulte necesario, dentro del periodo de

garantía respectivo, a fin de que los bienes funcionen correctamente, sin costo adicional para el Banco de México y a su entera satisfacción.

Condiciones de pago: los licitantes deberán cotizar los bienes materia del presente procedimiento, en dólares de los Estados Unidos de América. Tratándose de proveedores nacionales, el pago se efectuará en moneda nacional, al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, pagaderas en la República Mexicana, que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al día hábil bancario anterior a aquel en que se realice el depósito correspondiente. Tratándose de proveedores en el extranjero, el Banco de México cubrirá al licitante ganador la cantidad correspondiente a través de transferencia bancaria.

Los pagos se efectuarán en moneda nacional o en dólares de los Estados Unidos de América, como sigue:

a) En caso de proveedores nacionales: dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha en que el Banco haya aceptado los bienes materia del presente procedimiento, a su entera satisfacción, previa entrega de los recibos y facturas correspondientes, debidamente requisitados. **b)** En caso de proveedores extranjeros, dentro de los 20 días naturales siguientes a que haya entregado los siguientes documentos: certificado de aceptación, emitido por el Banco; certificado de calidad; original y dos copias en idioma español del documento o documentos de embarque respectivos, en los que aparezca el Banco como destinatario; original y cuatro copias de la factura o facturas correspondientes, debidamente requisitadas; original y dos copias de la lista de empaque; copia del telex o fax del licitante ganador comunicando oportunamente al Banco la fecha de embarque de los bienes; y copia del telex o fax que el Banco haya dirigido al proveedor manifestando su aceptación en relación a la garantía o carta de crédito. En ambos casos, conforme a lo señalado en el modelo de contrato que corresponda.

Momento en que se hará exigible el pago: el pago se hará exigible al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar los pagos establecidos en los modelos de contratos y/o pedido correspondientes, adjuntos a las bases de licitación. Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: Banco de México no otorgará anticipo alguno.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 22 de mayo de 2006, a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Banco de México, ubicada en Gante número 20, 4o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, en México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2006, en el auditorio del Banco de México, ubicado en Gante número 20, 4o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, en México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones X y XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 16 de junio de 2006, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Unico del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D F., A 16 DE MAYO DE 2006.
BANCO DE MEXICO

GERENTE DE ABASTECIMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES
GERARDO M. VAZQUEZ DE LA ROSA
RUBRICA.

SUBGERENTE DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS
DE BIENES
GREGORIO RAMIREZ DIAZ
RUBRICA.

(R.- 230485)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 012/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio descrito a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
11141001- 020-06	En convocante: \$1,453 Costo en compraNET: \$1,321	19/mayo/2006	19/mayo/2006 10:00 horas	25/mayo/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Contratación del servicio generalizado de mudanza, transportación, traslado y maniobras de carga y descarga de bienes en general		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Consistirá en la carga y transportación mediante vehículos de traslado, desde el punto solicitado y su descarga en el punto de destino, así como el acarreo y acomodo de bienes en general relacionados con las actividades inherentes al Conaculta, como pueden ser: mobiliario y equipo de oficina, materiales e insumos de papelería, papel extendido, libros y publicaciones, entre otros		1	Servicio
2	C810800000	Mudanza de archivos, mobiliario y equipo de diversos inmuebles ubicados en el Distrito Federal, hacia los diferentes pisos del edificio ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 175, Esq. Río Tamesis, Col. Cuauhtémoc, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F., el cual cuenta con 19 pisos, planta baja y 4 niveles de estacionamiento		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Revolución número 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Revolución 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
- El acto de fallo se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Revolución 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o por servicio postal de mensajería.
- Lugar de prestación del servicio: en los diferentes inmuebles del Conaculta, de conformidad con lo señalado en el punto 1.3 de las bases correspondientes.
- La vigencia de los contratos será a partir del día siguiente a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2006 de acuerdo con lo señalado en el punto 1.2 de las bases correspondientes.
- Las condiciones de pago serán: se realizarán pagos a mes vencido dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura de los servicios en las calidades y cantidades solicitadas, a entera satisfacción del Conaculta, por escrito y conforme al punto 24 de las bases correspondientes; así como al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El acortamiento de plazos fue aprobado por la D.R.M.S.G. de conformidad con el artículo 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. GUILLERMO ROMAN RAMIREZ DE AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 230532)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS QUE REQUIERE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

NUMERO DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
22100002-005-06	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	24/05/2006	24/05/2006 10:00 HORAS	23/05/2006 11:00 HORAS	30/05/2006 10:00 HORAS	30/05/2006 10:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010102	CONSTRUCCION DE EDIFICIO			19/06/2006	135	\$1'650,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: MAZ 18 LOTE 1, KILOMETRO 19+100 DE LA CARRETERA (080) TAMPICO-BARRA DE NAVIDAD, TRAMO TAMPICO-ALTAMIRA, COLONIA MONTE ALTO, CODIGO POSTAL 89608.

NUMERO DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
22100002-006-06	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	24/05/2006	24/05/2006 18:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	30/05/2006 18:00 HORAS	30/05/2006 18:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS			19/06/2006	135	\$500,000.00

- UBICACION DEL SERVICIO: EN 36 INMUEBLES UBICADOS EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

NUMERO DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

22100002-007-06	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	25/05/2006	25/05/2006 11:00 HORAS	23/05/2006 11:00 HORAS	31/05/2006 11:00 HORAS	31/05/2006 11:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010102	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS			26/06/2006	128	\$2'100,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA FUERZA AEREA MEXICANA KILOMETRO 6.435, COLONIA AEROPUERTO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CODIGO POSTAL 22404.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO NUMERO 915, PLANTA BAJA, COLONIA EL ROSEDAL, CODIGO POSTAL 04330, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 54 84 50 00 EXTENSION 25018, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA MARCADOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO NUMERO 915, PLANTA BAJA, COLONIA EL ROSEDAL, CODIGO POSTAL 04330, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA UBICACION DE LA OBRA Y/O SERVICIO, EN LA FECHA Y HORA MARCADAS EN CADA LICITACION.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARAN EL DIA Y LA HORA MARCADAS PARA LA APERTURA TECNICA EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, AVENIDA MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO NUMERO 915, PLANTA BAJA, COLONIA EL ROSEDAL, CODIGO POSTAL 04330, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA Y/O SERVICIO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% PARA CADA OBRA Y EL 10% PARA EL SERVICIO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR EL CURRICULO DE LOS PROFESIONALES TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, LOS QUE DEBEN DE TENER EXPERIENCIA EN OBRAS Y/O SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUD SIMILARES, IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACION, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, TELEFONO DEL CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS Y POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES; COMPROBACION DE LOS CONTRATOS QUE HAYAN EJECUTADO EN COSTO Y TIEMPO, BALANCES FINANCIEROS DE LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES. LA CONVOCANTE, EFECTUARA REVISIONES PRELIMINARES RESPECTO DE LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE LOS INTERESADOS, LLEVANDO A CABO EL REGISTRO DE CONTRATISTAS, POR LO QUE LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTARSE ANTE LA CONVOCANTE CON LA DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY. NO SE IMPEDIRA EL ACCESO A QUIENES NO SE ENCUENTREN INSCRITOS EN DICHO REGISTRO.

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2005 O BALANCE AUDITADO DE LA EMPRESA, CON LO QUE ACREDITARA EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO EN ESTA CONVOCATORIA PARA CADA LICITACION.
- EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, PARA ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO EN ESTA CONVOCATORIA PARA CADA LICITACION, DEBERAN PRESENTAR EL BALANCE GENERAL AUDITADO DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS.
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
- DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y,
- DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDEN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION. EN EL MARCO DEL REGIMEN DEL COMBATE A LA CORRUPCION Y TRANSPARENCIA A LOS PROCESOS DE LICITACION, SE LES HACE UNA INVITACION AL CONSEJO RECTOR DE TRANSPARENCIA MEXICANA, A.C., AL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MEXICO, A.C., AL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MEXICO, A.C., A LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, A.C. Y A LA CAMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORIA, A.C.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA CONVOCANTE OTORGARA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL LICITANTE QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO O MONTO SEA EL MAS BAJO, CON BASE EN EL DICTAMEN QUE EMITA LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO Y AL NUMERAL DECIMO TERCERO DEL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE OCTUBRE DE 2005. EN TODOS LOS CASOS SE PREFERIRA AL LICITANTE QUE CUENTE CON LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA, ASI COMO A AQUELLOS QUE, EN SU CASO, HAYAN EJECUTADO OBRAS Y/O SERVICIOS CON CONTRATOS TERMINADOS EN COSTO Y TIEMPO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE ELABORARAN ESTIMACIONES QUINCENALES POR TRABAJOS EJECUTADOS, LAS QUE SERAN PAGADAS POR LA DEPENDENCIA DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACION DEL RESIDENTE DE LA OBRA Y/O SERVICIO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
ARQ. LUCILA CARMONA VILLALPANDO
RUBRICA.

(R.- 230510)

**COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL
DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD**
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los servicios de sede y alimentación y hospedaje, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
20100001-011-06	Convocante: \$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	25/05/2006	25/05/2006 11:00 horas	1/06/2006 11:00 horas

20100001-011-06 Sede, alimentación y hospedaje.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Sede, alimentación y hospedaje	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales, sita en avenida Parque Lira número 65, sexto piso, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52-72-72-86, extensiones 297 y 528, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las oficinas de la convocante con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, en la sala de licitaciones de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, sita en avenida Parque Lira número 65, planta baja, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo señalado en las bases de licitación y su anexo técnico.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo señalado en las bases de licitación y su anexo técnico.
- El pago se realizará: de conformidad a lo señalado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JOEL OCTAVIO VALDIVIA FLORES
RUBRICA.

(R.- 230453)

**ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE
PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de maquinaria pesada y vehículos terrestres, marítimos y refacciones mayores nuevos, para la Colonia Penal Federal Islas Marías, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 22101001-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$960.00 Costo en compraNET: \$880.00	25/05/2006	25/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/05/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800032	Camión de pasajeros Mod. 2006	1	Unidad
2	I480800056	Camión recolector de basura Mod. 2006	1	Unidad
3	I480800064	Camión pipa Mod. 2006	2	Unidad
4	I480800070	Camión volteo de 7M3	2	Unidad
5	I480800154	Tractor sobre orugas Mod. 2006	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5242.8100 extensión 18730, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos", a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto por la enajenación y venta de bases de licitación pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día y la hora antes señalados, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el domicilio señalado en el anexo técnico, los días señalados en el anexo técnico en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: los señalados en el anexo técnico.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva y una vez aceptados los bienes a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P. JOSE EDUARDO NAVARRO ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 230451)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION TLALPAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. 30001029-011/2006 LPN/DTLN/DGA/011/2006

Juan Manuel López Ramírez, Director General de Administración de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Tlalpan, con apego al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 25, 26 fracción I, 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a participar a los interesados, en la licitación pública nacional número 30001029-011-2006 LPN/DTLN/DGA/011/2006, para la "adquisición de postes y material eléctrico", como a continuación se indica:

Licitación pública nacional No.	Costo de las bases	Fecha límite de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas y económicas	Acto de fallo
30001029-011-2006 LPN/DTLN/DGA/011/2006	\$1,500.00 compraNET: \$1,400.00	22/05/2006 15:00 horas	23/05/2006 10:00 horas	31/05/2006 10:00 horas	5/06/2006 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Postes	650	Pza.
2	Luminarios	1,130	Pza.
3	Lámparas	4,975	Pza.
4	Soportes	130	Pza.
5	Balastos	3,310	Pza.

Las bases y especificaciones estarán a disposición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 22 de mayo de 2006, con un horario en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4379, 2o. piso, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14380, México, D.F., y en el Sistema de Compras Gubernamentales: <http://compranet.gob.mx> (compraNET).

El costo de las bases deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal o mediante el comprobante que genera el sistema de red.

Los actos de junta de aclaración de bases, presentación y apertura de propuestas técnicas, económicas y fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la sede arriba indicada.

Las proposiciones deberán presentarse en precios fijos, idioma español y en moneda nacional.

Lugar y plazo de entregan, se darán a conocer en la junta de aclaración de bases.

Las condiciones de pago, dentro de los 20 días hábiles, posteriores a la aceptación de la factura debidamente requisitada.

No se otorgarán anticipos.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

JUAN MANUEL LOPEZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 230409)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

III LEGISLATURA

OFICIALIA MAYOR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA No. 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, para la adquisición de equipos de cómputo e impresoras para el equipamiento de la Coordinación de Comunicación Social y de la Oficina de Información y Estadística de la Asamblea Legislativa, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Fecha límite de entrega de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Evaluación de técnicas y apertura de propuestas económicas	Comunicación fallo
ALDFIIL/LPI/001/2006	22 mayo 20:00 Hrs.	23 mayo 11:00 Hrs.	30 mayo 11:00 Hrs.	6 junio 11:00 Hrs.	9 junio 11:00 Hrs.

Especificaciones generales de los bienes

Partida	Unidad	Descripción	Cantidad
Equipos de cómputo	Pieza	Intel Pentium 4 Processor (2.80 GHz, 533 FSB), Microsoft Windows XP Home Edition, español, 256MB, DDR-SDRAM a 400M, 40GB 7200RPM Ultra ATA-100, monitor CRT de 17" E773 (16.0" visible), teclado Dell QuietKey, español, Software adicional Norton Internet Security, español-prueba de 90 días	50
Impresoras	Pieza	Velocidad 17 ppm en negro y 17 ppm en color, 85.000 páginas al mes, resolución b/n 600x600 dpi manejo de papel bandejas 1, 100 hojas, 2, 500 hojas, impresión dúplex, memoria 160 MB	2
Impresoras	Pieza	Láser B/N Vel. Imp. 25 ppm, 50.000 páginas mensual, Resol. 1200x1200 dpi, dúplex manual	1
Plotter	Pieza	Velocidad de impresión, 1ppm para dibujo en tamaño A0 y E, resolución 2.400x1200 ppp	1

- Las bases de la licitación serán gratuitas y se encuentran disponibles para consulta y entrega únicamente en la Dirección de Adquisiciones, en Gante número 15, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06010, México, D.F., en un horario de 10:00 a 20:00 horas, se deberá llenar formato de "Recepción de Bases".
- Los actos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, en Gante número 15, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06010, México, D.F.
- Las propuestas se presentarán en sobre cerrado por separado, en idioma español, moneda nacional y en sistema métrico decimal.
- No se otorgará anticipo alguno en la presente licitación.
- La firma del contrato se celebrará dentro de los 15 días hábiles, posteriores a la comunicación del fallo.
- Forma de pago, se efectuará en una sola exhibición a través del sistema establecido por la Tesorería General a los 20 días hábiles, posteriores a la presentación de la factura debidamente validada de haber entregado los bienes en las mismas condiciones y especificaciones que se establecieron en el anexo técnico.
- Se hace saber a los participantes que bajo ninguna circunstancia se podrán negociar las condiciones contenidas en estas bases.
- Se declarará desierta la presente licitación, si no se cuenta con al menos una propuesta que cumpla con la documentación legal y administrativa previa a la apertura de las propuestas técnicas, y/o una propuesta técnica que cumpla con el total de los requisitos solicitados en las bases.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.

OFICIAL MAYOR

LIC. HEGEL CORTES MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 230355)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

III LEGISLATURA
OFICIALIA MAYOR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 12

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la “contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Fecha límite de entrega de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y propuestas económicas, y apertura de propuestas técnicas	Comunicación de resultados de las propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas	Comunicación del fallo económico
ALDFIIL/LPN/009/2006	18 mayo 2006 20:00 horas	19 mayo 2006 11:00 horas	24 mayo 2006 11:00 horas	29 mayo 2006 11:00 horas	2 junio 2006 11:00 horas

- Las bases de la licitación serán gratuitas y se encuentran disponibles para consulta y entrega únicamente en la Dirección de Adquisiciones, en la calle de Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, código postal 06010, México, D.F., en un horario de 10:00 a 21:00 horas.
- Para solicitar la entrega de las bases se deberá llenar formato de “Recepción de Bases” en la Dirección de Adquisiciones, en la calle de Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, código postal 06010, México, D.F., en un horario de 10:00 a 20:00 horas.
- Los actos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, en la calle de Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, código postal 06010, México, D.F.
- Las propuestas se presentarán en sobre cerrado, en idioma español, moneda nacional y en sistema métrico decimal.
- No se otorgará anticipo alguno.
- La firma del contrato se celebrará dentro de los 15 días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.
- La fianza de cumplimiento de las obligaciones que corresponde al 10% del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, deberá ser entregada dentro de los diez días naturales, siguientes a la formalización del contrato.
- La forma de pago se efectuará conforme al calendario establecido en las bases, a través del sistema establecido por la Tesorería General, a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura debidamente validada y requisitada de haber recibido los bienes en las mismas condiciones y especificaciones que se establecieron en el anexo técnico.
- Se hace saber a los participantes que bajo ninguna circunstancia se podrán negociar las condiciones contenidas en estas bases.
- Se declarará desierta la presente licitación, si no se cuenta con al menos una propuesta que cumpla con la documentación legal y administrativa previa a la apertura de las propuestas técnicas, y/o una propuesta técnica que cumpla con el total de los requisitos solicitados en las bases.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
OFICIAL MAYOR
LIC. HEGEL CORTES MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 230356)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

III LEGISLATURA
OFICIALIA MAYOR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 13

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la “contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular institucional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Fecha límite de entrega de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica	Comunicación de resultados de las propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas	Comunicación del fallo
ALDFIIL/LPN/014/2006	18 mayo 2006 20:00 horas	19 mayo 2006 17:00 horas	24 mayo 2006 17:00 horas	29 mayo 2006 13:00 horas	2 junio 2006 13:00 horas

- Las bases de la licitación serán gratuitas y se encuentran disponibles para consulta y entrega, únicamente, en la Dirección de Adquisiciones, en la calle de Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, código postal 06010, México, D.F., en un horario de 10:00 a 20:00 horas. Para solicitar la entrega de las bases se deberá llenar formato de recepción de bases.
- Los actos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, en la calle de Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, código postal 06010, México, D.F.
- Las propuestas se presentarán en sobre cerrado, en idioma español, moneda nacional y en sistema métrico decimal.
- No se otorgará anticipo alguno.
- La firma del contrato se celebrará dentro de los 15 días hábiles, posteriores a la comunicación del fallo.
- La fianza de cumplimiento de las obligaciones que corresponde al 10% del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, deberá ser entregada dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del contrato.
- La forma de pago se efectuará conforme al calendario y/o servicios determinados en las bases, a través del sistema establecido por la Tesorería General, a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura debidamente validada y requisitada de haber recibido los bienes en las mismas condiciones y especificaciones que se establecieron en el anexo técnico.
- Se hace saber a los participantes que bajo ninguna circunstancia se podrán negociar las condiciones contenidas en estas bases.

- Se declarará desierta la presente licitación, si no se cuenta con al menos una propuesta que cumpla con la documentación legal y administrativa previa a la apertura de las propuestas técnicas, y/o una propuesta técnica que cumpla con el total de los requisitos solicitados en las bases.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
 OFICIAL MAYOR
LIC. HEGEL CORTES MIRANDA
 RUBRICA.

(R.- 230358)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACION XOCHIMILCO
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

Ingeniero David Efrén Figueroa Serrano, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Xochimilco, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 3o. fracciones I y VIII, 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a los casos dictaminados y aprobados por el Subcomité de Obras en la cuarta sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2006; convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha estimada de		Capital contable requerido
					Inicio	Término	
30001125-049-06	Desazolve de 4850 m ³ del Canal Nacional en el tramo comprendido del embarcadero Atenco hacia el paraje Acuario en San Gregorio Atlapulco				3/07/06	15/09/06	\$1'100,000.00
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las proposiciones		Acto de fallo
	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	24/05/06	23/05/06 10:00 Hrs.	24/05/06 10:00 Hrs.	30/05/06 9:30 Hrs.		5/06/06 18:30 Hrs.
No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha estimada de		Capital contable requerido
					Inicio	Término	

30001125-050-06	Construcción de camino de penetración con zampeado de piedra braza y construcción de tanques de almacenamiento de aguas pluviales en la zona cerril de los pueblos de Santa Cecilia Tepetlapa, Santiago Tulyehualco y San Francisco Tlalnepantla				3/07/06	30/09/06	\$1'500,000.00
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las proposiciones		Acto de fallo
	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	24/05/06	23/05/06 11:00 Hrs.	24/05/06 11:00 Hrs.	30/05/06 11:30 Hrs.		5/06/06 19:00 Hrs.
No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha estimada de		Capital contable requerido
					Inicio	Término	
30001125-051-06	Construcción de guarniciones, banquetas, escalinatas y muros de contención en los pueblos de San Luis Tlaxialtemalco, San Andrés Ahuayucan, Santa Cecilia Tepetlapa, Santa Cruz Acapulco, San Lucas, Nativitas, La Noria, Tulyehualco, San Mateo Xalpa, San Lorenzo Atemoaya, Jardines del Sur y Ampliación Tepepan perímetro delegacional				3/07/06	30/09/06	\$1'700,000.00
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las proposiciones		Acto de fallo
	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	24/05/06	23/05/06 12:00 Hrs.	24/05/06 12:00 Hrs.	30/05/06 13:30 Hrs.		5/06/06 19:30 Hrs.

1. Los recursos fueron autorizados con el oficio de Autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/069/2006 del 9 de febrero de 2006.
2. El pago deberá efectuarse mediante cheque de caja o certificado a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en el D.F., en caso de compra directa en las oficinas de la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, D.F.
3. Los interesados podrán consultar y/o comprar las bases arriba señaladas en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y siendo el caso de la compra por el sistema compraNET, se realizará el pago mediante los recibos que genera el sistema. Los planos, especificaciones u otros documentos que no puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en las oficinas de la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo de pago, siendo responsabilidad del interesado su adquisición oportuna.
4. El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones, en el edificio Delegacional (la asistencia a la visita de obra será con el personal calificado de la empresa).

5. La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo en la sala de concursos de la Subdirección Técnica de la D.G.O.D.U. de la Delegación Xochimilco y, asimismo, deberá de elaborar en papel membreado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra y junta de aclaraciones, anexando copia de la cédula profesional del personal técnico calificado y presentar original para cotejo.
6. Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de concursos de la Subdirección Técnica de la D.G.O.D.U. de la Delegación Xochimilco, en el día y hora indicados en esta convocatoria y las bases de la licitación.
7. La venta de bases será a partir del 16 de mayo de 2006 y la fecha límite será al 24 de mayo de 2006, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, este mismo horario se aplicará también para el pago de dichas bases a través del Sistema compraNET, presentando los siguientes documentos:
 - Deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
 - a.- Solicitud por escrito para participar en los trabajos objeto de esta convocatoria, manifestando número de licitación, indicando su objeto social, nombre y domicilio completo del licitante, en papel membreado de la empresa.
 - b.- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento para persona física y curriculum actualizado.
 - c.- Presentar identificación de carácter oficial de la persona física o representante legal.
 - d.- Documentos comprobatorios de capital contable requerido, mediante declaración anual del ejercicio fiscal 2005 (para personas morales y físicas) y parciales ejercicio fiscal 2006, estados financieros, balance y estado de resultados. Como mínimo al 31 de diciembre de 2005 auditados por contador público titulado con registro en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la SHCP, anexando copia legible de su cédula profesional y constancia de su registro, en papel membreado del auditor.
 - e.- Los interesados en las licitaciones deberán comprobar experiencia y capacidad técnica mediante relación de contratos de obras relacionados con las mismas vigentes que tenga o haya celebrado con la Administración Pública o con particulares para la ejecución de los trabajos similares a los concursados; comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante tales como carátulas de contratos y actas de entrega-recepción.
 - f.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - g.- Para los interesados que decidan agruparse deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - h.- Cuando el pago de las bases de la licitación sea a través del Sistema compraNET, además de lo solicitado anteriormente deberán presentar el recibo original de pago y entregar copia del mismo previo a la visita de obra.
 - i.- Estos documentos se entregarán adicionalmente en un sobre por separado a sus propuestas en el acto de apertura de proposiciones y aplica para todos los participantes incluidos los que adquirieron por compraNET.
8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
10. La contratista no podrá subcontratar ningún trabajo relacionado con esta licitación, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al artículo 47 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
11. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, serán negociadas.
12. Se otorgará un anticipo de 10% para inicio de los trabajos y 20% para compra de materiales y equipo de instalación permanente.

13. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuándose la evaluación de las proposiciones admitidas, emitiendo dictamen que servirá como base para el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de la licitación, haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
14. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en términos del artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
15. La asistencia de cualquier interesado a los diferentes actos de las licitaciones, será en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases; registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. DAVID EFREN FIGUEROA SERRANO
RUBRICA.

(R.- 230392)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 02

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A TRAVES DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION I, 22, 24 FRACCION II, 26 Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TIENE A BIEN EMITIR LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICION QUE MAS ADELANTE SE DESCRIBEN, A FIN DE QUE TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS Y QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE CUMPLIR LO REQUERIDO, SE INSCRIBAN EN LA LICITACION QUE SE MENCIONA, Y EN SU MOMENTO, PRESENTEN LA PROPOSICION CORRESPONDIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA LO SIGUIENTE:

ORIGEN DE LOS RECURSOS: MEDIANTE OFICIO NUMERO UP-OA-100/06 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2006, EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL.

TIPO DE CONTRATO: SERA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y TIEMPO DETERMINADO.

OBJETO: "ADQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE, PARA LAS ZONAS COMERCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCION COMERCIAL, DE COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, EN MEXICALI BAJA CALIFORNIA"

HORAS/FECHAS					
LICITACION NUMERO	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	PLAZO DE ENTREGA

068-ADQ-11/06-SC	23-MAYO-2006 11:00 HORAS	25-MAYO-2006	31-MAYO-2006 11:00 HORAS	6-JUNIO-2006 11:00 HORAS	7 MESES
PARTIDA	CONCEPTO (INFORMACION GENERAL)			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MEDIDOR TIPO VELOCIDAD DE CHORRO MULTIPLE DE ¾", CLASE B, QUE CUMPLA CON LA NOM-012-SCFI-1994			PIEZA	30,000
2	MEDIDOR TIPO VELOCIDAD DE CHORRO MULTIPLE DE 1", CLASE B, QUE CUMPLA CON LA NOM-012-SCFI-1994			PIEZA	200
	MEDIDOR TIPO VELOCIDAD DE CHORRO MULTIPLE DE 1 ½", CLASE B, QUE CUMPLA CON LA NOM-012-SCFI-1994			PIEZA	100
3	MEDIDOR TIPO VELOCIDAD DE CHORRO UNICO DE 3", CLASE C, QUE CUMPLA CON LA NOM-012-SCFI-1994 O NORMA ISO-4064			PIEZA	50
	MEDIDOR TIPO VELOCIDAD DE CHORRO UNICO DE 4", CLASE C, QUE CUMPLA CON LA NOM-012-SCFI-1994 O NORMA ISO-4064			PIEZA	50
LOS CONTRATOS SE ADJUDICARAN POR PARTIDAS, PARA EL CASO DE QUE UN PROVEEDOR SEA ADJUDICADO CON VARIAS PARTIDAS, SE PODRA ELABORAR UN SOLO CONTRATO PARA DICHAS PARTIDAS. LOS BIENES DEBERAN CUMPLIR CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN LAS BASES DE LICITACION.					

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS. LAS BASES NO ESTARAN DISPONIBLES EN NINGUN MEDIO ELECTRONICO, NI LAS PROPOSICIONES PODRAN SER PRESENTADAS A TRAVES DE ELLOS.

TIPO DE LICITACION E IDIOMA: EL CONCURSO ES INVARIABLEMENTE NACIONAL Y LAS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y CON IMPORTES EN MONEDA NACIONAL (\$ M.N.).

- PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, BASTARA QUE LOS INTERESADOS PRESENTEN UNA SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL, EFRAIN MUÑOZ MARTIN CON COPIA AL SUBDIRECTOR DE OBRAS, INGENIERO ANSELMO RUIZ RODRIGUEZ.
- QUIENES CUENTEN CON EL, PRESENTAR REGISTRO ACTUALIZADO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL ORGANISMO.

** DE ACUERDO CON EL ARTICULO 49 DE LA LEY EN LA MATERIA, EL ORGANISMO (CESPM) SE ABSTENDRA DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATO ALGUNO CON LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN DICHO ARTICULO; ASIMISMO, SE ABSTENDRA DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS PERSONAS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICION LEGAL.

DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EN SU PROPUESTA E INFORMACION GENERAL:

1- EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA. **2-** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA. **3-** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. **4-** DECLARACION BAJO PROTESTA EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DE ESTA LEY.

LA CELEBRACION DE LAS DOS ETAPAS, RELATIVAS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE EFECTUARAN PUNTUALMENTE EN LAS HORAS Y DIAS MENCIONADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS, CALLE RIO SINALOA ESQUINA CON AVENIDA GUSTAVO GARMENDIA SIN NUMERO, EN LA COLONIA VALLARTA, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE PRESENTE POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS BIENES, AL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA DEL ORGANISMO, UNA VEZ REVISADAS Y APROBADAS LAS ESTIMACIONES, EL PAGO SE HARA DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS MISMOS.

PLAZO Y LUGAR: LA ENTREGA PODRA SER A PARTIR DEL DIA 13 DE JUNIO DE 2006 HASTA EL 12 DE ENERO DE 2007 (7 MESES), DE ACUERDO CON EL PROGRAMA MENSUAL ESTABLECIDO EN BASES DE LICITACION, EN EL ALMACEN GENERAL DE CESPM, UBICADO EN RIO CULIACAN ESQUINA CON GONZALEZ ORTEGA SIN NUMERO, COLONIA PRO-HOGAR, MEXICALI, B.C., BAJO PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN LAS ENTREGAS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION O EN LAS PROPOSICIONES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

EL ORGANISMO ENTREGARA LAS BASES DE LICITACION EL MISMO DIA EN QUE EL INTERESADO EXHIBA EL COMPROBANTE QUE AMPARE EL PAGO DE \$800.00 M.N. (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), LOS RECIBOS SE ENTREGARAN EN LA OFICINA DE LICITACION Y CONTRATOS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS, EN CALLE RIO SINALOA SIN NUMERO Y AVENIDA GUSTAVO GARMENDIA, COLONIA VALLARTA, EN MEXICALI, B.C., DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 19:00 HORAS Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS, TELEFONOS PARA INFORMACION (686) 564-19-00, 564-19-62, EXTENSION 2116.

EL PAGO DEBERA REALIZARSE EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE CESPM, PODRA SER EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO.

TODLO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA SUBSANADO APLICANDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO, EN CASO DE INSUFICIENCIA, LAS DISPOSICIONES DE DERECHO PUBLICO Y LOS PRINCIPIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO QUE POR SU NATURALEZA SEAN APLICABLES.

MEXICALI, B.C., A 16 DE MAYO DE 2006.
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI
DIRECTOR GENERAL
EFRAIN MUÑOZ MARTIN
RUBRICA.

(R.- 230393)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 020

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional de conformidad con los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción II y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para la "Adquisición de Pólizas de Seguros para Vehículos propiedad del Gobierno del Estado de Baja California", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 32065001-020-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en Comprasbc: \$1,000.00	24/05/2006	23/05/2006 13:00 horas	30/05/2006 12:00 horas	6/06/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Pólizas de Seguros para Vehículos	1,901	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/comprasbc>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en calzada Independencia número 994, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California; de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, con el siguiente horario: 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Baja California o en cuenta bancaria número 0430-7259961, en Banamex. En Comprasbc, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en calzada Independencia número 994, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- No se aceptarán proposiciones presentadas a través de medios electrónicos.
- El acto de presentación de las propuestas técnica y económica será el día 30 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calzada Independencia número 994, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de abril de 2006 a las 12:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 6 de junio de 2006 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calzada Independencia número 994, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- Los precios unitarios ofertados por el licitante serán fijos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: el suministro deberá ser realizado de conformidad con lo indicado en el punto 1.2 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo indicado en el punto 1.3 de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: el pago se realizará 100% una vez suministrada la totalidad de las pólizas de seguro a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 16 DE MAYO DE 2006.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JOSE MARIA VALDEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 230402)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente.

En referencia al artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se emite la siguiente:

Convocatoria pública nacional número 03/2006

No. de licitación UABC-ENS-FIES-06/2006	Licitación compraNET 29081002-003-06
Descripción de la obra	No. 10010009847 Construcción de edificio "B" de 8 aulas en dos niveles, ubicado en la Unidad Universitaria San Quintín

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Capital Contable	Presentación y apertura de proposiciones.
\$2,500.00 M.N. compraNET: \$2,272.72 M.N.	25 de mayo de 2006	22 de mayo de 2006 a las 12:00 Hrs.	22 de mayo de 2006 a las 13:00 Hrs.	\$950,000.00 M.N.	31 de mayo de 2006 a las 11:00 Hrs.

- La obra se llevará a cabo en la Unidad Universitaria San Quintín kilómetro 180+200 de la carretera Ensenada-San Quintín, Ejido Padre Kino, Baja California.
- Descripción general de cada obra es la siguiente: limpieza de terreno, trazo y nivelación, cimentaciones, estructura y escalera metálica, firmes y losas, muros castillos y cadenas, impermeabilización de azotea, cancelarías y herrería, instalaciones eléctricas de telefonía y datos.
- La fecha de inicio de la obra es el día 19 de junio de 2006, con un plazo de ejecución de 135 días naturales.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el Departamento de Servicios Administrativos de la UABC, ubicado en el kilómetro 103 carretera Tijuana-Ensenada, en la ciudad de Ensenada, Baja California, teléfono 01 (646) 174-45-91, fax: 01 (646) 174-52-33, de lunes a viernes, de las 8:30 a 13:30 horas y de 15:00 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito a favor de Universidad Autónoma del Estado de Baja California, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema. Este pago no es reembolsable. Al efectuar su pago quedará inscrito y tendrá derecho a presentar su propuesta a la hora exacta.
- La visita al lugar de la obra y la junta aclaratoria se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la Unidad Universitaria San Quintín, Campus Ensenada, Baja California.
- La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y horario señalado, en la sala de juntas de Vicerrectoría planta alta, ubicada en el kilómetro 103 carretera Tijuana-Ensenada, código postal 22870, edificio de Vicerrectoría UABC Campus Ensenada.
- El acto de fallo es el día 9 de junio de 2006 a las 17:00 horas.
- Se podrán subcontratar partes de la obra, indicando qué proceso de la obra será el que se subcontrate. La proposición se deberá cotizar en peso mexicano.
- Se otorgará el 30% de anticipo por inicio de los trabajos.
- El Idioma oficial en que se presentarán las proposiciones será español.
- La forma en que los interesados deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica y financiera es mediante carátulas de control y currículas de las empresas y del personal técnico a su servicio, así como relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la Administración Pública o con los particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer, desglosando por anualidades. Relación de construcción de obras similares a las de esta convocatoria, acreditándolas mediante la presentación de currículo de la empresa y de su personal y administrativo. Declaración fiscal o balance general auditado y dictaminado por contador público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Las condiciones contenidas en las bases de la licitación y las proposiciones presentadas por los concursantes, no serán negociables.
- Los requisitos generales que se deberán cumplir son los señalados en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato respectivo será al licitante que haya presentado la proposición que reúna y cumpla con los requisitos establecidos en artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37 y demás relativos de su Reglamento.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ENSENADA, B.C., A 16 DE MAYO DE 2006.
JEFE DEL DEPTO. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
L.S.C.. MANUEL MARIN VALDES
RUBRICA.

(R.- 230471)

REGIMEN DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANCIAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. REPSS-BC-DAYF-DA-LPN-004-06

CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 100, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en sus artículos 21 fracción I, 24 fracción II, 26, 27 y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones antes referida, a participar en la licitación pública nacional, para contratación del servicio de digitalización de expedientes de personas afiliadas al Seguro Popular en Salud, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura propuestas económicas
REPSS-BC-DAYF-DA-LPN-004-06	\$1,761.60 (mil setecientos sesenta y un pesos 60/100 M.N.)	Martes 23 de mayo de 2006 13:00 horas	Martes 23 de mayo de 2006 14:00 horas	Martes 30 de mayo de 2006 14:00 horas	Miércoles 31 de mayo de 2006 14:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	Servicio profesional de digitalización de expedientes de familias afiliadas al Seguro Popular de Salud en el Estado de Baja California, el servicio comprende lo siguiente: 1. Recolección de cajas que contienen los expedientes, mismas que el REPSS entregará en almacén Mexicali de manera proporcional al ritmo de integración de expedientes del REPSS el cual será máximo de 500,000 hojas mensuales y mínimo de 21,250. 2. Transportación de las mismas a su Centro de Soluciones, el cual deberá estar ubicado dentro del Estado de Baja California. 3. Realizar proceso de escaneo a una resolución de 150 DPI con formato .JPG de los expedientes de las familias afiliadas al Seguro Popular que hallan sido recogidas con base al punto número 1. 4. Organización y almacenamiento electrónico de los documentos escaneados con la siguiente nomenclatura: * Se guardarán los documentos escaneados en una carpeta electrónica cuyo nombre de la carpeta será el número de folio de la familia (10 dígitos) dentro de esa carpeta se guardarán todos los documentos escaneados que correspondan a dicha familia con la siguiente nomenclatura: dos dígitos que corresponden al número consecutivo del dependiente, seguido de dos caracteres que identificarán al documento y dos dígitos que indicarán el número de la página escaneada. La nomenclatura para identificar a los documentos es la siguiente: estudio socio-económico (SO), póliza de afiliación (PO), acta de nacimiento del afiliado o asegurado (AC), CURP del afiliado o asegurado (CU), identificación con foto del afiliado o asegurado (ID), recibo de pago (RE), comprobante de domicilio (DO). otros 1 (O1), otros (O2) y otros 3 (O3). 5. Los archivos organizados como se describe en el punto 4 deberán ser respaldados en DVD y entregados al REPSS para su validación, así mismo, una copia de éstos deberá ser cargada a un sistema de cómputo hospedado en el servidor que el REPSS proporcione para ello y que se pondrá a disposición del REPSS. Este sistema tendrá las siguientes características: • Desarrollado en plataforma PHP • Manejador de base de datos en MYSQL o POSTGRE	Cantidad mínima a contratar: 500,000 hojas Cantidad máxima a contratar: 2'380,000 hojas	Hoja digitalizada en el sistema

• Que permita añadir, suprimir e imprimir imágenes a la base de datos existente, sin opción de alterar los documentos existentes. A) Consultas: B) Reportes: C) Mantenimiento: Cabe señalar que la propiedad de dicho sistema, los códigos fuentes, licencias y derechos de uso serán propiedad del REPSS, y éste los recibirá junto con la primer entrega de archivos digitalizados. 6. Las cajas deberán ser regresadas al almacén del REPSS en el mismo estado como fueron recibidas posterior a la validación del punto anterior de este anexo. 7. Volumen de documentos: el volumen de hojas a digitalizar no está totalmente determinado, por ello el contrato será de montos mínimos y máximos, siendo éstos los siguientes: Cantidad mínima a contratar: 500,000 hojas. Cantidad máxima a contratar: 2'380,000 hojas. Presentación de los archivos e información general de los documentos a escanear: 1 caja = 250 expedientes promedio. 1 expediente = 17 páginas promedio. Estado general de los documentos: normal. Engrapados En folder Se escanea en hojas tamaño carta		

* Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las trece horas del día martes veintitrés de mayo del año 2006, en el Departamento de Administración del REPSS, en avenida Pioneros número 1005, Palacio Federal, 3er. piso, del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, en la ciudad de Mexicali, B.C., en el horario de 8:00 a 14:30 horas. * La forma de pago de bases es con cheque certificado o de caja a favor del Régimen de Protección Social en Salud de Baja California o, en su caso, pagando en efectivo acudiendo a la ventanilla de la pagaduría del REPSS o mediante depósito al número de cuenta: 65501726024 del Banco Santander Serfin. Anotando en el cuerpo de la ficha de depósito el número de licitación que corresponda y el nombre del participante, siendo uno de los requisitos para participar el comprobante de pago de bases. * La junta de aclaraciones a bases, acto de presentación de proposiciones y las aperturas de propuestas técnica y económica, se efectuarán en las fechas y horarios indicados en el recuadro anterior, en la sala de juntas del REPSS, con domicilio en avenida Pioneros número 1005, tercer piso, Palacio Federal del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C. * El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español. * La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: peso mexicano y a precio fijo.

* Origen del recurso: 100% estatal * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones de los licitantes podrán ser negociadas. * Las proposiciones no serán presentadas por medios electrónicos. * Lugar del pago: en la ventanilla de pagaduría de la Dirección de Administración y Financiamiento del REPSS, en avenida Pioneros número 1005, tercer piso, Palacio Federal del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C. * La fecha para el inicio de la prestación del servicio será a partir del día lunes 5 de junio de 2006. * El pago se realizará dentro de los quince días posteriores a la exhibición por parte del proveedor que resulte vencedor, de la factura que incluirá los costos mensuales de los servicios de digitalización a mes vencido. * No se otorgará anticipo, dudas o aclaraciones con el licenciado Eric René Soto de León, teléfonos (686)556-09-22 y (686)556-09-31, extensión 112, e-mail ericsoto@repssbc.gob.mx.

MEXICALI, B.C., A 16 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANCIAMIENTO DEL REPSS Y SECRETARIO EJECUTIVO
DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL REPSS
LIC. ALFONSO RODRIGUEZ MANZANEDO
RUBRICA.

(R.- 230446)

INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION ADMINISTRATIVA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 003

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en vigor, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de autos nuevos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
C.P.-INDE-MXL-B.C. 2006-04	\$800.00	25/05/2006	25/05/2006 14:00 horas	2/06/2006 14:00 horas	5/06/2006 14:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	Vehículo nuevo modelo 2006, chasis cabina, con capacidad de carga mínima de 2, 657 kgs, color blanco, 2 puertas, 8 cilindros, transmisión manual de 5 velocidades, tres pasajeros, radio AM/FM	1	Pieza
02	Vehículo nuevo modelo 2006, tipo Van Turismo, capacidad de 16 pasajeros más 1 del operador, color blanco, motor diesel en 5 cilindros, 5 puertas, transmisión automática 5 velocidades, doble aire acondicionado, con cuatro ventanas laterales y auto estéreo AM/FM CD de lujo y 4 bocinas	1	Pieza

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para venta en la Dirección Administrativa del Instituto, sita en calzada Aviación sin número, Ciudad Deportiva, de la colonia Cuauhtémoc de esta ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el día anterior de la junta de aclaraciones, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas, teléfonos 01 (686) 568-30-25 y 01 (686) 568-36-70.
- La procedencia de los recursos es: estatal.
- La forma de pago es: mediante cheque certificado, en el Departamento de Contabilidad del Instituto ubicado en calzada Aviación sin número, Ciudad Deportiva, de la colonia Cuauhtémoc de esta Ciudad de Mexicali, Baja California de 8:00 a 15:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases en: sala de juntas del Instituto, ubicada en calzada Aviación sin número, Ciudad Deportiva, de la colonia Cuauhtémoc de esta ciudad de Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación y apertura de la propuesta técnica será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la sala de juntas del Instituto, ubicada en: calzada Aviación sin número, colonia Cuauhtémoc de esta ciudad de Mexicali, Baja California. Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- El acto de apertura de la propuesta económica será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la sala de Juntas del Instituto, ubicada en calzada Aviación sin número, colonia Cuauhtémoc de esta

ciudad de Mexicali, Baja California. Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará anticipo de 50 %.
- Lugar de prestación del servicio: en calzada Aviación sin número, Ciudad Deportiva, colonia Cuauhtémoc, de Mexicali, Baja California.
- Plazo de entrega: 20 días naturales.
- Las condiciones del segundo pago serán: de contado contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- Al(os) licitante(s) ganador(es) del(os) contrato(s) se le(s) solicitará carta donde declare(n), bajo protesta de decir verdad, encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales.
- No se encuentra bajo la cobertura del capítulo de compras de ningún tratado de México con el extranjero.
- La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Dirección General de Control y Evaluación Gubernamental, conforme al artículo 69 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Estado de B.C.

MEXICALI, B.C., A 16 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DEL INDE

M.C. SAUL CASTRO VERDUGO

RUBRICA.

(R.- 230404)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Centro de Salud Municipal de Mazatán, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Arq. Ada Gricelda Bonifaz Villar, con cargo de secretaria el día 9 de mayo de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnica-económica
37007002-001-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	19/05/2006	19/05/2006 11:00 horas	19/05/2006 10:00 horas	26/05/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Centro de Salud Municipal de Mazatán	2/06/2006	106	\$2'800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Unidad Administrativa, edificio A, primer piso sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 961 61 28096, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en el sitio de los trabajos, Mazatán, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica-económica se efectuará el día 26 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de concursos y licitaciones de la Dirección Técnica de la SEOPyV, Unidad Administrativa, edificio A, primer piso sin número, colonia Maya, código postal 29047, Mazatán, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en Presidencia Municipal de Mazatán, código postal 30650, Mazatán, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Mazatán, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia técnica deberá comprobarse con obras similares a la convocada, anexando copias fotostáticas de contratos y/o actas entrega-recepción y la capacidad financiera deberá acreditarse con estados financieros auditados y/o declaración anual 2005.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud de inscripción a la licitación.
 - 2.- Acta constitutiva y poder notarial y sus modificaciones o acta de nacimiento (según su naturaleza jurídica).
 - 3.- Cédula fiscal (RFC).
 - 4.- Constancia de domicilio fiscal de la empresa.
 - 5.- Identificación oficial con fotografía.
 - 6.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 7.- Ficha de inscripción en banco de aquellos licitantes que hallan adquirido las bases a través de compraNET, enviar vía fax al 01 961 61 27959 o personal en el domicilio de la convocante en donde se les entregarán planos.
 - 8.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación
- El licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para esta licitación no se aceptarán propuestas a través de medios electrónicos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 16 DE MAYO DE 2006.

SECRETARIA

ARQ. ADA GRICELDA BONIFAZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 230448)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones que se enlistan a continuación:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, es autorizada por el ingeniero Alberto González Díaz, con cargo de Director General.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-150-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	19/05/2006	22/05/2006 9:00 horas	20/05/2006 10:00 horas	25/05/2006 10:00 horas	25/05/2006 10:01 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de sistema de agua potable	Oxchuc, Municipio de Oxchuc	180	2/06/2006	28/11/2006	\$4'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-151-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	19/05/2006	22/05/2006 10:00 horas	20/05/2006 10:00 horas	25/05/2006 12:00 horas	25/05/2006 12:01 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de sistema de agua potable (2a. etapa)	Yashanal, Municipio de Tenejapa	90	2/06/2006	30/08/2006	\$500,000.00

- Los recursos fueron autorizados con cargo al ramo administrativo 06.- Hacienda y Crédito Público, mediante los oficios números UCE/AE/07/025/05-2006 de fecha 3 de mayo y UCE/AE/07/023/04-2006 de fecha 21 de abril de 2006, dentro del Programa de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, seis días naturales previos al acto para la recepción, presentación y apertura de propuestas técnica-económica, o bien, en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la Unidad Administrativa, edificio "A" 2o. piso, colonia Maya, teléfonos (01 961) 60 00 900 y 60 00 901, extensión 126, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.

- La forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, y en compraNET a través de pago en bancos, mediante los recibos que genera el sistema.
- Si opta por comprar las bases en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento podrá, a su elección, adquirirlas mediante disco flexible de 3.5" con un costo igual al de compraNET.
- El sitio de reunión para realizar las visitas será en la presidencia municipal del municipio correspondiente de cada licitación, en las fechas y horarios señalados.
- Las juntas de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnicos-económicos, se llevarán a cabo en la sala de concursos de la Dirección Técnica de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la Unidad Administrativa, edificio "A" 2o. piso, colonia Maya, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes podrán, a su elección, presentar propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento otorgará un anticipo por el 30% (treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que se realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas, en original y copia, los siguientes documentos:
 - 1.- Solicitud por escrito donde expresen su interés en participar en el concurso, indicando en la misma el número de licitación y descripción de los trabajos.
 - 2.- Copia del recibo de pago de las bases de licitación, ya que en caso contrario no podrá admitirse su participación.
 - 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 4.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, conforme al artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP, y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 - 7.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

8.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (acreditamiento de la personalidad del representante legal), mismo que contendrá los datos siguientes:

- a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- b)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

- Anexos: los planos y especificaciones generales de la licitación de obra estarán disponibles en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la Unidad Administrativa, edificio "A" 2o. piso, colonia Maya, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por lo cual, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a la dirección antes mencionada para obtenerlos.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados será en obras similares, de acuerdo a la licitación que participe, por lo que deberán anexar en su propuesta documentos oficiales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja, conforme al artículo décimo tercero del acuerdo emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de octubre de 2005, en el cual se establecen los lineamientos que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para la licitación 37109001-150-06 el criterio de adjudicación será para la propuesta que resulte más conveniente para el Estado, conforme a los criterios de adjudicación del artículo 9o. del acuerdo emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de octubre de 2005 y el acuerdo de prórroga de fecha 12 de abril de 2006, en el cual se establecen los lineamientos que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que la residencia de la obra autorice las estimaciones por los trabajos ejecutados.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que paguen todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 16 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL
ING. ALBERTO GONZALEZ DIAZ
RUBRICA.

(R.- 230436)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COAHUILA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pavimentación de varias calles en las colonias Lomas Residencial, Gobernadores, Coahuila y Del Valle (4 obras) en el Municipio de Sabinas; pavimentación con concreto hidráulico de calles R. González, Mina, Francisco Murguía, Lucio Blanco, Priv. Lucio Blanco, Alvaro Obregón, San Salvador, Sierra Mojada y Peñoles (3 obras) en el Municipio de Sierra Mojada; pavimentación de calles Jiménez, Bustamante y E. Zapata en la Zona Centro y diversas calles en la colonia Independencia (2 obras) del Municipio de Nava; pavimentación de varias calles en las colonias Federico Cárdenas, Saltillo 400, Ciudadela, PRI 92 y Miramar (5 obras) en el Municipio de Parras; pavimentación de varias calles en las colonias Nuevo Jaboncillo, Fresnos del Norte, Insurgentes, Zaragoza, 2 de Marzo y Madero (6 obras) del Municipio de Francisco I. Madero; pavimentación de varias calles en Ej. Compuertas, Ej. El Cuije, Ej. Escuadrón 201 y Ej. 20 de Noviembre (4 obras) del Municipio de Matamoros; pavimentación de varias calles en Ej. El Fénix, Ej. Buen Abrigo, Ej. Rancho Grande y Ej. El Coyote (4 obras) en el Municipio de Matamoros; pavimentación de las calles Abasolo, Melchor Múzquiz, Laredo, avenida Santa Rosa y Lázaro Cárdenas (1 obra) del Municipio de Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-059-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/05/2006	24/05/2006 13:00 horas	24/05/2006 10:30 horas	30/05/2006 10:00 horas	30/05/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles en las colonias Lomas Residencial, colonia Gobernadores, colonia Coahuila y colonia Del Valle (4 obras) en el Municipio de Sabinas	5/06/2006	60	\$780,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Sabinas, ubicadas en Madero número 117 Nte., colonia Centro, código postal 26700, Sabinas, Coahuila.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2006 a las 10:30 horas. Se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Sabinas con dirección en Madero número 117 Norte, Zona Centro, código postal 26700, Sabinas, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonia Lomas Residencial, colonia Gobernadores, colonia Coahuila y colonia Del Valle.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-060-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/05/2006	24/05/2006 15:00 horas	24/05/2006 13:30 horas	30/05/2006 11:00 horas	30/05/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación con concreto hidráulico de calles R. González, Mina, Francisco Murguía, Lucio Blanco, Priv. Lucio Blanco, Alvaro Obregón, San Salvador, Sierra Mojada y Peñoles (3 obras) en el Municipio de Sierra Mojada	5/06/2006	45	\$1'132,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2006 a las 15:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Sierra Mojada, ubicadas en 5 de Mayo entre Zaragoza y Obregón sin número, colonia Centro, código postal 27750, Sierra Mojada, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2006 a las 13:30 horas. Se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Sierra Mojada con dirección en 5 de Mayo entre Zaragoza y Obregón sin número, Zona Centro, código postal 27750, Sierra Mojada, Coahuila.
- Ubicación de la obra: calles R. González, Mina, Francisco Murguía, Lucio Blanco, Alvaro Obregón, San Salvador, Sierra Mojada y Peñoles.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-061-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/05/2006	24/05/2006 11:30 horas	24/05/2006 10:00 horas	30/05/2006 12:00 horas	30/05/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de calles Jiménez, Bustamante y E. Zapata en la Zona Centro y diversas calles en la colonia Independencia (2 obras) del Municipio de Nava	5/06/2006	120	\$2'178,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2006 a las 11:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Nava, ubicadas en Zaragoza número 105, colonia Centro, código postal 26170, Nava, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2006 a las 10:00 horas. Se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Nava con dirección en Zaragoza número 105, Zona Centro, código postal 26170, Nava, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Zona Centro y colonia Independencia.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-062-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/05/2006	24/05/2006 13:00 horas	24/05/2006 10:00 horas	30/05/2006 13:00 horas	30/05/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles en las colonias Federico Cárdenas, colonia Saltillo 400, colonia Ciudadela, colonia PRI 92 y colonia Miramar (5 obras) en el Municipio de Parras	5/06/2006	90	\$2'300,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Parras de la Fuente, ubicado en Madero y Treviño sin número, colonia Centro, código postal 27930, Parras, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2006 a las 10:00 horas. Se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Parras de la Fuente con dirección en Madero y Treviño sin número, Zona Centro, código postal 27930, Parras, Coahuila.

- Ubicación de la obra: colonia Federico Cárdenas, colonia Saltillo 400, colonia Ciudadela, colonia PRI 92, colonia Miramar.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-063-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/05/2006	24/05/2006 14:00 horas	24/05/2006 10:00 horas	31/05/2006 10:00 horas	31/05/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles en las colonias Nuevo Jaboncillo, colonia Fresnos del Norte, colonia Insurgentes, colonia Zaragoza, colonia 2 de Marzo y colonia Madero (6 obras) del Municipio de Francisco I. Madero			5/06/2006	120	\$2'168,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2006 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Francisco I. Madero, ubicadas en Plutarco Elías Calles sin número, colonia Nuevo Linares, código postal 27900, Francisco I. Madero, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2006 a las 10:00 horas. Se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Francisco I. Madero con dirección en Plutarco Elías Calles sin número, colonia Nuevo Linares, código postal 27900, Francisco I. Madero, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonia Nuevo Jaboncillo, colonia Fresnos del Norte, colonia Insurgentes, colonia Zaragoza, colonia 2 de Marzo, colonia Madero.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-064-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/05/2006	23/05/2006 13:30 horas	23/05/2006 9:30 horas	31/05/2006 11:00 horas	31/05/2006 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles en Ej. Compuertas, Ej. El Cuije, Ej. Escuadrón 201 y Ej. 20 de Noviembre (4 obras) del Municipio de Matamoros			5/06/2006	45	\$755,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2006 a las 13:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Matamoros, ubicadas en Pabellón entre avenida Hidalgo e Independencia sin número, colonia Centro, código postal 27440, Matamoros, Coahuila.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2006 a las 9:30 horas. Se tendrá como punto de reunión la plaza principal del Ejido 20 de noviembre con dirección en autopista Torreón-San Pedro, código postal 27440, Matamoros, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Ej. Compuertas, Ej. El cuije, Ej. Escuadrón 201, Ej. 20 de Noviembre.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-065-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/05/2006	24/05/2006 13:30 horas	24/05/2006 9:30 horas	31/05/2006 12:00 horas	31/05/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles en Ej. El Fénix, Ej. Buen Abrigo, Ej. Rancho Grande y Ej. El Coyote (4 obras) en el Municipio de Matamoros	5/06/2006	60	\$788,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2006 a las 13:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Matamoros, ubicadas en Pabellón entre avenida Hidalgo e Independencia sin número, colonia Centro, código postal 27440, Matamoros, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2006 a las 9:30 horas, se tendrá como punto de reunión las canchas de básquetbol en el Ejido El Coyote, código postal 27440, Matamoros, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Ej. El Fénix, Ej. Buen Abrigo, Ej. Rancho Alegre, Ej. El Coyote.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-066-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/05/2006	25/05/2006 10:45 horas	25/05/2006 10:00 horas	31/05/2006 13:00 horas	31/05/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de las calles Abasolo, Melchor Múzquiz, Laredo, avenida Santa Rosa y Lázaro Cárdenas (1 obra) del Municipio de Hidalgo	5/06/2006	60	\$330,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2006 a las 10:45 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Hidalgo, ubicado en Morelos y Porfirio Díaz sin número, colonia Centro, código postal 25500, Hidalgo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2006 a las 10:00 horas. Se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Hidalgo con dirección en Morelos y Porfirio Díaz sin número, Centro, código postal 25500, Hidalgo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: calles Abasolo, Melchor Múzquiz, Laredo, avenida Santa Rosa y Lázaro Cárdenas del Municipio de Hidalgo.

Los mismos requisitos para estas licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, 2o. piso, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 018444149603, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es con cheque certificado o de caja no negociable expedido por institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, a pagar en recaudaciones de rentas o caja general de Secretaría de Finanzas del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa y de su personal técnico y profesional; documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las de la convocatoria, relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la Administración Pública o con particulares; comprobación de capital contable mínimo con base en la declaración fiscal de 2005 o con el registro de inscripción vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, protocolizadas ante notario público, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. La documentación de referencia se solicitará se incluya en las respectivas propuestas conforme se indique en las bases de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la sección III de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado, dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizado por esta Secretaría.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 16 DE MAYO DE 2006.
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO
LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 230559)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de paso a desnivel en la intersección del bulevar Venustiano Carranza y bulevar Pedro Figueroa en el Municipio de Saltillo, Coahuila (licitación 35002001-026-06) y construcción de paso a desnivel en la carretera Saltillo-Monterrey y Avenida los Pinos en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila (licitación 35002001-027-06), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
35002001-026-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/05/2006	23/05/2006 11:00 horas	22/05/2006 10:00 horas	30/05/2006 11:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de paso a desnivel en la intersección del Blvd. Venustiano Carranza y Blvd. Pedro Figueroa en el Municipio de Saltillo, Coahuila	12/06/2006	215	\$22'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
35002001-027-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/05/2006	23/05/2006 12:00 horas	22/05/2006 10:00 horas	30/05/2006 12:30 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de paso a desnivel en la carretera Saltillo-Monterrey y avenida Los Pinos en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila	12/06/2006	215	\$16'500,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfono (844) 416-55-55 extensión 5570, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para ambas licitaciones se llevarán a cabo el día 23 de mayo de 2006 a las 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, ubicada en boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas para ambas licitaciones se efectuarán el día 30 de mayo de 2006 a las 11:00 y 12:30 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, ubicada en boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos para ambas licitaciones se llevarán a cabo el día 22 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en la Dirección de Construcción de la Subsecretaría de Obra Pública de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, ubicada en boulevard Venustiano Carranza número 2490, 1er. piso, del edificio La Fuente en la colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de las obras: para la licitación 35002001-026-06 la obra se ubica en intersección del boulevard Venustiano Carranza y boulevard Pedro Figueroa en el Municipio de Saltillo, Coahuila y para la licitación 35002001-027-06 la obra se ubica en la carretera Saltillo-Monterrey y avenida los Pinos en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra en ninguna de las licitaciones.

- No se otorgarán anticipos en ninguna de las licitaciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados en participar en cualquiera de las licitaciones consiste en presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.
- Las bases para ambas licitaciones podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar, los participantes que se inscriban a través de compraNET deberán acudir a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado a recoger los planos de la licitación en que deseen participar en la dirección arriba citada y tendrán que presentar copia del recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar en cualquiera de las dos licitaciones, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato para ambas licitaciones serán: A.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALTILLO, COAH., A 16 DE MAYO DE 2006.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO
RUBRICA.

(R.- 230464)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Proyecto Ejecutivo para la Construcción del Teatro Monclova en el Municipio de Monclova, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Virgilio Verduzco Echeverría, con cargo de Subsecretario de Obra Pública, el día 4 de mayo de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
35002001-028-06	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	19/05/2006	19/05/2006 9:30 horas	18/05/2006 10:00 horas	25/05/2006 9:30 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

Proyecto ejecutivo para la construcción del Teatro Monclova en el Municipio de Monclova, Coahuila	29/05/2006	45	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfono (844) 416-55-55, extensión 5570, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2006 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de mayo de 2006 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los servicios se llevará a cabo el día 18 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en la Residencia de Supervisión de la Subsecretaría de Obra Pública, ubicada en calle Barranquilla y Zacatecas número 417, colonia Guadalupe, código postal 25750, Monclova, Coahuila.
- Ubicación de los servicios: los servicios se ubican en bulevar Harold R. Pape a la altura de Estancias de San Juan en Monclova, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los servicios.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: **A.-** La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **B.-** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por servicios ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALTILLO, COAH., A 16 DE MAYO DE 2006.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO

RUBRICA.

(R.- 230467)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila convoca a los interesados en las licitaciones para la contratación de: perforación de pozo profundo en la colonia Lucio Blanco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
35302001-003-06	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,800.00	24/05/2006	24/05/2006 13:00 horas	24/05/2006 10:00 horas	1/06/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
0	Perforación de pozo profundo en la colonia Lucio Blanco	\$800,000.00	43 días naturales	Inicia: 8/06/2006 Termina: 20/07/2006

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, teléfonos (01 871) 716 0006 y 716 0110, extensión 1204, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en el Departamento Técnico del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones será en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicada en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicada en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.
- Ubicación de los trabajos: avenida Cipreses y calle Laureles de la colonia Lucio Blanco, en la ciudad de Torreón, Coahuila.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia como contratista principal en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similares en el curso de los últimos dos años, y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT4 y AT5).
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los participantes que se inscriban a través de compraNET deberán acudir a recoger los planos y las especificaciones técnicas generales y particulares para la perforación de pozo profundo de la licitación en la oficina de Contraloría Técnica del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y deberá presentar original y copia de la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Se indica que esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TORREON, COAH., A 16 DE MAYO DE 2006.
GERENTE GENERAL
LIC. ALBERTO DIAZ DE LEON RODRIGUEZ
RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 003

MEXICO

Programa de Estrategias Sectoriales Integrales, Préstamo No. 7230-ME

- 1.- Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 655, del 31 de mayo de 2005 de Development Business y en el DG Market publicado el 10 de mayo de 2005.
- 2.- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (BANOBRAS), ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Financiamiento de Estrategias Sectoriales Integrales (FESI), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en los contratos derivados de las licitaciones descritas en la presente.
- 3.- El Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para la realización de las obras que a continuación se describen bajo el procedimiento de adjudicación de los contratos a precio unitario y tiempo determinado según se indica.

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones			
40101001-009-06 BIRF/GEG/CEAG/LP/2006-009	Construcción de red de alcantarillado sanitario en la localidad El Refugio de los Sauces Municipio de Silao, Gto.	22/May./06 10:00 Hrs. oficinas de la CEAG		22/May./06 13:00 Hrs. oficinas de la CEAG			
Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas		Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para pago de bases	Tipo de licitación
5/Jun./06 10:00 Hrs.		14/Jun./06 15:00 Hrs.	Inicio: 22/Jun./2006 Término: 17/Ene./2007	210 Días naturales	\$2'100,000.00	30/May./06	Precio unitario

- 4.- Las ofertas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- 5.- Se otorgará un anticipo del 10% para inicio de la obra y el 20%, para la compra de materiales de construcción del monto del contrato.
- 6.- Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en obras similares, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- 7.- La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
- 8.- Los licitantes podrán consultar las bases de licitación en las oficinas de la convocante, sitas en autopista Guanajuato-Silao kilómetro 1, Guanajuato, Gto., con teléfono 014737351800, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas desde la fecha de publicación de la presente y hasta día 30 de mayo de 2006, y en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases será de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en las oficinas de la Comisión, y sin costo en compraNET. La forma de pago será mediante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la convocante. Será requisito indispensable presentar en las oficinas de la convocante el formato de pago de bases generado por el sistema compraNET para poder participar en la presente convocatoria, mismo que deberá incluir dentro de su propuesta. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 9.- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar a la fecha y hora señaladas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada en la fecha y hora señalada.
- 10.- Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
- 11.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

12.- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

16 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO HIDRAULICO
ING. RAUL ALMEIDA JARA
RUBRICA.

(R.- 230509)

COMISION DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación, pavimentación de caminos rurales y construcción de puentes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
41111001-001-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	22/05/2006	23/05/2006 10:00 horas	22/05/2006 11:00 horas	30/05/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del camino rural Chichihualco-El Naranjo, tramo del km 0+000 al 14+200	8/06/2006	75	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
41111001-002-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	22/05/2006	23/05/2006 12:00 horas	22/05/2006 11:00 horas	30/05/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación del camino rural San Luis San Pedro-Fresnos de Puerto Rico, tramo del km 6+700 al 21+700	8/06/2006	180	\$20'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
41111001-003-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	22/05/2006	24/05/2006 10:00 horas	23/05/2006 11:00 horas	31/05/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación del camino rural El Paraíso-Puerto del Gallo, tramo del km 0+000 al 13+000 y del km 13+000 al 27+000	9/06/2006	190	\$25'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica

41111001-004-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	22/05/2006	24/05/2006 12:00 horas	23/05/2006 11:00 horas	31/05/2006 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de puentes vehiculares en C.R. San Luis San Pedro-Fresnos de Puerto Rico, tramo km 7+040, 10+590, 11+528.70 y 17+280		9/06/2006	180	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ruffo Figueroa número 9, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474722974, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del O.P.D. C.I.C.A.E.G., a la cuenta número 4024096265 del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y la hora señalados para cada licitación, en la sala de juntas del O.P.D. C.I.C.A.E.G., ubicada en avenida Ruffo Figueroa número 9, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnico-económica(s) se efectuará el día y la hora señalados para cada licitación, en la sala de juntas del O.P.D. C.I.C.A.E.G., avenida Ruffo Figueroa número 9, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La visita al lugar de los trabajos de esta licitación será en:

Licitación número 41111001-001-06. En la Presidencia Municipal de Chichihualco, Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, el día 22 de mayo de 2006 a las 11:00 horas.

Licitación número 41111001-002-06. En la Comisaría Municipal de San Luis San Pedro, Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, el día 22 de mayo de 2006 a las 11:00 horas.

Licitación número 41111001-003-06. En la Presidencia Municipal de Atoyac, Municipio de Atoyac de Alvarez, Guerrero, el día 23 de mayo de 2006 a las 11:00 horas.

Licitación número 41111001-004-06. En la Comisaría Municipal de San Luis San Pedro, Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, el día 23 de mayo de 2006 a las 11:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras de naturaleza y magnitud similares a las del objeto de la licitación, acreditada con curriculum de la empresa y copias de los contratos celebrados con la Administración Pública durante los últimos dos años a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria que se emitió para esta licitación, con lo que conste que han ejecutado este tipo de obra, así como las actas de entrega recepción relativas a esos contratos y documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en las declaraciones fiscales o balance general auditado correspondientes al ejercicio 2004 y 2005.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Solicitud por escrito para participar en esta licitación.
 - 2.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, tratándose de persona moral; en caso de ser persona física deberá presentar acta de nacimiento, CURP y cédula fiscal con CURP.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en las declaraciones fiscales correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones técnicas-económicas requeridas por este organismo, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requisitos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se hayan autorizados por parte de la supervisión de obras.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 16 DE MAYO DE 2006.

ENCARGADO DE DESPACHO

ING. JOSE FRANCISCO ORTIZ ADAME

RUBRICA.

(R.- 230484)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, COMUNICACIONES

TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 001

La Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29, 30 fracción I y 33 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado el día 7 de julio de 2005, y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a las personas físicas o morales mexicanas que tengan interés en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, Manejada de Forma Integral y Sostenible en el Estado de Hidalgo correspondiente al año 2006, con cargo al Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, cuya inversión fue autorizada por la Secretaría de Desarrollo Social, mediante oficios números SDS/DGPAI/523/06, SDS/DGPAI/543/06, SDS/DGPAI/533-1/06, SDS/DGPAI/533-2/06, SDS/DGPAI/533-3/06, SDS/DGPAI/533-4/06 y SDS/DGPAI/533-5/06, de fechas 29 de marzo, 20 de abril y 2 de mayo de 2006, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	junta de aclaraciones	Fecha y hora de visita a lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
42002001-001-06	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	23-mayo-06 de 9:00 a 12:00 horas	23-mayo-06 9:00 horas	22-mayo-06 10:00 horas	29-mayo-06 9:00 horas
42002001-002-06	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	23-mayo-06 de 9:00 a 12:00 horas	23-mayo-06 11:00 horas	22-mayo-06 10:00 horas	29-mayo-06 11:00 horas
42002001-003-06	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	23-mayo-06 de 9:00 a 12:00 horas	23-mayo-06 13:00 horas	22-mayo-06 10:00 horas	29-mayo-06 13:00 horas
42002001-004-06	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	23-mayo-06 de 9:00 a 12:00 horas	23-mayo-06 15:00 horas	22-mayo-06 10:00 horas	29-mayo-06 15:00 horas
42002001-005-06	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	24-mayo-06 de 9:00 a 12:00 horas	24-mayo-06 10:00 horas	22-mayo-06 10:00 horas	30-mayo-06 10:00 horas
42002001-006-06	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	24-mayo-06 de 9:00 a 12:00 horas	24-mayo-06 12:00 horas	22-mayo-06 10:00 horas	30-mayo-06 12:00 horas
42002001-007-06	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	24-mayo-06 de 9:00 a 12:00 horas	24-mayo-06 14:00 horas	22-mayo-06 10:00 horas	30-mayo-06 14:00 horas

Clave CABMS	Descripción general de la obra	Fecha de Inicio	Plazo de ejecución	capital contable mínimo requerido
0000000000	Modernización y pavimentación del camino El Dexthi San Juanico-El Durazno-Los Martínez -La Palma-San Juanico, tramo: del kilómetro 0+000 al 6+830, subtramo a modernizar del kilómetro 2+240 al 4+500, ubicada en la localidad de El Dexthi San Juanico, del Municipio de Ixmiquilpan, Hgo.	5-junio-06	118 días naturales	\$2'500,000.00
0000000000	Modernización y pavimentación del camino El Olivo Cuesta Colorada-Textcadho, tramo: El Olivo-Cuesta Colorada del kilómetro 0+000 al kilómetro 8+000, subtramo a modernizar del kilómetro 2+760 al 6+772, ubicada en la localidad de Cuesta Colorada del Municipio de Ixmiquilpan, Hgo.	5-junio-06	118 días naturales	\$4'500,000.00
0000000000	Modernización y ampliación de carretera Orizabita-Boxhuada La Pechuga, tramo del kilómetro 0+000 al 14+740, subtramo a modernizar del kilómetro 8+940 al 11+000, ubicada en la localidad de Boxhuada, del Municipio de Ixmiquilpan, Hgo.	7-junio-06	116 días naturales	\$3'500,000.00
0000000000	Modernización y ampliación de camino E.C. kilómetro 2+248.68 (Orizabita-Villa de La Paz-El Boye), El Taxtho, tramo: del kilómetro 0+000 al 3+730, subtramo a modernizar del kilómetro 1+800 al 3+730, ubicada en la localidad de El Taxtho, del Municipio de Ixmiquilpan, Hgo.	7-junio-06	116 días naturales	\$2'500,000.00

0000000000	Modernización y Ampliación del Camino Rural Tenango-San Nicolás, tramo: del kilómetro 0+000 al 7+650, subtramo a modernizar del kilómetro 3+340 al 4+740, ubicada en la localidad de San Nicolás, del Municipio de Tenango de Doria, Hgo.	8-junio-06	115 días naturales	\$2'500,000.00
0000000000	Modernización y ampliación del Camino Xitzo-Santiago de Anaya, tramo del kilómetro 0+000 al kilómetro 1+029.30, subtramo a modernizar del kilómetro 0+750 al kilómetro 1+029.30, ubicada en la localidad de El Xitzo, del Municipio de Santiago de Anaya, Hgo.	8-junio-06	62 días naturales	\$200,000.00
0000000000	Modernización y ampliación del camino González González-El Palmar, tramo del kilómetro 0+000 al 3+575, subtramo a modernizar del kilómetro 1+460 al 1+979.86, ubicada en la localidad de González González, del Municipio de Santiago de Anaya, Hgo.	8-junio-06	62 días naturales	\$350,000.00

Venta de bases: las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o en las oficinas de la Dirección General de Administración de Programas de Obra, de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, sita en carretera México-Pachuca kilómetro 87.5, Ex-Centro Minero, edificio II-B, planta baja, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01-771) 717-8000, extensiones 8681, 8747 y 8742, fax extensión 8045, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas y solamente los últimos días martes y miércoles 23 y 24 de mayo de 9:00 a 12:00 horas, de conformidad con el artículo 36 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Todo Interesado que Satisfaga los requisitos de la convocatoria, tendrán derecho a presentar proposiciones. Forma de pago: en la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo (este pago no es reembolsable). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con cargo a la cuenta número 84525 de Banco Banamex, S.A., sucursal 0055, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo. Visita al lugar de los trabajos: el lugar de reunión de los participantes para las licitaciones, será en las presidencias municipales de Ixmiquilpan, Tenango de Doria y Santiago de Anaya, Hgo., respectivamente, a las 10:00 horas. La visita al sitio será optativa para los interesados, por lo que no podrán invocar su desconocimiento por este motivo. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las fechas y horarios señalados, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, ubicada en Ex-Centro Minero, edificio II-B, planta baja, sita en el kilómetro 87.5 de la carretera México-Pachuca, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Acto de fallo: la fecha y hora del fallo se darán a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Condiciones de pago: para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo de 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para el ejercicio de que se trate. Criterios para la evaluación y adjudicación del contrato: los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los criterios de evaluación efectuados mediante el análisis comparativo (en todos los aspectos) y en su propio presupuesto de obra de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas financieras y administrativas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuya propuesta resulte solvente para el Estado. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizan mecanismos de puntos o porcentajes. No se negociarán ni se permitirán correcciones a las propuestas presentadas. No se podrá subcontratar ninguna parte de estas obras. No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren

en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cubrir todos y cada uno de los requisitos descritos en las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema de compraNET, se entregarán a los interesados en las mismas oficinas de la venta de bases, previa presentación del recibo de pago de bases de licitación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 16 DE MAYO DE 2006.
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, COMUNICACIONES,
TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS.
ING. PAULA HERNANDEZ OLMOS
RUBRICA

(R.- 230459)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 22 de su reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
29018001-006-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	24/05/2006	24/05/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/05/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadoras de escritorio	40	Equipo
2	I180000000	Dispositivo para presentaciones con puntero láser	2	Pieza
3	I180000000	Video proyector de 1600 lúmenes	3	Pieza
4	I180000000	Pizarrón interactivo	1	Pieza
5	I180000000	Kit de material para instalación de fibra óptica	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Ixmiquilpan-Capula kilómetro 4 sin número, colonia El Nith, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo, teléfono: 01 (759) 72 3 27 89 al 93, extensiones 15 y 33, fax 01 (759) 72 3 27 88, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja, o bien, el pago deberá hacerse a la cuenta de cheques número 65501001162, de Banca Santander Serfin S.A., a favor de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2006, en Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, en la sala multimedia, planta alta del edificio "g", ubicada en carretera Ixmiquilpan-Capula kilómetro 4 sin número, colonia El Nith, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará el día 30 de mayo de 2006, en Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, en la sala multimedia, planta alta del edificio "g", ubicada en carretera Ixmiquilpan-Capula kilómetro 4 sin número, colonia El Nith, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, ubicada en carretera Ixmiquilpan-Capula kilómetro 4, colonia El Nith, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo, según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se aceptarán propuestas por medios electrónicos ni por servicio de mensajería.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Nota importante: la presente licitación cuenta con partidas adicionales, las cuales pueden ser consultadas en el anexo 1 de las bases de licitación.

IXMIQUILPAN, HGO., A 16 DE MAYO DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
L.C. LIDIA ORTIZ SIMON
RUBRICA.

(R.- 230433)

SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

GERENCIA TECNICA
PROGRAMAS ESPECIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 y 18 de su Reglamento, el Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos de: a) equipamiento, electrificación, obra civil, electromecánica y complementaria de los pozos profundos tesistan 78 y 79 en Zapopan, Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución en días naturales
43306002-001-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	25/05/06 14:00 horas	22/05/06 9:00 horas	24/05/06 12:00 horas	31/05/06 12:00 horas	120
No. de licitación	Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Fecha estimada de inicio	Capital contable requerido
43306002-001-06	Equipamiento, electrificación, obra civil, electromecánica y complementaria de los pozos profundos tesistan 78 y 79 en Zapopan, Jalisco		Zapopan, Jalisco		12 de junio de 2006	1'732,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento de Programas Especiales del S.I.A.P.A., avenida Mercedes Celis número 930 colonia Lomas del Nilo en Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 38-37-62-44 y 38-37-62-00, extensión 6243, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, a un costo de \$2,500.00, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del S.I.A.P.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismo que deberá ser presentado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones, serán en las oficinas del Departamento de Programas Especiales del S.I.A.P.A., avenida Mercedes Celis número 930, colonia Lomas del Nilo en Guadalajara, Jalisco, en el horario y fechas indicadas, por lo que se les requiere enviar con anticipación a la realización de la junta de aclaraciones sus solicitudes de aclaraciones al domicilio mencionado o al siguiente correo electrónico: concursos_de_obra@siapa.gob.mx.
- La presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de Concursos de Obra del S.I.A.P.A., avenida Mercedes Celis número 930, colonia Lomas del Nilo en Guadalajara, Jalisco, en el horario y fecha indicados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.
- Para la licitación número 43306002-001-06 no se otorgará anticipo.

- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características técnicas y magnitudes similares a los de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4).
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 2. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 3. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales inmediatos anteriores, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
 4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 5. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - B. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 6. Recibo de pago de las bases de licitación.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, el S.I.A.P.A. adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas del Departamento de Programas Especiales del S.I.A.P.A., avenida Mercedes Celis número 930, colonia Lomas del Nilo en Guadalajara, Jalisco.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse con periodicidad máxima de un mes, y por concepto de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el residente de obra.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.

GUADALAJARA, JAL., A 16 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL
C.P. JOSE ANTONIO ALDRETE FLORES
RUBRICA.

(R.- 230396)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. 002

México

Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II.

Obra: construcción de agua potable consistente en la infraestructura básica para dotar de agua potable a las localidades de San Antonio Soda, Blasillo, Morocoy, Chacchoben, U.A. Alvaro Obregón, Bella Unión de Veracruz y Valentín Gómez Farías del Municipio de Othón P. Blanco, San Bartolo y Chan Chen Chuc del Municipio de Felipe C. Puerto, Colmenitas, San Antonio Tuc y San Felipe II del Municipio de José Ma. Morelos, en el Estado de Quintana Roo.

Préstamo número 1645/OC-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 672 del Development Business, del 25 de enero de 2006.
2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en la(s) licitación(es) que en adelante se describen.
3. La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para la(s) licitación(es) siguiente(s):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
52100001-002-06	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,450	13/06/2006	13/06/2006 9:00 horas	12/06/2006 9:00 horas	19/06/2006 9:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Terminación del Sistema de Distribución de Agua Potable	\$600,000.00	110 D.N.	Inicio: 4/07/2006 Término: 21/10/2006	Localidad de San Antonio Soda, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo

No. de licitación	Costo de Las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
52100001-003-06	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,450	13/06/2006	13/06/2006 11:00 horas	12/06/2006 11:00 horas	19/06/2006 11:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de Sistema de Distribución de Agua Potable	\$600,000.00	110 D.N.	Inicio: 4/07/2006 Término: 21/10/2006	Localidad de Blasillo, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

52100001-004-06	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,450	13/06/2006	13/06/2006 13:00 horas	12/06/2006 13:00 horas	19/06/2006 13:00 horas
Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Ampliación de Sistema de Abastecimiento y Distribución de Agua Potable	\$600,000.00	110 D.N.	Inicio: 4/07/2006 Término: 21/10/2006	Localidad de Chacchoben, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
52100001-005-06	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,450	13/06/2006	13/06/2006 15:00 horas	12/06/2006 15:00 horas	19/06/2006 15:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Ampliación de Sistema de Abastecimiento y Distribución de Agua Potable	\$500,000.00	110 D.N.	Inicio: 4/07/2006 Término: 21/10/2006	Localidad de Morocoy, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
52100001-006-06	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,950	14/06/2006	14/06/2006 9:00 horas	13/06/2006 9:00 horas	20/06/2006 9:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Ampliación de Sistema de Abastecimiento y Distribución de Agua Potable	\$700,000.00	110 D.N.	Inicio: 5/07/2006 Término: 22/10/2006	Localidad de U.A. Alvaro Obregón, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
52100001-007-06	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	14/06/2006	14/06/2006 11:00 horas	13/06/2006 11:00 horas	20/06/2006 11:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable	\$250,000.00	60 D.N.	Inicio: 5/07/2006 Término: 2/09/2006	Localidad de San Bartolo, Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
52100001-008-06	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	14/06/2006	14/06/2006 13:00 horas	13/06/2006 13:00 horas	20/06/2006 13:00 horas
Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable	\$250,000.00	60 D.N.	Inicio: 5/07/2006 Término: 2/09/2006	Localidad de Chan Chen Chuc, Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
52100001-009-06	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	14/06/2006	14/06/2006 15:00 horas	13/06/2006 15:00 horas	20/06/2006 15:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable	\$250,000.00	60 D.N.	Inicio: 5/07/2006 Término: 2/09/2006	Localidad de Colmenitas, Municipio de José María Morelos, Quintana Roo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
52100001-010-06	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	15/06/2006	15/06/2006 9:00 horas	14/06/2006 9:00 horas	21/06/2006 9:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Ampliación de la Red de Distribución de Agua Potable	\$250,000.00	60 D.N.	Inicio: 6/07/2006 Término: 3/09/2006	Localidad de San Antonio Tuk, Municipio de José María Morelos, Quintana Roo	

No. de licitación	Costo de Las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
52100001-011-06	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	15/06/2006	15/06/2006 11:00 horas	14/06/2006 11:00 horas	21/06/2006 11:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Ampliación de la Red de Distribución de Agua Potable	\$250,000.00	60 D.N.	Inicio: 6/07/2006 Término: 3/09/2009	Localidad de San Felipe II, Municipio de José María Morelos, Quintana Roo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
52100001-012-06	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,450	15/06/2006	15/06/2006 13:00 horas	14/06/2006 13:00 horas	21/06/2006 13:00 horas
Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable	\$400,000.00	90 D.N.	Inicio: 6/07/2006 Término: 3/10/2006	Localidad de Bella Unión de Veracruz, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
52100001-013-06	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,450	15/06/2006	15/06/2006 15:00 horas	14/06/2006 15:00 horas	21/06/2006 15:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable	\$400,000.00	60 D.N.	Inicio: 6/07/2006 Término: 3/09/2006	Localidad de Valentín Gómez Farías, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	

4. Los oferentes presentarán su oferta utilizando documentos impresos.
5. Las ofertas deberán presentarse en español y en moneda peso mexicano.
6. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el cuadro de referencia de cada una de las licitaciones.
7. Se otorgará por concepto de anticipo el 30% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
8. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar la experiencia y capacidad técnica en la construcción de sistemas de agua potable u obras de magnitud y naturaleza similar, así como, las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de sus obligaciones, deberá presentar dentro del sobre que contenga su proposición (documentos AT2, AT3, AT4, AT5 y AT11).
9. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://condc05.iadb.org/odbppi/asp/procurement.aspx?pLanguage=SPANISH>) y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
10. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, sita en calle Primo de Verdad número 286 entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata, colonia Centro de la ciudad de Chetumal, teléfono y fax (01983) 8323419 y 8334709, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
11. Será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través del sistema compraNET para garantizar su participación o, en su caso, los recibos oficiales que otorga la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo.
12. Las ofertas deberán hacerse llegar a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, sita en calle Primo de Verdad número 286 entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata, colonia Centro de la ciudad de Chetumal, teléfono y fax (01983) 8323419 y 8334709 en las horas

y fechas indicadas para cada licitación. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha indicadas.

13. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
14. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
15. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
16. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
17. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
18. Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
19. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en calle Primo de Verdad número 286 entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata, colonia Centro de la ciudad de Chetumal, teléfono y fax (01983) 8323419 y 8334709, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo o en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

CHETUMAL, Q. ROO, A 16 DE MAYO DE 2006.

DIRECCION GENERAL

DIRECTOR GENERAL

ING. ANDRES F. RUIZ MORCILLO

RUBRICA.

(R.- 230438)

H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLAN PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 001

1. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número SDS-AHUA-001/2006, para la contratación de la obra construcción del colector sanitario y planta de tratamiento, en el Municipio de Ahuacatlán, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo

\$2,500.00	24/05/2006	24/05/2006 11:00 Hrs.	24/05/2006 13:00 Hrs.	30/05/2006 12:00 Hrs.	2/06/06 12:00 Hrs.

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
SDSH/2006/AE/212/ 0229/0497	Construcción del colector sanitario y planta de tratamiento, en la localidad de Ahuacatlán	7/06/2006	120 días	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en domicilio conocido (Palacio Municipal) del Municipio de Ahuacatlán, Pue., teléfono (01) 764 763 31 20, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo en la Tesorería Municipal de Ahuacatlán, Pue.
- Ubicación de la obra: Ahuacatlán, Municipio de Ahuacatlán, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 31 de marzo de 2006, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32–A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un Contador Público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el Apoderado o Administrador de la Empresa, así como exhibir la Declaración Fiscal Anual de 2005.
2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.
3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
6. Presenta el registro del padron de contratistas y laboratorios calificados del Municipio de Ahuacatlán.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada, en el salón de cabildos de la Presidencia Municipal de Ahuacatlán, ubicada en domicilio conocido del Municipio de Ahuacatlán, Puebla.
2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que,

dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

AHUACATLAN, PUE., A 16 DE MAYO DE 2006.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE AHUACATLAN, PUE.
ING. JAVIER CUEVAS SOSA
RUBRICA.

(R.- 230456)

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUEBLA

COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
SAU-DOP-R33-R20-LP-001/2006

El H. Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 27 fracción I, 30 Fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, convoca a las personas físicas o morales que cuenten con la especialidad en urbanización de vialidades, cuyo objeto es la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Programa Hábitat, ambos del ejercicio presupuestal 2006, teniendo disponibilidad de los recursos necesarios para contratarla, respecto a la obra que a continuación se relaciona:

Licitación No.	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Capital contable
SAU-DOP-R33-R20-LP-001/2006	Ampliación de Acceso Monumento a la Identidad E. C. (Federal Tehuacán-Orizaba)-Av. Batallón de San Patricio 4 Etapa del Km 2+740 al 3+311.58, Junta Auxiliar de Sn. Nicolás Tetitzintla, Tehuacán Puebla	96 días naturales Inicio: 26/06/2006	\$4'000,000.00

Periodo de inscripción y lugar	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura
Del 16 al 25 de mayo de 2006 de 9:00 a 13:00 horas. Dirección de Obras Públicas	El día 23 de mayo de 2006 a las 10:00 horas. Dirección de Obras Públicas	25 de mayo de 2006 a las 10:00 horas. Salón de cabildos del H. Ayuntamiento	31 de mayo de 2006 a las 10:00 horas. Salón de cabildos del H. Ayuntamiento

Requisitos que deben cubrir los interesados

Presentar solicitud de inscripción indicando número de concurso y descripción general de la obra, dirigida al Presidente Suplente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, Ingeniero Joaquín Rosas Juárez, en el domicilio de dicho organismo que se ubica en calle Rayón número 7, colonia Centro de esta ciudad de Tehuacán, anexando los documentos que se indican a continuación:

- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, tratándose de persona moral con testimonio notarial del acta constitutiva de la empresa con todas sus modificaciones, comprobante domiciliario vigente de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal, el cual deberá exhibir identificación oficial vigente con fotografía; tratándose de persona física, acta de nacimiento, comprobante domiciliario vigente e identificación oficial vigente con fotografía;

- Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico, que acrediten la experiencia relativa en la urbanización de vialidades;
- Última declaración fiscal anual 2005, presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con sus anexos correspondientes, Estados Financieros del 1 de enero al 31 diciembre de 2005, dictaminados por contador público externo a la empresa, anexando copia certificada de la cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública, y en el caso de hacer pagos por Internet deberán anexar el sello digital y el estado de posición financiera, demostrando que cuenta con un capital contable igual o superior al mínimo requerido, mismo que se señala en el recuadro de la obra a concursar;
- Relación de contratos en vigor de obras que tengan celebrado tanto en el sector público como con particulares, señalando la dependencia o entidad contratante, el tipo de obra, ubicación, monto contratado, monto ejercido, monto por ejercer y avance físico, o en su caso la manifestación de no tenerlos;
- Declarar por escrito y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; y
- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio privado de asociación en participación. (Conforme al artículo 28 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

Toda la documentación requerida deberá exhibirse en original y copias simples legibles para cotejo, asimismo, deberán presentarse en el orden enunciado, debidamente engargolada, foliada y rubricada por el representante legal de la empresa, extendiendo el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, constancia de la documentación recibida.

Instrucciones y fases del proceso de la licitación:

- a) Los interesados que hayan cubierto los citados requisitos, podrán obtener las bases de licitación en el domicilio del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, cuyo costo será por la cantidad de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en efectivo no reembolsables, dicho pago se realizará en las cajas de la Tesorería Municipal que se ubica en calle Rayón número 7, colonia Centro de esta ciudad, expidiéndose al efecto el recibo correspondiente, mismo que se presentará en copia simple ante el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, donde se les entregarán las bases de la licitación e información inherente a la licitación, los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, a partir del día de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, únicamente los licitantes que reúnan todos los requisitos de la presente convocatoria podrán participar, asimismo, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación;
- b) La visita a la obra y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en el calendario del proceso de adjudicación, inserto en el presente, se recomienda que para estos eventos, los interesados en participar sean técnicos con experiencia en la obra a concursar;
- c) El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará en el lugar, fecha y hora indicados, en el calendario de las fases que señala el recuadro de la obra a concursar;
- d) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las propuestas presentadas podrán ser negociadas;
- e) En el contrato de obra que se adjudique se podrá otorgar hasta un treinta por ciento de la asignación presupuestaria aprobada al mismo en el ejercicio de que se trate, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar;
- f) El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, podrá desechar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases del concurso;
- g) Con base al análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, se emitirá dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las

obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Municipio; y

- h)** En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, el convocante adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Si desea obtener información adicional podrá acudir a las oficinas del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, señalado con antelación, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, teléfono 012383802008.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
TEHUACAN, PUE., A 16 DE MAYO DE 2006.
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN
ING. JOAQUIN ROSAS JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 230423)

COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo y equipo especializado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50121001-001-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	22/05/2006	25/05/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/06/2006 12:00 horas	2/06/2006 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Labid laboratorio de idiomas			4	Equipo
2	I450000000	M70000001 computadora Pentium IV			52	Equipo
3	I450000000	Lic xpsta licencia Office XP estándar			54	Pieza
4	I450000000	Lic McAfee licencia antivirus McAfee			54	Pieza
5	I450000000	M70000019 impresora láser			2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla, teléfono 012222431477, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario por el importe establecido en la cuenta número 151499866 de BBVA Bancomer a nombre del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (nombre completo sin abreviaturas). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del CAPCEE tercer piso, ubicada en 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de junio de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del CAPCEE tercer piso, 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de junio de 2006 a las 12:01 horas, en la sala de juntas del CAPCEE tercer piso, 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Universidad Intercultural Bilingüe, ubicada en la localidad de Lipuntahuaca, Municipio de Huehuetla, con domicilio en calle Juárez Norte sin número, teléfono 012333148197, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: se menciona en el punto 6.1.3 de las bases.
- El pago se realizará: no excederá de cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la entrega de la factura debidamente requisitada y a la confirmación de que la entrega fue satisfactoria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 16 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. RODOLFO D. CHAVEZ CARRETERO

RUBRICA.

(R.- 230406)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION DE PLANEACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE MUSICA Y BIBLIOTECA, EN EL CENTRO DE LAS ARTES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 53007001-008-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$5,000.00 COSTO EN compraNET: \$4,500.00	29/05/2006 12:00 HORAS	30/05/2006 9:00 HORAS	29/05/2006 12:30 HORAS	7/06/2006 9:00 HORAS	7/06/2006 9:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE MUSICA, EN EL CENTRO DE LAS ARTES, UBICADO EN LA ANTIGUA PENITENCIARIA DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI	26/06/2006	173	\$3'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 53007001-009-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$5,000.00 COSTO EN compraNET: \$4,500.00	29/05/2006 12:00 HORAS	30/05/2006 12:00 HORAS	29/05/2006 12:30 HORAS	7/06/2006 12:00 HORAS	7/06/2006 12:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL EDIFICIO BIBLIOTECA, EN EL CENTRO DE LAS ARTES, UBICADO EN LA ANTIGUA PENITENCIARIA DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI	26/06/2006	173	\$3'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CORDILLERA HIMALAYA NUMERO 295, COLONIA GARITA DE JALISCO, CODIGO POSTAL 78299, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, TELEFONO 01 444 128-4647, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 8:00 A 12:00 HORAS PARA LA PRIMERA LICITACION Y DE 8:00 A

13:30 HORAS PARA LA SEGUNDA LICITACION. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SEDUVOP, SITA EN CORDILLERA HIMALAYA NUMERO 295, COLONIA GARITA DE JALISCO, CODIGO POSTAL 78299, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REUNIRAN EN LAS OFICINAS DE LA SEDUVOP, PARA DE AHI PARTIR AL LUGAR DE LA OBRA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- SOLICITUD DE INSCRIPCION POR ESCRITO, DIRIGIDO A LA SEDUVOP, INDICANDO LOS DATOS BASICOS DEL CONCURSO, DE LA EMPRESA Y QUE OTORGARA LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA DOCUMENTACION QUE ANEXA.
 - 2.- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO NOTARIAL DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, MODIFICACIONES EN SU CASO, SUBRAYANDO LOS PODERES ESPECIFICOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SHCP, CUANDO SE TRATE DE PERSONAS FISICAS, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SHCP, LA ANTERIOR DOCUMENTACION CON UNA COPIA SIMPLE QUE SE QUEDARA EN RESGUARDO DE ESTA DEPENDENCIA.
 - 3.- MANIFIESTO DECLARANDO NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 4.- ACREDITAR LA CAPACIDAD TECNICA CON COPIAS DE LAS CARATULAS DE LA EMPRESA DONDE EJECUTE TRABAJOS SIMILARES AL DE LA LICITACION (RESTAURACION DE BIENES INMUEBLES) Y LA CURRICULA DE LOS PROFESIONALES TECNICOS DE LA EMPRESA QUE ESTARAN A CARGO DE LA OBRA, CON LOS DATOS EN DONDE SE PUEDA CONFIRMAR LA INFORMACION PROPORCIONADA.
 - 5.- ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA CON LA DECLARACION FISCAL Y/O BALANCE GENERAL AUDITADO A LA EMPRESA DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.
 6. PRESENTAR EL REGISTRO UNICO DE CONTRATISTAS EN ORIGINAL, CON COPIA SIMPLE QUE SE QUEDARA EN RESGUARDO DE LA DEPENDENCIA, ACTUALIZADO AL PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (LA FALTA DEL MISMO NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA SECRETARIA EMITIRA UN FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, CON BASE A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE SE REALIZARA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y EL PAGO SERA SOBRE ESTIMACIONES POR PERIODOS QUINCENALES O MENSUALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

- NO PODRAN PRESENTARSE PROPUESTAS A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

SAN LUIS POTOSI, SLP, A 16 DE MAYO DE 2006.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. JACOBO COSSIO CALVILLO
RUBRICA.

(R.- 230399)

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
SUBDIRECCION DE COSTOS, CONTRATOS Y LICITACIONES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipamiento básico y especializado, para el ITA número 21 y Centro de Estudios Tecnológicos del Mar de Puerto Peñasco, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
55101003-029-06	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	24/05/2006	24/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	50	Equipo
2	I180000000	Tarjeta de red inalámbrica	50	Pieza
3	I450000000	Mesa multiusos	50	Pieza
4	I060000000	Autoclave	1	Pieza
5	I060000000	Horno	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(662) 2146033, 2146137, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de ISIE, ubicada en bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuará el día 30 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los lugares que se indican en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: contra la presentación del acta de entrega y la factura de los bienes suministrados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará 15 minutos antes de cada uno de los actos señalados en los recuadros de la presente licitación en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.

HERMOSILLO, SON., A 16 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 230403)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes informáticos e instalación de redes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 58005001-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	23/05/2006	26/05/2006 12:00 horas	29/05/2006 10:00 horas	7/06/2006 12:00 horas	7/06/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora personal, microprocesador Intel Pentium IV	144	Equipo
2	I180000000	Impresora Láser, con tecnología de impresión Láser Monocromo	144	Pieza
3	I180000000	No break para computadora personal	144	Pieza
4	I180000000	Software de escritorio	144	Pieza
5	I180000000	Software antivirus	144	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 012464620450, los días del 16 al 23 de mayo, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de esta Secretaría de Salud, ubicada en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, punto de reunión en Guillermo Valle número 64 Tlaxcala Centro, para la visita de las tres unidades médicas, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de junio de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de esta Secretaría de Salud, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de junio de 2006 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de esta Secretaría de Salud, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén estatal de la Secretaría de Salud, José Aramburu esquina Venustiano Carranza sin número, colonia San Martín de Porres, Apizaco, Tlax., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 26 al 30 de junio.
- El pago se realizará: 40 días después de la entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 16 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
DR. JULIAN VELAZQUEZ LLORENTE
RUBRICA.

(R.- 230486)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATAN
DIRECCION DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación pública de equipo de transporte para la Dirección de Ingresos y la Unidad Jurídica de la Secretaría de Hacienda de Yucatán, con un costo de las bases de \$1,350.00, y costo en compraNET de \$1,200.00, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo de la licitación
60061-001-06	24/05/2006	24/05/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/05/2006 11:00 horas	2/06/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóviles sedán 4 puertas	5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 60 por 65 altos Bazar García Rejón sin número, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono (01) 999 930-30-10 extensión 20074, del día jueves 16 de mayo de 2006 al miércoles 24 de mayo de 2006; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o con cheque a nombre de la Secretaría de Hacienda del Estado de Yucatán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2006 a las 14 horas por la adquisición de vehículos, en el edificio central de la Secretaría de Hacienda de Yucatán, ubicado en 60 por 65 altos Bazar García Rejón sin número, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de mayo de 2006 a las 11:00 horas por la adquisición de vehículos, en el edificio central de la Secretaría de Hacienda de Yucatán, 60 por 65 altos Bazar García Rejón sin número, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La apertura del fallo se efectuará el día 2 de junio de 2006 a las 10:00 horas por la adquisición de vehículos en el edificio central de la Secretaría de Hacienda de Yucatán, 60 por 65 altos Bazar García Rejón sin número, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: por la adquisición de vehículos en la avenida Pérez Ponce Calle 33 número 496 por 56 y 56-A edificio ex-Plaza las Américas los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo cinco días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 50% dentro de los 8 días hábiles posteriores a la entrega del equipo.

- El saldo, al cumplirse las condiciones y plazos acordados en el contrato.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 16 DE MAYO DE 2006.
DIRECTORA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE ADMINISTRACION
C.P. LIGIA PATRICIA CASTILLO GONGORA
RUBRICA.

(R.- 230560)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 007

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a través de su Delegación en el Estado, ha autorizado recursos federales mediante oficios números, UCE/AE/31/033/05-2006 y UCE/AE/31/032/05-2006 de fecha 3 de mayo de 2006, provenientes del Ramo 06.- "Secretaría de Hacienda y Crédito Público" a ejecutar por el Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en la vertiente "Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas", para la construcción y/o ampliación de sistemas de agua potable en diversas localidades del Estado.

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su reglamento, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en la licitación pública nacional para la contratación de los siguientes trabajos relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-021-06	26/mayo/06	25/mayo/06 8:30 horas	26/mayo/06 9:00 horas	1/junio/06 9:00 horas	\$420,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Xkopteil del Municipio de Chankom del Estado de Yucatán	Xkopteil del Municipio de Chankom del Estado de Yucatán	Inicio: 30/junio/06 Término: 3/noviembre/06

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-022-06	26/mayo/06	25/mayo/06 8:30 horas	26/mayo/06 10:00 horas	1/junio/06 11:30 horas	\$200,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término
\$1,500.00 compraNET: \$1,350.00	Construcción del sistema de agua potable de la localidad de Hoteoch del Municipio de Chemax del Estado de Yucatán	Hoteoch del Municipio de Chemax Estado de Yucatán	Inicio: 30/junio/06 Término: 12/diciembre/06

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Subdirección Técnica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sitas en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro, con número telefónico 930-34-50, extensiones 25144 y 25141 y fax número 930-34-50, extensiones 25191 y 25169, de lunes a viernes en un horario: de 8:30 a 14:00 horas o bien, en Internet en la dirección: <http://compranet.gob.mx/>
- La forma de pago será: en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, los interesados deberán presentar para inscribirse, solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro, con número telefónico 930-34-50, extensiones 25144 y 25141 y fax número 930-34-50 extensiones 25191 y 25169, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados, en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán.
- El plazo de ejecución de los trabajos será con la fecha de inicio y término señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, mencionando su participación en obras similares.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta, en original y copia (en sobres separados):
 1. Comprobante de pago de las bases que emite la dependencia o el recibo del Sistema compraNET.
 2. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.
 3. Documentación que compruebe el capital contable requerido.
 4. En caso de asociación en participación para presentar la propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá de hacerse por el representante común.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso, las reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de accionistas, número y fecha.

- b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
 - Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.
 - Anticipos: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato.
 - No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Los planos y especificaciones, no estarán disponibles en el Sistema de compraNET, por lo que se pondrán a disposición en las oficinas de la Subdirección Técnica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en un horario: de 8:30 a 13:00 horas, los cuales serán entregados mediante la presentación del comprobante de pago de las bases de la licitación correspondiente, hasta el tercer día natural previo al acto de la presentación y apertura de proposiciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados recogerlas oportunamente.
 - Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 16 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

ING. CESAR JOSE BOJORQUEZ ZAPATA

RUBRICA.

(R.- 230520)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

COMISION DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE YUCATAN

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y COSTOS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001

Fecha de publicación de la convocatoria
9/05/06

Nota
1
No. de licitación
60113001-001-06

No. de registro en Diario Oficial
R.- 229123

Ubicación del documento	
Experiencia y capacidad técnica	
Dice	Debe decir
La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos de construcción de hospitales de segundo nivel los cuales quedarán acreditados mediante copias de carátulas de contratos, actas de recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia y que su personal técnico cuente con experiencia en este tipo de obras, lo cual quedará acreditado mediante curriculum vital	La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado obras de características técnicas y magnitud similares, las cuales quedarán acreditadas mediante copias de carátulas de contratos, actas de recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia y que su personal técnico cuente con experiencia en este tipo de obras, lo cual quedará acreditado mediante curriculum vitae

MERIDA, YUC., A 16 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE YUCATAN
ING. RUBEN ADRIAN OJEDA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 230519)

MUNICIPIO DE TIZIMIN DEL ESTADO DE YUCATAN

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REMODELACION DEL ZOOLOGICO PARQUE DE LA REINA, REPAVIMENTACION DE CALLES EN EL ZOOLOGICO Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, JARDINES DE LA PAZ A EJECUTARSE CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33 A CARGO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

NUMERO DE LICITACION: 60304001-001-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$850.00	24/05/2006	20/05/2006 10:00 HORAS	20/05/2006 9:00 HORAS	29/05/2006 10:00 HORAS	29/05/2006 10:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REMODELACION DEL ZOOLOGICO PARQUE DE LA REINA	5/06/2006	75	\$500,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

NUMERO DE LICITACION: 60304001-002-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$850.00	24/05/2006	20/05/2006 10:00 HORAS	20/05/2006 9:00 HORAS	29/05/2006 12:00 HORAS	29/05/2006 12:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REPAVIMENTACION DE CALLES EN EL ZOOLOGICO	5/06/2006	75	\$90,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

NUMERO DE LICITACION: 60304001-003-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$850.00	24/05/2006	20/05/2006 12:00 HORAS	20/05/2006 11:00 HORAS	29/05/2006 14:00 HORAS	29/05/2006 14:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, JARDINES DE LA PAZ	5/06/2006	75	\$700,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN 49 X 42 Y 44 NUMERO 360-A, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 97700, TIZIMIN, YUCATAN, TELEFONO 01986 86 3 47 28, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS Y SABADO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O CHEQUE CRUZADO EN LA TESORERIA MUNICIPAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA INDICADO EN EL RECUADRO, EN LAS OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS, UBICADAS EN 49 X 42 Y 44 NUMERO 360-A, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 97700, TIZIMIN, YUCATAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA INDICADO EN EL RECUADRO, EN LA OFICINA DE OBRAS PUBLICAS, 49 X 42 Y 44 NUMERO 360-A, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 97700, TIZIMIN, YUCATAN.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA INDICADO EN EL RECUADRO, EN LA OFICINA DE OBRAS PUBLICAS, 49 X 42 Y 44 NUMERO 360-A, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 97700, TIZIMIN, YUCATAN.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA INDICADO EN EL RECUADRO, EN LAS OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS, CALLE 49 NUMERO 360-A X 42 Y 44, CODIGO POSTAL 97700, TIZIMIN, YUCATAN.
- UBICACION DE LA OBRA: (60304001-001-06 Y 60304002-001-06) C.51 X 64 Y 66. (60304001-003-06) CARRETERA TIZIMIN-XPAMBIHA DE TIZIMIN, YUCATAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULO DE LA EMPRESA, BALANCE GENERAL AUDITADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, ESTADOS FINANCIEROS DE 1 AÑO ANTERIOR Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS (PRESENTAR AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE).
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (PRESENTAR AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: ESTIMACIONES CADA 30 DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TIZIMIN, YUC., A 16 DE MAYO DE 2006.
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. NORA BEATRIZ VICTORIN SANSORES
RUBRICA.

(R.- 230538)

INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION I Y 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS)		
60103001-019-06	EN VENTANILLA: \$ 2,300.00 EN compraNET: \$ 2,070.00	25/MAY./2006 13:00 HRS.	24/MAY./2006 8:45 HRS.	23/MAY./2006 8:30 HRS.	31/MAY./2006 9:15 HRS.		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	
	062001 CONSTRUCCION DE BARDAS, INSTALACION ELECTRICA, COMPUTO, SUBESTACION, CANCELARIA E IMPERMEABILIZACION EN CBTIS 120 DE MERIDA, UBICADA EN MERIDA, MERIDA			8/JUN./2006	98 DIAS NAT.	\$550,000.00	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS)		
60103001-020-06	EN VENTANILLA: \$ 2,300.00 EN compraNET: \$ 2,070.00	25/MAY./2006 13:00 HRS.	24/MAY./2006 9:45 HRS.	23/MAY./2006 8:30 HRS.	31/MAY./2006 11:30 HRS.		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	
	062002 MEJORAMIENTO EN CANCELARIA E IMPERMEABILIZACION EN CBTIS 80 EN MOTUL, UBICADA EN MOTUL, MOTUL			8/JUN./2006	91 DIAS NAT.	\$495,000.00	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS)		
60103001-021-06	EN VENTANILLA: \$ 2,300.00 EN compraNET: \$ 2,070.00	26/MAY./2006 13:00 HRS.	25/MAY./2006 8:45 HRS.	24/MAY./2006 8:30 HRS.	1/JUN./2006 9:15 HRS.		

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	062003 CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRAL, INSTALACION HIDRAULICA, TECHUMBRE, PINTURA E IMPERMEABILIZACION EN CBTIS 193 TEKAX, UBICADA EN TEKAX, TEKAX	12/JUN./2006	91 DIAS NAT.	\$420,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS)
60103001- 022-06	EN VENTANILLA: \$ 2,300.00 EN compraNET: \$ 2,070.00	26/MAY./2006 13:00 HRS.	25/MAY./2006 9:45 HRS.	24/MAY./2006 8:30 HRS.	1/JUN./2006 11:30 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	062004 MEJORAMIENTO DE CANCELERIA EN CETIS 019 TICUL, UBICADA EN TICUL, TICUL	12/JUN./2006	91 DIAS NAT.	\$245,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS)
60103001- 023-06	EN VENTANILLA: \$ 2,300.00 EN compraNET: \$ 2,070.00	27/MAY./2006 13:00 HRS.	26/MAY./2006 8:45 HRS.	25/MAY./2006 8:30 HRS.	2/JUN./2006 9:15 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	062005 MEJORAMIENTO DE CANCELERIA E IMPERMEABILIZACION EN CBTIS 095 DE MERIDA, UBICADA EN MERIDA, MERIDA	13/JUN./2006	91 DIAS NAT.	\$155,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS)
60103001- 024-06	EN VENTANILLA: \$ 2,300.00 EN compraNET: \$ 2,070.00	27/MAY./2006 13:00 HRS.	26/MAY./2006 9:45 HRS.	25/MAY./2006 8:30 HRS.	2/JUN./2006 11:30 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	062006 CONSTRUCCION DE BARDAS, TECHUMBRE, PINTURA, PISOS, MEJORAMIENTO DE CANCELERIA E IMPERMEABILIZACION EN CETIS 112 MERIDA, UBICADA EN MERIDA, MERIDA	13/JUN./2006	91 DIAS NAT.	\$600,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE CONCURSOS DEL INSTITUTO UBICADAS EN AVENIDA ZAMNA NUMERO 295X61 Y 63, FRACC. YUCALPETEN, CODIGO POSTAL 97248, MERIDA, YUCATAN, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 13:00 HORAS EN DIAS HABILES Y HASTA SEIS DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES.
- LA FORMA DE PAGO ES MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL ICEMAREY O MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO EN LA CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADAS, EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO, UBICADAS EN AVENIDA ZAMNA NUMERO 295X61 Y 63, FRACC. YUCALPETEN, CODIGO POSTAL 97248, MERIDA, YUCATAN.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO, UBICADAS EN AVENIDA ZAMNA NUMERO 295X61 Y 63, FRACC. YUCALPETEN, CODIGO POSTAL 97248, MERIDA, YUCATAN; EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO, UBICADA EN AVENIDA ZAMNA NUMERO 295X61 Y 63, FRACC. YUCALPETEN, CODIGO POSTAL 97248, MERIDA, YUCATAN; EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO HASTA DE UN 30% (TREINTA POR CIENTO).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERA, MISMO QUE DEBERAN ACREDITAR EN LA PRESENTE LICITACION Y DOCUMENTACION, ASI COMO LA ACREDITACION DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO QUE SE INDICA.
- LOS REQUISITOS QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LA ACREDITACION LEGAL DE LOS LICITANTES DEBERA SER PARA PERSONAS MORALES ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES; Y PARA PERSONAS FISICAS, ACTA DE NACIMIENTO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS TRABAJOS.
- SE INFORMA QUE LA PRESENTE LICITACION ES ABIERTA, POR LO QUE A TRAVES DE LA PRESENTE SE INVITA A LAS PERSONAS QUE EN REPRESENTACION DE LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y PUBLICO EN GENERAL QUE TENGAN EL INTERES EN ASISTIR PARA ATESTIGUAR SIN VOZ NI VOTO, A LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTA LICITACION PUBLICA, SE DIRIJAN A ESTA CONVOCANTE EN LA DIRECCION SEÑALADA A FIN DE CONFIRMAR PREVIAMENTE SU ASISTENCIA A LA CELEBRACION DE CADA UNO DE LOS ACTOS DE LA LICITACION.

MERIDA, YUC., A 16 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO
Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN
ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES
RUBRICA.

(R.- 230516)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Octava Sala Civil
EDICTO

Raphael Paredes Santiago, Javier Ugalde García, Javier Ibarrola Jiménez.

En los autos del Toca 2430/2005, relativo al juicio ordinario civil, seguido por Hamdan Hamdan Aedil Arturo y otros, en contra de Bancomer, S.A. y otros. Se ha interpuesto juicio de amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha veintinueve de noviembre del año dos mil cinco, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, ante la autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Reforma, así como en los estrados de esta Sala.

Atentamente

México, D.F., a 4 de abril de 2006.

El Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. Rogelio Bravo Acosta
Rúbrica.

(R.- 229665)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EDICTO

Karla Jenny Becerril Ruiz, Aguilar Velázquez Santana, Arciniega Espinosa Ramón Antonio, Arciniega y Ramos Isaías, Beltrán Cruz Rodolfo, Bernal Alvarez Flor Susana, Bernal Campos Joaquín, Castro Sánchez Emilia, Fuentes Gutiérrez María del Carmen, González Rodríguez Isidro Thomas, Hernández Mina Demetrio, Hernández Zavala Víctor Hugo, Hurtado Monroy Bernardino, Ibarra Monroy María Sixta, Osorio Rodríguez Susana, Pérez Domínguez Benito, Pérez Domínguez Javier, Pérez Domínguez Patricia, Rodríguez Pérez Leonor, Ruiz Angeles Miguel, Ruiz Angeles Marta, Velázquez Zavala Gacela, Bernal Alvarez Lucero Cristina, Galaviz Lomelí Myriam Araceli, Segovia García Berenice, Valdés Camacho María de Lourdes, Valdez Camacho Nemecio y Zavala Obregón Mara.

Por auto del de nueve de enero de dos mil seis, dictado en el Juicio de Amparo número 642/2001, promovido por Efraín Hernández Gómez, por su propio derecho, contra actos del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y otras autoridades, en el que les resulta el carácter de terceros perjudicados, se les mandó emplazar por medio de los presentes edictos, para que si a sus intereses convienen se apersonen al mismo, en el entendido que deberán presentarse en el local de este Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia de Administrativa en el Distrito Federal, sito en boulevard Adolfo López Mateos 1950, colonia Tizapán San Angel en México, Distrito Federal, código postal 01090, piso siete a la norte, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de Distrito copia simple de la demanda de garantías.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República. México, Distrito Federal, a diecisiete de enero de dos mil seis. Doy fe.- Rúbrica.

La Secretaria del Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Verónica del Carmen Mendoza Sánchez
Rúbrica.

(R.- 229149)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del Juicio número 18/2006-I, promovido por Mario Chávez Sánchez, contra actos del Juez Vigésimo Quinto de lo Familiar y Secretario de Seguridad Pública, ambos del Distrito Federal; por auto de diez de enero de dos mil seis, se admitió a trámite la demanda de amparo promovida por el quejoso en cita y se tuvo como tercera perjudicada a Camerina Miranda Brito; en dicha demanda se señaló como acto reclamado: La orden de arresto decretada en el juicio ordinario civil, divorcio necesario 1225/2002, promovido por la citada tercera perjudicada en contra del aquí quejoso; y es la fecha que no se ha podido emplazar a la tercera perjudicada a pesar de haber solicitado la investigación de domicilio a diversas dependencias; en consecuencia, hágase del conocimiento de la tercera perjudicada mediante edictos que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excelsior, por tres veces de siete en siete días, para que se presente ante este Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, sito en el acceso seis del Palacio de Justicia Federal, ubicado en Eduardo Molina número dos, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio lista que se fije en los estrados de este Juzgado. Se expide el presente edicto, en cumplimiento a lo ordenado en proveído nueve de marzo del año en curso.

Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

México, D.F., a 7 de abril de 2006.

El Secretario

Lic. Jesús Moreno Flores

Rúbrica.

(R.- 229673)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado de Guanajuato
Juzgado Primero Menor Civil
León, Gto.
EDICTO

Por éste publíquese por tres veces dentro de 9 nueve días en el tablero de avisos de este Tribunal, en el tablero del Tribunal Civil en turno de la ciudad de Aguascalientes, Ags.; y en el Diario Oficial de la Federación, anúnciese remate en Primera Almoneda del bien inmueble embargado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 139/04-M promovido por el C. Rodrigo Mascareño Zárate y otros en contra del C. Julián Armando Torres Rodríguez, sobre pago de pesos siendo el siguiente bien:

- Inmueble ubicado en el Fraccionamiento Balcones de Ojocaliente en la calle Balcones del Poniente 137 manzana cuatro, lote doce con una superficie de 105 metros cuadrados y con las siguientes medidas y linderos, al Norte 17.50 metros con el lote once, al Sur con 17.50 metros con lote 13, Oriente 6.00 metros con balcones del Poniente, al Poniente 6 metros con lote cuarenta y seis.

Almoneda que tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de mayo del año 2006 dos mil seis, sirviendo de base para la postura legal las 2/3 dos terceras partes del precio fijado en el avalúo rendido en la cantidad de \$369,000.00 (trescientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) y siendo ya las 2/3 partes la cantidad de \$246,000.00 (doscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), en la inteligencia de que deberá haber un término no menor a 5 cinco días entre la publicación del último edicto y la celebración de la audiencia.

Convóquese postores.

León, Gto., a 26 de abril de 2006.

La Secretaria del Juzgado Primero Menor Civil por Ministerio de Ley

Lic. Myrna Vianett Padilla Ramírez

Rúbrica.

(R.- 229780)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Detalles Exquisitos, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio de Amparo número 199/2006, promovido por Catalina Colín Miranda, contra actos de la Junta Especial número Dieciséis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, presidente y actuario adscritos, radicado en el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se le ha señalado a usted como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, por auto de once de abril de dos mil seis, se ha ordenado emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentra a su disposición en la Actuaría de este Juzgado de Distrito, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que cuenta con un plazo de treinta días hábiles, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y hacer valer sus derechos; así también, se le informa que deberá señalar domicilio, para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que, de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de la lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de este órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo, y haciéndosele saber que se fijaron las diez horas con veinticinco minutos del veintisiete de abril de dos mil seis, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

México, D.F., a 21 de abril de 2006.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Leticia Martínez Rivera

Rúbrica.

(R.- 229821)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal
México, D.F.
Expediente Principal 189/2006
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 189/2006, promovido por Nancy Margarita Conde López, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del Instituto Mexicano del Seguro Social, contra actos del Agente del Ministerio Público de la Federación, titular de la Mesa III-DDF, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Especiales de la Procuraduría General de la República y otras autoridades, reclamando el no ejercicio de la acción penal de la Averiguación Previa número 868/DDF/2004, radicándose en este Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, donde se ha señalado a Pedro Rogel Rojas y Ernesto Sandoval Anguiano, entre otros, como terceros perjudicados y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlos por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5o., fracción III y 30, fracción II, de la Ley de Amparo, así como en el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, a la Ley de Amparo, haciéndoles saber que deberán presentarse por sí o a través de su apoderado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación; además se fijará en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la Actuaría de este Juzgado. Si pasado este término, no comparecieron por sí o por su apoderado que pueda representarlos, se seguirá el juicio, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista que se fijarán en los estrados de este Juzgado Federal.

Atentamente

México, D.F., a 18 de abril de 2006.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el D.F.

Lic. Alejandra Jarquín Carrasco

Rúbrica.

(R.- 230014)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.
EDICTO

A los terceros perjudicados José, Ricarda, Arcelia, de apellidos Raygoza García; Jerónimo Miguel Pérez Raygoza; Ramona Pérez Raygoza; María Teresa Raygoza Quezada; y, Francisco Raygoza Quezada.

En el Juicio de Amparo 1190/2005-V, promovido por María Luisa Raygoza García en su carácter de denunciante de la sucesión intestamentaria a bienes de Martina Raygoza Delgadillo, por su propio derecho, contra actos del Juez Mixto de Primera Instancia de Zapotlanejo, Jalisco, se ordenó emplazar a los terceros perjudicados José, Ricarda, Arcelia, de apellidos Raygoza García; Jerónimo Miguel Pérez Raygoza; Ramona Pérez Raygoza; María Teresa Raygoza Quezada; y, Francisco Raygoza Quezada, por edictos, para que comparezcan, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

*Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excélsior.

Guadalajara, Jal., a 21 de abril de 2006.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Juan Manuel Pacheco Rubio

Rúbrica.

(R.- 229791)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.
EDICTO

Martha Corona Pérez, Jaime Corona, Construcciones Técnicas del Valle, Sociedad Anónima, a través de su representante legal, quien resulte responsable de la relación laboral y a quien resulte ser propietario del bien inmueble marcado con el número ciento trece de la avenida Hidalgo, Cholula, Puebla, terceros perjudicados dentro de los autos del Juicio de Amparo 762/2005, se ordenó emplazarlo a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de la materia y se hace de su conocimiento que la parte quejosa Lorena Portilla Tirado interpuso demanda de amparo contra actos de la Junta Especial número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y otras autoridades; se les previene para que se presenten al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado. Para su publicación en el periódico Excélsior y en el Diario Oficial de la Federación, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Puebla, Pue., a 27 de abril de 2006.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Araminta Nerio Alvarez

Rúbrica.

(R.- 230264)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato
Quinta Sala Civil
Secretaría
EDICTO

Por éste publicarse tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y periódico mayor circulación del país, y emplácese por este medio a María Eugenia Robles Rábago, en su calidad de tercero perjudicado, con la demanda de garantías interpuesta por Javier Robles Maldonado, por su propio derecho y en su carácter de apoderado legal de Ricardo y Adolfo Robles Maldonado, parte actora por violación a los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal, con motivo de la sentencia pronunciada el 27 de

febrero de 2006, en el Toca 78/06, formado con motivo de las apelaciones interpuestas tanto por el ahora quejoso, así como por Ana María Robles Medina y por el licenciado Manuel Ledesma España, Notario Público número 38 del Partido Judicial de Celaya, Guanajuato, en contra de la sentencia del 24 de noviembre de 2005, dictada por la Juez Segundo Civil de Partido de Celaya, Guanajuato, dentro del Juicio Ordinario Civil 519/02-C, que sobre nulidad absoluta de escritura pública y otras prestaciones promovieron Ma. Carmen Maldonado Mancera y Javier Robles Maldonado, en contra de Ana María Robles Medina, del licenciado Manuel Ledesma España, Notario Público número 38 del Partido Judicial de Celaya, Guanajuato, así como de Adalberto Robles Medina, María Eugenia, Adalberto, Mónica y Alejandro todos de apellidos Robles Rábago y de Gustavo Robles Maldonado; se hace saber al tercero perjudicado que tiene el término de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente a la última de las publicaciones efectuados en el Diario Oficial de la Federación, para que se presente a esta Sala Civil a deducir sus intereses, apercibido que de no hacerlo por sí, apoderado o gestor, se seguirá juicio de amparo en su rebeldía, haciéndole ulteriores notificaciones en el rotulón del Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito, en materia civil, en turno; fíjese en la tabla de avisos de esta Sala, copia del proveído que ordena el emplazamiento y de la demanda de garantías.

Guanajuato, Gto., a 4 de mayo de 2006.
La Secretaría de Acuerdos de la Quinta Sala Civil
Lic. Reyna Graciela Luna Vidal
Rúbrica.

(R.- 230203)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Gobierno Constitucional del Estado de Yucatán
Poder Ejecutivo
Secretaría General de Gobierno
Dirección del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Yucatán
Expediente Administrativo
Oficio 362/J/06
NOTIFICACION POR EDICTO

Asunto: Avisos y circulares.

Procedimiento administrativo formado a pedimento de Alejandro José Patrón Laviada, para la aplicación de la parte final del artículo 2177 del Código Civil del Estado de Yucatán, y partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por Financiera Nacional Azucarera, Sociedad Nacional de Crédito, en contra de Ingenio la Joya, S.A. de C.V., Juan José Casares Macari, María Felisa Canto Barragán, Lorenzo Arceo Osorio, Landy Puga Valdez, Faustino Huchim Baac, Mauricio Patrón Noceti, Juan Mena Baduy, José María Casares Cámara, Antonio Casares Cámara, Eduardo Macari Casares y Gabriela Casares Macari, que cursa ante el Juez Vigésimo Sexto de lo Civil de México, Distrito Federal. (Acuerdo de fecha 13 de marzo de 2006).

Publicación: Publíquese por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, fundamento artículo del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado.

Atentamente
2 de mayo de 2006.
La Directora

Lic. María Elizabeth López Valencia
Rúbrica.

(R.- 230366)

HSBC RENTAS VITALICIAS, S.A.
AVISO
(TERCERA PUBLICACION)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, se avisa la fusión de HSBC Pensiones, S.A. (fusionante) y HSBC Rentas Vitalicias, S.A. (fusionada), subsistiendo la primera de las instituciones de seguros citadas.

En términos del citado precepto legal, los contratantes, asegurados o sus causahabientes, así como los acreedores respectivos, contarán con un término de cuarenta y cinco días naturales a partir de la fecha de la tercera publicación del presente aviso, para manifestar lo que a su interés convenga, otorgando o no su conformidad con la fusión o solicitando, los que tengan derecho a ello, la liquidación de sus pólizas. Se informa que en términos del numeral referido, la inconformidad u oposición no podrá suspender la fusión y los acreedores legalmente reconocidos podrán oponerse judicialmente a la fusión para el solo efecto de obtener el pago de sus créditos.

Asimismo, se informa que la fusión surtirá sus efectos al momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio, una vez aprobada su procedencia por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Atentamente
5 de mayo de 2006.
HSBC Rentas Vitalicias, S.A.

Director General
Jorge C. Esteve Recolons
Rúbrica.

(R.- 230280)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas
Aduana de Cancún

NOTIFICACION POR EDICTO

En virtud de que se desconoce el domicilio del C. Arturo García Martínez, propietario, poseedor o tenedor de la mercancía embargada precautoriamente por esta autoridad el día 10 de febrero de 2006; y, de conformidad con el artículo 134 fracción IV, en relación con el artículo 140 del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera, de conformidad con el artículo 1o. de la Ley en comento, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en el diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.mx), el acta cuyo resumen a continuación se indica:

EXTRACTO DEL DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA

Contribuyente: C. Arturo García Martínez

Documento a notificar: Acta de inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera número A UA 530 06 020.

Fecha del documento: 10 de febrero de 2006.

Autoridad emisora: Aduana de Cancún.

El Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera número A UA 530 06 020, de fecha 10 de febrero de 2006, se inició en virtud de que mediante oficio de fecha 10 de febrero de 2006, emitido por la Unidad Especial Canina, dependiente de la Dirección General de Apoyo Táctico de la Coordinación General de Inteligencia para la prevención, a su vez dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, signado por los Suboficiales PFP Camacho García Samuel e Infante Higareda Victoriano, se puso a disposición de la Aduana de Cancún las siguientes mercancías: 20 muñecos de peluche de diferentes formas y tamaños de la marca "Fiesta" con la leyenda "Made in China", 01 almohada de peluche con figuras grabadas de la marca "Dan River" con la leyenda "Made in China", 02 almohadas de peluche con figuras impresas de la marca "Jay Franco y Sons Inc." con la leyenda "Made in China", 13 muñecos de peluche de diferentes formas y tamaños de la marca "Nanco" con la leyenda "Made in China", 12 muñecos de peluche de diferentes formas y tamaños de la marca "Applause" con la leyenda "Made in China", 02 muñecos de peluche de la marca "Strawberry Shortcake" con la leyenda "Made in China", 03 muñecos de peluche de diferentes formas y tamaños de la marca "Beverly Hills" con la leyenda "Made in China", 02 muñecos de peluche de la marca "Calplush" con la leyenda "Made in China", 02 muñecos de peluche de la marca "Calplush" con la leyenda "Made in Vietnam", 04 muñecos de peluche de diferentes formas y tamaños de la marca "Sanrio Smiles" con la leyenda "Made in China", 03 muñecos de peluche de diferentes formas y tamaños de la marca "Jojo Toy" con la leyenda "Made in China", 01 muñeco de peluche de la marca "Nickelodeon" con la leyenda "Made in China", 02 muñecos de peluche de la marca "Toy Factory" con la leyenda "Made in China", 04 muñecos de peluche de diferentes formas y tamaños de la marca "Mc Donalds" con la leyenda "Made in China", 03 muñecos de peluche de diferentes formas y tamaños de la marca "Wilmington" con la leyenda "Made in China", 02 muñecos de peluche de la marca "Aksoy Yayincilik" con la leyenda "Made in China", 06 muñecos de peluche de diferentes formas y tamaños de la marca "Novelty" con la leyenda "Made in China", y 03 muñecos de peluche de diferentes formas y tamaños de la marca "Toy Works" con la leyenda "Made in China"; asimismo, al no acreditarse la legal estancia de dichas mercancías en el país, con la documentación que señala el artículo 146 de la Ley Aduanera, en relación con el artículo 106 del Código Fiscal de la Federación, esta Unidad Administrativa procedió a embargar precautoriamente las citadas mercancías, de conformidad con la fracción III del artículo 151 de la Ley Aduanera.

En virtud de lo anterior, se comunica al C. Arturo García Martínez, propietario, poseedor o tenedor de la mercancía embargada precautoriamente por esta autoridad el día 10 de febrero de 2006, relacionada en el párrafo que antecede; que de conformidad con el artículo 153 de la Ley Aduanera, cuentan con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación en el Diario Oficial de la Federación o en la página del Servicio de Administración Tributaria, según sea el caso, para que presenten pruebas y alegatos que a su derecho convengan, en las oficinas de la Aduana de Cancún, ubicadas en el edificio anexo al Aeropuerto Internacional de la ciudad de Cancún, Q. Roo sin número, código postal 77565, para acreditar ante esta autoridad administrativa, la legal estancia en el país de las mercancías antes citadas.

Atentamente

En suplencia, por ausencia del Lic. Felipe Pulford Marcolini titular Administrador de la Aduana de Cancún, con fundamento en los artículos 2, 8 cuarto párrafo, 12 último párrafo y 37

apartado C, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, firma el Subadministrador

Lic. Daniel Contreras Hernández
Rúbrica.

(R.- 229997)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Area de Responsabilidades
Dirección de Inconformidades y Sanciones
Expediente SAN/469/2004
Oficio 09/000/003556/2006
“2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito
de las Américas, Don Benito Juárez García”

Asunto: Notificación por edicto.

Notificación a: C. Myriam Méndez Murguía.

En los autos del expediente administrativo al rubro citado, con fecha ocho de marzo de dos mil seis, se dictó el oficio número 09/000/002039/2006, del cual se extrae el siguiente resumen:

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones XXI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 59 y 60, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 35 fracción III, 70 fracción VI, 72, 79 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; cuarto y quinto del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su Reglamento Interior; y 2 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; se le notifica el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en su caso, imponerle las sanciones administrativas que se regulan por el título sexto, capítulo único de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que probablemente infringió las disposiciones contenidas en la mencionada Ley, toda vez que derivado de su participación en la licitación pública nacional número 00009051-042-2002, el Centro SCT Chiapas, le adjudicó el contrato número 627-003-2003, por lo que dicha empresa presentó escrito sin fecha, en el que manifestó encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, siendo contraria a lo determinado por la Administración Local de Recaudación de Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas del Servicio de Administración Tributaria.

Por tal motivo, tiene quince días hábiles contados a partir del día siguiente de su última publicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para exponer lo que a su derecho convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes, en el Centro Nacional SCT avenida Xola esquina avenida Universidad, cuerpo “A”, tercer piso, ala Poniente, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, en esta ciudad, en donde además podrá consultar el expediente sobre el presente asunto, apercibiéndole de que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y apercibiéndole en términos de los artículos 305, 306 y 316 del mismo ordenamiento, para que señale domicilio en el Distrito Federal, de lo contrario las subsecuentes notificaciones serán por rotulón.

Así lo proveyó y firma el Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

México, D.F., a 25 de abril de 2006.

Lic. Evedardo Cruz Esquinca
Rúbrica.

(R.- 230327)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Area de Responsabilidades
Dirección de Inconformidades y Sanciones
Expediente SAN/523/2004
Oficio 09/000/003643/2006
“2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito
de las Américas, Don Benito Juárez García”

Asunto: Notificación por edicto.

Notificación al: C. Oscar Alejandro Figueroa Gutiérrez.

En los autos del expediente administrativo al rubro citado, con fecha veinticuatro de enero de dos mil seis, se dictó el oficio número 09/000/000578/2006, del cual se extrae el siguiente resumen:

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones XXI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 77 y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, 35 fracción III, 70 fracción VI, 72, 79 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; cuarto y quinto del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su Reglamento Interior; y 2 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; se le notifica el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y, en su caso, imponerle las sanciones administrativas que se regulan por el título séptimo, capítulo único de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que probablemente infringió las disposiciones contenidas en la mencionada Ley, toda vez que derivado de la adjudicación directa el Centro SCT Chiapas, le adjudicó el contrato número 3-G-CE-A-660-W-0-3, por lo que dicha persona presentó escrito del cinco de diciembre de dos mil tres, en el que manifestó encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, siendo contraria a lo determinado por la Administración Local de Recaudación de Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas del Servicio de Administración Tributaria.

Por tal motivo, tiene quince días hábiles contados a partir del día siguiente de su última publicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para exponer lo que a su derecho convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes, en el Centro Nacional SCT avenida Xola esquina avenida Universidad, cuerpo "A", tercer piso, ala Poniente, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, en esta ciudad, en donde además podrá consultar el expediente sobre el presente asunto, apercibiéndole de que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y apercibiéndole en términos de los artículos 305, 306 y 316 del mismo ordenamiento, para que señale domicilio en el Distrito Federal, de lo contrario las subsecuentes notificaciones serán por rotulón.

Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

México, D.F., a 27 de abril de 2006.

Lic. Evedardo Cruz Esquinca

Rúbrica.

(R.- 230336)

EMPRESAS BEPUSA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Empresas Bepusa, S.A. de C.V., en su sesión celebrada el 12 de abril de 2006 a las 13:00 horas, se convoca a los señores Accionistas de la sociedad a la:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Que deberá celebrarse en segunda convocatoria a las 11:30 horas del día jueves 1 de junio de 2006, en el domicilio ubicado en el número quinientos setenta y dos de la avenida Río Churubusco, esquina con la calle de Guerrero, en la colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Delegación Coyoacán, de esta Ciudad de México, Distrito Federal, para tratar exclusivamente los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta final de The Pepsi Bottling Group México, S. de R.L. de C.V., de compra de las acciones representativas del capital social de Bebidas Purificadas, S.A. de C.V., de que es tenedora Empresas Bepusa, S.A. de C.V.

II. Discusión y, en su caso, aprobación de la disminución del capital social de Empresas Bepusa, S.A. de C.V.

III. Designación de delegado o delegados para protocolizar ante fedatario el acuerdo correspondiente, en su caso.

Se hace del conocimiento de los señores accionistas que los títulos de las acciones deberán ser depositados con veinticuatro horas de anticipación a la celebración de la misma Asamblea en las oficinas de la sociedad, ubicadas en el tercer piso del número 163 de las calles de Río Nazas esquina Río Guadalquivir, en la colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, de este Distrito Federal.

México D.F., a 9 de mayo de 2006.

Secretario
Lic. Adolfo Jesús García Avendaño
 Rúbrica.

(R.- 230429)

Comisión Federal de Electricidad
Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 31 de mayo de 2006 en la licitación pública número LPCRC01/06; para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta \$	Depósito en garantía \$
01	Desecho ferroso de segunda	322,475 Kg	270,782.26	40,617.33
02	Cable de aluminio (ASCR)	36,725 Kg	717,180.49	107,577.07
03	Leña común	30,100 Kg	794.64	119.19
04	Poste de concreto	01 Pza.	18.02	2.70
05	Conduct. Eléct.cu. c/forro Dif. tipos	10 Kg	153.08	22.96
06	Artículos de porcelana con herrajes	32 Kg	9.88	1.48
07	Block de grafito	15 Kg	85.09	12.76
08	Bronce	3 Kg	124.87	18.73
09	Leña común	19,300 Kg	509.52	76.42
10	Equipo misceláneo, Ofna. y doméstico	61 Pza.	7,250.00	1,087.50
11	Llantas segmentada y/o no renovables	1,800 Kg	222.12	33.31
12	Desecho ferroso de segunda	12,000 Kg	10,076.40	1,511.46
13	Desecho ferroso vehicular	1,650 Kg	3,052.34	457.85
14	Vehículo	02 Pza.	66,825.00	10,023.75
15	Vehículo	13 Pza.	197,370.00	29,605.50
16	Desecho ferroso vehicular	2,400 Kg	4,439.76	665.96
17	Desecho ferroso de segunda	2,118 Kg	1,778.48	266.77
18	Aluminio	783 Kg	13,077.04	1,961.55
19	Aislador de vidrio	05 Pza.	35.00	5.25
20	Artículo p/sistema de comunicaciones	01 Pza.	1,200.00	180.00
21	Vehículo	06 Pza.	67,500.00	10,125.00
22	Vehículo	03 Pza.	45,157.50	6,773.63
23	Vehículo	13 Pza.	357,599.16	53,639.87

Los bienes se encuentran localizados del lote 01 al 08 en el almacén de acopio de la Residencia Regional de Construcción Proyectos de Transmisión y Transformación Centro, con domicilio en avenida Irapuato sin número y avenida Apaseo Oriente sin número, en la Ciudad Industrial de Irapuato, Gto.; el lote número 09 se encuentra localizado en las instalaciones de la S.E. Atlacomulco II, localizada en la Autopista de cuota Atlacomulco-Toluca a la altura del kilómetro 42; los lotes del 10 al 14 se encuentran localizados en el almacén de acopio de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Occidente, con domicilio en el kilómetro 4.5 de la carretera El Salto-La Capilla "frente a Cydsa"; los lotes 15 y 16 se encuentran localizados en el almacén de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Sureste, con domicilio en la avenida Framboyanes manzana 6, lote 22, de la Ciudad Industrial Bruno Pagliai, de la ciudad de Veracruz; nota: del lote 15, 4 vehículos se encuentran ubicados en la siguiente dirección: Calle 54 Poniente número 1916, colonia Cleotilde Torres, en la ciudad de Puebla, Puebla; del lote 17 al 21 se encuentran localizados en el Almacén de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Noreste, con domicilio en Almacén Villa de García, autopista Monterrey-Saltito en el kilómetro 1.5 del entronque Libramiento Noreste a Nuevo Laredo, Villa de García, Nuevo León; el lote número 22 se encuentra localizado en el almacén de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, con domicilio en carretera Kabah kilómetro 4.5 Cancún-Quintana Roo y Unidad Deportiva a Sian Kan, Mérida, Yucatán, y el lote número 23 se encuentra localizado en el almacén de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Noroeste, con domicilio en la carretera Hermosillo-Sahuaripa kilómetro 3.5.

Los interesados podrán obtener las bases de la licitación acudiendo a las oficinas del almacén de acopio de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro, ubicadas en avenida Irapuato sin número de la Ciudad Industrial de Irapuato, Gto., con el Ing. Gerardo Gudiño

Zambrano, del 16 al 29 de mayo de 2006, en horario de 9:00 a 17:00 horas, y en la Ciudad de México, en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 803, colonia Cuauhtémoc, con el Ing. José Manuel Martínez Bastera, en horario de 9:30 a 13:00 horas en días hábiles, presentando, para tal efecto, identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$500.00 más IVA y deberán pagarse en efectivo.

La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes a partir del día 16 de mayo hasta el 29 de mayo de 2006, de 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles.

El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases se efectuará el día 31 de mayo de 2006, en horario de 8:30 a 10:00 horas. En la sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro, con domicilio en avenida Irapuato sin número de la Ciudad Industrial de Irapuato, Gto.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 31 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y, en caso contrario, no podrán participar en el evento.

El acto de fallo correspondiente se efectuará el 31 de mayo de 2006, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a realizar la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos.

El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles, posteriores a la fecha de pago de los lotes adquiridos.

A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente

México, D.F., a 16 de mayo de 2006.

El Residente Regional

Jesús García Ordóñez

Rúbrica.

(R.- 230419)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Dirección General de Autorizaciones
312-1/522431/2006
Expediente CNBV.312.211.25 (295. U-036)

Asunto: se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.

Unión de Crédito Agrícola del Yaqui, S.A. de C.V.

Av. Miguel Alemán 666 Sur

85000, Cd. Obregón, Son.

Con fundamento en los artículos 5o. y 8o. fracción XI de la Ley General Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y con motivo de la reforma a la cláusula 6a. de los estatutos de esa sociedad, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de agosto de 2005, esta comisión tiene a bien modificar el punto segundo fracción II de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio de fecha 4 de septiembre de 1942, para quedar como sigue:

"SEGUNDO.-

I.-

II.- El capital social autorizado es de \$45'000,000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 337'500,000 acciones Serie "A" correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro y 112'500,00 acciones Serie "B" correspondientes al capital variable, con valor nominal de \$0.10 (cero pesos 10/100 M.N.) cada una.

III.-"

Atentamente

México, D.F., a 31 de marzo de 2006.

El Director General

Lic. José Antonio Bahena Morales

Rúbrica.

(R.- 230258)